



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 80, Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; entrego a esta Honorable Legislatura la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Considerando como elementos esenciales de esta Administración, el rendir cuentas y transparentar en todo tiempo la situación de las finanzas públicas que constituyen la consolidación de la vida democrática.

Toda entidad gubernamental tiene como referente las finanzas públicas con un papel preponderante y coyuntural, toda vez que ello requiere conjugar una diversidad de procesos operativos estructurales, como un todo que permita estimar y estimular las posibilidades de buenos resultados en el desarrollo de la función de gobernar.

En la actualidad la función contable es vital, si tomamos en cuenta que sus funciones se entienden como la instrumentación sistemática del control financiero y su ejercicio, misma que es considerada como un área prioritaria, dado que es de donde emana la información financiera que se traduce en la elaboración de la Cuenta Pública del Estado que es el resultado de la consolidación de la información de los rubros de ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio que se generan en los sistemas electrónicos utilizados por los Ejecutores de gasto; además que es el documento que finalmente muestra la situación que guardan las finanzas del Estado una vez transcurrido un ejercicio fiscal.

Los resultados obtenidos durante el periodo que se informa, dan cuenta de las responsabilidades que el gobierno ha venido enfrentando en este segundo año de gestión, destacándose la correcta aplicación de sus potestades tributarias y el adecuado ejercicio de sus recursos públicos, responsabilidades que derivan de una Política de Ingresos, congruente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016.

La Cuenta Pública del Estado registra la estructura de los ingresos así como las acciones realizadas para la obtención de los mismos y la aplicación de estos en servicios e infraestructura, de tal manera que los estados financieros del Estado cumplen con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al sector público, evaluándose los avances en relación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

En ese contexto, la armonización contable creada por la Federación, en el año 2012, consolida la modernización con la implementación del nuevo modelo de contabilidad gubernamental, emitiendo normas y procedimientos, así como bases conceptuales y metodológicas que integran los estados financieros.

Se continúa trabajando en el contenido y estructura para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, y se reitera a ese Honorable Congreso la disposición del Poder Ejecutivo para que a través de los Ejecutores de gasto se presenten los informes, programas y demás elementos que se requieran para la mejor comprensión de las políticas hacendarias y de los resultados cuantitativos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.- PANORAMA ECONÓMICO

El año 2012 fue de contrastes en el crecimiento económico internacional. Mientras que el bloque de economías emergentes y en desarrollo registraron las tasas más elevadas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) con una tasa promedio de 5.1 por ciento, la Unión Europea fue la zona que registró en su conjunto el peor desempeño económico mundial al registrar un decrecimiento del orden del -0.2 por ciento.

A poco más de cuatro años de la peor crisis económica internacional, han sido las economías avanzadas, pero en particular Europa, los bloques que no han podido dejar atrás la incertidumbre y la fragilidad del crecimiento económico. Particularmente en el año 2012 el escenario económico internacional se vio afectado por la permanencia y profundización de la crisis griega y los desequilibrios fiscales de España e Italia. Los desencuentros y la falta de consensos en la Unión Europea han alargado el periodo de inestabilidad en el desempeño económico de los países de esa región. Tan es así, que el pequeño crecimiento que lograron de 1.6 por ciento en el PIB de la región en el año 2011, se desvaneció para el año 2012 cuando se registra una caída al menos 0.2 por ciento como ya se ha mencionado.

Tasas de crecimiento del PIB por regiones, 2011-2012

Región	2011	2012
Economía mundial	3.9	3.2
Economías avanzadas	1.6	1.3
Economías emergentes y en desarrollo	6.3	5.1
Latinoamérica y el Caribe	4.5	3.0
Unión Europea	1.6	-0.2

* Estimaciones.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, Update, Enero 2013

En el caso de nuestro país, la economía nacional registró un crecimiento de 3.9 por ciento. El crecimiento del PIB del año pasado de hecho fue similar al registrado en el año 2011, cuando México tuvo una tasa de crecimiento de 3.9 por ciento. Para fortuna de nuestro país, la evolución de la economía de su primer socio comercial ha mejorado, si bien



registrando tasas mínimas, al fin tasas de crecimiento positivas. Así, con las últimas cifras disponibles, el PIB de los Estados Unidos habría crecido a una tasa de 2.3 por ciento en 2012 superando la tasa de 1.8 por ciento registrada en el año previo. Sin duda que la buena marcha de la economía norteamericana constituye el principal elemento para que la economía mexicana tenga una evolución constante en su desempeño económico, no olvidemos que la mayor parte de nuestras transacciones económicas, especialmente las exportaciones, se realizan con este mercado.

Tasas de crecimiento del PIB por países, 2011-2012

País	2011	2012*
Estados Unidos	1.8	2.3
Alemania	3.1	0.9
Francia	1.7	0.2
Italia	0.4	-2.1
España	0.4	-1.4
Japón	-0.6	2.0
Reino Unido	0.9	-0.2
Rusia	4.3	3.6
China	9.3	7.8
India	7.9	4.5
Brasil	2.7	1.0
México	3.9	3.9

* Estimaciones.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, Update, Enero 2013

En términos generales, y ante la fragilidad de la economía internacional el crecimiento económico obtenido por México el año pasado constituye un buen logro.

Por lo que respecta al desempeño de la economía oaxaqueña, el 2012 constituye un año de consolidación de las políticas públicas, pero más aun, 2012 fue un año de cosechar y ver reflejados en los indicadores macroeconómicos líderes de la economía local, los resultados de aplicar políticas públicas responsables, ordenadas y con un perfil técnico que han procurado en todo momento, lograr el desarrollo económico del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los logros alcanzados en tan breve tiempo por la economía estatal no son fortuitos, sino son la consecución de un plan específico por parte del gobierno.

Cabe recordar, que en el mes de septiembre de 2012, fue presentado el Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (PREFIDE).

Como fue señalado en dicho plan, las grandes metas y las estrategias generales para el crecimiento han quedado plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Por su parte, el PREFIDE estableció los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de financiamiento para alcanzar dichas metas.

La magnitud del deterioro en que la presente administración encontró los principales parámetros de desempeño de la hacienda pública estatal, requerían una reestructuración a fondo de las finanzas públicas, de la administración tributaria, del manejo y control del gasto público y de su marco normativo.

En el PREFIDE se planteó que debemos pasar del rezago a un periodo de recuperación y consolidación, de estabilidad financiera, modernizando la administración tributaria y fomentando la economía de Oaxaca mediante la participación creciente de los ingresos propios en el total de los recursos públicos.

El primer gran propósito que se definió fue el de tener finanzas públicas sanas para contribuir a un ambiente económico general vigoroso, pues existe una correlación entre una robusta actividad económica y una hacienda pública eficaz.

Sólo con finanzas públicas fuertes, a partir de fuentes de financiamiento estables y permanentes, se podrá: a) cumplir las funciones que señalan la Constitución Local y las leyes; b) respaldar financieramente las metas contenidas en el PED y los programas sectoriales, y c) poner en marcha políticas públicas contra cíclicas que mitiguen los efectos adversos de

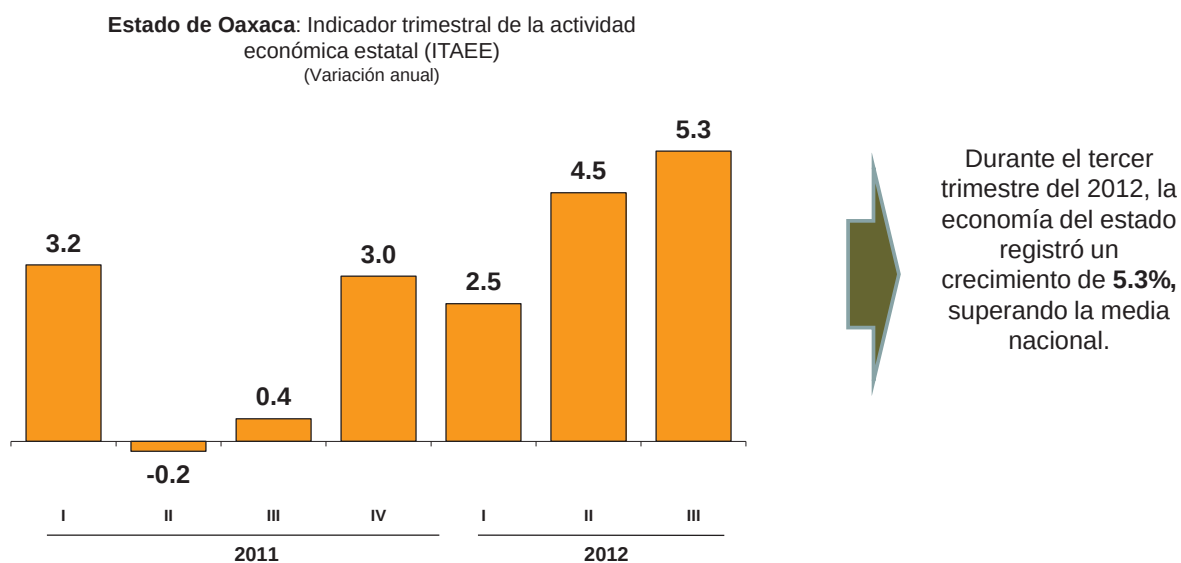


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ciclos de descenso en la actividad económica, fomenten el empleo y el desarrollo social.

Así, 2012 constituye un año en el cual se registran cifras históricas de crecimiento económico y del empleo en Oaxaca. Nunca como antes, la economía estatal logra un desempeño económico estable y con elevadas tasas de crecimiento en los principales indicadores macroeconómicos del estado.

Con información disponible al tercer trimestre de 2012, la economía de Oaxaca registra una tasa de crecimiento promedio anual de 4.1 por ciento en términos reales. Con esta tasa no sólo se supera la meta de crecimiento del escenario base del PREFIDE, que fue de 3.9 por ciento, sino que se logra superar el crecimiento económico logrado por el país en el año 2012.

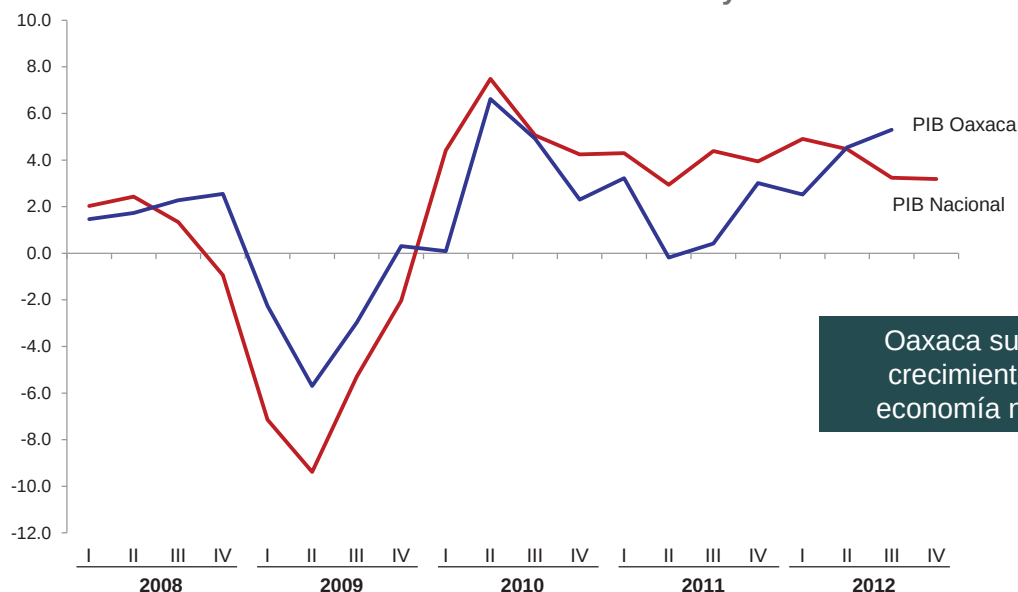


Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tasas de crecimiento del PIB de Oaxaca y el nacional



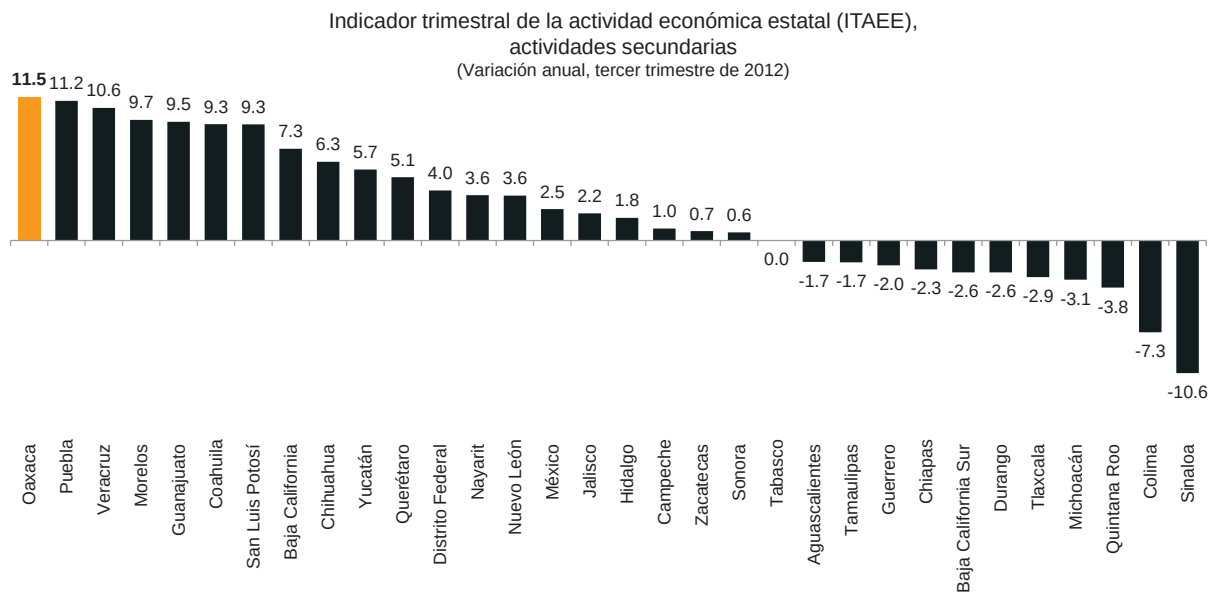
Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Oaxaca supera al
crecimiento de la
economía nacional

Particularmente, en el tercer trimestre de 2012 el estado de Oaxaca, de acuerdo con las últimas cifras disponibles del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el sector industrial del estado registró la tasa de crecimiento más elevada del país, al ubicarse en 11.5 por ciento. En su conjunto, durante el tercer trimestre del año pasado la economía del estado registró un crecimiento récord de 5.3% en términos anuales. Con este crecimiento, la economía del estado ocupó el sexto lugar nacional en crecimiento económico, superando a entidades como Nuevo León, Jalisco, Querétaro y el Distrito Federal entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Durante el tercer trimestre del 2012, Oaxaca ocupó el primer lugar en la producción industrial del país.

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Este crecimiento de la economía oaxaqueña tuvo como principal motor el dinamismo observado en el sector manufacturero, el cual llevó al conjunto de actividades secundarias a registrar un crecimiento de 11.5 por ciento; seguido por las actividades primarias con un 4.6 por ciento de crecimiento, y finalmente el sector servicios que logró un crecimiento de 3.5 por ciento.

Indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE),
actividades secundarias
(Variación anual, tercer trimestre de 2012)

Sector	Tasa de crecimiento anual
Primario	4.6
Secundario	11.5
Terciario	3.5
ITAEE Total	5.3

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Este importante crecimiento económico que registró el estado de Oaxaca es lo mejor que le puede ocurrir a nuestra Entidad, toda vez que un mayor crecimiento económico se traduce en más y mejores empleos.

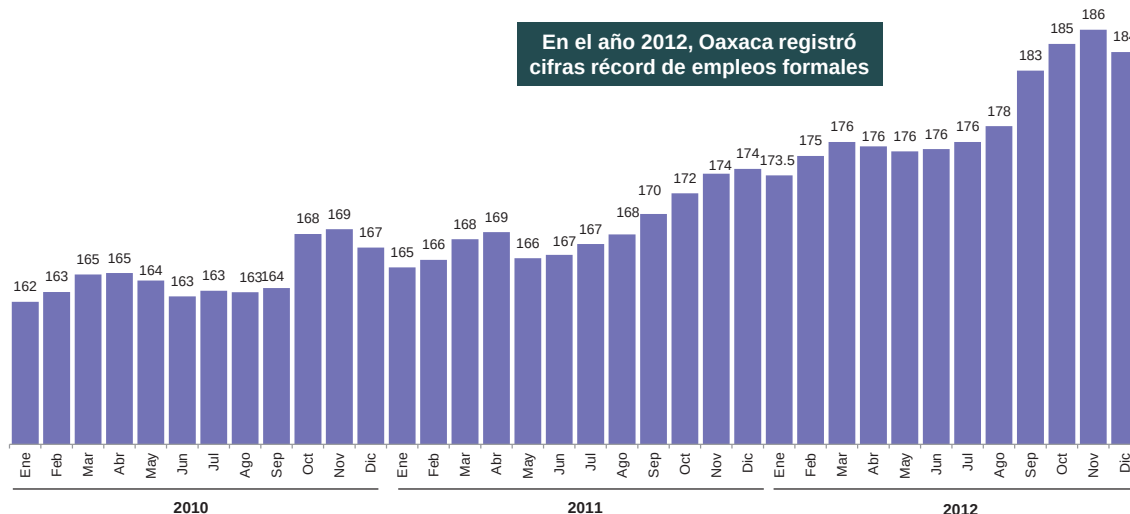


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Lo anterior se constata con las cifras que ha publicado el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre los niveles de empleo.

De acuerdo con el IMSS, en el año 2012 el empleo en nuestro Estado registró su periodo de crecimiento sostenido más largo en más de una década, al acumular nueve meses consecutivos de cifras récord de crecimiento.

Estado de Oaxaca: Trabajadores asegurados en el IMSS, 2010-2012
(Miles de trabajadores)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IMSS.

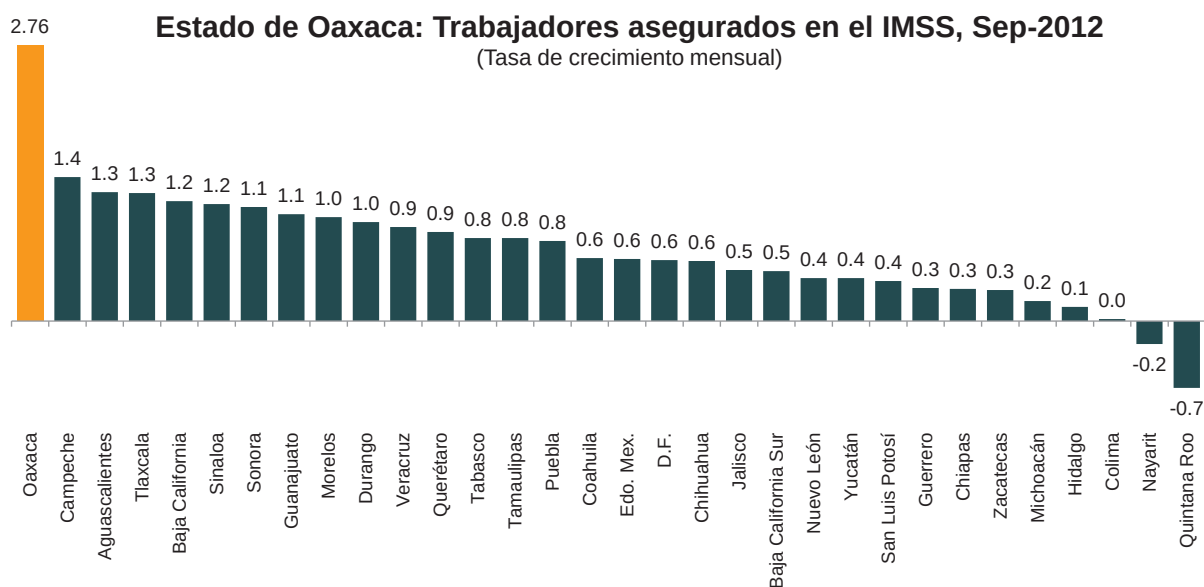
Al mes de diciembre de 2012 la cifra de trabajadores asegurados al IMSS se ubicó en 184,245. Con esta cifra, nuestra entidad ocupó la cuarta posición en cuanto a generación de empleos en todo el país a lo largo del último año. De esta forma, en lo que va de la administración del Gobernador Gabino Cué, se han generado 18,802 nuevos empleos en el estado.

De manera muy particular hay que destacar que entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2012 el número de trabajadores del estado de Oaxaca asegurados en el IMSS observó un incremento de 2.76 por ciento. Esta cifra significó para el estado ocupar el primer lugar en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

generación de empleos en todo el país y superar en cuatro veces la tasa promedio nacional que fue apenas de 0.69 por ciento.



Durante el mes de septiembre de 2012 el estado de Oaxaca ocupó el **Primer Lugar** en generación de empleos formales.

Fuente: elaboración propia con base en datos del IMSS.

Asimismo, otras referencias estadísticas oficiales del sector empleo en el estado, nos muestran un comportamiento similar acerca del fortalecimiento de este segmento y en general de la economía del estado. De acuerdo con estadísticas publicadas por el INEGI, Oaxaca es la quinta entidad con la menor tasa de desempleo en el país.

Con una tasa de desocupación 2.7 por ciento de su Población Económicamente Activa al cierre del año 2012, constituye menos de la mitad de la tasa promedio nacional.

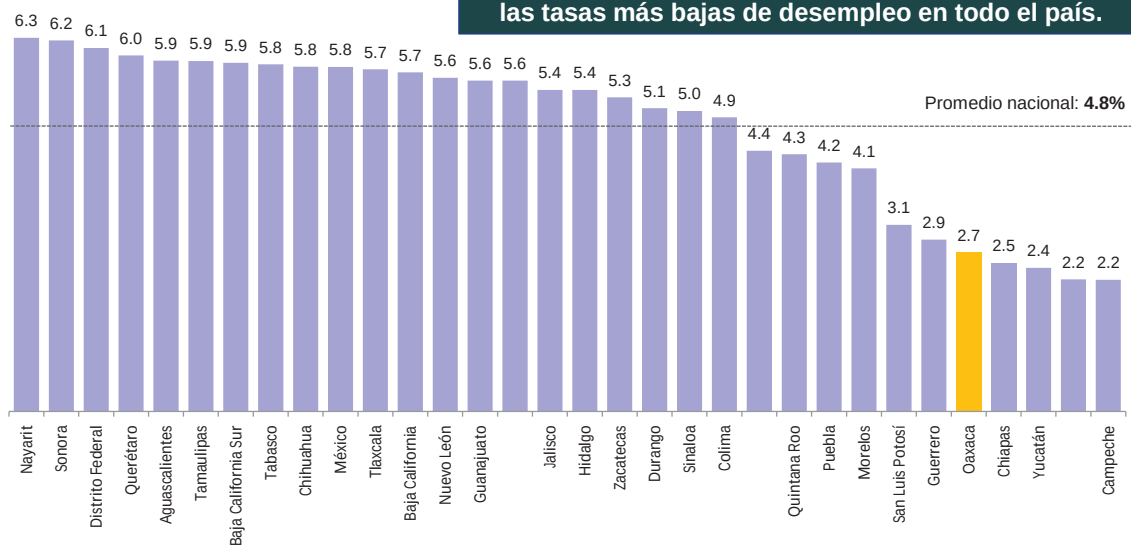


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tasa de desocupación por entidad federativa*

(como porcentaje de la PEA)

Durante el mes de diciembre Oaxaca registró una de las tasas más bajas de desempleo en todo el país.



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

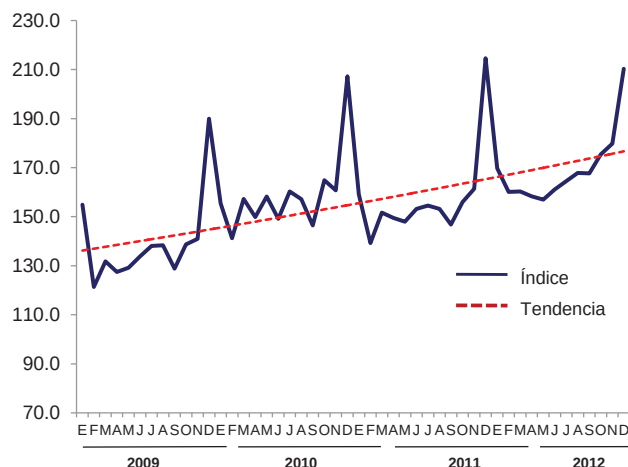
*Como promedio móvil de tres con extremo superior, cifras al mes de septiembre de 2012

Al igual que el año pasado, otra variable que constata la recuperación de importantes actividades económicas en el estado es el comercio. Las gráficas siguientes nos muestran el comportamiento de las ventas al por menor y al por mayor en la ciudad de Oaxaca, en las cuales es evidente una franca recuperación del comercio en el estado. De hecho, en el mes de diciembre se registran cifras récord en el valor de los índices de ventas.



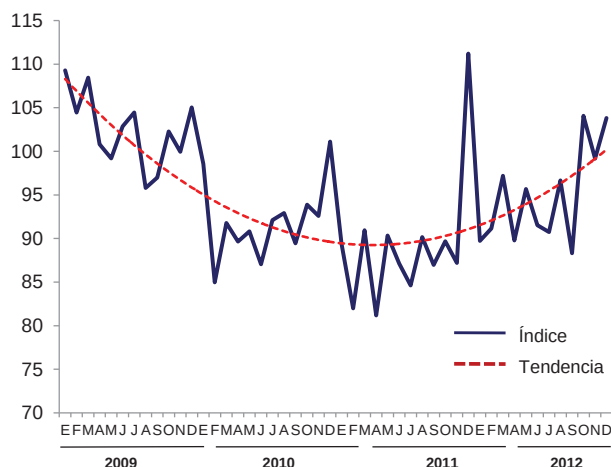
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Índice de ventas netas al por menor en términos reales,
por área urbana, Cd. de Oaxaca
(índice, base 2003=100)



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Índice de ventas netas al por mayor en términos reales,
por área urbana, Cd. de Oaxaca
(índice, base 2003=100)



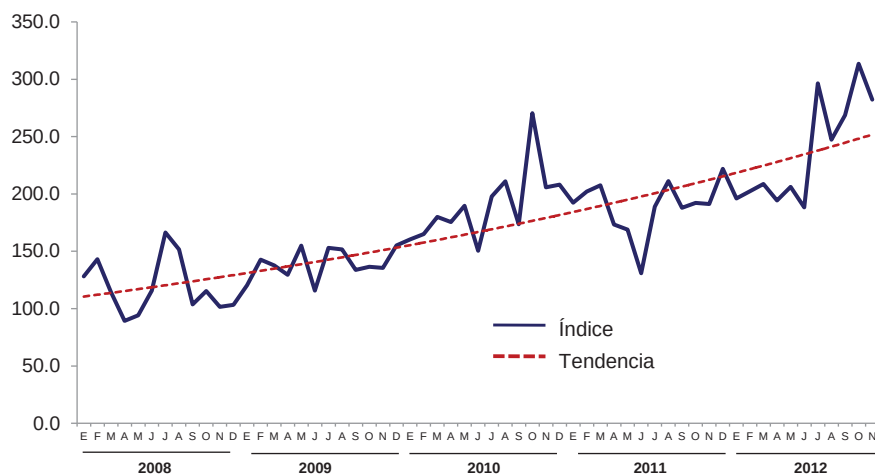
Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Otro de los indicadores que nos muestra la fortaleza de la actividad económica en el Estado es el del consumo de la energía eléctrica. Como puede observarse en la gráfica siguiente, si bien en los años 2010 y 2011 se tienen una clara tendencia positiva, es en el año 2012 cuando se registra un fuerte incremento en el consumo de energía en el estado. Este incremento va asociado principalmente a la actividad que se genera en el sector secundario de la actividad oaxaqueña, que, como ya vimos registra una de las tasas mayores de crecimiento en toda su historia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado de Oaxaca: Consumo de electricidad (índice, base 2003=100)



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

✓ Se observa un fuerte incremento del consumo en los últimos meses

Asimismo, el año 2012 representa también para Oaxaca una de las mayores tasas de crecimiento en el sector de la construcción. Durante el año pasado se registró un crecimiento del 23.4 por ciento en el valor de la producción de la industria de la construcción, el más elevado de la última década.

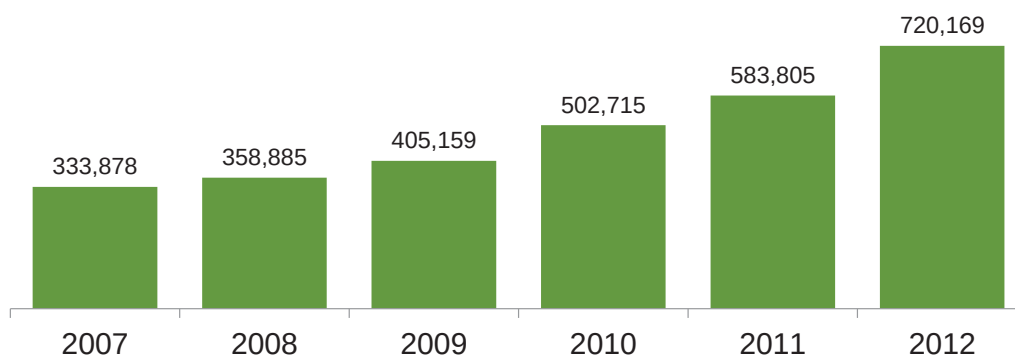
La focalización de la inversión pública y el acompañamiento del gobierno del Estado para la promoción de la inversión privada como complemento de la inversión, han llevado a tener un sector dinámico que aporta importantes fuentes de empleo y alimenta el crecimiento económico del estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**Oaxaca: valor de producción generado en la entidad 2007-2012,
promedios mensuales en términos reales**

Base 100=junio 2012
(miles de pesos)



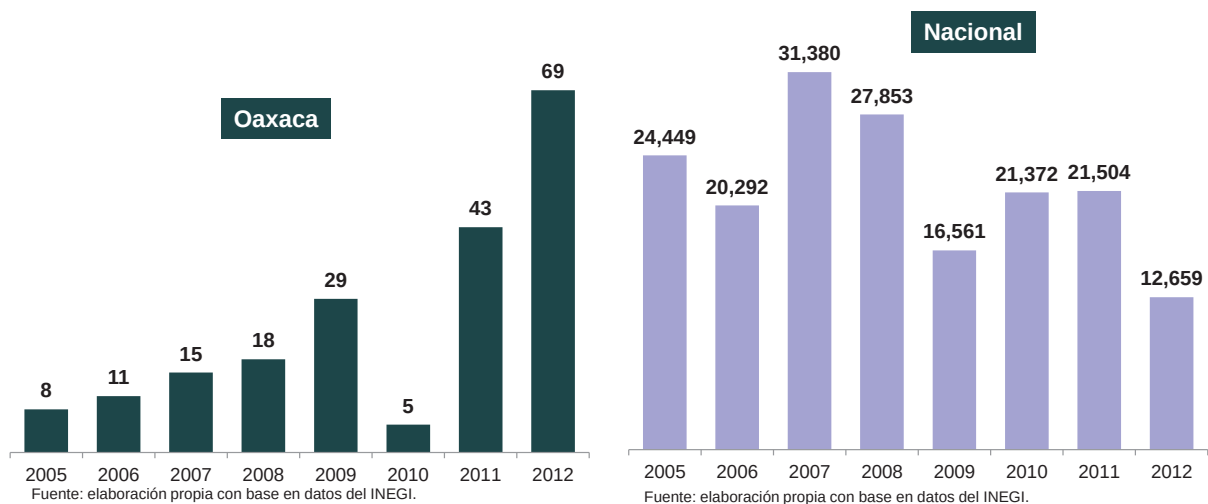
Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Sin duda que uno de los componentes de la actividad en el sector de la construcción es el que da la Inversión Extranjera Directa (IED) que se ha localizado en nuestro Estado. En tan solo dos años de gobierno, Oaxaca atrajo el doble de IED que en todo el sexenio pasado. Inclusive, mientras que a nivel nacional se registra un descenso en los flujos de IED, Oaxaca los incrementa de manera sustancial.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado de Oaxaca: la Inversión Extranjera Directa (Millones de dólares)

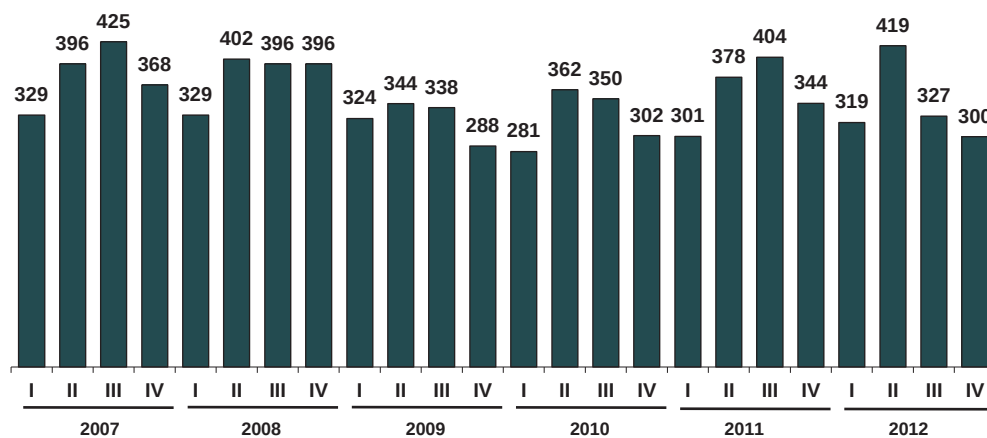


Por otra parte, uno de los segmentos más sensibles a los ciclos de la actividad económica de nuestro vecino del norte, es el de las remesas familiares. Oaxaca es una de las entidades con una gran cantidad de hogares que tienen familiares que son trabajadores migrantes establecidos en los Estados Unidos. A lo largo de los años 2009 y 2010 el estado de Oaxaca registró significativas caídas en las remesas familiares provenientes del extranjero. Afortunadamente para la economía de muchas familias oaxaqueñas, el año 2011 representó una recuperación en los ingresos por remesas al crecer éstas en poco más de diez por ciento. Para el año 2012 sin embargo, los ingresos por remesas registran una caída de 4.3 por ciento. Aun con ello, siguen representando una importante fuente de liquidez en el estado y un soporte fundamental para el sostenimiento de miles de hogares oaxaqueños.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado de Oaxaca: Ingresos por remesas familiares (Millones de dólares, cifras trimestrales)



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

3.1.- REFORMA AL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

Una de las premisas tanto del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 (PED) como del Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (PREFIDE) ante la magnitud del deterioro en que la presente administración encontró los principales parámetros de desempeño de la hacienda pública estatal, fue la necesidad de reestructurar a fondo las finanzas públicas, la administración tributaria así como el manejo y control del gasto público. Esta reestructuración tenía que partir de una reforma al marco institucional del estado en materia hacendaria.

Por ello, desde el inicio de esta administración se realizó un detallado diagnóstico que permitió ubicar los elementos del andamiaje institucional que tenían que ser actualizados o sustituidos, e incluso el de crear nuevos instrumentos.

Así, desde el envío del primer paquete financiero al Honorable Congreso del Estado, esta administración incluyó importantes reformas fiscales, entre ellas, la creación del Impuesto Estatal Sobre la Tenencia o Uso Vehicular, que entró en vigor en el ejercicio fiscal 2011.

Pero es en los años 2011 y 2012 cuando se da el mayor avance en la construcción de un nuevo marco institucional en materia hacendaria con el envío al H. Congreso de cuatro nuevas leyes: la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública, la Ley Estatal de Derechos y la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. Este conjunto de cuatro nuevas leyes fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado.

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2012 en la Ley de Hacienda del Estado se contempló la eliminación de exenciones al Impuesto Sobre Nóminas y se creó una nueva contribución estatal, la del Impuesto Sobre Demasías



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Caducas. Por su parte, en la nueva Ley Estatal de Derechos se actualizaron, luego de casi veinte años de no hacerlo, las cuotas de los Derechos por el Suministro de Agua.

Reformas al marco institucional hacendario, 2011-2013

2011	2012	2013*
Creación del Impuesto Estatal Sobre la Tenencia Vehicular.	- Nueva Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Nueva Ley Estatal de Deuda Pública. - Creación de la Ley Estatal de Derechos. - Nueva Ley de Pensiones. - Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Eliminación de exenciones al Impuesto Sobre Nóminas. - Actualización de las tarifas del suministro de agua potable. - Creación del Impuesto Sobre Demasías Caducas.	- Nuevo Código Fiscal. - Nueva Ley de Hacienda del Estado. - Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Oaxaca. Nueva. - Iniciativa de Ley Estatal de Catastro para el Estado de Oaxaca (en discusión en el Congreso Local).

*Iniciativas de Leyes entregadas en el año 2012 al H. Congreso del Estado como parte del paquete económico para el ejercicio fiscal 2013.

8 Nuevas leyes y ordenamientos legales en materia hacendaria.
2 Nuevos impuestos estatales.

Este conjunto de nuevos ordenamientos legales en materia hacendaria otorga certeza jurídica no sólo a las acciones de la autoridad fiscal sino también protegen los derechos de los ciudadanos; asimismo se robustece la capacidad de generación de ingresos estatales y se establecen, entre otros, los incentivos para la promoción de la inversión pública y privada. En suma, se fortalece el marco institucional y con ello se contribuye con elementos positivos, indispensables para la búsqueda del crecimiento y del desarrollo económico del Estado. Con estas acciones, hoy Oaxaca está a la vanguardia en cuestiones hacendarias y será sin duda un referente nacional en la materia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

En materia de políticas de ingresos se ha trabajado en todo momento con una base sólida de planeación y programación. El conjunto de actividades desarrolladas a lo largo de estos dos años y especialmente del periodo que se informa, han estado encaminadas a dar cumplimiento a los objetivos contenidos tanto en el PED como en el PREFIDE. Es decir, no se ha improvisado en materia tributaria y se ha seguido de manera puntual, todas y cada una de las estrategias definidas en ambos documentos que rigen la planeación de las actividades en esta materia.

En tal orden de ideas, uno de los objetivos centrales de esta administración ha sido el de fortalecer los ingresos propios. Fortalecimiento que debe entenderse como un incremento en la recaudación de los ingresos que son administrados por el gobierno estatal.

Es importante comentar que incrementar los ingresos propios del Estado tiene dos grandes virtudes: la primera porque amplía en el corto plazo la capacidad del Estado para la provisión de más bienes y servicios públicos para la población; la segunda porque en el mediano y largo plazo constituyen la vía más sustentable para incrementar los ingresos, que por concepto de participaciones federales, recibirá nuestro Estado a partir del efecto positivo que tiene, sobre los coeficientes que determinan la repartición de dichos recursos entre todas las entidades del país; es decir, a mayor esfuerzo recaudatorio, Oaxaca se verá compensado con mayores recursos federales y viceversa.

Por ello, en este informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 podemos decir que hemos cumplido a cabalidad la misión de incrementar los ingresos del Estado. En tan solo dos años de gobierno ha alcanzado la meta que se fijó para todo el sexenio, en lo que respecta al indicador de ingresos propios como porcentaje de los ingresos estatales.

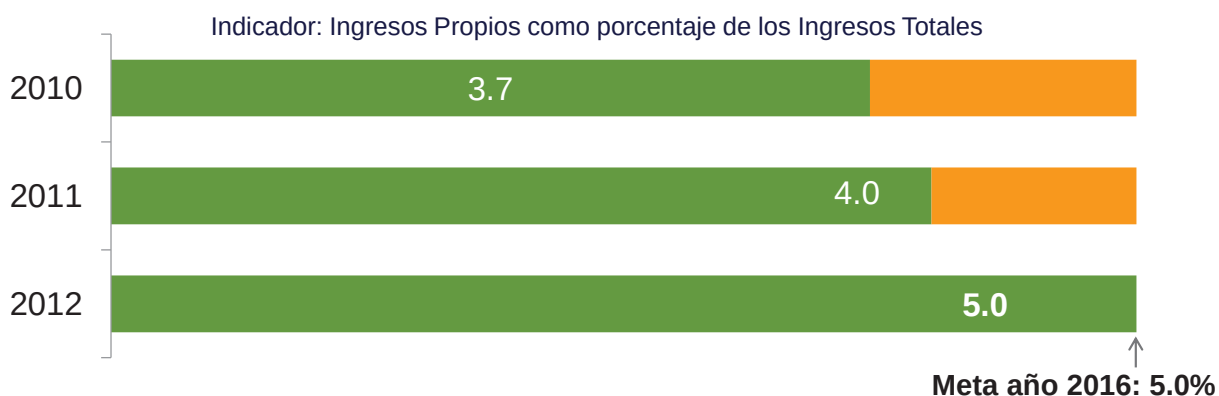
Este resultado tiene dos aspectos relevantes. Uno es el hecho de demostrar que cuando se trabaja con políticas públicas bien definidas, técnicamente solventes y guiadas bajo un cumplimiento estricto a las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

estrategias de un plan establecido, se pueden incrementar los ingresos propios; y en segundo lugar, está en el hecho de que aún queda margen por mejorar este indicador, es decir, que hacia el final del sexenio, Oaxaca se acerque o supere la media nacional en términos de generación de ingresos propios.

En el año 2012, alcanzamos la meta para todo el sexenio del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca



Insistimos en que estos logros no son fortuitos. Como ya se ha mencionado, se realizó una profunda reforma hacendaria que actualizó y modernizó las herramientas fiscales. Pero también se ha trabajado en redoblar los esfuerzos de presencia fiscal a través de acciones de fiscalización focalizadas, de simplificación de trámites fiscales, modernizando los canales y opciones de pago, mejorando la calidad en la atención al contribuyente, estableciendo los incentivos correctos para los contribuyentes cumplidos y penalizando a los evasores, así como renovando los canales de difusión fiscal. A continuación damos detalle de las acciones realizadas al amparo de la política de ingresos del gobierno estatal.



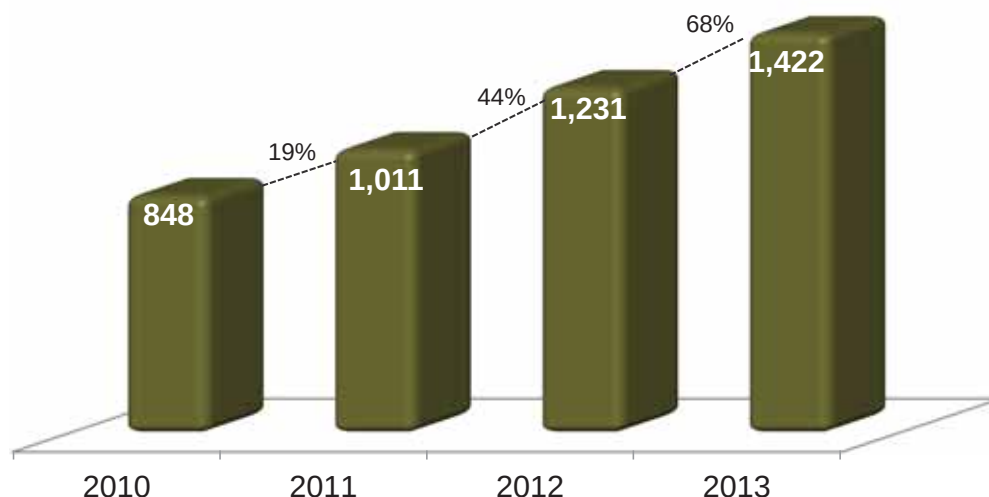
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Acciones de fiscalización

Acorde a los objetivos generales establecidos de manera coordinada con la federación y contenidos en los lineamientos generales del Programa Operativo Anual 2012 (POA 2012), el estado de Oaxaca amplió la cobertura de fiscalización en el universo de contribuyentes. Respecto del ejercicio 2011, el año pasado se incrementó en un 44 por ciento el número de actos de fiscalización.

En cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal vigente, se dio cumplimiento al POA 2012 para la fiscalización de impuestos internos en el Estado de Oaxaca.

Número de actos de fiscalización



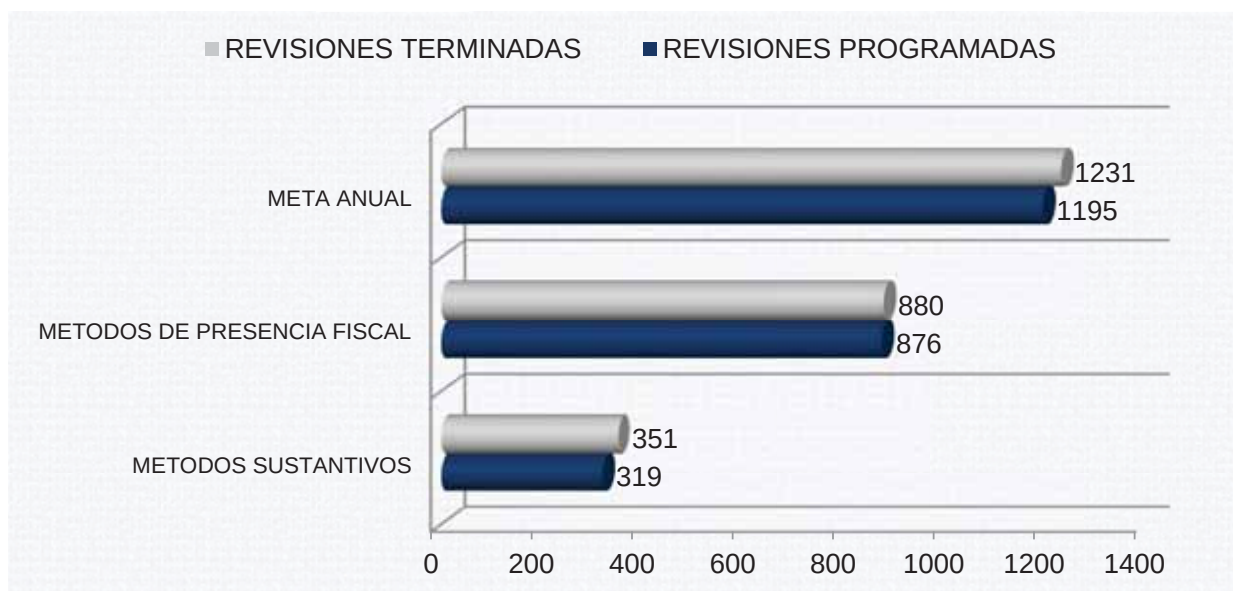
* 2013 son las acciones programadas y presentadas en el mes de diciembre de 2012.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización. Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cumplimiento del POA 2012 por método de revisión



Fuente: SAT.- Informe de avance del programa operativo anual de fiscalización de entidades federativas enero-diciembre 2012.

En los procedimientos de revisión que incluye auditorías, se realizaron un total de 351 a través de métodos sustantivos, y 880 a través de métodos de presencia fiscal. Estas cifras permitieron superar en 3 por ciento la meta programada para el ejercicio fiscal 2012.

PROCEDIMIENTOS DE REVISION	Programadas	Terminadas	% Avance
Métodos Sustantivos	319	351	110 %
Métodos de Presencia Fiscal	876	880	100.5 %
Meta anual	1195	1231	103 %

Fuente: SAT.- Informe de avance del programa operativo anual de fiscalización de entidades federativas enero-diciembre 2012.

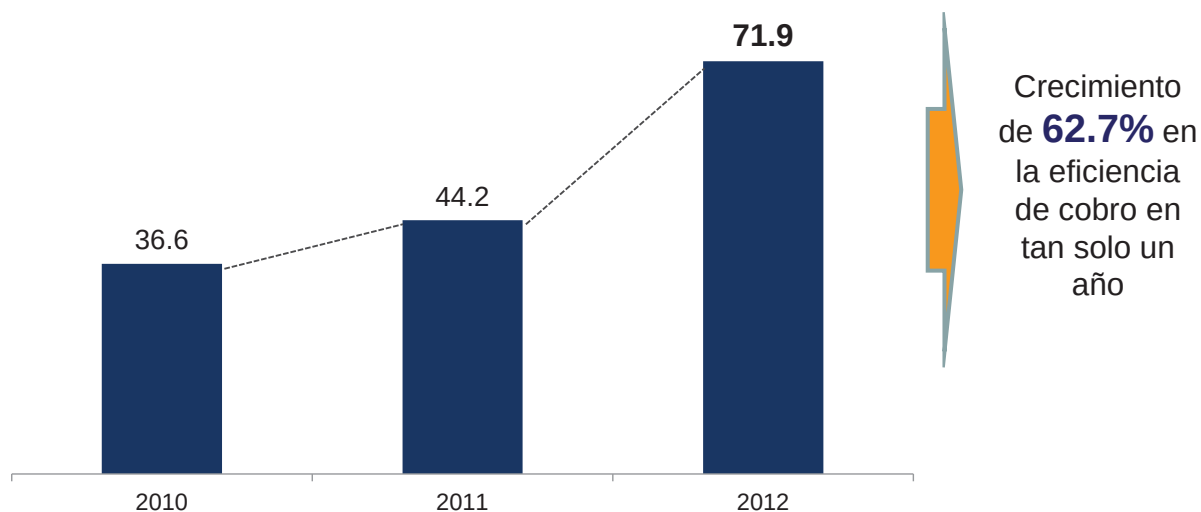
Las mejoras prácticas realizadas en la selección de contribuyentes a revisar, la mayor calidad en los procedimientos de fiscalización, ha resultado que a partir de 2011 se obtengan mayores niveles de recaudación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tan sólo en el año que se informa, se pasó de una recaudación por actos de fiscalización de 44.2 millones de pesos (mdp) en el año 2011 a 71.9 mdp en el año 2012, es decir un incremento de 62.7 por ciento en tan solo un año. De hecho, en sólo dos años de gobierno casi hemos duplicado los ingresos recaudados por este concepto.

**Cifras cobradas por actos de fiscalización en contribuciones
federales, 2010-2012**
(millones de pesos)



Fuente: SAT.- Informe de avance del programa operativo anual de fiscalización de entidades federativas enero-diciembre 2012.

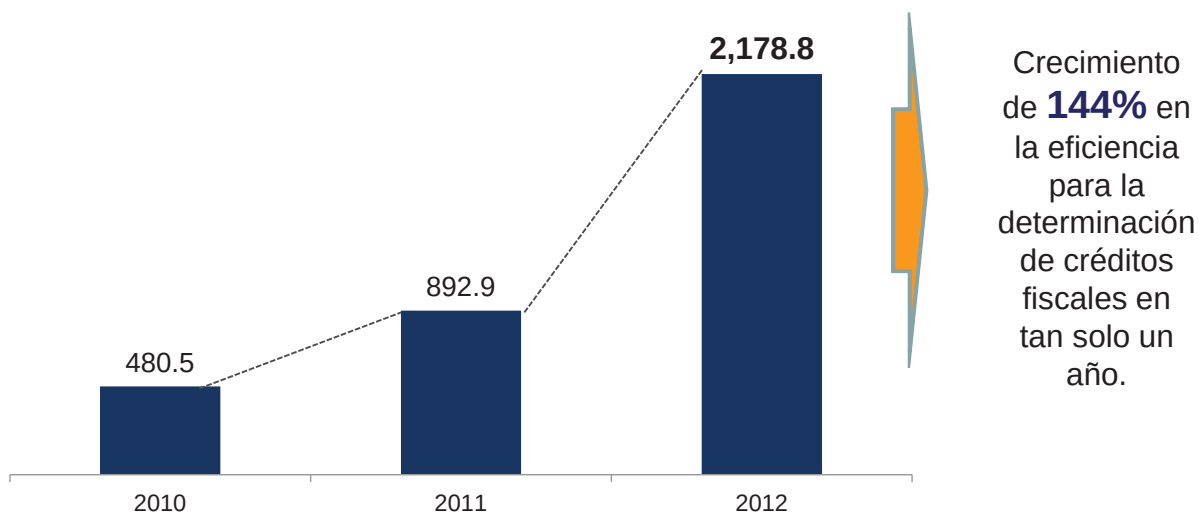
Cabe señalar que a lo largo del año pasado se realizaron diversos cursos de actualización y de capacitación para el personal que labora en las áreas de auditoría y cobranza, a partir de la colaboración con instituciones como el Servicio de Administración Tributaria (SAT-SHCP) y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), así como compartir experiencias con otros gobiernos estatales.

Uno de los objetivos de estas actividades es promover la eficiencia de los actos de fiscalización e incrementar la percepción de riesgo de los contribuyentes. Estamos convencidos que estas acciones incentivan el cumplimiento voluntario de todos los contribuyentes. Cabe señalar que esto se ha logrado con menores recursos, lo que ha elevado la rentabilidad de la fiscalización.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**Créditos fiscales determinados por actos de fiscalización en
contribuciones federales, 2010-2012**
(millones de pesos)



Fuente: SAT.- Informe de avance del programa operativo anual de fiscalización de entidades federativas enero-diciembre 2012.

Estos esfuerzos en materia de fiscalización realizados en los años 2011 y 2012 han posicionado a Oaxaca entre los primeros lugares a nivel nacional, luego de haber ocupado los últimos lugares en los años precedentes.

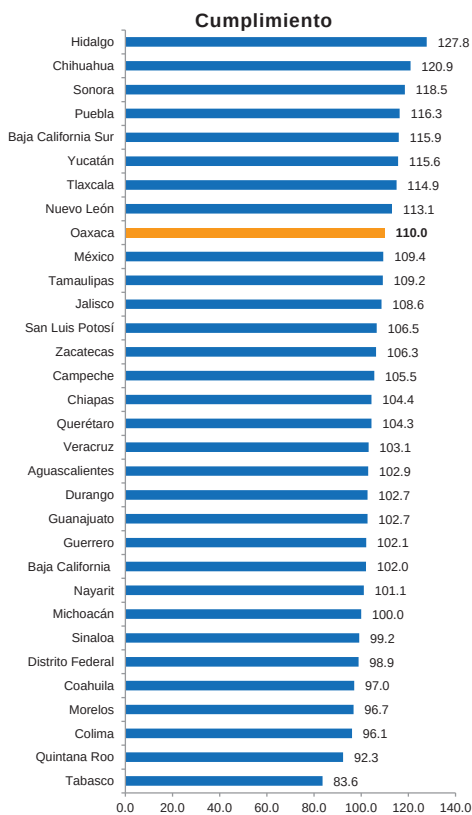
De esta forma, Oaxaca ocupó la segunda posición en eficiencia recaudatoria para actos determinados mayores a 50 mil pesos, y ocupó la novena posición en cumplimiento del POA dentro del conjunto de las 32 entidades federativas del país.

Estos resultados permiten obtener mayores ingresos disponibles para el financiamiento del gasto público del estado de Oaxaca, toda vez que son ingresos 100 por ciento participables a la entidad federativa.

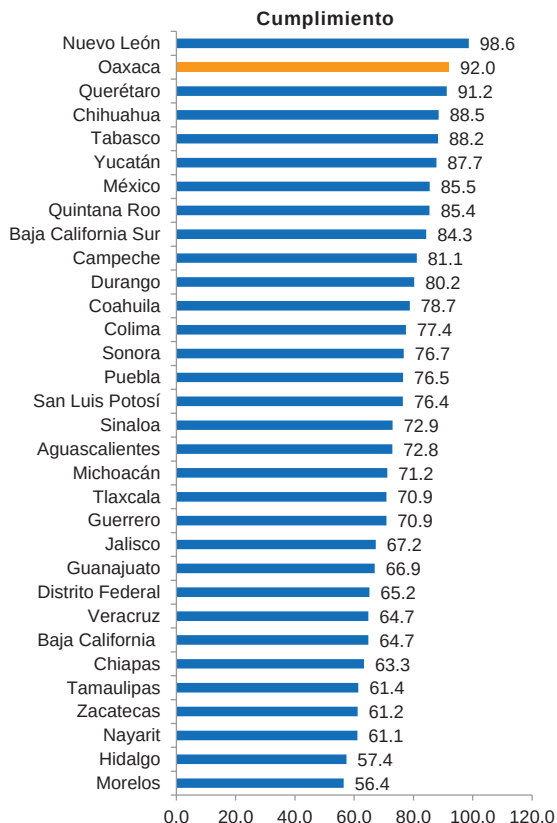


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**Programa Operativo Anual a Diciembre
del 2012 Métodos Sustantivos**

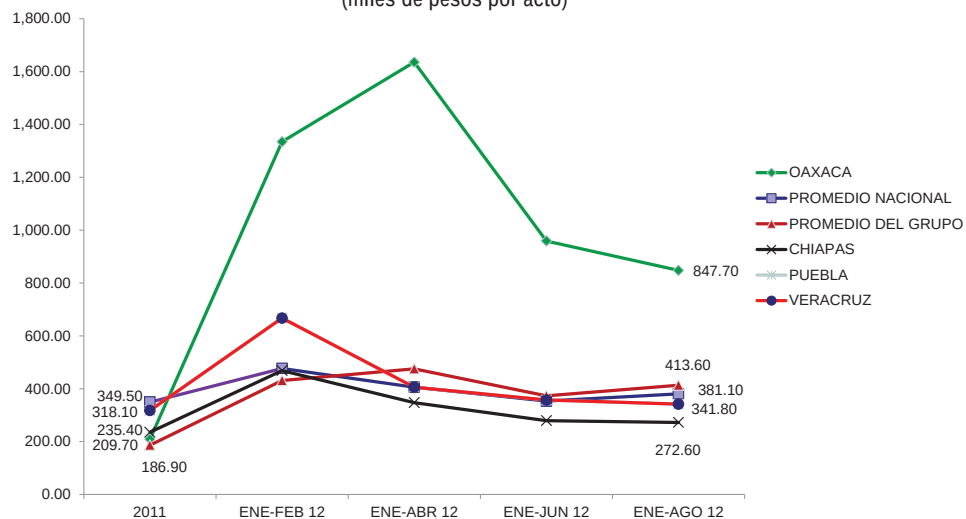


**Revisiones terminadas con cifras
cobradas ≥ 50 mil pesos**



Fuente: SAT.- Informe de avance del programa operativo anual de fiscalización de entidades federativas enero-diciembre 2012.E

**Rendimiento por acto Visita Domiciliaria y Revisión de Gabinete
(miles de pesos por acto)**



Fuente: SAT.- Informe de 3ª. Reunión de seguimiento zona 7.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estímulos fiscales

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente cumplido. En tal sentido, en el paquete financiero 2012, se estableció un estímulo de hasta el 40 por ciento para el pago oportuno del Impuesto sobre Tenencia en función al valor de la factura del vehículo.

Además, se otorgaron estímulos en los siguientes derechos: 20 por ciento en el uso de placas, 20 por ciento en la expedición de la constancia pericial, 50 por ciento en la verificación de contaminantes y 100 por ciento de toma de calcas.

Asimismo, para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

En el caso del Impuesto Sobre Nóminas, se otorgó estímulo a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encontraran al corriente con sus obligaciones. Durante el ejercicio fiscal 2012 fueron beneficiadas con este estímulo un total de 186 micro y pequeñas empresas.

Nuevas contribuciones locales

Bajo un esquema de búsqueda de mayores ingresos pero bajo el principio de no generar fuertes cargas impositivas a la población, en el ejercicio 2012, la entidad creó el Impuesto sobre Demasías Caducas como un impuesto estatal.

Es importante destacar que dentro de las acciones relevantes está la creación de la Ley Estatal de Derechos, vigente a partir del primero de enero de 2012, cuyo objetivo principal fue integrar y regular las cuotas de los servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Esta nueva Ley Estatal de Derechos introdujo nuevos conceptos de cobro e institucionalizó el registro de todos los ingresos que por concepto de derechos, perciben las oficinas que integran la administración pública del Estado.

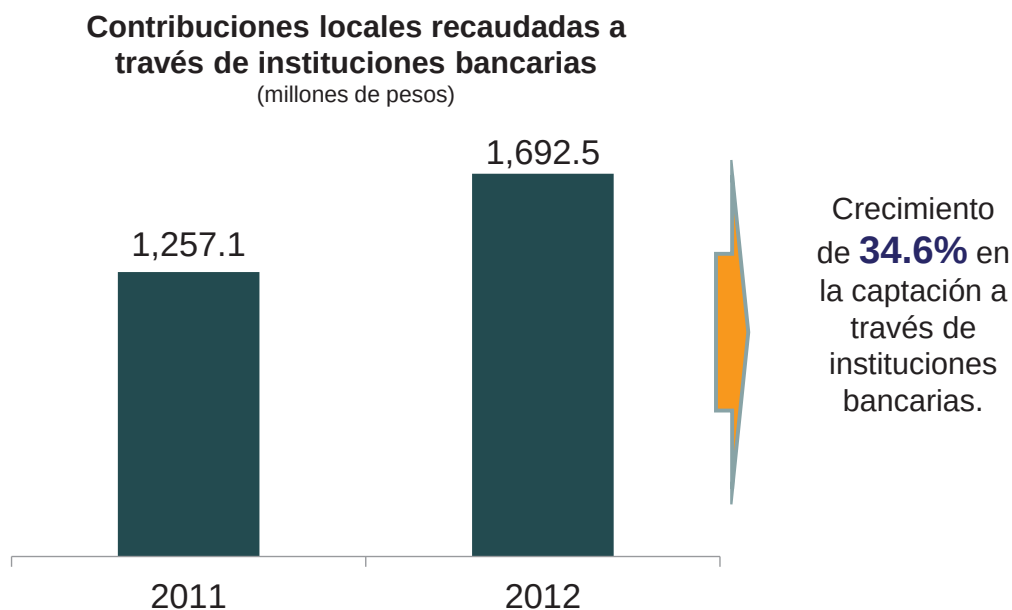


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De igual manera, se actualizaron las tarifas por concepto de los derechos por el Suministro de Agua Potable, las cuales en casi veinte años no habían sido actualizadas.

Facilidades administrativas y procesos de modernización

La bancarización sigue siendo uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local. Muestra de ello es que la captación de ingresos a través del sistema bancario, alcanzó en el ejercicio 2012 un monto de 1,692.5 mdp, que fue superior en 435.4 mdp respecto del ejercicio 2011, lo que representa un crecimiento del 34.6 por ciento.



Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización. Secretaría de Finanzas.

En el ejercicio 2012, se incorporaron los conceptos siguientes al esquema de bancarización, los cuales se encuentran disponibles en el portal de internet:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTOS BANCARIZADOS, EJERCICIO 2012	
1.- Registro Público de la Propiedad.	14.- Policía Auxiliar, Bancaría, Industrial y Comercial.
2.- Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (Lunes del Cerro).	15.- Transporte Público (SEVITRA).
3.- Ejercicio Notarial.	16.- Constancias Secretaría de Finanzas.
4.- Archivo del Poder Ejecutivo.	17.- Contraloría y Transparencia.
5.- Periódico Oficial.	18.- Artes Plásticas Rufino Tamayo.
6.- Protección Civil.	19.- Centro de Iniciación Musical de Oaxaca.
7.- Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana.	20.- Suministro de Agua Potable.
8.- Tránsito y Vialidad.	21.- Vigilancia y Control Sanitario (SSO).
9.- Servicios Ecológicos.	22.- Atención en Salud (SSO).
10.- Legalización y Registro de Documentos.	23.- Secretaría de Administración.
11.- Registro Civil.	24.- ICAPET.
12.- Renta de Inmuebles Históricos.	25.- Organismos operadores de Agua Potable.
13.- Servicios Catastrales.	26.- Contribución de mejoras.
	27.- Venta de Bienes Muebles e Inmuebles (Dirección de Patrimonio).

El portal de internet de la Secretaría de Finanzas, ha evolucionado y ofrece a los contribuyentes mejores y más confiables herramientas electrónicas, que permiten a los usuarios consultar información oportuna, con la posibilidad de poder realizar trámites en línea y hacer pagos de contribuciones y otros ingresos.

La página de la Secretaría tiene, entre otros, los siguientes servicios disponibles:

- Información
- Municipios
- Trámites
- Formatos
- Emisión de líneas de captura
- Calendario fiscal
- Información adicional

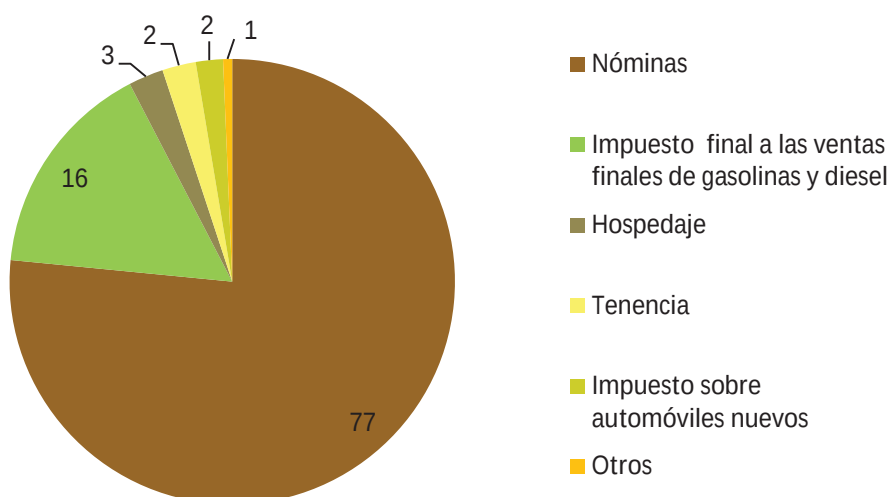
Cabe señalar, que hoy en día, se ofrece el servicio de pagar a través de nuestro portal de internet importantes contribuciones como la Tenencia, el Impuesto Sobre Nóminas, el IEPS de Gasolinas y Diesel, entre otras, es decir, el contribuyente no tiene necesidad de salir de su casa u oficina para realizar el pago de sus contribuciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Lo anterior permitió que en el periodo enero-diciembre de 2012, se generaran 329 mil 519 declaraciones de pago a través del portal de Internet, lo que significó un crecimiento del 10.2 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior; en materia de recepción de pagos en línea, se realizaron más de 7 mil pagos por un importe de 228 millones 491 mil pesos, monto superior a lo recaudado en el ejercicio 2011 en 166.37 por ciento.

Distribución de los pagos a través del portal de Internet
(Porcentaje)



Durante el año 2012 y con el apoyo del Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal (SAT) se ampliaron los puntos para el empadronamiento de contribuyentes del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) en el Estado. En 2011, la Entidad contaba sólo con cuatro puntos de empadronamiento. Para 2012 se incrementó a 12 puntos localizados en igual número de oficinas recaudadoras. Se prevé que para 2013 los contribuyentes puedan acudir a cualquiera de las 29 oficinas recaudadoras localizadas en el estado.

Cabe señalar que para incentivar la recaudación por concepto de REPECOS, el estado ha firmado convenios con la federación de tal forma que al día de hoy se ofrecen los siguientes servicios para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
- Suspensión de actividades
- Cambio de domicilio
- Reanudación de actividades
- Actualización de aumento o disminución de obligaciones
- Cambio de nombre
- Apertura de establecimiento
- Cierre de establecimiento
- Incorporación de CURP
- Suspensión por defunción

Es importante señalar, que en el ejercicio 2012 se emitieron 5,587 cartas invitaciones a los contribuyentes incumplidos en las obligaciones del Régimen Pequeños Contribuyentes, Impuesto sobre Nóminas, Hospedaje y Cedular.

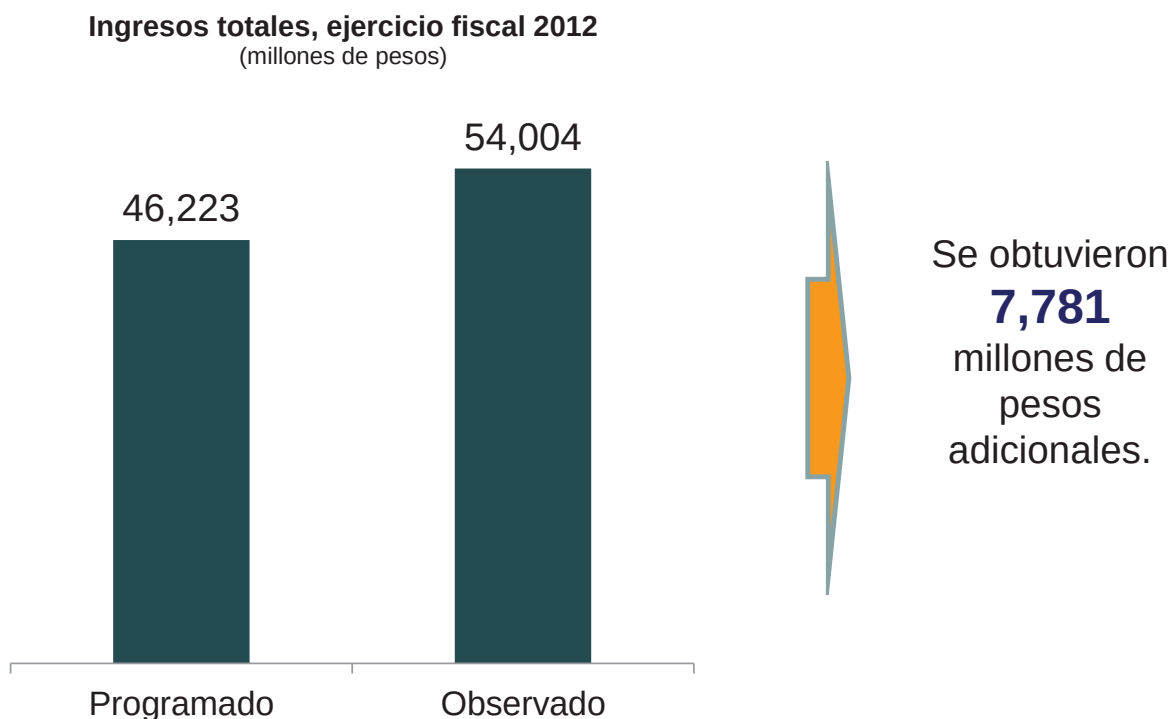
Con respecto a la atención a los contribuyentes vía telefónica, se atendieron 24 mil 298 llamadas al 31 de diciembre de 2012, de las cuales el 75.7 por ciento corresponden a orientación fiscal sobre trámites y servicios, así como a consultas sobre situación de vehículos extranjeros; y el 24.2 por ciento restante corresponde a la generación de líneas de captura para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias. Es importante que a lo largo del segundo semestre se trabajó en el proyecto de un nuevo centro de llamadas, el cual será puesto en funcionamiento en el primer semestre del año 2013, y el cual dará servicio las 24 horas del día todos los días del año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA).

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Hacienda Pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 54 mil 4 millones 190 mil pesos; cifra superior en 16.8 por ciento a la estimación establecida en la Ley de Ingresos; en relación con lo obtenido en el ejercicio 2011, se observa un crecimiento real de 2.8 por ciento, derivado principalmente por el comportamiento mostrado por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización. Secretaría de Finanzas.

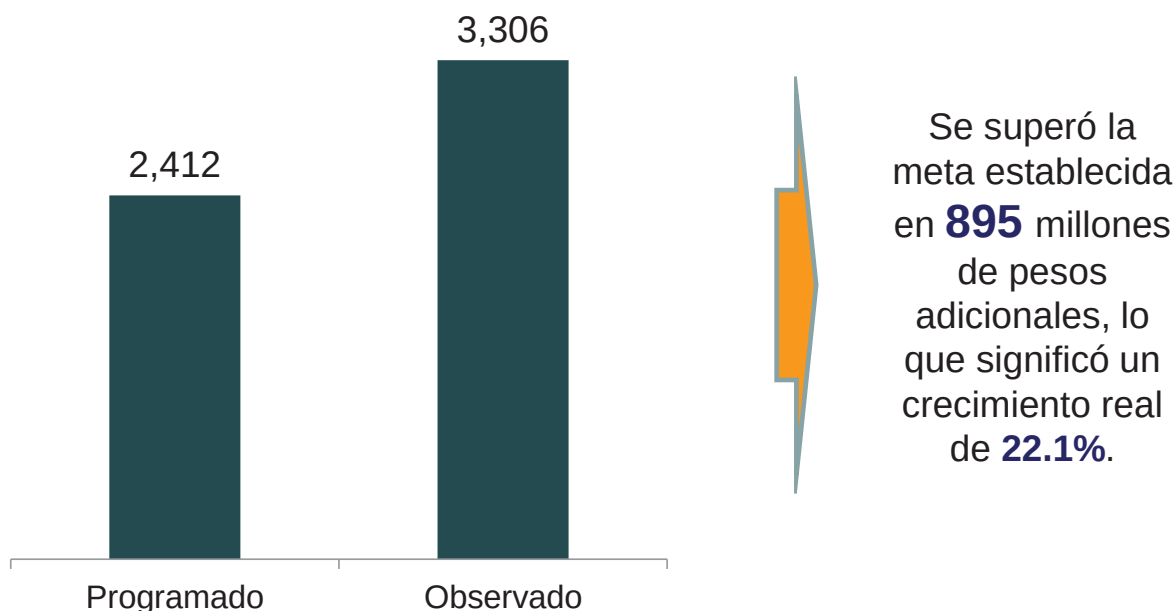
Por su parte, los Ingresos de Gestión que son los ingresos que se recauda de manera directa el estado, superaron la meta establecida al inicio del ejercicio en 37.1 por ciento, y con respecto a lo recaudado en el ejercicio 2011, se observa un crecimiento en términos reales de 22.1 por ciento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El resultado obedece principalmente al desempeño que registran los Impuestos, las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos principalmente, cuyo crecimiento respecto a la meta estimada fue de 16.55, 1,148.43, 44.36, 47.04 y 34.85 por ciento, respectivamente.

Ingresos de gestión, ejercicio fiscal 2012
(millones de pesos)



Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización. Secretaría de Finanzas.

En las Participaciones y Aportaciones, cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito con el Gobierno Federal, los ingresos obtenidos fueron superiores a los estimados en 1.8 por ciento, mientras que en términos reales comparados con el ejercicio 2011 también presentan un crecimiento del 2.1 por ciento.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se constituye por los Convenios de Coordinación y Subsidios, presenta un comportamiento superior al estimado en Ley de Ingresos de 69.7 por ciento, con ingresos del orden de los 10 mil 866 millones 761 mil pesos,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

y respecto a lo observado en el ejercicio 2011 mostró un comportamiento positivo de 13.3 por ciento.

Por concepto de Otros Ingresos, se obtuvieron un mil 748 millones 504 mil pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	50,429,730	46,223,297	54,004,190	7,780,893	16.83	2.79
Ingresos de Gestión	2,599,897	2,411,790	3,306,414	894,624	37.09	22.07
Impuestos	545,545	695,348	810,414	115,066	16.55	42.59
Contribuciones de Mejoras	45,341	6,300	78,651	72,351	1148.43	66.51
Derechos	816,389	815,791	1,177,693	361,902	44.36	38.47
Productos	302,389	240,726	353,975	113,249	47.04	12.36
Estatual	70,208	52,126	74,667	22,541	43.24	2.08
Federal	232,181	188,600	279,308	90,708	48.10	15.47
Aprovechamientos	844,463	641,416	864,932	223,516	34.85	-1.69
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (1)	532,830	565,269	587,569	22,300	3.95	5.85
Aprovechamientos del Estado	311,633	76,147	277,363	201,216	264.25	-14.57
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (1)	45,770	12,209	20,749	8,540	69.95	-56.49
Participaciones y Aportaciones	35,817,445	37,409,222	38,082,511	673,289	1.80	2.06
Participaciones (1)	11,771,663	13,106,048	12,500,783	-605,265	-4.62	1.93
Aportaciones	24,045,782	24,303,174	25,581,728	1,278,554	5.26	2.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,204,989	6,402,285	10,866,761	4,464,476	69.73	13.32
Ingresos Derivados de Financiamiento	2,807,399	0	0	0	N/R	-100.00
Otros ingresos	0	0	1,748,504	1,748,504	N/R	N/R
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Órganos Descentralizados	0	0	0	0	N/R	N/R

1) En relación a las cifras de la Cuenta Pública 2011, para efectos de que sean comparables con la clasificación de los ingresos 2012, en Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal se le disminuyó el ingreso del Impuesto sobre Tenencia Federal, importe que se clasificó en el concepto de Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago; asimismo a los incentivos antes señalados se le sumó los ingresos del Fondo Resarcitorio de ISAN que estaban agrupados en Participaciones.

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
	ENE-DIC 2012	
<u>TOTAL</u>	<u>54,004,190</u>	<u>100.00</u>
Ingresos de Gestión	3,306,414	6.12
Participaciones	12,500,783	23.15
Aportaciones	25,581,728	47.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,866,761	20.12
Otros Ingresos	1,748,504	3.24





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

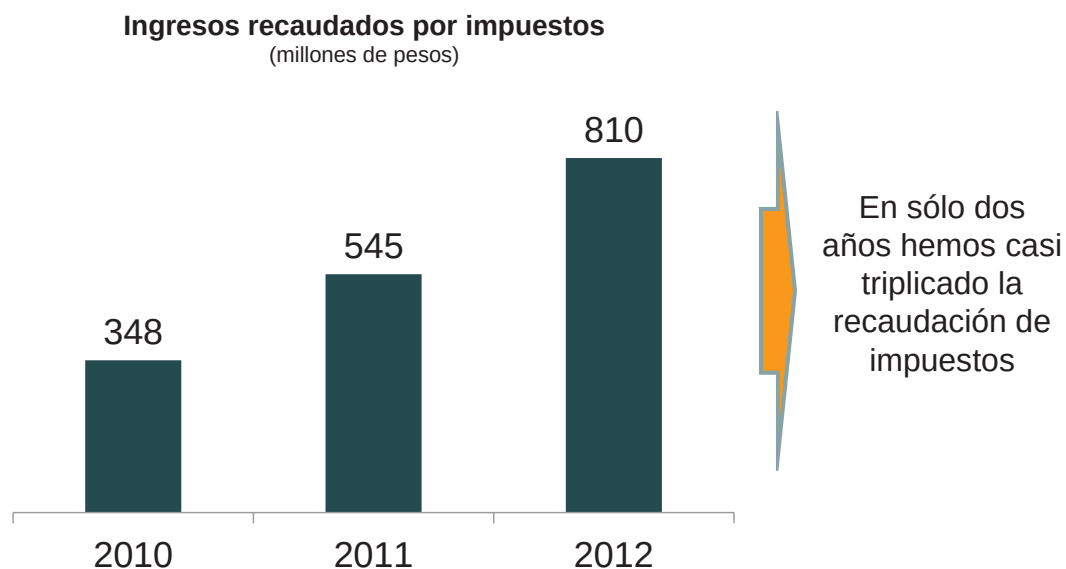
3.2.1.1.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Impuestos

La entidad ha realizado un esfuerzo permanente para mejorar el sistema tributario, lo que se ha reflejado en el crecimiento en las cifras de ingresos durante el ejercicio 2012.

En lo que se refiere al Impuesto Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, se obtuvieron ingresos por 3 millones 874 mil pesos, presentando un comportamiento positivo del 30.22 por ciento respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos, y en relación al ejercicio 2011 un crecimiento del 21.32 por ciento en términos reales, el origen de este ingreso está supeditado a que los premios sean recibidos por contribuyentes de la entidad.

Referente al Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, el resultado obtenido refleja un incremento de 45.47 por ciento en relación con lo estimado en Ley de Ingresos y un aumento de 14.66 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2011, obteniendo una recaudación mayor por 547 mil pesos; esto fue el resultado de una mayor vigilancia para el cumplimiento de esta obligación.



Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización. Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los ingresos en el Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, se ubicaron por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos en 0.24 por ciento y fueron mayores al ejercicio 2011 en 4.62 por ciento en términos reales.

Los ingresos obtenidos en el impuesto sobre las Demasías Caducas, fueron de 477 mil pesos, ubicándose por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos en 4.60 por ciento.

En el caso del Impuesto sobre Enajenación de Automóviles, el ingreso obtenido respecto a la Ley de Ingresos presenta un crecimiento del 14.05 por ciento y con relación con lo recaudado en el ejercicio 2011 también el comportamiento es positivo por 9.41 por ciento en términos reales.

Con respecto al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se observa un comportamiento positivo del 15.93 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, en relación a lo recaudado en el ejercicio 2011 se obtuvo un crecimiento del 0.53 por ciento en términos reales.

Los ingresos obtenidos en el Impuesto Sobre Nóminas fueron de 468 millones 800 mil pesos. El comportamiento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos presenta un crecimiento de 17.09 por ciento y comparado con el ejercicio 2011, se observa también un crecimiento en términos reales del 97.94 por ciento. Dentro de las acciones que permitieron obtener este resultado, fue la modificación a la legislación estatal lo que permitió incrementar el padrón de contribuyentes.

En el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los ingresos obtenidos se ubicaron con un crecimiento respecto a la Ley de Ingresos en 3.97 por ciento, observándose el mismo comportamiento con lo registrado en el ejercicio 2011 en 11.57 por ciento en términos reales.

El Impuesto al Desarrollo Social presenta un crecimiento del 22.87 por ciento respecto a la estimación en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2011 el comportamiento es positivo por 2.92 por ciento en términos reales. Cabe mencionar que la recaudación de este impuesto deriva de lo que se percibe por derechos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otros Ingresos de Gestión

Las Contribuciones de Mejoras, tienen que ver con la firma de convenios que celebran estado y municipios, pueden darse en cualquier época del año; los ingresos recibidos por este concepto en el ejercicio 2012 superaron a lo estimado en la Ley de ingresos en 1,148.43 por ciento y respecto al ejercicio 2011, se observa también un incremento del 66.51 por ciento en términos reales.

Los Derechos constituyen los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública, así como por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado, sus resultados se relacionan con la demanda de servicios o el uso de bienes; y no de una acción fiscalizadora.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

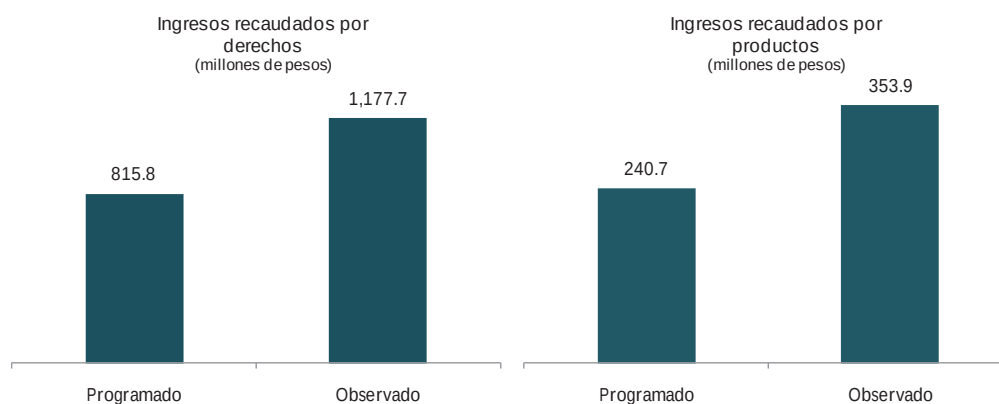
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
IMPUESTOS	545,545	695,348	810,414	115,066	16.55	42.59
Impuestos Sobre Los Ingresos	25,347	27,423	28,791	1,368	4.99	9.03
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,065	2,975	3,874	899	30.22	21.32
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,465	1,203	1,750	547	45.47	14.66
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del						
Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	20,817	22,745	22,690	-55	-0.24	4.62
Sobre las Demasias Caducas		500	477	-23	-4.60	N/R
Impuestos Sobre el Patrimonio	170,350	154,860	179,334	24,474	15.80	1.05
Sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y						
demás Vehículos de Motor Usados, que se						
realice entre particulares	10,050	10,044	11,455	1,411	14.05	9.41
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	160,300	144,816	167,879	23,063	15.93	0.53
Impuestos Sobre Nóminas o Asimilables	227,335	400,367	468,800	68,433	17.09	97.94
Sobre Nóminas	227,335	400,367	468,800	68,433	17.09	97.94
Otros Impuestos	122,513	112,698	133,489	20,791	18.45	4.59
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	23,599	26,382	27,429	1,047	3.97	11.57
Para el Desarrollo Social (Para los Programas de						
Fomento a la Alfabetización)	98,914	86,316	106,060	19,744	22.87	2.92

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización. Secretaría de Finanzas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el ejercicio 2012, se obtuvieron por concepto de Derechos un mil 177 millones 693 mil pesos, cifra superior a la meta establecida por 44.36 por ciento; respecto al ejercicio 2011 el incremento fue del 38.47 por ciento en términos reales; el buen comportamiento de este concepto, es el resultado de la integración y regulación de las cuotas de los servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la Ley Estatal de Derechos.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio 2012 ascienden a 353 millones 975 mil pesos presentando un comportamiento positivo respecto a lo estimado en Ley de Ingresos de 47.04 por ciento y del 12.36 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2011; dicho comportamiento deriva principalmente de las medidas que se han tomado en el manejo de recursos y de inversión.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en 2012 ingresos del orden de 864 millones 932 mil pesos, superando en 34.85 por ciento a la meta establecida en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2011 presenta una disminución del 1.69 por ciento en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran los incentivos que derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, retardos e inasistencias provocados por el personal, que son concentrados por las entidades y dependencias del gobierno, actualización de contribuciones estatales, así como estímulos fiscales.

Referente a los incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, se obtuvieron ingresos por 587 millones 569 mil pesos, cifra superior a la estimada en la Ley de Ingresos en 3.95 por ciento, y con relación a lo obtenido en el ejercicio de 2011 presenta un incremento del 5.85 por ciento en términos reales. El comportamiento que presenta este rubro se debe principalmente al impuesto sobre automóviles nuevos y los actos de fiscalización



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	<u>2,054,352</u>	<u>1,716,442</u>	<u>2,496,000</u>	<u>779,558</u>	<u>45.42</u>	<u>16.62</u>
Contribuciones de Mejoras	45,341	6,300	78,651	72,351	1,148.43	66.51
Derechos	816,389	815,791	1,177,693	361,902	44.36	38.47
Productos	<u>302,389</u>	<u>240,726</u>	<u>353,975</u>	<u>113,249</u>	<u>47.04</u>	<u>12.36</u>
Estatad	70,208	52,126	74,667	22,541	43.24	2.08
Federal	232,181	188,600	279,308	90,708	48.10	15.47
Aprovechamientos	<u>844,463</u>	<u>641,416</u>	<u>864,932</u>	<u>223,516</u>	<u>34.85</u>	<u>-1.69</u>
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	532,830	565,269	587,569	22,300	3.95	5.85
Aprovechamientos del Estado	311,633	76,147	277,363	201,216	264.25	-14.57
Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidacion o pago	45,770	12,209	20,749	8,540	69.95	-56.49

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; muestran un aumento del 11.73 por ciento respecto a lo estimado en Ley, y un crecimiento en términos reales del 4.36 por ciento en relación al ejercicio 2011.

Estos ingresos se clasifican en tres grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro de los recursos provenientes de la Federación lo constituyen las Participaciones Federales; estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos propios, son los recursos con los que dispone el gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el ejercicio que se informa los ingresos obtenidos ascienden a 12 mil 500 millones 783 mil pesos, observándose una disminución del 4.62 por ciento, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un comportamiento positivo en términos reales respecto del ejercicio de 2011 del 1.93 por ciento.

El segundo rubro lo integran los ocho fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 25 mil 581 millones 728 mil pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales, no obstante que por disposición de la propia ley se registran como ingresos propios y se aplican y controlan de acuerdo con las leyes locales, cada uno de estos fondos tiene un fin específico, también preestablecido, recursos que nunca son suficientes para atender todas las necesidades de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

colectividad, sobre todo en materia de educación y salud; los fondos en comento son:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El tercer rubro se identifica como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas los cuales se establecen por acuerdos entre dependencias y entidades federales y estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por este concepto se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 10 mil 866 millones 761 mil pesos, presentando un comportamiento del 69.73 por ciento superior a lo estimado en la Ley de Ingresos, y con un crecimiento del 13.32 por ciento respecto a lo recibido en el ejercicio 2011.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 12 mil 500 millones 783 mil pesos, importe que representó una disminución del 4.62 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2011, se observa una crecimiento del 1.93 por ciento en términos reales.

En este sentido, el Fondo General de Participaciones registró un aumento respecto de lo obtenido en el ejercicio 2011 de 2.29 por ciento en términos reales, y un comportamiento negativo del 3.58 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos.

El Fondo de Fomento Municipal mostró una caída del 1.32 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, observándose el mismo comportamiento para el ejercicio 2011 con una disminución del 1.02 por ciento en términos reales.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales presenta una disminución respecto a Ley de Ingresos del 21.26 por ciento y del 16.73 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2011.

El Fondo de Fiscalización presenta un comportamiento positivo del 15.87 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2011 y con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos se observa una disminución del 9.37 por ciento.

El Fondo de Compensación mostró una caída del 19.23 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2011, la disminución fue del 7.09 por ciento en términos reales.

Respecto del comportamiento de los Fondos que anteceden, cabe señalar que a nivel nacional la Recaudación Federal Participable, ha tenido una tendencia a la baja, derivado de la falta de recaudación, situación que por supuesto deriva en una caída de recursos hacia las entidades federativas, si consideramos además que con la nueva reforma



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

hacendaria, las participaciones están ligadas al esfuerzo recaudatorio que realicen los estados.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>45,022,434</u>	<u>43,811,507</u>	<u>48,949,272</u>	<u>5,137,765</u>	<u>11.73</u>	<u>4.36</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>11,771,663</u>	<u>13,106,048</u>	<u>12,500,783</u>	<u>-605,265</u>	<u>-4.62</u>	<u>1.93</u>
Fondo General de Participaciones	9,571,765	10,578,898	10,200,539	-378,359	-3.58	2.29
Fondo de Fomento Municipal	1,044,875	1,091,872	1,077,442	-14,430	-1.32	-1.02
Participaciones en Impuestos Especiales	184,125	202,866	159,730	-43,136	-21.26	-16.73
Fondo de Fiscalización para los Estados	515,430	686,541	622,194	-64,347	-9.37	15.87
Fondo de Compensación	455,468	545,871	440,878	-104,993	-19.23	-7.09
<u>APORTACIONES</u>	<u>24,045,782</u>	<u>24,303,174</u>	<u>25,581,728</u>	<u>1,278,554</u>	<u>5.26</u>	<u>2.12</u>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13,700,804	13,377,695	14,060,495	682,800	5.10	-1.49
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,398,797	2,479,825	2,667,814	187,989	7.58	6.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<u>4,413,001</u>	<u>4,678,230</u>	<u>5,043,700</u>	<u>365,470</u>	<u>7.81</u>	<u>9.71</u>
Municipal	3,878,145	4,432,403	4,432,403	0	N/R	9.71
Estatad	534,856	245,827	611,297	365,470	148.67	9.71
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	1,696,507	1,699,060	2,553	0.15	1.61
Fondo de Aportaciones Múltiples	711,116	737,434	760,493	23,059	3.13	2.65
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	111,775	113,834	116,087	2,253	1.98	-0.31
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	225,795	233,700	234,383	683	0.29	-0.36
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	879,485	985,949	999,696	13,747	1.39	9.11
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	<u>9,204,989</u>	<u>6,402,285</u>	<u>10,866,761</u>	<u>4,464,476</u>	<u>69.73</u>	<u>13.32</u>

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN RESPECTO A:			
	OBTENIDA ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Participaciones	11,771,663	13,106,048	12,500,783	-605,265	-4.62	1.93
Fondo General de Participaciones	9,571,765	10,578,898	10,200,539	-378,359	-3.58	2.29
Fondo de Fomento Municipal	1,044,875	1,091,872	1,077,442	-14,430	-1.32	-1.02
Participaciones en Impuestos Especiales	184,125	202,866	159,730	-43,136	-21.26	-16.73
Fondo de Fiscalización para los Estados	515,430	686,541	622,194	-64,347	-9.37	15.87
Fondo de Compensación	455,468	545,871	440,878	-104,993	-19.23	-7.09

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.2.- APORTACIONES

El gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 al gobierno del estado de Oaxaca por 25 mil 581 millones 728 mil pesos, durante el ejercicio fiscal 2012, monto superior en 5.26 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, así mismo presenta un crecimiento en términos reales respecto al monto obtenido durante el ejercicio 2011 del 2.12 por ciento.

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se obtuvieron 14 mil 60 millones 495 mil pesos, superando en 5.10 por ciento los ingresos estimados en Ley y presentando una disminución en términos reales de 1.49 por ciento respecto del ejercicio de 2011; estos recursos son destinados exclusivamente para la prestación de los servicios educativos de los niveles básico y normal, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 2 mil 667 millones 814 mil pesos, cantidad mayor a la estimada en la Ley de Ingresos por 7.58 por ciento, mostrando en términos reales un crecimiento del 6.75 por ciento respecto de lo obtenido en el ejercicio de 2011.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 5 mil 43 millones 700 mil pesos, cantidad mayor a la estimada en la Ley de Ingresos por 7.81 por ciento, y con un incremento del 9.71 por ciento en términos reales respecto de lo obtenido en el ejercicio 2011.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), observó un crecimiento respecto de la meta establecida en la Ley de Ingresos del 0.15 por ciento, y respecto del ejercicio de 2011 se observa un crecimiento del 1.61 por ciento en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de un mil 699 millones 60 mil pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo fue destinado a los 570 municipios que integran el Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue de 760 millones 493 mil pesos, monto superior en 3.13 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y en términos reales se observa un incremento del 2.65 por ciento respecto al ejercicio 2011.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 116 millones 87 mil pesos, monto superior en 1.98 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, presentando una disminución del 0.31 por ciento real con relación a los ingresos del ejercicio 2011. El estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el ejercicio que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 234 millones 383 mil pesos, cantidad superior en 0.29 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, mostrando un ligera caída en términos reales de 0.36 por ciento respecto al ejercicio 2011.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 999 millones 696 mil pesos, cantidad superior a lo estimado en la Ley de Ingresos en 1.39 por ciento, así mismo se observa un crecimiento en términos reales del 9.11 por ciento respecto al ejercicio 2011.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	24,045,782	24,303,174	25,581,728	1,278,554	5.26	2.12
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13,700,804	13,377,695	14,060,495	682,800	5.10	-1.49
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,398,797	2,479,825	2,667,814	187,989	7.58	6.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,413,001	4,678,230	5,043,700	365,470	7.81	9.71
Municipal	3,878,145	4,432,403	4,432,403	0	N/R	9.71
Estatad	534,856	245,827	611,297	365,470	148.67	9.71
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	1,696,507	1,699,060	2,553	0.15	1.61
Fondo de Aportaciones Múltiples	711,116	737,434	760,493	23,059	3.13	2.65
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	111,775	113,834	116,087	2,253	1.98	-0.31
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	225,795	233,700	234,383	683	0.29	-0.36
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	879,485	985,949	999,696	13,747	1.39	9.11

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.2.3- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

Durante el ejercicio que se informa fueron reasignados recursos para Oaxaca por 10 mil 866 millones 761 mil pesos, cantidad superior en 69.73 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, el comportamiento respecto al ejercicio 2011 fue positivo por 13.32 por ciento en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	10,866,761	100.00
Programa de Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indígenas subsidio 2012 (RAMO 06)	433,225	3.99
Programa de Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indígenas subsidio 2011 (RAMO 06)	64,240	0.59
Fondo de Apoyo a Migrantes (RAMO 06)	9,965	0.09
Seguro Agrícola Catastrófico (RAMO 08)	102,854	0.95
Seguro Agrícola y Pecuario (RAMO 08)	178	0.00
Cadenas Lluvias Torrencial (RAMO 08)	2,353	0.02
Caracterización de ciclo (COFUPRO - UMAP) (RAMO 08)	224	0.00
Caminos y Puentes Federales CAPUFE (RAMO - 09)	5,760	0.05
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA 2011) (RAMO 10)	4,847	0.04
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA 2012) (RAMO 10)	31,611	0.29
Servicios de la Secretaría de Economía (NAFIN) (RAMO 10)	108	0.00
Apoyo a la Reactivación Económica Mipymes Siniestros por Desastres Naturales (RAMO 10)	20,000	0.18
Universidad del Mar (RAMO 11)	62,982	0.58
Universidad Tecnológica de la Mixteca. (RAMO 11)	61,406	0.57
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (RAMO 11)	717,784	6.61
Universidad del Istmo (RAMO 11)	20,581	0.19
Universidad del Papaloapam (RAMO 11)	14,908	0.14
Universidad de la Sierra Sur (RAMO 11)	11,729	0.11
Universidad de la Sierra Juárez (RAMO 11)	13,093	0.12
Universidad de la Cañada (RAMO 11)	9,327	0.09
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (RAMO 11)	13,210	0.12
Universidad Tecnológica Sola de Vega (RAMO 11)	2,235	0.02
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (RAMO 11)	36,357	0.33
Instituto Tecnológico San Miguel el Grande (RAMO 11)	6,007	0.06
Instituto Superior Tecnológico de Teposcolula (RAMO 11)	7,637	0.07
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. (RAMO 11)	284,923	2.62
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (RAMO 11)	428,255	3.94
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural (RAMO 11)	89,427	0.82
Programa Nacional de Lectura (RAMO 11)	100	0.00
Programa de Fortalecimiento a la Telesecundaria (RAMO 11)	6,000	0.06
Apoyos Complementarios para el FAEB (RAMO 11)	94,600	0.87

Continúa.....



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa.....

CONCEPTO	IMPORTE	%
IEEA- Proyectos Estratégicos (RAMO 11)	4,492	0.04
IEEA: Estrategias Académicas (RAMO 11)	11,739	0.11
IEEA: Atención a la Demanda Educativa (Convenio 2011) (RAMO 11)	3,000	0.03
IEEA: Atención a la Demanda Educativa (Convenio 2012) (RAMO 11)	39,134	0.36
IEEA: Proyectos de Acreditación (RAMO 11)	1,077	0.01
Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (SEP - INST. TEC. SUP. DE TEPOSCOLULA) (RAMO 11)	1,395	0.01
Oferta Educativa Tecnológico de Teposcolula (RAMO 11)	2,478	0.02
Oferta Educativa Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (RAMO 11)	5,824	0.05
Oferta Educativa San Miguel el Grande (RAMO 11)	1,851	0.02
Infraestructura en Educación 49 MDP (RAMO 11)	49,139	0.45
Infraestructura en Educación 6 MDP (RAMO 11)	6,775	0.06
Infraestructura en Educación 2 MDP (RAMO 11)	2,431	0.02
Apoyo Complementario (RAMO 11)	2,108	0.02
Productos Naturales (SEP - UMAR) (RAMO 11)	77	0.00
Apoyo Extraordinario no Regularizable IEEPO (RAMO 11)	1,808,393	16.64
Comisión Nacional del Deporte (CONADE) (RAMO 11)	14,771	0.14
Programa Desarrollo Artístico (RAMO 11)	729	0.01
Programa de Desarrollo Cultural Municipal (RAMO 11)	1,211	0.01
CONACULTA PACMYC.- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (RAMO 11)	2,660	0.02
CONACULTA.- Desarrollo Cultural del Istmo (RAMO 11)	245	0.00
CONACULTA.- Unidades Regionales (RAMO 11)	1,693	0.02
CONACULTA. Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (RAMO 11)	2,980	0.03
CONACULTA. FOREMOBA PC (RAMO 11)	1,475	0.01
Programa Desarrollo de los Pueblos Indígenas (RAMO 11)	170	0.00
Igualdad de Género con Población Indígena (RAMO 11)	600	0.01
Fortalecimiento a Institutos Locales de Juventud (RAMO 11)	520	0.00
Instituto Mexicano de la Juventud. Jóvenes Servicio (RAMO 11)	302	0.00
Red de Programas de Poder Joven Radio, Televisión e Internet (RAMO 11)	500	0.00
Proyectos Culturales (RAMO 11)	32,055	0.29
Fomento a la Lectura Subsidio 2012 (RAMO 11)	280	0.00
Fomento a la Lectura Subsidio 2011 (RAMO 11)	58	0.00
Centro de Artes San Agustín (RAMO 11)	6,070	0.06
Programas Alas y Raíces Cultura Infantil (RAMO 11)	110	0.00

Continúa.....



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa.....

CONCEPTO	IMPORTE	%
Programas y Proyectos Estatales de Cultura (RAMO 11)	30,000	0.28
Programa Cultural (RAMO 11)	7,500	0.07
Programa Cultura Infantil 2012 (RAMO 11)	702	0.01
Recuperación de Espacios Culturales Oaxaqueños (RAMO 11)	5,000	0.05
Verbenas Culturales (RAMO 11)	200	0.00
Construcción del Centro de Recreación Deportivo Venustiano Carranza (RAMO 11)	60,000	0.55
Consejo Nacional para las Culturas y las Artes-CONACULTA.- Zona Centro (RAMO 11)	564	0.01
Construcción de la Unidad Deportiva 9 de enero. (RAMO 11)	2,300	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva La Magdalena (RAMO 11)	2,400	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva Carreño (RAMO 11)	2,300	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva Francisco Villa (RAMO 11)	2,400	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva Ocho Venados (RAMO 11)	2,300	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva Yucuita (RAMO 11)	2,400	0.02
Ampliación de la Unidad Deportiva "El Carmen" (RAMO 11)	4,547	0.04
Construcción de la Unidad Deportiva "Dr. Reynel Marquez Ramos" (RAMO 11)	4,000	0.04
Construcción de la Unidad Deportiva San Miguel Tequixtepec (RAMO 11)	800	0.01
Construcción de la Unidad Deportiva "El Espinal" (RAMO 11)	3,000	0.03
Construcción de la Unidad Deportiva "San Juan Colorado" (RAMO 11)	2,800	0.03
Construcción de Instalaciones Deportivas de Santiago Cacaloxtepec (RAMO 11)	4,000	0.04
Construcción de la Unidad Deportiva San Carlos Yautepec (RAMO 11)	4,000	0.04
Construcción de la Unidad Deportiva San Juan Lachao (RAMO 11)	1,200	0.01
Construcción de la Unidad Deportiva San Marcos Arteaga (RAMO 11)	1,400	0.01
Construcción de la Unidad Deportiva Santiago Comaltepec (RAMO 11)	4,000	0.04
Construcción de la Unidad Deportiva San Agustín Atenango (RAMO 11)	1,500	0.01
Construcción de la Unidad Deportiva Santos Reyes Nopala (RAMO 11)	2,100	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva Santiago Yolomecatl (RAMO 11)	1,100	0.01
Construcción de la Unidad Deportiva Zeferino Vásquez Calvo (RAMO 11)	6,493	0.06
Construcción de la Unidad Deportiva Santa Cruz Xoxocotlán (RAMO 11)	1,800	0.02
Construcción de la Unidad Deportiva Loma Bonita (RAMO 11)	1,200	0.01
Auditorio Deportivo "Huajuapán de León" (RAMO 11)	5,500	0.05
Auditorio Deportivo "Santa María Huatulco" (RAMO 11)	15,000	0.14
Instalaciones Deportivas Municipio de Chahuities (RAMO 11)	2,400	0.02
Cancha de Usos Múltiples San Francisco Sola (RAMO 11)	1,233	0.01
Cancha de Usos Múltiples San Andrés Ixtlahuaca (RAMO 11)	2,164	0.02
Centro Deportivo Comunitario Nazareno Etla (RAMO 11)	5,673	0.05
Rehabilitación de la Unidad Deportiva Salina Cruz (RAMO 11)	5,000	0.05

Continúa.....



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa.....

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fondo Nacional de las Artes-FONART- Mi taller Artesanal (RAMO 11)	190	0.00
Talleres Comunitarios (RAMO 11)	500	0.00
Espacios Poder Joven (RAMO 11)	240	0.00
Programa para el Fortalecimiento de Servicios de Salud (RAMO - 12)	2,013	0.02
Programa Caravanas de Salud (RAMO - 12)	24,490	0.23
Programa Seguro Popular Subsidio 2012 (RAMO - 12)	1,967,122	18.10
Programa Seguro Popular Subsidio 2011 (RAMO - 12)	3,280	0.03
Programa Seguro Popular BIRF (RAMO - 12)	555,961	5.12
Fondo Nacional de Comunidades Saludables (RAMO - 12)	3,987	0.04
Programa Médico para una Nueva Generación (RAMO - 12)	11,262	0.10
Fondo de Previsión Presupuestal, Presupuesto 2012(RAMO - 12)	15,297	0.14
Fondo de Previsión Presupuestal, Presupuesto 2011(RAMO - 12)	22,223	0.20
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -AFASPE (RAMO - 12)	77,046	0.71
Intervenciones Seguro Médico (RAMO - 12)	46,206	0.43
Seguro Médico Nueva Generación Hospital de la Niñez Oaxaqueña (RAMO - 12)	8,882	0.08
Programa Nacional de Conservación y Mantenimiento -PRONACOMA SSO (RAMO - 12)	1,759	0.02
Sistema de Calidad en Salud (RAMO - 12)	1,315	0.01
Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (RAMO - 12)	30,529	0.28
Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos SSO (RAMO - 12)	9,450	0.09
Transversalidad de la Perspectiva de Género Inmujeres (RAMO - 12)	4,841	0.04
Comisión Federal para Protección contra Riesgo Sanitarios-COFEPRIS (RAMO - 12)	11,219	0.10
SALUD PEF (RAMO - 12)	10,000	0.09
Salud.- Convenios 32 x 32 (RAMO - 12)	60	0.00
Fortalecimiento a las Procuradurías del Menor y la Familia (RAMO - 12)	1,200	0.01
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia (RAMO - 12)	2,573	0.02
Estrategia Integral de Desarrollo Comunidad Diferente (RAMO - 12)	1,200	0.01
Atención a Personas con Discapacidad (RAMO - 12)	615	0.01
Equipamiento y Capacitación Casas Hogar (RAMO - 12)	319	0.00
Fortalecimiento y Equipamiento de Redes de Servicios de Salud (RAMO - 12)	21,500	0.20
Programa Desarrollo Humano Oportunidades (RAMO - 12)	142,982	1.32
Atención a Población en Emergencia (RAMO - 12)	1,854	0.02
Secretaría de Salud.- COESIDA (RAMO - 12)	500	0.00
Foross/Capitulo 1000/2011 (RAMO - 12)	14,106	0.13
Servicios Médicos Hospital de la Niñez Oaxaqueña (RAMO - 12)	18,937	0.17
Zona Federal Marítima (RAMO - 13)	793	0.01
Monitoreo de Caracol Púrpura SEMARNAT - UMAR (RAMO - 16)	38	0.00
Evaluación de la Población de Caracol Púrpura UMAR (RAMO - 16)	52	0.00
Estudio de Captación de Carga de Bahías del Parque Nacional Huatulco UMAR (RAMO 16)	69	0.00
CNA-Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Urbanas (RAMO - 16)	43,615	0.40
CNA-Agua Limpia (RAMO - 16)	2,089	0.02
CNA-PROSSAPYS Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Rurales (RAMO - 16)	54,425	0.50

Continúa.....



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa.....

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (RAMO - 16)	13,879	0.13
Sustentabilidad Hídrica Zona Conurbada (RAMO 16)	164,814	1.52
Gestión Integral de Residuos en el Estado (RAMO 16)	4,000	0.04
Proyectos PEF, Anexo 36 (RAMO - 16)	23,011	0.21
SIGAM Región del Istmo (RAMO - 16)	31	0.00
SIGAM Región Valles Centrales (RAMO - 16)	31	0.00
SIGAM Región Mixteca (RAMO - 16)	31	0.00
CONAFOR Adquisición de Planta Forestal (RAMO - 16)	5,864	0.05
CONAFOR Producción de Planta Forestal (RAMO - 16)	287	0.00
Producción de Plantas forestales (RAMO - 16)	2,526	0.02
Rellenos Sanitarios Y Reforestación de Traspacios (RAMO - 16)	28,000	0.26
Distribución Potencial Conabio - UMAR (RAMO - 16)	93	0.00
VIII Reunión Nacional Conabio - UMAR (RAMO - 16)	39	0.00
Donativo Pemex 2012 5 MDP (RAMO - 16)	5,000	0.05
Donativo Pemex 2012 9 MDP (RAMO - 16)	9,000	0.08
Programa de Apoyo Institucional a Mujeres de Entidades Federativas PAIMEF (RAMO - 20)	12,360	0.11
Desarrollo Zonas Prioritarias, Opciones Productivas y 3X1 Migrantes (RAMO - 20)	26,519	0.24
Programa Estatal de la Vivienda (RAMO - 20)	125	0.00
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa" (RAMO - 20)	12,845	0.12
Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda Ésta es tu Casa 2011 (RAMO - 20)	5,600	0.05
Reconstrucción en Sitio de 1306 Viviendas (RAMO - 20)	91,200	0.84
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda "Esta es tu Casa" (RAMO - 20)	31,484	0.29
Fondo para la Accesibilidad en Transporte Público para Discapacitados (RAMO - 20)	14,235	0.13
Programa Ejecutivo de Modernización Catastral (RAMO - 20)	14,987	0.14
Modernización del Registro Público de la Propiedad (RAMO - 20)	16,247	0.15
Centro de Justicia para las Mujeres (RAMO - 20)	7,000	0.06
Promoción y Desarrollo Turístico (RAMO - 21)	45,500	0.42
Integral de Capacitación STyDE UMAR (RAMO - 21)	860	0.01
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (RAMO 23)	5,800	0.05
Aportación Fondo Regional (RAMO 23)	1,200,000	11.04
Fondo Metropolitano (RAMO 23)	65,000	0.60
Fondo de Modernización Municipal (RAMO 23)	70,000	0.64
Fondo de Modernización de los Municipios 2012 20 MDP (RAMO 23)	20,000	0.18
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (RAMO 23)	146,599	1.35
Programa Regional (RAMO 23)	150,000	1.38
Programas Regionales 2012, 20 MDP (RAMO 23)	20,000	0.18
Programas Regionales 2012, 16 MDP (RAMO 23)	16,687	0.15
Programas Regionales 2012, 39.9 MDP (RAMO 23)	39,889	0.37
Programas Regionales 2012, 60 MDP (RAMO 23)	60,000	0.55
Programas Regionales 2012, 75 MDP (RAMO 23)	75,000	0.69
Subsidios Unidades Regionales 2012 (RAMO 23)	1,366	0.01

Continúa.....



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa.....

CONCEPTO	IMPORTE	%
Subsidio Seguridad a Municipios (RAMO 36)	29,000	0.27
Implementación de Refuerzos al Sistema de Justicia Penal (RAMO 36)	21,361	0.20
Subsidio de la Policía Acreditada (SPA Subsidio 2011) (RAMO 36)	30,000	0.28
Subsidio de la Policía Acreditada (SPA Subsidio 2012) (RAMO 36)	51,936	0.48
Programa de Apoyo para la Seguridad Pública (RAMO 36)	61,305	0.56
CONACYT-Universidad del Papaloapam (RAMO - 38)	51	0.00
Efecto Inhibición NPRRB CONACYT UMPA (RAMO - 38)	150	0.00
Diosgenina Precursor Saponina CONACYT UMPA (RAMO - 38)	110	0.00
Estimulación Temprana Ciencia y Tecnología CONACYT UMPA (RAMO - 38)	27	0.00
Desarrollo de Nanomateriales de Almacenamiento de Hidrocarburos Conacyt UMPA (RAMO 38)	64	0.00
Navegación en Redes Bayesianas CONACYT UMPA (RAMO - 38)	85	0.00
Simulación Dinámica CONACYT UMPA (RAMO - 38)	492	0.00
Estudio de Proteínas CONACYT UMPA (RAMO - 38)	656	0.01
Metagenoma de suelos CONACYT UMPA (RAMO - 38)	669	0.01
Estudio Electroquímico de la Cinética CONACYT UMPA (RAMO - 38)	967	0.01
Estudio de la Respuesta Molecular al estrés CONACYT UMPA (RAMO 38)	1,157	0.01
Estudio de Durabilidad CONACYT UMPA (RAMO 38)	500	0.00
Investigación y Docencia CONACYT UMPA (RAMO 38)	922	0.01
Asociación Mexicana de Servicio de Desarrollo Económico -AMSDE CONACYT (RAMO 38)	200	0.00
Diseño y Síntesis de Polímeros Supramoleculares Heterobimetálicos CONACYT - UTM (RAMO 38)	1,470	0.01
Caracterización Ecomorfológica CONACYT - UMAR (RAMO - 38)	187	0.00
Décima Novena Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (RAMO - 38)	135	0.00
COCYT - Innovación Tecnológica 2011 (RAMO - 38)	40	0.00
COCYT.- Innovación Tecnológica 2012 (RAMO 38)	299	0.00
Obtención, Estructura y Propiedades Eléctricas de Materiales con Conductividad NO-OH-MICA a base de Óxido de Indio CONACYT - UTM (RAMO - 38)	1,191	0.01
Diseño y construcción de prototipo portátil en campo 135 KHZ CONACYT (RAMO - 38)	442	0.00
Ingeniería Metabólica CONACYT UNSIS(RAMO - 38)	513	0.00
Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Municipios de muy Alta Marginación en el Estado de Oaxaca (RAMO 38)	1,500	0.01
Siembra Directa CONACYT - UTM (RAMO 38)	361	0.00
Innovación en el Sistema CONACYT - UTVCO (RAMO 38)	125	0.00
Interacción Arsénico CONACYT UNSIJ (RAMO 38)	1,046	0.01
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	377,908	3.48



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

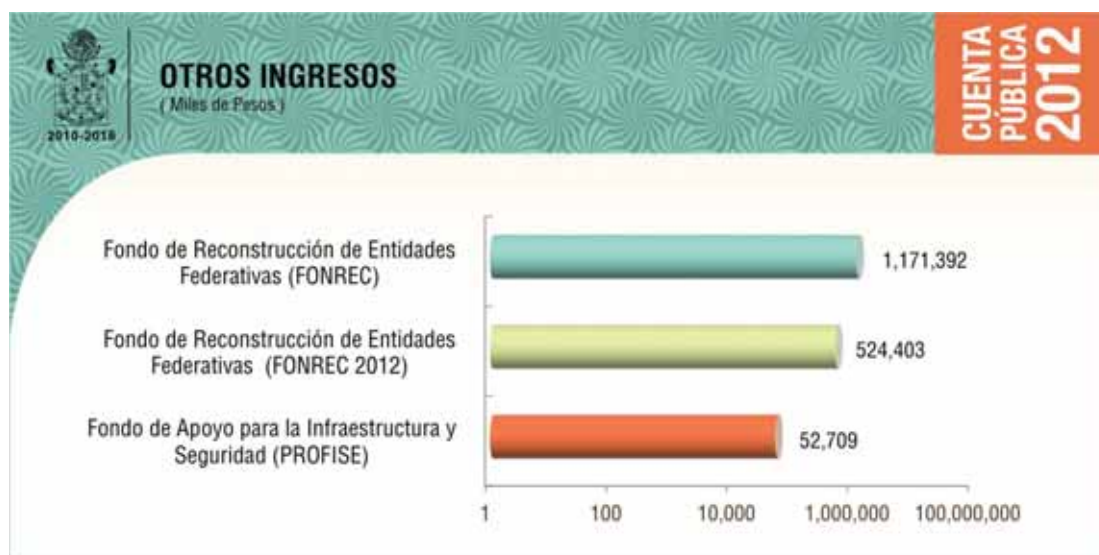
3.2.1.3.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2012, la entidad obtuvo ingresos del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y del Fondo de Apoyo para la infraestructura y Seguridad Social, por la cantidad de un mil 748 millones 504 mil pesos.

OTROS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2011	ENE-DIC 2012		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2011 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	0	0	1,748,504	1,748,504	N/R	N/R
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	0	0	1,171,392	1,171,392	N/R	N/R
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 2012)	0	0	524,403	524,403	N/R	N/R
Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)	0	0	52,709	52,709	N/R	N/R

N/R: No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.1.4.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS.

OPINIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

Las Agencias Calificadoras, reconocidas a nivel internacional con sede en la República Mexicana, han vertido sus opiniones en relación a la calidad crediticia y por consecuencia la calificación en base de literales y números al estado de Oaxaca, fundamentadas en la observancia de los resultados del análisis financieros y socioeconómico.

FITCH RATINGS (Junio 11, 2012)

Confirma una vez más, la calificación de '**A-(mex)**', correspondiente a la calidad crediticia del estado de Oaxaca, la perspectiva crediticia se mantiene 'estable'. Cuyo significado es "Alta Calidad Crediticia".

La calificación del Estado, se sustenta en las siguientes fortalezas: endeudamiento y obligaciones de pago con un favorable perfil y estructura, dinamismo en la recaudación local; balances equilibrados, así como satisfactoria posición de liquidez; y control en el gasto operacional en relación a la dinámica de los ingresos.

MOODY'S (Mayo 22, 2012).

Ratifica y asigna las calificaciones de emisor de **A2.mx** (Escala Nacional de México) y **Ba2** (Escala Global, moneda local) al Estado de Oaxaca. Esta calificación, refleja niveles bajos de deuda y resultados fiscales desiguales debido a la volatilidad del gasto de inversión. La deuda directa e indirecta neta ha permanecido prácticamente estable a nivel que permanece por debajo de la mediana de los estados mexicanos calificados por Moody's. Buenas prácticas de administración integrales que respaldan una tendencia positiva de los ingresos propios del estado y una posición de liquidez que provee capacidad de interna para absorber choques imprevistos, que reflejan una adecuada administración de la deuda pública, así como las buenas prácticas de administración integrales que soportan una tendencia positiva de la tasa de crecimiento de los ingresos propios del Estado y una fuerte posición de liquidez que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

otorga capacidad interna para solucionar choques imprevistos y una práctica de administración y gobierno sólidas e integrales.

STANDARD & POOR'S (Agosto 29, 2012).

Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional. Standard & Poor's, revisa la perspectiva del estado de Oaxaca a positiva de estable; y confirma la calificación de 'mxA' considerada como alta calidad crediticia. Las fortalezas basadas consisten en: un fortalecimiento en el desempeño presupuestal, el nivel de deuda se ha mantenido manejable y una posición de liquidez adecuada.

HR RATINGS (Noviembre 23, 2012)

HR Rating subió la calificación a HR A de HR A- al estado de Oaxaca y mantiene la perspectiva estable. Esta calificación está sustentada por unas finanzas estables debido a un crecimiento propio, una contención del Gasto, tanto del Gasto Corriente como en el Gasto de inversión, recuperación financiera en torno a temas fiscales y destacando en particular una Ley de Deuda, así como la reforma paramétrica al Sistema de Pensiones.

OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (Junio 11, 2012).

Ratifica la calificación de '**AA(mex)**', al crédito bancario contratado por el Estado de Oaxaca con BANOBRAS, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del estado de Oaxaca como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Certificado Bursátiles Fiduciarios. Clave de pizarra: OAXCB 07U.

STANDARD & POOR'S, (abril 13 de 2011).

Confirma la calificación de '**mxAA**' de la Bursatilización de los ingresos presentes y futuros del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV) del estado de Oaxaca.

Opina que la calificación refleja el desempeño de la transacción desde su fecha de emisión, así como los niveles de cobertura de la deuda en un escenario de estrés.

FITCH RATINGS, (junio 11, 2012).

Ratifica la calificación de **AA+(mex)**, calificación asignada desde la fecha de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

La calificación se basa en lo siguiente: La fortaleza jurídico-financiera de los fideicomisos que sirven como fuente de pago de la emisión; así como la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos, la evolución satisfactoria y la certidumbre prevaleciente en la generación del flujo afectado al Fideicomiso y la alta calidad crediticia del estado de Oaxaca.

Certificados Bursátiles: Clave de pizarra: OAXACA 11.

STANDARD & POOR'S, (Diciembre 13, 2011).

Asigna calificación de '**mxAAA**' a la emisión de Certificados Bursátiles respaldados por participaciones federales del estado de Oaxaca.

FITCH RATING (Junio 11, 2012).

Ratifica la calificación de **AAA(mex)** a los títulos de Certificados Bursátiles clave de pizarra: OAXACA 11, emitidos por el Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

HR RATINGS (diciembre 19 2012).

Ratifica la calificación crediticia a la emisión de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra OAXACA 11, como agente emisor el estado de Oaxaca de “**HR AAA (E)**”.

La calificación está basada principalmente por algunos factores como son:

- El mecanismo de pago de la transacción, que consiste en el patrimonio de un fideicomiso de administración y pago, creado específicamente para este fin, el cual se beneficia del 11.65 % de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Estado.
- Las participaciones federales del Estado, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.
- Una Garantía de Pago Oportuno (GPO).
- Fondo de reserva.
- Dos contratos de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

“AR. AREGIONAL. Información para Decir”. En el apartado AR. Especial, en su revista, Año 2 Núm. 22 correspondiente al mes de marzo de 2013, presenta como título del reportaje “ Solo 3 Estados recibieron alzas de calificación”, se hace referencia que las Agencias Calificadoras otorgaron únicamente durante el año 2012, alzas de calificación a los estados de: Estados de México, Durango y Oaxaca por la calidad crediticia que presentan, que de manera simplificada lo resume en los siguiente términos: “ por sus esfuerzos por mejorar sus finanzas, buenas prácticas administrativas y una creciente generación de ahorro interno”. Cuando en este mismo año, las Agencias Calificadoras, reprueban a 9 entidades federativas al evaluarlos con baja calificación debido a sus elevados niveles de deuda y déficits presupuestarios recurrentes. También hace mención, que los estados de: Nuevo León y el Estado de Oaxaca son las únicas entidades federativas que son evaluadas por las cuatro agencias calificadoras que operan en México autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV): Fitch México, Standard and Poor’s, Moody’s de México y HR Ratings.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Hablar de la búsqueda de resultados en el actuar público es cada día más frecuente. Saber en qué se gastan los recursos públicos, rendir cuentas de los resultados obtenidos en el esfuerzo conjunto de los ejecutores del gasto no es una opción, sino una responsabilidad de los tres niveles de Gobierno.

En el caso de Oaxaca, el Gobierno del cambio se comprometió y avanza cada vez en que los esfuerzos de las dependencias y entidades para contribuir y coadyuvar en el alcance de las metas y objetivos plasmados en cada uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 (PED), se midan y evalúen para constatar su avance. La estructura programática derivada del PED, permite identificar cada una de las acciones para su medición.

Uno de los principales objetivos de este Gobierno es cambiar el paradigma de la presupuestación tradicional, la cual se enfoca a acatar mandatos ejerciendo los recursos de manera inercial sin tener planeación alguna, lo que ocasiona que la operatividad supere lo proyectado. Por tal motivo, para el ejercicio fiscal 2012, se inició la migración a la presupuestación basada en resultados, sentando así, la base para introducir al Estado a nuevas y más eficientes metodologías de planeación-programación, sin perder de vista la premisa básica de disciplina presupuestaria, que desde el inicio de la administración estatal se viene aplicando.

La política para la hacienda pública estatal establece un sistema de finanzas públicas sanas para el desarrollo, sólidas y sustentadas en fuentes de ingresos estables y en un gasto público austero que busca resultados para el desarrollo económico y social. Se pretendió que los niveles de gasto fueran consistentes con las fuentes de financiamiento y con las presiones de gasto ineludibles. Siempre Se consideró el incremento de los recursos para el sector público, enfatizando en la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

obtención de recursos de naturaleza permanente mediante la ampliación de la base tributaria y asegurar el uso eficiente del gasto, para invertir mayores recursos en infraestructura y en desarrollo social y humano.

En este contexto, el gobierno del estado de Oaxaca, reafirmó la certeza y la garantía de que el manejo de las finanzas públicas se apegue a los estrictos criterios de responsabilidad hacendaria, austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. No obstante, en este marco prudencial, el ejercicio del gasto público estatal respondió a las necesidades de los oaxaqueños.

Disposiciones del marco normativo

La guía del quehacer público en materia de gasto se basó principalmente en tres documentos normativos: i) Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ii) Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012, durante la integración del Presupuesto de Egresos se utilizó el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2012, este último a través del análisis FODA; iii) La estructura programática en la integración del presupuesto, permitió crear proyectos que impactaron directamente en el aumento del índice de desarrollo humano y competitividad del estado de Oaxaca, concentrándose en temas prioritarios como infraestructura, salud, educación, teniendo muy presente en cada acción las políticas transversales: equidad en género, derechos humanos, población indígena y sustentabilidad.

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobada por el Congreso estatal, se ubica a la vanguardia, junto con su similar Federal, en materia del equilibrio presupuestario y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de transparencia y acceso a la información pública; y evaluación del desempeño.

El Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, es consistente con la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considera varios instrumentos de la gestión pública para



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

resultados, sobresaliendo dentro de esas herramientas, el uso de la presupuestación con base a resultados. Además de alinearse a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y, amplía las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

I. Gastando más en la gente y menos en el gobierno.

La presente administración gasta de manera más eficiente ya que la sociedad recurre y solicita cada vez más la información generada para el control, seguimiento y evaluación de las acciones, proyectos y programas a través de los diferentes portales del gobierno del Estado, especialmente el Portal de Transparencia del Estado de Oaxaca, lo que permite una mejor toma de decisiones.

De conformidad con las disposiciones de austeridad del gasto público, se continuó con las acciones de ahorro y disciplina presupuestaria. Así mismo se disminuyó el gasto público no prioritario y se aumento el gasto de inversión, lo cual permitió un cambio en la cultura del servidor público del gobierno del Estado: asignando más recursos a los programas sociales que la gente requiere y menos gasto operativo a dependencias y entidades.

El gasto corriente es imprescindible para que el gobierno proporcione a la población bienes y servicios como educación, salud, seguridad pública, pues incluye dentro de sus componentes los gastos destinados al pago de pensiones, compra de medicinas y los subsidios. Así como los servicios personales de todos los servidores públicos, es decir, los sueldos de maestros, policías, médicos, enfermeras, etc. No obstante, la administración estatal está realizando un gran esfuerzo en ser más eficiente en su operación, reduciendo los gastos en servicios personales, servicios materiales y servicios generales, en proporción al gasto total, privilegiando el gasto social y la inversión pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

II. Mejora de la calidad del gasto público.

Para avanzar en la mejora del gasto público, se realizaron adecuaciones en las fases de planeación y programación del proceso presupuestario. En estas fases, se definieron las acciones y proyectos a cargo de los ejecutores de gasto cuyo objetivo fue el beneficio directo a la población oaxaqueña.

Como parte de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2012, se retomó la estructura programática diseñada y aplicada en 2011, perfectamente alineada al contenido del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, constituyendo la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las metas programadas de acuerdo con su calendario y aumentar la eficiencia del gasto en su aplicación, seguimiento y evaluación, la Secretaría de Finanzas a través del Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2012), mejoró la organización, sistematización y transparencia de las erogaciones realizadas, permitiendo identificar la naturaleza y destino de los recursos públicos.

III. Sistema de evaluación del desempeño (SED).

Como es sabido, no es suficiente la elaboración adecuada de los proyectos y programas, se requiere además de elementos adicionales que permitan el seguimiento, control y una eventual evaluación. Uno de estos elementos es la definición y/o adecuación de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos subyacentes.

El ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y de la Jefatura de la Gubernatura, ha presentado el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Oaxaca (SED-APEO) ante las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y de Hacienda, el cual está concebido como un sistema único que registra información de desempeño de los ejecutores de gasto,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

en materia financiera, de metas físicas e indicadores de desempeño a distintos niveles de objetivo.

La evaluación, de conformidad con el artículo 68 del Decreto de Presupuesto de Egresos de Estado de Oaxaca 2012, se llevó a cabo para los programas Bienestar, Alfabetización, Atención al Envejecimiento y de Caminos y Carreteras Rurales.

Lo anterior, ha aportado elementos para rectificar algunos programas y para continuar fortaleciendo otros, buscando la eficacia de su cometido.

IV. Uso de los distintos clasificadores de gasto para la armonización contable.

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde a las mejores prácticas nacionales e internacionales, en 2012 se retomaron los clasificadores diseñados y adecuados a la realidad de las necesidades de los oaxaqueños: la estructura funcional, programática, por tipo y objeto del gasto y la clasificación administrativa.

El uso de los clasificadores coadyuvan a las acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

V. Medidas de ahorro y austeridad del gobierno.

Durante la presente administración, el gobierno estatal ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del gasto, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente. Las economías resultantes de esta reducción fueron reorientadas a acciones prioritarias de impacto social.

Las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria iniciadas en el 2011, se siguieron aplicando en el 2012 y otras fueron reforzadas para incidir en el ámbito presupuestario, en la aplicación de los recursos y en los resultados de la intervención pública estatal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VI. Mayor transparencia presupuestal.

Los servidores públicos estamos obligados a compartir la información derivada de nuestra actividad institucional con la población en general, bajo esta premisa de favorecer e incrementar la rendición de cuentas, hemos trabajado en el acceso y la calidad de la información para hacerla más atractiva y de fácil interpretación para la ciudadanía.

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se dio a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado y se comunicó a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria. Se difundió en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.

Con estas actividades, la administración estatal busca avanzar en el tema de la transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal y que en 2012 nos ubicó en el quinto lugar a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas.

VII. Mejoramiento de la identificación de proyectos de inversión y su priorización con criterios de rentabilidad socioeconómica.

Una parte fundamental del nuevo sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Los ejecutores de gasto, contaron con acompañamiento constante durante la formulación y evaluación ante las propuestas de inversión, lo que incrementó la probabilidad de que los recursos públicos aplicados fueran destinados a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.

Lo anterior, es reflejo de que se han retomado las mejores prácticas nacionales e internacionales, pero con la sensibilidad suficiente para considerar las propias particularidades sociales, políticas y culturales de la realidad oaxaqueña.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En este contexto, las prioridades de inversión durante el ejercicio 2012, fueron:

- Infraestructura social básica. Preferentemente el recurso público estatal se dirigió a los temas de: transporte; infraestructura hidráulica y sanitaria; y planeación urbana.
- Proyectos de conectividad interestatal. Incluye a las carreteras troncales, alimentadoras y rurales.
- Proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

En el tema de la inversión pública, se ha desarrollado una cartera de proyectos que serán ejecutados durante la presente administración, considerando tanto la fuente de inversión federal como la estatal y en ocasiones una mezcla de recursos considerando la aportación municipal. Estos proyectos son:

- Presa "Paso Ancho".
- Presa "Paso de la Reina".
- Carretera Mitla-Tehuantepec.
- Carretera Barranca Larga-Ventanilla.
- Libramiento Sur.
- Circuito Interior-Reencauzamiento de los ríos Atoyac y Salado.
- Movilidad y transporte para la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.
- Penal de media seguridad.
- Cinco polideportivos.
- Vivienda de interés social (40 mil viviendas y tres Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables DUIS).
- Tres rellenos sanitarios con estaciones de transferencia y recolección.
- Centro Cultural y de Convenciones.
- Paquete Integral Istmo-Tehuantepec (Plataforma Logística del Istmo).
-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VIII. Políticas específicas por ciclo presupuestario.

El Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2012, definió para los ejecutores de gasto durante el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual, los preceptos y aspectos específicos que tenían que observar para hacer una presupuestación objetiva, pero sin descuidar las funciones encomendadas que les facultan las distintas disposiciones y marcos normativos.

A continuación se enuncian los preceptos que consideraron los ejecutores de gasto:

Transversalidad. Con base en la reforma hacendaria, el gasto privilegia el desarrollo del Estado, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Ahorro del gasto. En concordancia con una política de austeridad y disciplina, que comienza desde los sueldos de mandos medios y superiores, se reducen gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Se eliminan la duplicidad de programas y se definen metas claras en esta materia, de igual forma, se establece un programa permanente de ahorro del gasto que, entre algunas de sus virtudes, se encuentra el que es plurianual, cuantificable, focalizado, regularizable y transparente.

Proyectos plurianuales: Se da paso a la transparencia del registro y control de los recursos al identificar los proyectos que comprometan diversos ejercicios fiscales a través del catálogo de claves de financiamiento, registrando los compromisos reales de gobierno en el periodo respectivo y evitando el subejercicio del gasto.

Planeación y operación de la Administración Pública Estatal. Los ejecutores de gasto, planean su actuación utilizando los indicadores de desempeño y determinando metas que permitan evaluar su desempeño.

Transparencia. La mejora en los sistemas de planeación, registro y evaluación del gasto público es la tendencia en esta administración, con lo que se logra no sólo transparencia en el ejercicio de los recursos, sino



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

también la entrega oportuna de información a la ciudadanía y la retroalimentación de la misma.

Rendición de cuentas. Un gobierno transparente a la luz de la ciudadanía y de los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, es aquél que presenta informes sobre el ejercicio del gasto y genera reportes de manera oportuna. Por ello, se busca el diálogo y la apertura al público en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y se avanza en la entrega de información de manera efectiva ante los órganos de control y fiscalización.

Avance en la armonización contable. Se continúan los trabajos para el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con énfasis en las rectificaciones y precisiones de las partidas de gasto y en la atención de las necesidades derivadas del actuar diario de los ejecutores de gasto.

Mejora administrativa. Con el objetivo de eficientar la coordinación interinstitucional reduciendo la duplicidad de esfuerzos entre dependencias y entidades y para reforzar áreas de interés público, el día 10 de marzo de 2012 se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Finalmente, para mejorar la gestión presupuestal, este año se implementó el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2012), cuyo objetivo fue facilitar la rendición de cuentas, mejorar el control del ejercicio del gasto a nivel de unidad responsable y por destino del mismo, cimentando la posibilidad de evaluaciones por resultados y el manejo y obtención de la información en tiempo real resultando muy útil para la toma de decisiones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El gasto público de la presente Administración, hace énfasis en el seguimiento, la evaluación y el cumplimiento de las disposiciones federales y estatales, enfocados a la contabilidad gubernamental, la transparencia, la rendición de cuentas y las mejoras en la gestión de la inversión pública estatal.

El primer propósito del presupuesto de egresos, es tener finanzas públicas sanas para contribuir a un ambiente económico general, vigoroso y saludable. Solo con finanzas públicas sanas, a partir de fuentes de financiamiento estables y permanentes, se podrá: cumplir con las funciones que señala la Constitución y las Leyes; respaldar financieramente las metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED) y los programas sectoriales; y poner en marcha políticas públicas que reduzcan los efectos adversos de ciclos de descenso en la actividad económica, fomenten el empleo y el desarrollo social.

La presente Administración, busca generar valor público recuperando la confianza perdida por los oaxaqueños en sus gobernantes, a través de la generación de productos y servicios que contribuyan a una mejor calidad de vida para todos, tomando en cuenta las justas demandas del pueblo para dirigir el quehacer gubernamental, mediante la planeación estratégica, materializado en el PED.

El Presupuesto de Egresos es la herramienta fundamental para el logro de las metas y objetivos de los programas de cada Eje de Gobierno contenido en el PED, según corresponda, de tal forma que al término de este sexenio gubernamental se haya cumplido con los compromisos establecidos en este documento rector del desarrollo del Estado.

Para la integración del Presupuesto de Egresos 2012, presentado en el mes de diciembre de 2011, se utilizaron los catálogos presupuestales diseñados y alineados a las disposiciones y requerimientos del PED, los acuerdos emitidos por el CONAC y las demás disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y presupuestación del gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Lo anterior permite, mediante la utilización de los sistemas de información y técnicas actualizadas para el manejo presupuestario, informar el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2012, ligado a diferentes niveles, especialmente a los 4 ejes estratégicos del PED: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y, Gobierno Honesto y de Resultados.

El uso de criterios homogéneos en la integración de información financiera, presupuestal y contable, permite medir la eficacia y eficiencia del gasto público. Durante el ejercicio fiscal se llevó el registro y seguimiento de los egresos públicos en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal para la administración de las haciendas estatales, este registro tiene como finalidad privilegiar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre la pregunta ¿En qué gasta el gobierno?.



4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto y de gasto considerando el destino del gasto y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los ejecutores del gasto, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades.

El propósito principal de esta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros, en el marco del presupuesto de egresos.

El clasificador por tipo y objeto del gasto permite que la información presupuestaria pueda presentarse de tal forma que cualquier persona pueda tener fácil acceso, proporcionando al Estado una herramienta de seguimiento, mediante el cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las prioridades estatales.

Permite una clasificación de las erogaciones, consistente, con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales ya que su aplicación es organizada y coherente en tipos, capítulos, conceptos y partidas presupuestarias. Los componentes de este clasificador fueron definidos por la Secretaría de Finanzas, con base en los clasificadores emitidos por el CONAC y dando cumplimiento a las disposiciones de Contabilidad Gubernamental del mismo Consejo. En este sentido el gasto se distribuyó en gasto corriente, gasto de capital y amortización de deuda y disminución de pasivos, que en conjunto suman el presupuesto de egresos ejercido en 2012.

Gasto Corriente.

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

subsidios y otras ayudas y participaciones, aportaciones y gasto reasignado a municipios.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales, así como atender las demandas por revisión salarial. También se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros como palanca de apoyo a las actividades de las dependencias y entidades; se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales y arrendamiento de inmuebles, entre otros. Dichos gastos son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promuevan el desarrollo y competitividad del Estado.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones de la bursatilización 2007.

El presupuesto ejercido en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponden a las erogaciones realizadas por el Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Entidades; que realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, fomento y promoción del deporte de amateurs y de alto rendimiento, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales para la atención integral de la familia y apoyo a grupos vulnerables.

También comprenden las participaciones, aportaciones y gasto reasignado a los 570 municipios del Estado.

En este tipo de gasto se ejercieron 40 mil 858 millones 354 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gasto de Capital.

Este capítulo se refiere a la aplicación para infraestructura pública, proveniente de recursos estatales y federales.

Dentro de los recursos federales que impactan en infraestructura pública podemos identificar los siguientes: Los Fondos de Aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; y los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales.

Con la nueva política de este gobierno, el ejercicio de estos recursos fue enfocado principalmente a la atención de infraestructura en transporte; agua potable y alcantarillo; planeación urbana; vivienda, salud; educación; mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; entre otros.

Los recursos aplicados en este capítulo representan la cantidad de 14 mil 427 millones 377 mil.

Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo.

Derivado de los diversos créditos contratados en ejercicios anteriores y autorizados por el Congreso del Estado, pagaderos en moneda nacional, se ejercieron por este concepto 233 millones 861 mil pesos distribuidos para el pago de capital 64 millones 640 mil pesos, intereses por 123 millones 761 mil pesos y gastos y costos de la deuda pública por 45 millones 460 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y POR OBJETO DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>47,351,589</u>	<u>46,223,297</u>	<u>55,519,592</u>	<u>9,296,295</u>	<u>20.11</u>	<u>12.55</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>37,647,478</u>	<u>35,307,437</u>	<u>40,858,354</u>	<u>5,550,917</u>	<u>15.72</u>	<u>4.17</u>
<u>Gasto de Operación</u>	<u>5,927,160</u>	<u>5,860,336</u>	<u>6,841,654</u>	<u>981,318</u>	<u>16.75</u>	<u>10.80</u>
Servicios Personales	3,451,339	3,535,449	3,941,207	405,758	11.48	9.61
Materiales y Suministros	301,211	357,140	307,922	-49,218	-13.78	-1.87
Servicios Generales	2,174,610	1,967,747	2,592,525	624,778	31.75	14.43
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>31,720,318</u>	<u>29,447,101</u>	<u>34,016,700</u>	<u>4,569,599</u>	<u>15.52</u>	<u>2.94</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	26,697,236	24,055,507	28,648,660	4,593,153	19.09	3.00
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	5,023,082	5,391,594	5,368,040	-23,554	-0.44	2.58
<u>Gasto de Capital</u>	<u>8,126,461</u>	<u>10,583,116</u>	<u>14,427,377</u>	<u>3,844,261</u>	<u>36.32</u>	<u>70.41</u>
<u>Inversión Pública</u>	<u>4,248,316</u>	<u>6,471,887</u>	<u>9,831,749</u>	<u>3,359,862</u>	<u>51.91</u>	<u>122.14</u>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	174,312	212,379	240,583	28,204	13.28	32.48
Inversión Pública	4,074,004	6,259,508	9,591,166	3,331,658	53.23	125.98
<u>Transferencias de Capital</u>	<u>3,878,145</u>	<u>4,111,229</u>	<u>4,595,628</u>	<u>484,399</u>	<u>11.78</u>	<u>13.75</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas			153,462	153,462	N/R	N/R
Aportaciones a Municipios	3,878,145	4,111,229	4,442,166	330,937	8.05	9.95
<u>Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo</u>	<u>1,577,650</u>	<u>332,744</u>	<u>233,861</u>	<u>-98,883</u>	<u>-29.72</u>	<u>-85.77</u>
<u>Deuda Pública</u>	<u>1,577,650</u>	<u>332,744</u>	<u>233,861</u>	<u>-98,883</u>	<u>-29.72</u>	<u>-85.77</u>
Deuda Pública Documentada	1,577,650	332,744	233,861	-98,883	-29.72	-85.77

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO			TOTAL
	RECURSO ESTATAL	RAMO 33	RECURSOS FEDERALES	
<u>TOTAL</u>	<u>15,696,423</u>	<u>25,928,234</u>	<u>13,894,935</u>	<u>55,519,592</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>12,389,032</u>	<u>18,565,953</u>	<u>9,903,369</u>	<u>40,858,354</u>
<u>Gasto de Operación</u>	<u>6,834,746</u>	<u>6,708</u>	<u>200</u>	<u>6,841,654</u>
Servicios Personales	3,941,207			3,941,207
Materiales y Suministros	307,922			307,922
Servicios Generales	2,585,617	6,708	200	2,592,525
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>5,554,286</u>	<u>18,559,245</u>	<u>9,903,169</u>	<u>34,016,700</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	5,554,286	16,856,543	6,237,831	28,648,660
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios		1,702,702	3,665,338	5,368,040
<u>Gasto de Capital</u>	<u>3,261,932</u>	<u>7,173,879</u>	<u>3,991,566</u>	<u>14,427,377</u>
<u>Inversión Pública</u>	<u>3,141,040</u>	<u>2,731,713</u>	<u>3,958,996</u>	<u>9,831,749</u>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	91,885	46,226	102,472	240,583
Inversión Pública	3,049,155	2,685,487	3,856,524	9,591,166
<u>Transferencias de Capital</u>	<u>120,892</u>	<u>4,442,166</u>	<u>32,570</u>	<u>4,595,628</u>
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	120,892		32,570	153,462
Aportaciones a Municipios		4,442,166		4,442,166
<u>Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo</u>	<u>45,459</u>	<u>188,402</u>		<u>233,861</u>
<u>Deuda Pública</u>	<u>45,459</u>	<u>188,402</u>		<u>233,861</u>
Deuda Pública Documentada	45,459	188,402		233,861



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL HOMOLOGADA POR EL CONAC

La Clasificación Funcional del Gasto, agrupa los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para funcionarios de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptible de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación, forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del presupuesto de egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante mencionar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica. Sin embargo, la utilización conjunta de las mismas, proporciona información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se estructura en 4 finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras Finalidades de las Funciones Anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

FINALIDAD	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	47,351,589	46,223,297	55,519,592	9,296,295	20.11	12.55
Gobierno	7,032,084	7,295,061	8,591,452	1,296,391	17.77	17.27
Desarrollo Social	27,560,132	27,076,987	31,380,514	4,303,527	15.89	9.29
Desarrollo Económico	2,260,674	2,015,666	5,325,608	3,309,942	164.21	126.12
Otras Finalidades de las Funciones Anteriores	10,498,699	9,835,583	10,222,018	386,435	3.93	-6.54





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>15,696,424</u>	<u>100.0</u>	<u>25,928,232</u>	<u>100.0</u>	<u>13,894,936</u>	<u>100.0</u>	<u>55,519,592</u>	<u>100.0</u>
Gobierno	7,924,929	50.5	337,377	1.3	329,146	2.4	8,591,452	15.5
Desarrollo Social	5,162,366	32.9	18,359,824	70.8	7,858,324	56.6	31,380,514	56.5
Desarrollo Económico	2,421,432	15.4	891,054	3.4	2,013,122	14.5	5,325,608	9.6
Otras Finalidades de las Funciones Anteriores	187,697	1.2	6,339,977	24.5	3,694,344	26.6	10,222,018	18.4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.1- GOBIERNO

Está conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios y la seguridad pública y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad en 2012 se ejercieron 8 mil 591 millones 452 mil pesos, lo que representa el 15.5 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras. En 2012, destacan las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y la presentación oportuna del paquete financiero para el ejercicio 2013.

Para esta función se ejercieron 641 millones 268 mil pesos el 7.5 por ciento del importe ejercido en esta finalidad.

Justicia

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros. Destacan: La implementación del sistema acusatorio adversarial; implementación de juicios orales en Istmo, Mixteca, Cuenca y Costa; profesionalización de los elementos de los diferentes cuerpos policiacos; averiguaciones, consignaciones e intervenciones; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; atención de los conflictos agrarios del Estado; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca.

En esta función se ejercieron un mil 210 millones 972 mil pesos, lo que representa el 14.1 por ciento de esta finalidad.

Coordinación de la política de gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno por lo que para este ejercicio se implementaron: mesas de diálogo entre los diferentes entes públicos; desarrollo del sistema de ingresos municipales; red de educación, salud y gobierno; audiencias públicas del C. Gobernador; y seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011- 2016 y el sistema de evaluación del desempeño.

En esta función se ejercieron un mil 818 millones 590 mil pesos, lo que representa el 21.2 por ciento de esta finalidad.

Asuntos financieros y hacendarios

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. En esta función se cubrieron las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); y, el pago de obligaciones de la bursatilización 2007.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se ejercieron 2 mil 961 millones 847 mil pesos, lo que representa el 34.5 por ciento de esta finalidad.

Asuntos de orden público y de seguridad

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y la seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Comprenden los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

En esta función las acciones realizadas son: aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; modernización y coordinación de las políticas de seguridad pública; proporcionar mantenimiento a las bocinas de alertamiento y a las estaciones sensoras para su correcto funcionamiento; y, servicios de vigilancia, control y educación vial.

Para estos conceptos se ejercieron un mil 602 millones 955 mil pesos, lo que representa el 18.7 por ciento de esta finalidad.

Otros servicios generales

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: los servicios generales, de personal, planificación y estadísticas.

En esta función se emprendieron las acciones: Promoción y fomento a las acciones de contraloría social en los 570 municipios; servicios registrales en el interior del Estado y de los oaxaqueños migrantes en el vecino país del norte; entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función se ejercieron 355 millones 820 mil pesos, lo que representa el 4.1 por ciento de esta finalidad.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
GOBIERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	7,032,084	7,295,061	8,591,452	1,296,391	17.77	17.27
Legislación	509,824	510,813	641,268	130,455	25.54	20.74
Justicia	1,154,854	1,496,388	1,210,972	-285,416	-19.07	0.65
Coordinación de la Política de Gobierno	1,851,651	1,895,006	1,818,590	-76,416	-4.03	-5.73
Asuntos Financieros y Hacendarios	965,332	1,509,070	2,961,847	1,452,777	96.27	194.51
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,186,854	1,534,218	1,602,955	68,737	4.48	29.64
Otros Servicios Públicos Generales	1,363,569	349,566	355,820	6,254	1.79	-74.95



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN -GOBIERNO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>7,924,929</u>	<u>100.0</u>	<u>337,377</u>	<u>100.0</u>	<u>329,146</u>	<u>100.0</u>	<u>8,591,452</u>	<u>100.0</u>
Legislación	630,083	7.9	10,956	3.2	229	0.1	641,268	7.5
Justicia	1,120,411	14.1	800	0.2	89,761	27.3	1,210,972	14.1
Coordinación de la Política de Gobierno	1,585,727	20.0	92,152	27.3	140,711	42.8	1,818,590	21.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,952,489	37.3			9,358	2.8	2,961,847	34.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,280,399	16.2	233,469	69.2	89,087	27.1	1,602,955	18.7
Otros Servicios Públicos Generales	355,820	4.5					355,820	4.1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.2- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas y proyectos dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: salud, vivienda, servicios urbanos, servicios rurales básicos y servicios educativos. Comprende también la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, así como la protección ambiental.

Para esta finalidad en 2012 se ejercieron 31 mil 380 millones 514 mil pesos, lo que representa el 56.5 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Protección ambiental

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección e investigación y desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.

Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente. En esta función se ejercieron 293 millones 511 mil pesos.

Vivienda y servicios a la comunidad

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios; investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios; así como la producción y difusión de información general; documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

En esta función se ejercieron 2 mil 413 millones 700 mil pesos, lo que representa el 7.7 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Salud

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios, generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; centros de maternidad; servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia; y otros servicios de salud. Así mismo se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos; la investigación y desarrollo relacionados con la salud.

En esta función se ejercieron 5 mil 917 millones 435 mil pesos, lo que representa el 18.9 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; otras manifestaciones sociales; servicios de radio, televisión y editoriales; actividades recreativas; y, la investigación y desarrollo relacionados con el esparcimiento, la cultura y otras manifestaciones sociales.

En esta función se ejercieron 527 millones 410 mil pesos, lo que representa el 1.7 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Educación

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

En esta función se ejercieron 20 mil 704 millones 56 mil pesos, lo que representa el 66 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Protección social

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social; así como, acciones de investigación y desarrollo relacionados con la protección social. Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también, los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

En esta función se ejercieron 442 millones 58 mil pesos, lo que representa el 1.4 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Otros asuntos sociales

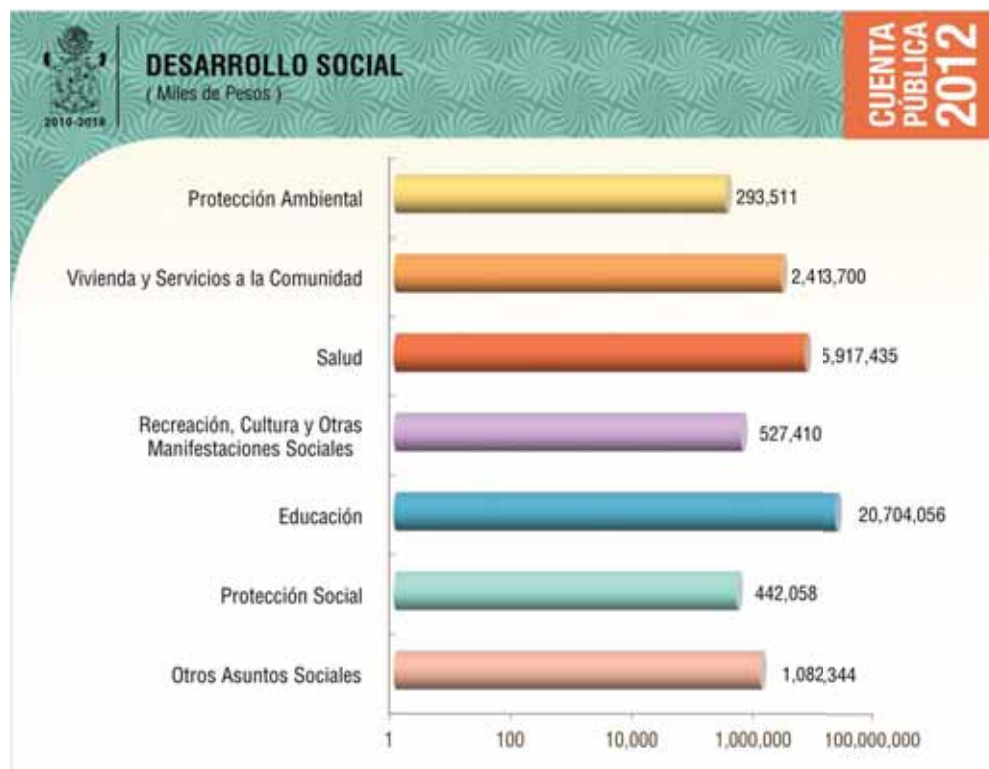
En esta función, se ejercieron un mil 82 millones 344 mil pesos, lo que representa el 3.4 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
DESARROLLO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>27,560,132</u>	<u>27,076,987</u>	<u>31,380,514</u>	<u>4,303,527</u>	<u>15.89</u>	<u>9.29</u>
Protección Ambiental	130,293	129,573	293,511	163,938	126.52	116.23
Vivienda y Servicios a la Comunidad	978,444	1,316,394	2,413,700	1,097,306	83.36	136.79
Salud	5,748,642	5,043,662	5,917,435	873,773	17.32	-1.19
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	347,421	273,573	527,410	253,837	92.79	45.72
Educación	18,747,083	16,606,721	20,704,056	4,097,335	24.67	6.01
Protección Social	1,502,562	1,650,151	442,058	-1,208,093	-73.21	-71.76
Otros Asuntos Sociales	105,687	2,056,913	1,082,344	-974,569	-47.38	883.01





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN - DESARROLLO SOCIAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>5,162,367</u>	<u>100.0</u>	<u>18,359,824</u>	<u>100.0</u>	<u>7,858,323</u>	<u>100.0</u>	<u>31,380,514</u>	<u>100.0</u>
Protección Ambiental	162,098	3.1	1,736	0.0	129,677	1.7	293,511	0.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	994,534	19.3	572,553	3.1	846,613	10.8	2,413,700	7.7
Salud	547,843	10.6	2,692,436	14.7	2,677,156	34.1	5,917,435	18.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	263,670	5.1	6,057	0.0	257,683	3.3	527,410	1.7
Educación	2,298,646	44.5	14,499,385	79.0	3,906,025	49.7	20,704,056	66.0
Protección Social	427,225	8.3	2,956	0.0	11,877	0.2	442,058	1.4
Otros Asuntos Sociales	468,351	9.1	584,701	3.2	29,292	0.4	1,082,344	3.4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, fortaleciendo, los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca. Se dirige también a la comercialización agropecuaria y agroindustrial y a la producción de bienes y servicios públicos, complementándolos con los que ofrece el sector privado.

Para esta finalidad, se ejercieron 5 mil 325 millones 608 mil pesos, lo que representa el 9.6 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función se ejercieron 449 millones 534 mil pesos, lo que representa el 8.4 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: el fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función se ejercieron 576 millones 215 mil pesos, lo que representa el 10.8 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Minería, manufacturas y construcción

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con: la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

En esta función se ejercieron 419 mil pesos.

Transporte

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como su supervisión y reglamentación.

En esta función se ejercieron 3 mil 609 millones 102 mil pesos, lo que representa el 67.8 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Comunicaciones

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

En esta función se ejercieron 314 millones 170 mil pesos, lo que representa el 5.9 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Turismo

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función se ejercieron 356 millones 690 mil pesos, lo que representa el 6.7 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Ciencia, tecnología e innovación

Comprende los programas de investigación aplicada que consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos pero orientadas primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto. El desarrollo experimental que consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar los que ya se han producido o instalado, todos relacionados con asuntos económicos.

En esta función se ejercieron 19 millones 478 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
DESARROLLO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

FINALIDAD	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>2,260,674</u>	<u>2,015,666</u>	<u>5,325,608</u>	<u>3,290,464</u>	<u>164.21</u>	<u>126.12</u>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,564,813	1,137,663	449,534	-688,129	-60.49	-72.42
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	394,452	377,153	576,215	199,062	52.78	40.22
Minería, Manufacturas y Construcción	8,424	10,460	419	-10,041	-95.99	-95.23
Transporte		147,549	3,609,102	3,461,553	2,346.04	N/R
Comunicaciones			314,170	314,170	N/R	N/R
Turismo	235,477	328,255	356,690	28,435	8.66	45.40
Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	57,508			-14,586	-100.00	-100.00
Ciencia, Tecnología e Innovación		14,586	19,478	19,478	N/R	N/R

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS - DESARROLLO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>2,421,432</u>	<u>100.0</u>	<u>891,054</u>	<u>100.0</u>	<u>2,013,122</u>	<u>100.0</u>	<u>5,325,608</u>	<u>100.0</u>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	368,667	15.2	9,740	1.1	71,127	3.5	449,534	8.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	452,372	18.7	5,611	0.6	118,232	5.9	576,215	10.8
Minería, Manufacturas y Construcción	419	0.0					419	0.0
Transporte	1,249,015	51.6	822,016	92.3	1,538,071	76.4	3,609,102	67.8
Comunicaciones	50,282	2.1	36,493	4.1	227,395	11.3	314,170	5.9
Turismo	283,377	11.7	17,194	1.9	56,119	2.8	356,690	6.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	17,300	0.7			2,178	0.1	19,478	0.4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.4.- OTRAS FINALIDADES DE LAS FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en 2012 se ejercieron 10 mil 222 millones 18 mil pesos, lo que representa el 18.4 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de certificados bursátiles.

En esta función se ejercieron 382 millones 806 mil pesos, lo que representa el 3.7 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

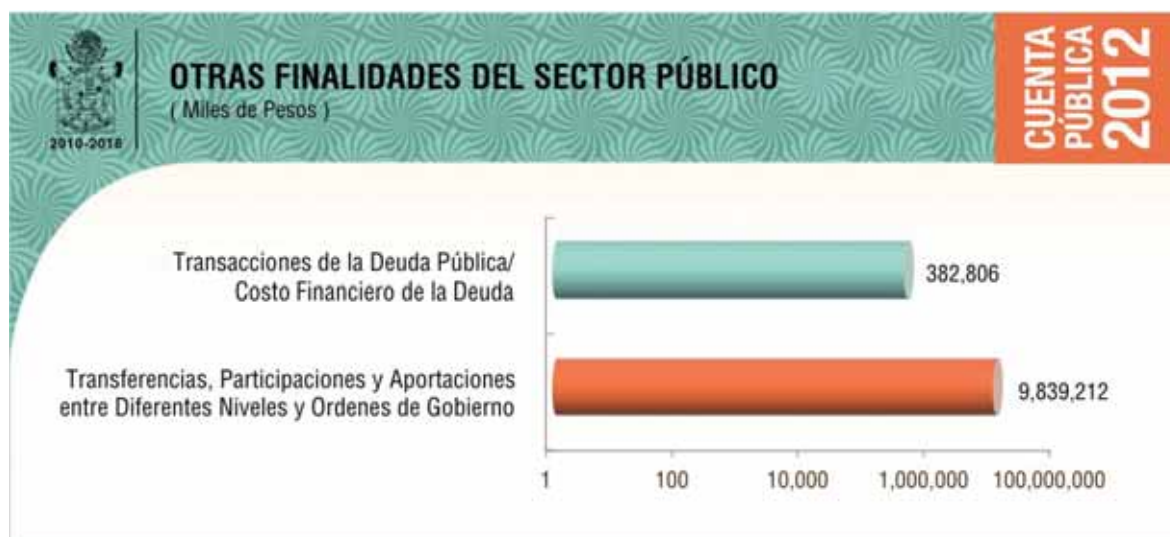
En esta función se ejercieron 9 mil 839 millones 212 mil pesos, lo que representa el 96.3 por ciento del presupuesto ejercido en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN
OTRAS FINALIDADES DE LAS FUNCIONES ANTERIORES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	10,498,699	9,835,583	10,222,018	386,435	3.93	-6.54
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	1,597,473	332,760	382,806	50,046	15.04	-77.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,901,226	9,502,823	9,839,212	336,389	3.54	6.10





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FINALIDAD FUNCIÓN - OTRAS FINALIDADES DE LAS FUNCIONES ANTERIORES
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>187,697</u>	<u>100.0</u>	<u>6,339,977</u>	<u>100.0</u>	<u>3,694,344</u>	<u>100.0</u>	<u>10,222,018</u>	<u>100.0</u>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	187,697	100.0	195,109	3.1			382,806	3.7
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			6,144,868	96.9	3,694,344	100.0	9,839,212	96.3



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Uno de los principales clasificadores utilizados para la integración, ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos fue la estructura programática la cual se deriva del PED, documento rector del actuar de este gobierno.

La información del gasto que se rinde es la contenida en el Presupuesto de Egresos ejercido en el año 2012 y comprende todos los programas y acciones ejecutadas por el gobierno del Estado en el mismo periodo. Los importes ejercidos en cada eje, para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

EJES	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	47,351,589	46,223,297	55,519,592	9,296,295	20.11	12.55
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	12,278,428	13,808,657	14,241,913	433,256	3.14	11.34
Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	3,901,104	3,827,484	8,079,123	4,251,639	111.08	98.79
Desarrollo Social y Humano	26,341,795	25,751,584	28,753,822	3,002,238	11.66	4.78
Gobierno Honesto y de Resultados	4,830,262	2,835,572	4,444,734	1,609,162	56.75	-11.67



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

EJES	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	15,696,422	100.0	25,928,234	100.0	13,894,936	100.0	55,519,592	100.0
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	3,991,294	25.4	6,381,990	24.6	3,868,629	27.8	14,241,913	25.7
Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	3,578,414	22.8	1,466,774	5.7	3,033,935	21.8	8,079,123	14.6
Desarrollo Social y Humano	4,067,310	25.9	17,790,284	68.6	6,896,228	49.6	28,753,822	51.8
Gobierno Honesto y de Resultados	4,059,404	25.9	289,186	1.1	96,144	0.7	4,444,734	8.0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Comprende las acciones de: gestión gubernamental; gobernabilidad democrática; colaboración entre poderes; consolidación de órganos autónomos; fortalecimiento del municipio; seguridad pública; procuración e impartición de justicia; asuntos hacendarios; política interior; organización de los procesos electorales; resolución de conflictos agrarios; y regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Los programas que conforman este eje son:

Nueva gobernabilidad democrática

Este programa, comprende las acciones institucionales del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

A este programa se destinaron un mil 635 millones 455 mil pesos, lo que representó el 11.5 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Fortalecimiento del municipio

Comprende las acciones y estrategias para reforzar a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, reducir la escasez de recursos a su alcance e incrementar la calidad de la gestión municipal, a fin de que los recursos públicos cumplan con su objetivo y que estos recursos se apliquen en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

A este programa se destinaron 9 mil 839 millones 211 mil pesos, lo que representó el 69.1 por ciento del monto total ejercido en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

El estado de Oaxaca se reconoce por su población de carácter multiétnico y pluricultural, por la presencia mayoritaria de pueblos y comunidades indígenas. Con respeto a su organización social se ha procurado la integración de los proyectos de gobierno que mejoren sus condiciones de vida. Por lo que este programa agrupa las estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento de la personalidad jurídica, derecho público y derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas, así como al fortalecimiento de las instituciones indígenas y establecimiento de mecanismos legislativos para apoyar la organización regional.

En este año se destinaron recursos por 10 millones 399 mil pesos, para su cumplimiento.

Certeza jurídica y justicia para todos

Este programa contempla garantizar certeza jurídica y seguridad a la población oaxaqueña, así como combatir la corrupción, el abuso y tráfico de influencias, poniendo especial interés en la protección ciudadana, justicia para todos y la cultura de respeto a los derechos humanos. En el marco institucional se ha trabajado en fortalecer la procuración de justicia y como resultado en coordinación con los diferentes niveles de gobierno en Oaxaca, se avanzó implementado el sistema acusatorio adversarial y la promoción de los juicios orales, promoviendo la cultura de la legalidad y la paz social. Para ello se ha proyectado la reestructuración y modernización de las instituciones de procuración de justicia, lo que permitirá atender a la población con servicios eficaces, imparciales y oportunos. Destacan las acciones de atención ciudadana a las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que han sido víctimas de delitos.

En este programa se aplicaron 927 millones 248 mil pesos, lo que representa el 6.5 por ciento del monto total ejercido en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Regulación de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

El Estado tiene una superficie total de 9.5 millones de hectáreas de las cuales el 75 por ciento pertenece a tierras comunales y ejidales, lo que indica que en su mayoría son de propiedad social, donde vive un importante núcleo de población rural, aún con limitaciones financieras, el gobierno ha realizado acciones para la atención de conflictos agrarios, evitando hechos de violencia y confrontaciones entre las comunidades, para el ejercicio 2012 en el Estado se implementaron acciones como atención de conflictos agrarios y la medición de la rívera oaxaqueña, elaboración de certificados de posesión inmobiliaria y escrituración.

En 2012, en este programa se ejercieron 31 millones 122 mil pesos.

Seguridad pública

Este programa comprende las acciones y estrategias en la prevención de los delitos, la investigación y persecución de los mismos; así como, la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias. Fortalecer las capacidades institucionales; inculcar en el policía el sentido de pertenencia y lealtad; mejorar y modernizar las instituciones con equipos y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública de la población oaxaqueña. La seguridad pública es una prioridad para el Gobierno Federal y de este gobierno, ya que la paz social es resultado de la seguridad de cada oaxaqueño y oaxaqueña. Con la participación de los tres niveles de Gobierno se busca mantener el orden público, garantizar la paz social, la seguridad de las personas y sus bienes, la convivencia sana y mantener el estado de derecho. Pese a las carencias en recursos humanos y materiales e infraestructura para proporcionar seguridad pública a todos los oaxaqueños, se hacen esfuerzos para incidir en las ocho regiones del Estado.

Las acciones gubernamentales se orientaron a la prevención del delito y a la atención de demandas ciudadanas por diversas incidencias delictivas en especial prevención y combate a los delitos contra la mujer. Se trabajó en acciones de reinserción social y asistencia jurídica a la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

población penal para su pre liberación, se implementaron rigurosos controles de confianza en los diferentes niveles de mando de los cuerpos policiacos, alineación del Estado en el programa Plataforma México. En materia de protección civil se realizaron capacitaciones y simulacros para casos de siniestros o desastres naturales; se dió mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Alerta Sísmica y se realizaron estudios de factibilidad para la reubicación de comunidades afectadas por el movimiento de laderas tales como: Santo Domingo Yojovi, Santa Catarina Yetzalag y Teococuilco de Marcos Pérez; y, se implementó un programa de prevención hidrometeorológica por fenómenos naturales en Huatulco. En materia de vialidad y transporte, se han implementado operativos y acciones para la regularización del transporte público en el Estado.

En este programa se aplicaron un mil 794 millones 978 mil pesos, que representa el 12.6 por ciento del monto total ejercido en este eje.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	12,278,428	13,808,657	14,241,913	433,256	3.14	11.34
Nueva Gobernabilidad Democrática	901,892	1,284,980	1,635,455	350,475	27.27	74.06
Fortalecimiento del Municipio	8,901,227	9,502,823	9,839,211	336,388	3.54	6.10
Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena	70,731	1,618	10,399	8,781	542.71	-85.89
Certeza Jurídica y Justicia para Todos	830,673	1,312,718	927,248	-385,470	-29.36	7.15
Regulación de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios	21,343	19,727	31,122	11,395	57.76	39.97
Seguridad Pública	1,552,562	1,686,791	1,794,978	108,187	6.41	10.98
Coordinación entre Poderes y Consolidación de Órganos Autónomos			3,500	3,500	N/R	N/R

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>3,991,294</u>	<u>100</u>	<u>6,381,990</u>	<u>100</u>	<u>3,868,629</u>	<u>100</u>	<u>14,241,913</u>	<u>100.0</u>
Nueva Gobernabilidad Democrática	1,632,602	40.9	2,853	0.0			1,635,455	11.5
Fortalecimiento del Municipio			6,144,868	96.3	3,694,343	95.5	9,839,211	69.1
Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena	6,624	0.2			3,775	0.1	10,399	0.1
Certeza Jurídica y Justicia para Todos	848,524	21.3	800	0.0	77,924	2.0	927,248	6.5
Regulación de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios	31,122	0.8					31,122	0.2
Seguridad Pública	1,472,422	36.9	233,469	3.7	89,087	2.3	1,794,978	12.6
Coordinación entre Poderes y Consolidación de Órganos Autónomos					3,500	0.1	3,500	0.0



4.5.2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Es el eje de gobierno orientado al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias. Los programas que conforman este eje son:

Inversión y fomento productivo

Acciones y estrategias encaminadas a generar riqueza para la población, mediante la atracción de inversiones públicas y privadas, la asesoría empresarial, la capacitación para el trabajo, el fomento de la productividad, la estimulación del empleo formal y la mejora y vigilancia de las condiciones laborales. Este gobierno se ha preocupado por incentivar la inversión privada, complementada con inversión pública, considerando la diversidad cultural, las desigualdades de género y el uso sustentable de los recursos naturales. Derivado de estas políticas se financiaron proyectos y se proporcionó capacitación y asesoría a microempresas.

En 2012 se aplicaron 367 millones 460 mil pesos, lo que representó el 4.5 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Empleo

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades y regiones del Estado.

Dentro de las acciones realizadas en este programa destacan los talleres de capacitación y formación para el trabajo; la aportación estatal al programa de apoyo al empleo “Uno por Uno”; la promoción y capacitación para el empleo mediante incubadoras empresariales para iniciar proyectos de autoempleo, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La inversión total para este programa fue de 95 millones 593 mil pesos.

Ciencia, tecnología e innovación

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo de ciencia y tecnología, así como el conocimiento y sus aplicaciones productivas. El gobierno propicia dentro del sector académico la innovación, la ciencia y la tecnología. A través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) se apoyaron proyectos de investigación y se participó en programas de investigación financiados por CONACYT, destinados a instituciones de educación superior, al sector productivo, con la finalidad de propiciar la vinculación entre las instituciones educativas con las empresas del estado para el fomento a la educación.

Para estos fines el Estado aplicó 6 millones 549 mil pesos.

Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

El sector agropecuario, forestal y pesquero constituye un gran potencial para el desarrollo del Estado, que no ha podido ser explotado debidamente.

Los proyectos de este programa se enfocaron a: talleres para educación ambiental a productores y campesinos, apoyo a la producción; fomento a la producción pecuaria; impulso al desarrollo pesquero y acuícola en zonas potenciales, construcción de brechas para prevenir incendios forestales; y control y combate de plagas y enfermedades forestales.

La inversión total fue de 576 millones 215 mil pesos, 7.1 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Desarrollo comunitario

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo económico que incluyan los valores e instituciones comunitarias; participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación económica, las acciones que se enfocaron a este programa son: producción de Gladiolas a cielo abierto; producción de aguacate Hass



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

con sistema de riego; comercialización de camarón seco; producción intensiva de chile pasilla con sistema tecnificado; producción y comercialización de miel orgánica; comercialización de totopos; bordado de traje tehuano; y cría, engorda y comercialización de tilapias.

A estos proyectos se destinaron recursos por 38 millones 352 mil pesos.

Minería

Dentro de las acciones llevadas a cabo están los talleres de capacitación a empresas y organizaciones del ramo minero para fomentar la organización de la pequeña minería y la minería social, con la participación de autoridades municipales, comunales y ejidales.

A esta actividad se destinaron recursos por 419 mil pesos.

Política industrial y MIPyMES

Es compromiso del gobierno del Estado impulsar la creación y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), mediante la dotación de capital de trabajo. Se apoyó la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y la formación de grupos para la reactivación empresarial y formación de nuevas empresas en áreas estratégicas de turismo, agroindustria, pesca, artesanías, manufactura, agroalimentaria, textil, mezcal, pecuaria y minera. Implementación del programa caravana del emprendedor 2012; financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas; y, diseño e implementación del portal www.tuempresaenoaxaca.gob.mx, para la realización de los trámites estatales y municipales.

A este programa se destinaron recursos por 22 millones 631 mil pesos.

Turismo

Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza cultural y natural de México, al contar con 16 grupos etnolingüísticos, numerosas zonas arqueológicas, expresiones artísticas, gastronómicas y musicales, así como su gran diversidad geográfica y biológica. Por su historia,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

tradiciones y diversidad étnica, el estado cuenta también con gran potencial para el turismo cultural. Entre los atractivos culturales del estado destaca Capulalpam de Méndez, en la Sierra Juárez, que fue declarada por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal como Pueblo Mágico, reconocimiento que puede ser obtenido por otras comunidades de la entidad en razón de su belleza arquitectónica y cultural, Monte Albán y demás centros arqueológicos y coloniales que nos caracterizan.

Las principales acciones comprendidas en este programa son: campañas de promoción turística: señalamiento turístico carretero y urbano; programa de infraestructura y equipamiento en la ruta del mezcal; programa de infraestructura y equipamiento en la ruta de la costa; Capulalpam Pueblo Mágico; Guelaguetza 2012; y restauración de templos y museos del estado de Oaxaca.

Durante el ejercicio 2012 el Estado destinó recursos por 356 millones 690 mil pesos, 4.4 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Abasto y seguridad alimentaria

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Oaxaca presentan una serie de problemas y necesidades de carácter prioritario, que demandan la aplicación de políticas públicas efectivas y mecanismos de atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del Estado. Compete al Estado garantizar el acceso a los productos básicos sobre todo donde la población se distingue por altos índices de pobreza y condiciones de difícil acceso por falta de infraestructura carretera.

Lo anterior obliga al Estado a promover la integración y asociación entre productores que facilite llevar los productos al consumidor final en mejores condiciones. Entre las acciones llevadas a cabo destacan construcción del mercado municipal de Capulalpam y rehabilitación del techado del mercado “Benito Juárez”.

El gasto realizado en 2012 fue de 23 millones 488 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ordenamiento territorial, desarrollo urbano e infraestructuras

El desarrollo de Oaxaca enfrenta el reto de una enorme dispersión poblacional y una deficiente movilidad regional, rural y urbana, que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados; esto ha contribuido al aislamiento, la desigualdad económica, la fragmentación social, las asimetrías territoriales y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

La construcción de infraestructura promueve el crecimiento económico, impulsa la industria de la construcción, genera empleos, da movilidad a la rotación del capital invertido y provoca un incremento sustancial en la demanda de los bienes y servicios que requiere la población. Por ello, se trabaja en programas en los que convergen los tres niveles de Gobierno para enfrentar este reto, de manera eficiente y ordenada. Entre las acciones ejecutadas en 2012, destacan las siguientes: Rehabilitación de pozos profundos para agua potable; rehabilitación y mantenimiento de la planta “El Fortín”; ampliación de las redes de energía eléctrica en el Estado; mejoramiento integral de la vialidad margen izquierda del río Atoyac; mejoramiento de la vialidad Xoxocotlán glorieta Benito Juárez – Cuilapam de Guerrero; construcción del paso vehicular a desnivel en cruce de 5 señores; reconstrucción de la carretera Sola de Vega-Puerto Escondido km 78+800 al 240+ 600 en partes del Municipio de San Pedro Mixtepec; estudio de ingeniería básica y anteproyecto del Acueducto-Paso Ancho Ciudad de Oaxaca y planta potabilizadora; construcción de línea de conducción de agua potable San Agustín Etla-Cárcamo Tecnológico; construcción del centro de recreación y acondicionamiento deportivo “Venustiano Carranza”; pavimentación de calles con concreto hidráulico; y, mejoramiento de viviendas (Piso firme, techumbre y pintura), mediante el suministro de material industrializado y la elaboración del programa estatal de vivienda.

En comunicación terrestre se realizaron acciones de: modernización, ampliación y conservación de caminos rurales.

Ya que este programa propicia las condiciones adecuadas para el incremento de la inversión en infraestructura que requiere el Estado para impulsar así un desarrollo más sustentable, competitivo y equitativo,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mejorando el desarrollo y la calidad de vida de la población, para el ejercicio 2012 se ejercieron 6 mil 585 millones 125 mil pesos, siendo una inversión de 81.5 por ciento del total ejercido en este eje.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>3,901,104</u>	<u>3,827,484</u>	<u>8,079,123</u>	<u>4,213,738</u>	<u>111.08</u>	<u>98.79</u>
Inversión y Fomento Productivo	64,611	1,385,898	367,460	-1,018,438	-73.49	445.91
Empleo	74,914	139,445	95,593	-43,852	-31.45	22.48
Ciencia, Tecnología e Innovación	69,008	4,631	6,549	1,918	41.42	-90.89
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	562,084	377,154	576,215	199,061	52.78	-1.60
Minería	8,423	10,460	419	-10,041	-95.99	-95.23
Política Industrial y MIPYMES	206,610	4,102	22,631	18,529	451.71	-89.49
Turismo	235,476	328,255	356,690	28,435	8.66	45.40
Abasto y Seguridad Alimentaria	23,670	84,024	23,488	-60,536	N/R	-4.75
Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Infraestructuras	2,656,308	1,486,463	6,585,125	5,098,662	343.01	137.96
Desarrollo Regional Equilibrado y Competitividad		4,655	6,601	1,946	41.80	N/R
Desarrollo Comunitario		2,397	38,352	35,955	1,500.00	N/R

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>3,578,414</u>	<u>100.0</u>	<u>1,466,774</u>	<u>100.0</u>	<u>3,033,935</u>	<u>100.0</u>	<u>8,079,123</u>	<u>100.0</u>
Inversión y Fomento Productivo	261,087	7.3	1,429	0.1	104,944	3.5	367,460	4.5
Empleo	95,593	2.7					95,593	1.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	4,571	0.1			1,978	0.1	6,549	0.1
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	452,372	12.6	5,611	0.4	118,232	3.9	576,215	7.1
Minería	419	0.0					419	0.0
Política Industrial y MIPYMES	22,631	0.6					22,631	0.3
Turismo	283,377	7.9	17,194	1.2	56,119	1.8	356,690	4.4
Abasto y Seguridad Alimentaria	2,842	0.1	9,741	0.7	10,905	0.4	23,488	0.3
Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Infraestructuras	2,435,808	68.1	1,432,799	97.7	2,716,518	89.5	6,585,125	81.5
Desarrollo Regional Equilibrado y Competitividad	6,601	0.2					6,601	0.1
Desarrollo Comunitario	13,113	0.4			25,239	0.8	38,352	0.5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran: La alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como: El empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros.

Por otro lado, la marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura y servicios.

Avanzar rápidamente en el desarrollo social y humano de la población oaxaqueña es un reto, que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno. Por el Poder Ejecutivo quien encabeza y coordina el cumplimiento de las metas y acciones para contribuir a este eje es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que vigila y emite las reglas de operación de los ya conocidos Programas Bienestar, la ejecución de estos programas se realizan a través de la misma; del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, la Comisión Estatal de la Juventud y los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca. Asimismo, el resto de los ejecutores de gasto dentro de sus competencias contribuyen al logro de metas y objetivos de este eje de gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza. La estrategia de este Gobierno para disminuir el rezago, fue la implementación de los Programas Bienestar, a través de los cuales se otorgan apoyos directos a los grupos más vulnerables.

Las acciones más relevantes implementadas en este programa fueron: atención a indígenas desplazados; programa de atención y participación juvenil; Programa Bienestar de Microfinanciamiento a la Economía Solidaria; Programa Fondo Bienestar de Coinversión Social; instalación de cocinas comunitarias para asistencia alimentaria de familias en condición de riesgo; Programa de desayunos-comidas escolares a alumnos de educación primaria; asistencia alimentaria a mujeres vulnerables de 15 a 35 años; atención de niños menores de 5 años en situación de riesgo; y programa Un Kilo de Ayuda.

Para la atención de este programa el Estado destinó un mil 82 millones 344 mil pesos, 3.8 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Educación

Contempla las acciones y estrategias encausadas a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de la comunidad, responder a las necesidades y contexto cultural, así como también fortalecer la identidad y los valores solidarios, con la finalidad de aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

En este contexto se pusieron en marcha: programa Bienestar de Dotación de Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca; programa Bienestar de Dotación de Uniformes Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca; Programa Estatal de Becas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

para Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Residentes en el estado de Oaxaca; además, de las becas de los programas Bienestar, se dieron becas a niños con promedio sobresaliente.

También se dio atención a la educación media-superior, ampliando la cobertura educativa de la educación a distancia; la construcción de aulas; operación del programa de sustitución de equipo de cómputo obsoleto en centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD); y, la capacitación de personal docente para una educación de calidad.

En educación superior la finalidad del gobierno del Estado es formar profesionistas de calidad por ello se aportaron los recursos a la red estatal de universidades regionales.

Asimismo, a través del Instituto de Atención para Adultos se dio atención a la población mayor para reducir el analfabetismo en el Estado bajo el esquema “Educación para la Vida y el Trabajo”.

En este programa se ejercieron 20 mil 704 millones 56 mil pesos, 72 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Arte, cultura y deporte

Para este programa, en lo que respecta a arte y cultura, se contemplaron recursos para: programa de Apoyo a las Culturas Municipales (PACMYC); Banda de Música del Estado; presencias culturales en la ciudad, en el interior del estado, en el país y en el extranjero; Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca; Feria del Libro en Oaxaca; Proyectos Mayo en Oaxaca, Una Fiesta para Todos 2012; Escuela Taller Oaxaca de San Juan Teitipac; Festival Cultural Costeño de la Danza; sistema estatal de Casas de Cultura 2012; participación en certámenes nacionales en artesanía; entre otros.

En cuanto a fomento deportivo, se destinaron recursos para: Apoyo a participantes de la olimpiada infantil y juvenil; feria de la actividad física para vivir mejor; fomento de actividades físicas en espacios abiertos; estímulo y capacitación a promotores deportivos; fomento de deportistas de alto rendimiento; y estímulo a deportistas con discapacidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el rubro de inversión se destinaron recursos para la construcción de centros deportivos escolares y municipales y la construcción y mejoramiento de canchas deportivas en el Estado.

Para este programa se aplicaron 557 millones 748 mil pesos.

Lengua, cultura e identidad indígena

Oaxaca cuenta con la presencia de 15 pueblos indígenas. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 31.6 por ciento de la población oaxaqueña mayor de 3 años es hablante de una lengua indígena.

Las mujeres indígenas han tenido el papel más importante en la reproducción de la cultura, mediante la transmisión de generación en generación de las tradiciones, la lengua materna, la gastronomía, las fiestas, las artesanías, la medicina y los valores culturales que diversifican a las comunidades oaxaqueñas. Las acciones que destacan en este programa son: promover el rescate, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas, así como de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de Oaxaca; promover la consolidación de la educación comunitaria indígena e intercultural, mediante estrategias de reflexión, sistematización, articulación y difusión de las experiencias exitosas; y, fortalecer las iniciativas de comunicación comunitaria indígena generando el diálogo intercultural en la sociedad oaxaqueña.

El presupuesto ejercido para este programa fue de 770 mil pesos.

Oaxaca saludable

El compromiso de este gobierno está orientado a la prevención y combate de enfermedades para aumentar la esperanza de vida de los oaxaqueños.

Las acciones en este año se orientaron a mejorar la calidad de vida de la población mediante proyectos para la reducción de sobrepeso y obesidad



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

infantil. Se proporcionó a la población orientación alimentaria para mejorar la nutrición comunitaria; se realizaron caravanas de la salud; seguro popular; programa Bienestar de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino; Prevención y Control del Dengue y Paludismo; Prevención y Atención Médica Integral y de Calidad del VIH/SIDA e ITS a grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos; y se enfatizó la difusión de la cultura de prevención y promoción de la salud.

En infraestructura pública destacan: la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de hospitales y centros de salud en el interior del Estado; ampliación del Hospital General en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec; ampliación del Centro Estatal de Oncología y Radioterapia; y el fortalecimiento de programas federales contra riesgos sanitarios.

La suma de los recursos aplicados fue de 5 mil 920 millones 391 mil pesos, que representó el 20.6 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Familias, niños, jóvenes y adultos mayores

La familia es el núcleo de toda sociedad, es ahí donde se forma el carácter, conciencia, pensamientos e ideologías de cada individuo. Por ello el bienestar de las familias y la calidad de vida de sus integrantes es una prioridad para cualquier gobierno y particularmente para éste, el Gobierno del cambio. Incrementar el índice de desarrollo humano, prestando y acercando los servicios de salud, educación, creación, mantenimiento y modernización de caminos y carreteras y apoyo a empresas familiares para promover el autoempleo, de esta forma mejorando las condiciones de vida de los oaxaqueños e incrementando el flujo de efectivo en el Estado, es y será un compromiso particular de este gobierno.

La atención integral a la familia como un todo y de manera particular a cada uno de sus integrantes se fortalece con los beneficios que otorgan los programas sociales, los cuales generan valor público, dando seguridad, confianza y credibilidad a la población, complementándose con acciones encaminadas a dar atención niños en situación de calle;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

brindar atención a niños de escasos recursos en centros de atención infantil; y las campañas promocionales sobre los derechos de los niños.

Las acciones emprendidas para este programa fueron: programa Bienestar de Impulso a Jefas de Familia Desempleadas en Condiciones de Vulnerabilidad; Clínica de Psicoterapia Familiar; asistencia social a personas, familias y grupos vulnerables; atención en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAICS); atención a la salud y cuidado del adolescente; Programa de Pensión Alimentaria Bienestar para Adultos Mayores de 70 y más Años del estado de Oaxaca; y, mecanismos interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este programa se aplicaron 251 millones 149 mil pesos.

Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, estado de salud, género y discapacidad, requiere la suma de esfuerzos de los tres órdenes y niveles de Gobierno, además de que este programa se refuerza con las políticas transversales: Equidad en género, población indígena y derechos humanos. En 2012 se concretaron acciones tales como: atención integral a grupos y personas con discapacidad; atención a grupos de mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad; Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad, entre otras.

En este programa se aplicaron recursos por 176 millones 784 mil pesos.

Migrantes

La falta de oportunidades de empleo, el abandono del campo, el aislamiento de las comunidades en situación de pobreza en las 8 regiones, incentiva a la población a desplazarse a lugares que ofrezcan mejores condiciones para él y sus familias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca es una de las entidades donde este fenómeno es común, por lo que el Estado debe realizar acciones que propicien las condiciones para reducirlo. Por la propia situación migratoria y comunicación a través de lenguas indígenas, el Estado destinó recursos para las siguientes acciones: apoyos a ex trabajadores migratorios del estado de Oaxaca; apoyo a migrantes repatriados. Esto como un primer paso en la atención de este programa, además, el Estado invirtió en apoyo para el campo dando asesoría y financiamiento para granjas porcícolas; cultivo de verduras y hortalizas mediante micro túneles; y micro financiamiento de negocios familiares.

Los recursos ejercidos en este programa fueron de 60 millones 580 mil pesos.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	26,341,795	25,751,584	28,753,822	3,002,238	11.66	4.78
Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación	670,543	2,156,914	1,082,344	-1,074,570	-49.82	54.94
Educación	18,747,083	16,606,720	20,704,056	4,097,336	24.67	6.01
Arte, Cultura y Deporte	356,542	286,886	557,748	270,862	94.41	50.16
Oaxaca Saludable	5,748,642	5,045,464	5,920,391	874,927	17.34	-1.14
Familias, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	703,483	1,281,186	251,149	-1,030,037	-80.40	-65.73
Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad	106,678	164,841	176,784	11,943	7.25	59.07
Migrantes	8,824	8,869	60,580	51,711	583.05	558.99
Lengua, Cultura e Identidad Indígena		200,704	770	-199,934	-99.62	N/R

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<u>TOTAL</u>	<u>4,067,310</u>	<u>100.0</u>	<u>17,790,284</u>	<u>100.0</u>	<u>6,896,228</u>	<u>100.0</u>	<u>28,753,822</u>	<u>100.0</u>
Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación	468,351	11.5	584,701	3.3	29,292	0.4	1,082,344	3.8
Educación	2,298,647	56.5	14,499,385	81.5	3,906,024	56.6	20,704,056	72.0
Arte, Cultura y Deporte	283,126	7.0	10,807	0.1	263,815	3.8	557,748	1.9
Oaxaca Saludable	547,843	13.5	2,695,391	15.2	2,677,157	38.8	5,920,391	20.6
Familias, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	243,655	6.0			7,494	0.1	251,149	0.9
Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad	176,176	4.3			608	0.0	176,784	0.6
Migrantes	48,742	1.2			11,838	0.2	60,580	0.2
Lengua, Cultura e Identidad Indígena	770	0.0					770	0.0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Este programa impulsa un gobierno democrático, moderno, transparente y sobre todo, efectivo, con una clara orientación a resultados, incluyendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental, diagnósticos, estrategias y líneas de acción en el combate a la corrupción, así como, la coordinación interinstitucional y la vocación del servidor público de tomar decisiones en beneficio de la población.

Los programas que conforman este eje son:

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

El Estado está obligado a dar cuenta de su actuación a la sociedad, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información para su revisión y análisis o su utilización haciendo valer su derecho de acceso a la información pública, mismo que les confiere el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este derecho de las oaxaqueñas y los oaxaqueños se reafirma en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por ello, las políticas públicas que impulsa este Gobierno se centran en temas de presupuesto y gasto público, para que los ejecutores de gasto den cuenta a la sociedad de su actuación, atendiendo solicitudes, informando a través del portal de transparencia presupuestaria del gobierno del estado de Oaxaca o facilitando la información de su gestión pública en sus propios portales de internet.

Entre las acciones realizadas destacan: aplicación de sanciones por incumplimiento de los entes en las obligaciones normativas; normar procesos contables y coordinar la implementación del sistema de contabilidad; hacer del conocimiento de los entes fiscalizables las disposiciones normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas; promoción y fomento de acciones de contraloría social en los 570 municipios del Estado; y la ejecución de auditorías integrales, específicas y de seguimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En 2012 se ejercieron 234 millones 768 mil pesos, el 5.3 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Finanzas públicas

El propósito fundamental de este programa es contar con finanzas públicas sanas y fuertes para coadyuvar en la disminución de carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza, se requiere que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento del rezago que prevalece en el Estado.

De igual forma, es fundamental que la Hacienda Pública cuente con recursos para promover y llevar a cabo proyectos de inversión pública de infraestructura como carreteras, puertos, electrificación y en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas permitiéndonos elevar los niveles de competitividad.

Los ejecutores del gasto realizaron procesos de planeación, programación y presupuestación con un enfoque de resultados, cuyo objetivo se basa en la generación de valor público y el gasto eficiente de los recursos públicos, estableciendo los mecanismos para su ejercicio y evaluación del desempeño, así como la rendición de cuentas, cubriendo además las expectativas de información de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

Las principales acciones fueron: seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones estatales y federales; coordinación de las funciones de planeación, programación y seguimiento de la inversión pública; eficientar el uso de los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios para la correcta funcionalidad de la administración pública estatal; controlar y evaluar el gasto público estatal, integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2012; y manejo responsable de la deuda pública directa y su refinanciamiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El presupuesto ejercido en este programa fue de 3 mil 399 millones 52 mil pesos, lo que representó el 76.5 por ciento del monto total ejercido en este eje.

Gobierno eficaz y eficiente

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar procesos administrativos que retrasan el actuar público y que los recursos lleguen con prontitud a quien los necesita, estos procesos se han venido haciendo más por tradición que por eficiencia, por lo que este gobierno está trabajando en una reingeniería de procesos dentro de la administración pública. Como resultado de esta reingeniería, uno de los logros más sobresalientes es la implementación de procesos eficientes y eficaces en materia de planeación, programación y presupuestación con base en resultados, donde se pretende medir la eficiencia del gasto público y los resultados de las acciones de gobierno a través de indicadores de desempeño y la implementación de la metodología de marco lógico. Con este modelo de presupuesto se elaboró el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012 que permitirá el seguimiento y evaluación del PED y el Sistema de Evaluación del Desempeño

También se continuó con el programa de modernización catastral y la digitalización del registro civil.

En este programa se ejercieron 291 millones 896 mil pesos, lo que representó el 6.6 por ciento de este eje.

Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

El desarrollo del personal de las instituciones públicas, comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acordes a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones. La presente Administración para el cumplimiento de este programa implementó un



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

programa de profesionalización a los integrantes de las instituciones de seguridad pública mediante un sistema integral de desarrollo, así como la modernización y capacitación de los servidores públicos.

Para este programa se ejercieron 6 millones 169 mil pesos.

Dignificación y nueva cultura del servicio público

El Gobierno trae una visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral ya que en todo proyecto de desarrollo, que busca la innovación y la creatividad, el recurso esencial que hará la diferencia a largo plazo es el servidor con calidez humana.

En este contexto se fortalecieron los mecanismos para la atención y seguimiento a la demanda de los oaxaqueños a través de la planeación y programación de manera integral que contribuyan a su desarrollo. Asimismo, al interior del propio gobierno se brinda capacitación constante a las áreas participantes en cada proceso, los recursos aplicados son 395 millones 301 mil pesos lo que represento el 8.9 por ciento del monto ejercido en este eje.

Coordinación institucional

La coordinación institucional es vista como una condición necesaria para resolver o mitigar los problemas y dilemas que se derivan del desarrollo urbano, sobre todo si se considera la elevada interacción que existe entre los diversos actores y organizaciones en los diferentes niveles de gobierno que influyen en el progreso de las ciudades.

Para tal efecto, fue necesario establecer mecanismos de coordinación que impiden duplicidades en la ejecución de programas y proyectos realizados por los tres órdenes de gobierno, tal que se reformaron y adicionaron disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. De esta política emanan acciones que amplían y fortalecen la coordinación entre las dependencias y entidades estatales y permiten interactuar con los actores sociales, privados y organismos internacionales, para este fin en 2012 se inició la integración de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

programas sectoriales, los cuales agrupan las acciones de los ejecutores de gasto para encaminarlos a la búsqueda de resultados que impacten el desarrollo del Estado.

Asimismo, se implementaron las audiencias públicas, donde se conjuntan los diversos actores del gobierno del Estado para dar atención integral y oportuna a la demanda ciudadana.

Para la coordinación institucional se aplicaron recursos por 117 millones 548 mil pesos, 2.6 por ciento del monto total ejercido en este eje.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	4,830,262	2,835,572	4,444,734	1,645,806	56.75	-11.67
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	561,821	259,167	234,768	-24,399	-9.41	-59.89
Finanzas Públicas	3,871,818	1,872,181	3,399,052	1,526,871	81.56	-15.73
Gobierno Eficaz y Eficiente	240,480	281,486	291,896	10,410	3.70	16.51
Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público	6,242	331,390	395,301	63,911	19.29	5978.83
Coordinación Institucional	149,901	48,535	117,548	69,013	142.19	-24.73
Profesionalización y Desempeño de los Servidores Públicos		42,813	6,169	-36,644	-85.59	N/R

N/R: No representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	4,059,404	100.0	289,186	100.0	96,144	100.0	4,444,734	100.0
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	195,318	4.8	10,956	3.8	28,494	29.6	234,768	5.3
Finanzas Públicas	3,194,585	78.7	195,109	67.5	9,358	9.7	3,399,052	76.5
Gobierno Eficaz y Eficiente	220,188	5.4	17,126	5.9	54,582	56.8	291,896	6.6
Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público	395,301	9.7					395,301	8.9
Coordinación Institucional	47,843	1.2	65,995	22.8	3,710	3.9	117,548	2.6
Profesionalización y Desempeño de los Servidores Públicos	6,169	0.2					6,169	0.1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.6.-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Permite identificar a los ejecutores y responsables del gasto público y facilita su ubicación, ya que muestra los recursos asignados a los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de los Municipios, el gasto total ejercido en 2012, fue de 55 mil 519 millones 592 mil pesos.

Con base en esta clasificación, el Poder Legislativo, Poder Judicial, Fideicomisos y los Órganos Autónomos en conjunto ejercieron la cantidad de 3 mil 393 millones 99 mil pesos que representa el 6.11 por ciento del monto total del presupuesto ejercido durante 2012.

Las actividades realizadas por las dependencias de la Administración Pública Centralizada tuvieron una asignación de 12 mil 888 millones 746 mil pesos, 23.1 por ciento del monto total del presupuesto ejercido.

Mientras tanto la Administración Pública Paraestatal ejerció la cantidad de 27 mil 419 millones 208 mil pesos, significando el 49.39 por ciento del total ejercido durante el ejercicio 2012.

Los 570 municipios que conforman el territorio del estado de Oaxaca ejercieron recursos por la cantidad de 11 mil 818 millones 539 mil pesos, que representa el 21.29 por ciento del total que se ejerció en 2012.

El gasto ejercido por los municipios, está conformado por recursos recibidos de: El Fondo General de Participaciones (RAMO 28); el Subsidio para Seguridad Municipal (SUBSEMUN); el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); el Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN); el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB); y, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF). Así mismo comprende programas de gasto federal reasignado,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

como los siguientes: Turismo (RAMO 21); Aportaciones Municipales Concertadas; y Seguridad Pública (RAMO 36).

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>47,351,589</u>	<u>46,223,297</u>	<u>55,519,592</u>	<u>9,296,295</u>	<u>20.11</u>	<u>12.55</u>
Poderes y Órganos Autónomos	2,603,785	2,370,466	3,393,099	1,022,633	43.14	25.09
Administración Pública Centralizada	11,696,296	15,099,279	12,888,746	-2,210,533	-14.64	5.77
Administración Pública Paraestatal	23,637,279	19,250,729	27,419,208	8,168,479	42.43	11.35
Municipios	9,414,229	9,502,823	11,818,539	2,315,716	24.37	20.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

EJECUTOR	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Poderes y Órganos Autónomos</u>	<u>2,603,785</u>	<u>2,370,466</u>	<u>3,393,099</u>	<u>1,022,633</u>	<u>43.14</u>	<u>25.09</u>
H. Congreso del Estado de Oaxaca	499,238	406,101	549,953	143,852	35.42	5.74
Auditoría Superior del Estado de Oaxaca		56,708	67,965	11,257	19.85	N/R
Poder Judicial		555,000		-555,000	-100.00	N/R
Tribunal Superior de Justicia	499,543		132,632	132,632	N/R	-74.51
Consejo de la Judicatura			525,660	525,660	N/R	N/R
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	25,971	26,041	26,443	402	1.54	-2.27
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	82,462	84,553	101,197	16,644	19.68	17.80
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	773,049	864,244	804,695	-59,549	-6.89	-0.08
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	11,608	12,417	12,230	-187	-1.51	1.13
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales	26,865	27,648	27,253	-395	-1.43	-2.63
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	685,049	337,754	1,145,071	807,317	239.03	60.45



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

EJECUTOR	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Administración Pública</u>						
<u>Centralizada</u>	<u>11,696,296</u>	<u>15,099,279</u>	<u>12,888,746</u>	<u>-2,210,533</u>	<u>-14.64</u>	<u>5.77</u>
Gubernatura	194,688	172,401	173,528	1,127	0.65	-14.44
Jefatura de la Gubernatura		6,644	19,264	12,620	189.95	N/R
Coordinación General de Modulos de Desarrollo Sustentable	95,487	90,822	80,234	-10,588	-11.66	-19.35
Secretaria General de Gobierno	423,648	367,617	465,248	97,631	26.56	5.41
Secretaría de Seguridad Pública	1,308,089	1,119,172	1,680,082	560,910	50.12	23.28
Procuraduría General de Justicia del Estado	409,464	439,373	630,072	190,699	43.40	47.70
Secretaría de Finanzas	665,753	326,560	727,629	401,069	122.82	4.91
Fondo de Inversión, Previsión y Pari Passu		6,837,184		-6,837,184	-100.00	N/R
Finanzas: Deuda Pública y Otras						
Obligaciones de Pago	1,597,472	332,744	382,791	50,047	15.04	-77.00
Ingresos y Derechos Efectos a						
Fideicomisos	283,395	402,272	402,469	197	0.05	36.32
Fideicomisos, Aportaciones y Otros			180,679	180,679	N/R	N/R
Secretaría de Administración	1,126,337	994,618	1,525,852	531,234	53.41	30.03
Secretaría de Administración Direccion de Recursos Humanos	237,232	329,558	235,901	-93,657	-28.42	-4.55
Secretaría de la Contraloría y						
Transparencia Gubernamental	103,781	78,239	116,201	37,962	48.52	7.48
Secretaría de Economía	72,097			0	N/R	-100.00
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	43,431	136,880	508,218	371,338	271.29	1,023.22
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal , Pesca y Acuacultura	553,995	184,433	558,159	373,726	202.64	-3.29
Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos			5,707	5,707	N/R	N/R

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa...

EJECUTOR	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	593,548	299,069	1,486,131	1,187,062	396.92	140.33
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	19,361	12,100	43,745	31,645	261.53	116.88
Cordinación General del Transporte		26,243	9,821	-16,422	-62.58	N/R
Secretaría de Vialidad y Transporte	23,084		63,019	63,019	N/R	162.05
Secretaría de Asuntos Indígenas	73,531	77,669	93,070	15,401	19.83	21.49
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	142,301			0	N/R	-100.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	248,174	257,496	390,000	132,504	51.46	50.84
Coordinación General de Proyectos Estratégicos	17,222	4,432	3,833	-599	-13.52	-78.64
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	179,563	102,605	251,527	148,922	145.14	34.46
Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	381,887	270,481	282,599	12,118	4.48	-28.97
Secretaría de Salud	2,877,674	2,196,000	2,479,829	283,829	12.92	-17.28
Secretaría del Trabajo	15,688	12,935	62,410	49,475	382.49	281.86
Coordinación General de Asuntos Internacionales	8,616	13,320	13,889	569	4.27	54.73
Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal	778	1,389	2,941	1,552	111.74	262.85
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología		7,023	13,898	6,875	97.89	N/R



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Administración Pública Paraestatal	23,637,279	19,250,729	27,419,208	8,168,479	42.43	11.35
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	15,948,525	13,973,195	16,795,097	2,821,902	20.20	1.08
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	751,725	676,261	864,739	188,478	27.87	10.42
Universidad Tecnológica de la Mixteca	143,066	118,000	139,566	21,566	18.28	-6.36
Universidad del Mar	168,224	149,237	178,422	29,185	19.56	1.81
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	506,160	454,252	595,752	141,500	31.15	12.98
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	26,132	11,817	28,929	17,112	144.81	6.26
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	15,201	13,652	24,403	10,751	78.75	54.09
Universidad del Istmo	72,377	61,847	68,190	6,343	10.26	-9.57
Universidad del Papaloapan	86,065	70,574	92,874	22,300	31.60	3.58
Universidad de la Sierra Sur	65,936	57,717	70,682	12,965	22.46	2.90
Instituto Estatal de Educación para Adultos	203,418	113,833	234,673	120,840	106.16	10.74
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	54,909	33,095	56,594	23,499	71.00	-1.07
Comisión Estatal de la Juventud	37,058	35,249	38,066	2,817	7.99	-1.40
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	13,281	11,843	13,420	1,577	13.32	-3.01
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca	1,724	1,422	1,795	373	26.23	-0.06
Universidad de la Sierra Juárez	30,806	22,043	25,922	3,879	17.60	-19.23
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	3,025	2,365	3,139	774	32.73	-0.39
Universidad de la Cañada	25,593	18,870	22,875	4,005	21.22	-14.21
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	240,372	211,527	258,912	47,385	22.40	3.39
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	83,999	81,345	99,317	17,972	22.09	13.49
Centro Superior de Estudios Tecnológicos de Teposcolula	2,552	1,363	1,273	-90	-6.60	-52.12
Novauniversitas - Ocotlán	12,910	11,193	11,436	243	2.17	-14.97
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	13,328	7,097	12,064	4,967	69.99	-13.12

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa...

EJECUTOR	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	43,537	43,869	45,629	1,760	4.01	0.60
Dirección General de Población	5,844	4,599	5,998	1,399	30.42	-1.48
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	4,905	5,303	6,422	1,119	21.10	25.67
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	8,824	8,869	22,368	13,499	152.20	143.32
Instituto Estatal de Protección Civil	26,112	5,000	8,122	3,122	62.44	-70.14
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	29,547	30,351	54,399	24,048	79.23	76.72
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	9,121	8,773	9,566	793	9.04	0.67
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	55,715	44,808	76,651	31,843	71.07	32.06
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	10,054	4,631	6,549	1,918	41.42	-37.48
Consejo Estatal del Café de Oaxaca	8,039	7,823	8,506	683	8.73	1.56
Comisión Estatal de Vivienda	371,421	61,126	540,587	479,461	784.38	39.71
Comisión Estatal del Agua	173,491	91,236	392,080	300,844	329.74	116.93
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	1,051,657	147,549	2,547,771	2,400,222	1,626.73	132.54
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	35,823	13,508	28,316	14,808	109.62	-24.13
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	148,790	23,316	356,492	333,176	1,428.96	129.98
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	2,913,013	2,518,825	3,407,186	888,361	35.27	12.27
Consejo Estatal de Prevención y Control del Sida	9,399	10,476	10,802	326	3.11	10.32
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	32,097	20,163	53,083	32,920	163.27	58.75
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	25,792	8,640	26,359	17,719	205.08	-1.90
Casa de la Cultura Oaxaqueña	21,839	20,700	22,447	1,747	8.44	-1.34
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	120,677	4,693	105,846	101,153	2,155.40	-15.81
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	2,973	3,568	6,966	3,398	95.24	124.91
Inmobiliaria Industrial del Papaloapan				0	N/R	N/R
Coordinación de Espacios Culturales de Oaxaca	7,757	8,674	13,947	5,273	60.79	72.58
Instituto de Desarrollo de Tecnologías de la Información	4,333	1,822	138	-1,684	-92.43	-96.94
Centro de Diseño de Oaxaca	10,133	9,610	14,059	4,449	46.30	33.18
Centro de las Artes de San Agustín		5,000	10,779	5,779	115.58	N/R



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

EJECUTOR	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>9,414,229</u>	<u>9,502,823</u>	<u>11,818,539</u>	<u>2,315,716</u>	<u>24.37</u>	<u>20.50</u>
Participaciones	3,388,063	3,695,087	3,665,338	-29,749	-0.81	3.84
Infraestructura Social Municipal	3,878,145	4,111,229	4,442,166	330,937	8.05	9.95
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	1,696,507	1,702,702	6,195	0.37	1.83
Subsidio para la Seguridad Pública	30,010		29,006	29,006	N/R	-7.22
Inversión Pública Municipal	513,002		1,979,327	1,979,327	N/R	270.35

Gasto programable

Se denomina gasto programable a las asignaciones para los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, destinadas a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales, plenamente identificables con cada uno de los programas, que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios. Este concepto lo conforman el gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias para gasto de operación) y el Gasto de Capital (bienes muebles e inmuebles, obras públicas, inversiones financieras y transferencias de capital)

Para esta clasificación se ejercieron recursos por la cantidad de 43 mil 467 millones 192 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gasto no programable

Son las erogaciones a cargo del Estado que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012 que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Estos recursos se aplicaron para el pago de la deuda pública documentada, así como del servicio de la misma, por la cantidad de 233 millones 861 mil pesos, así mismo, a los 570 municipios del Estado se asignaron 11 mil 818 millones 539 mil pesos, por concepto de participaciones municipales, aportaciones y subsidios.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
TOTAL	47,351,589	46,223,297	55,519,592	9,296,295	20.11	12.55
PROGRAMABLE	36,339,888	36,387,730	43,467,192	7,079,462	19.46	14.81
Poder Legislativo	499,238	462,809	617,918	155,109	33.51	18.81
Poder Judicial	499,543	555,000	658,292	103,292	18.61	26.49
Poder Ejecutivo	33,736,103	34,017,264	40,074,093	6,056,829	17.81	14.02
Organos Autónomos	1,605,004	1,352,657	2,116,889	764,232	56.50	26.60
NO PROGRAMABLE	11,011,701	9,835,567	12,052,400	2,216,833	22.54	5.06
Poder Ejecutivo	1,597,472	332,744	233,861	-98,883	-29.72	-85.95
Municipios	9,414,229	9,502,823	11,818,539	2,315,716	24.37	20.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Poder legislativo</u>	<u>499,238</u>	<u>462,809</u>	<u>617,918</u>	<u>155,109</u>	<u>33.51</u>	<u>18.81</u>
H. Congreso del Estado de Oaxaca	449,950	406,101	549,953	143,852	35.42	17.32
Auditoría Superior del Estado	49,288	56,708	67,965	11,257	19.85	32.36

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Poder Judicial</u>	<u>499,543</u>	<u>555,000</u>	<u>658,292</u>	<u>103,292</u>	<u>18.61</u>	<u>26.49</u>
Poder Judicial		555,000		-555,000	-100	N/R
Tribunal Superior de Justicia	458,721		132,632	132,632	N/R	- 72.25
Tribunal Estatal Electoral	21,848			0	N/R	- 100.00
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	18,974					
Consejo de la Judicatura			525,660	525,660	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>Poder Ejecutivo</u>	<u>33,736,103</u>	<u>34,017,264</u>	<u>40,074,093</u>	<u>6,056,829</u>	<u>17.81</u>	<u>14.02</u>
Dependencias	10,098,823	14,766,534	12,654,885	-2,111,649	-14.30	20.28
Entidades del Sector Paraestatal	23,513,630	19,242,469	27,306,397	8,063,928	41.91	11.47
Fideicomisos	123,650	8,261	112,811	104,550	1,265.59	- 12.43

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
Órganos Autónomos	1,605,004	1,352,657	2,116,889	764,232	56.50	26.60
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	25,971	26,041	26,443	402	1.54	2.27
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	82,462	84,553	101,197	16,644	19.68	17.80
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca	11,608	12,417	12,230	-187	-1.51	1.13
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales	26,865	27,648	27,253	-395	-1.43	2.63
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	773,049	864,244	804,695	-59,549	-6.89	0.08
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	685,049	337,754	1,145,071	807,317	239.03	60.45

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	% REAL
TOTAL	11,011,701	9,835,567	12,052,400	2,216,833	22.54	5.06
Poder Ejecutivo	1,597,472	332,744	233,861	-98,883	-29.72	-85.95
Deuda Pública Documentada	1,597,472	332,744	233,861	-98,883	-29.72	-85.95
Municipios	9,414,229	9,502,823	11,818,539	2,315,716	24.37	20.50
Participaciones	3,388,063	3,695,087	3,665,338	-29,749	-0.81	3.84
Infraestructura Social Municipal	3,878,145	4,111,229	4,442,166	330,937	8.05	9.95
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	1,696,507	1,702,702	6,195	0.37	1.83
Seguridad Pública Municipal	30,010		29,006	29,006	N/R	-7.22
Inversión Pública Municipal	513,002		1,979,327	1,979,327	N/R	270.35

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.7.-DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El Poder Público del Estado para el ejercicio de sus funciones se divide en: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. En este apartado la distribución del presupuesto ejercido se presenta de manera general y conforme a esta división.

Conforme a lo antes citado, el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 617 millones 918 mil pesos para el periodo que se informa.

Poder Judicial, ejerció, un monto de 658 millones 292 mil pesos, cantidad que representó una variación real el 26.49 por ciento respecto al periodo enero - diciembre del 2011.

Las Dependencias erogaron en el periodo que se reporta, recursos por 15 mil 5 millones 632 mil pesos, mismos que representan el 14.17 por ciento sobre lo ejercido en el periodo enero - diciembre del 2011.

Las Entidades que incluyen a los Órganos Públicos Descentralizados erogaron la cantidad de 25 mil 302 millones 319 mil pesos, que representan el 6.91 por ciento respecto al ejercido durante el periodo enero - diciembre de 2011.

Los Órganos Autónomos durante el ejercicio que se informa ejercieron la cantidad de 2 mil 116 millones 889 mil pesos, importe que representa el 26.60 por ciento en términos reales respecto al periodo enero - diciembre de 2011.

Asimismo, a los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, se les destinaron recursos por 11 mil 818 millones 539 mil pesos, lo que representa el 20.50 por ciento respecto al periodo enero - diciembre del 2011

El importe asignado a los Municipios, está integrado con los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28); así como de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

del Distrito Federal (Fondo IV) ambos del Ramo 33; así como el subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y acciones concertadas para Inversión Pública.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>47,351,589</u>	<u>46,223,297</u>	<u>55,519,592</u>	<u>9,296,295</u>	<u>20.11</u>	<u>12.55</u>
Poder Legislativo	499,238	462,809	617,918	155,109	33.51	18.81
Poder Judicial	499,543	555,000	658,292	103,292	18.61	26.49
Dependencias del Poder Ejecutivo	12,616,250	16,451,936	15,005,635	-1,446,301	-8.79	14.17
Entidades del Poder Ejecutivo	22,717,325	17,898,073	25,302,319	7,404,246	41.37	6.91
Órganos Autónomos	1,605,004	1,352,657	2,116,889	764,232	56.50	26.60
Municipios	9,414,229	9,502,822	11,818,539	2,315,717	24.37	20.50

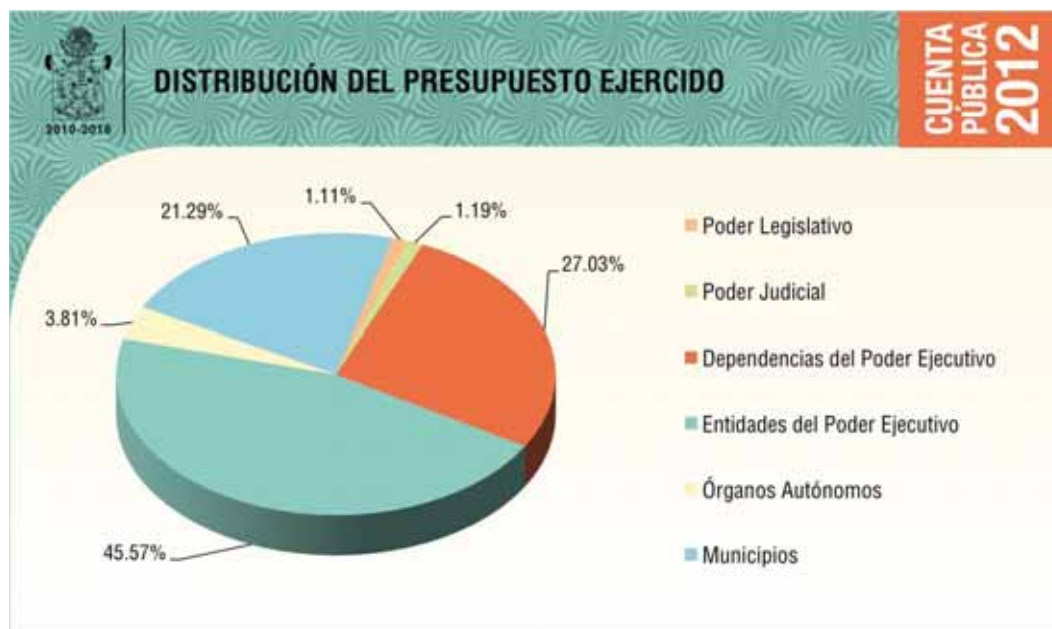
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO ENE-DIC 2012	%
<u>TOTAL</u>	<u>55,519,592</u>	<u>100.00</u>
Poder Legislativo	617,918	1.11
Poder Judicial	658,292	1.19
Dependencias del Poder Ejecutivo	15,005,635	27.03
Entidades del Poder Ejecutivo	25,302,319	45.57
Órganos Autónomos	2,116,889	3.81
Municipios	11,818,539	21.29





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.8.- GASTO DE CAPITAL. (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

INVERSIÓN PÚBLICA

En este apartado se presenta un informe de la Inversión Pública ejercida a través de programas y proyectos de inversión orientados a infraestructura física, equipamiento, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas, mismas que incidieron en la generación de empleo temporal y permanente.

El total ejercido en este capítulo es de 9 mil 591 millones 166 mil pesos. En Obra Pública se ejerció un monto de 6 mil 92 millones 415 mil pesos; y para Proyectos Productivos y de Fomento se ejerció la cantidad de 3 mil 498 millones 751 mil pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO DE CAPITAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2011	2012	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>4,074,004</u>	<u>9,591,166</u>	<u>5,517,162</u>	135.42
Obra Pública	2,302,748	6,092,415	3,789,667	164.57
Proyectos Productivos	474,930		-474,930	-100.00
Proyectos de Fomento	1,296,326		-1,296,326	-100.00
Proyectos Productivos y de Fomento		3,498,751	3,498,751	N/R

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Los recursos ejercidos en inversión pública provienen de tres fuentes de financiamiento: Programa Normal Estatal (PNE) por la cantidad de 3 mil 49 millones 155 mil pesos; Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 por 2 mil 685 millones 487 mil pesos; y Gasto Federal Reasignado al Estado por 3 mil 856 millones 524 mil pesos. Estos recursos fueron aplicados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por los municipios.

Recursos Estatales

A través del PNE se ejercieron 3 mil 49 millones 155 mil pesos en las siguientes acciones:

La Gubernatura ejerció 4 millones 224 mil pesos, para la implementación de módulos del Sistema Integral de Gobierno, del Sistema de Programación y Gestión de Metas por Resultados y del Centro de Gestión del Gobernador.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) aplicó 129 millones 39 mil pesos en la protección y vigilancia policiaca, se instalaron sistemas de video vigilancia en las ciudades de: Tuxtepec, Huatulco y Puerto Escondido, con un importe de 52 millones 200 mil pesos. Se fortalecieron las instituciones en la procuración e impartición de justicia con una visión integral ejerciendo 59 millones 352 mil pesos; se mejoraron los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima ejerciendo 7 millones 401 mil pesos. Se fortalecieron herramientas tecnológicas que forman parte de las redes nacionales de información, indicadores de medición y Plataforma México, así como las telecomunicaciones, para lo cual se ejercieron 9 millones 539 mil pesos. Finalmente en los rubros de combate al narcomenudeo y prevención del delito se ejercieron 546 mil pesos, entre otros.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) utilizó recursos que en su conjunto representan un total de 86 millones 766 mil pesos, distribuidos en diversas obras de las cuales se destacan: el mejoramiento de la imagen urbana y vialidades donde ejercieron 22 millones 786 mil pesos, 26 millones 643 mil pesos en electrificaciones, 12 millones 494 mil pesos para rellenos sanitarios, y para el pago por uso y aprovechamiento de aguas nacionales se destinaron 12 millones 840 mil pesos.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE), ejecutó recursos estatales del orden de 270 millones 452 mil pesos, destinando 102 millones 765 mil pesos para promoción y desarrollo turístico. Para el programa de infraestructura y equipamiento de la ruta de la Costa se ejercieron 24 millones de pesos. En dotación de capital de trabajo para apoyo a la comercialización, capitalización de microempresas y la instalación de unidades de producción familiar en diferentes localidades del Estado se destinaron 29 millones 150 mil pesos. Se aplicaron 15 millones 647 mil pesos para cubrir aportaciones estatales al fondo para la micro, pequeña y mediana empresa. Y se utilizaron 12 millones 565 mil pesos en eventos de las fiestas de los Lunes del Cerro "Guelaguetza", por mencionar algunos rubros.

A través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca, y Acuicultura (SEDAFPA), se ejercieron recursos por la cantidad de 235 millones 564 mil pesos en acciones como la integración y operación de brigadas para prevención y combate de incendios forestales, ejerciendo recursos por 17 millones 189 mil pesos. Se aplicaron 45 millones 266 mil pesos en apoyo a la producción de maíz, 45 millones 50 mil pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ejercidos como aportación estatal al programa “Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable”, 36 millones 425 mil pesos aplicados en la aportación estatal al seguro agrícola catastrófico. Se utilizaron 10 millones de pesos para fortalecer la producción de sorgo, y 11 millones 961 mil pesos para acciones relacionadas con el manejo forestal. Por último se destinaron 4 millones 56 mil pesos para la integración y operación de redes de vigilancia ambiental.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) ejerció un mil 45 millones 285 mil pesos, aplicados de la siguiente manera: 999 millones 775 mil pesos correspondientes a la aportación estatal al Fondo de Desastres Naturales 2010, 28 millones 6 mil pesos para la conservación de caminos rurales, 11 millones 61 mil pesos ejercidos para modernización de caminos, y 4 millones 967 mil pesos destinados a estudios y proyectos, principalmente.

La Secretaría del Trabajo (SETRAO), impartió talleres de planeación participativa a productoras y productores del Estado, así como apoyo al fomento cooperativo, ejerciendo 13 millones 890 mil pesos.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), ejerció 67 millones 928 mil pesos, de los cuales 6 millones 170 mil pesos fueron aplicados en presencias culturales en el interior del Estado, en el país y en el extranjero. Se destinaron 16 millones 228 mil pesos para promoción cultural del Estado, y 11 millones 251 mil pesos en desarrollo cultural y artístico, por mencionar las acciones más relevantes.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), se ejercieron 156 millones 721 mil pesos, de los cuales 145 millones 476 mil pesos se destinaron a programas como el Fondo de Coinversión Social, Microfinanciamiento a personas sin acceso a la banca comercial, Apoyo a personas con discapacidad, Becas a estudiantes de nivel superior, Ex trabajadores migratorios, Pensión alimentaria e Impulso a las jefas de familia. Se ejercieron 4 millones 760 mil pesos en talleres de planeación participativa, un millón 588 mil pesos ejercidos en el programa emergente de limpieza de playas, así como 4 millones 897 mil pesos en diversos proyectos de producción y comercialización.

La Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), ejerció 3 millones 350 mil pesos. Destinando 3 millones 182 mil pesos para el programa de coinversión para la implementación de los derechos indígenas, y la diferencia se utilizó en la atención de indígenas desplazados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por medio de la Secretaría de Administración (SA) se aplicaron 55 millones 953 mil pesos, ejerciendo 29 millones 978 mil pesos para la adquisición de reserva territorial para la construcción del centro de prevención y readaptación social de mediano riesgo, y 9 millones 593 mil pesos aplicados en la adquisición de terrenos para albergar al grupo de personas desplazadas de San Juan Copala, por mencionar algunos.

El Centro de Diseño de Oaxaca (CDO), empleó un millón 682 mil pesos para el programa “Creación Artesanal, un dialogo entre diseñadores y artesanos”.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca (DIF), ejerció recursos estatales del orden de 128 millones 856 mil pesos, destinando 55 millones 222 mil pesos en asistencia alimentaria a mujeres en embarazo y/o lactancia, a escolares de nivel primaria (6 a 12 años), a mujeres de 15 a 35 años, a menores de 5 años no escolarizados en riesgo y población en condición de vulnerabilidad, y 308 millones 411 mil pesos ejercidos para el fortalecimiento de la infraestructura de cocinas comedores nutricionales comunitarias. Y se aplicaron 2 millones 22 mil pesos para transporte público adaptado para personas con discapacidad en el Estado, entre otros.

A través de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) se aplicaron recursos por 440 millones 382 mil pesos, de los cuales destacan: 206 millones 758 mil pesos correspondientes a la aportación estatal al Fondo de Desastres Naturales 2010, 6 millones 633 mil pesos ejercidos para la atención inmediata de daños provocados por el Huracán Carlotta y el sismo del 20 de marzo de 2012. Para el programa techo auto soportable y reforzamiento de muros se aplicaron 61 millones 486 mil pesos. Se destinaron 84 millones 999 mil pesos para el suministro de material industrializado para mejoramiento de vivienda y servicios básicos, 42 millones 793 mil pesos ejercidos en suministro de paquetes de materiales para la construcción, mejoramiento y terminación de viviendas; para suministro, instalación y ensamble de “Suelo Bienestar” se aplicaron 8 millones 343 mil pesos. Por último se ejercieron 9 millones 640 mil pesos en suministro de cemento para mejoramiento de viviendas, y 4 millones 390 mil pesos en acciones para el mejoramiento de techumbres.

La Comisión Estatal del Agua (CEA) utilizó recursos del orden de 9 millones 37 mil pesos, de los cuales destaca la aplicación de 7 millones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

784 mil pesos correspondientes a cargas financieras de programas de la Comisión Nacional del Agua ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010.

Por medio del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET), se ejercieron recursos por 15 millones 644 mil pesos de la aportación estatal destinada al Programa de Apoyo al Empleo.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), aplicó 52 millones 596 mil pesos en gastos de operación para el programa de atención al rezago educativo.

A través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, se ejercieron recursos por la cantidad de 76 millones 837 mil pesos de los cuales destacan: 30 millones de pesos ejercidos para el programa de financiamiento “Fondo Oaxaca”, 24 millones 790 mil pesos aplicados en el programa de “Garantías para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuacultura”. Así mismo se destinaron 11 millones 500 mil pesos para atender al sector cafetalero a través de un fondo de garantía, apoyo al financiamiento y programas de asistencia. Finalmente dentro del programa emergente para apoyo a empresas siniestradas por el sismo del 20 de marzo de 2012 se ejercieron 5 millones de pesos.

En el ámbito de su competencia, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECFD) aplicó recursos que ascienden a 15 millones 768 mil pesos, ejerciendo 7 millones 758 mil pesos en apoyos a participantes de la olimpiada infantil y juvenil, 2 millones 126 mil pesos para apoyo a deportistas discapacitados, un millón 540 mil pesos para deporte de alto rendimiento, uniformes y traslado a competencias, por mencionar algunos.

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO), ejerció 2 millones 610 mil pesos para la primera etapa del proyecto ejecutivo de arquitectura y urbanismo del desarrollo habitacional, comercial y de servicios “Polígono 14” en el municipio de Salina Cruz.

Se ejercieron 150 mil pesos en el programa para la “Transversalización de la perspectiva de género” y para la “Prevención y atención de la violencia de género” en el Estado a través del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), ejerció recursos estatales por un millón 768 mil pesos para la restauración de templos, entre los que destacan: San Pablo Yaganiza, Santa María Teposlantongo, San Jerónimo Nuchita, Santa María Lachixio y Tamazulapam del Progreso.

Se impulsó al sector artesanal con eventos, concursos, ferias y exposiciones estatales y nacionales a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) con la aplicación de 566 mil pesos.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), ejerció recursos por la cantidad de 2 millones 259 mil pesos en acciones para el fortalecimiento de las instituciones, la procuración e impartición de justicia, así como en la construcción del edificio del Centro de Justicia para las Mujeres.

Se ejercieron recursos a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) por 269 mil pesos correspondientes a la aportación del Estado al fondo de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), así como para el fortalecimiento en la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales.

A través de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), la Dirección General del Registro Civil ejerció recursos para la modernización y actualización de sus procesos por 428 mil pesos.

Los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), ejercieron recursos por la cantidad de 100 mil pesos, para la segunda etapa de la construcción del hospital de la Cruz Roja.

En acciones para apoyo a los estudiantes se implementó el programa estatal "Inclusión Digital Mi Compu", aplicando 21 millones 675 mil pesos a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Los municipios ejercieron 208 millones 857 mil pesos, distribuidos principalmente en los rubros de modernización y ampliación de caminos destinando 39 millones 698 mil pesos, para la reconstrucción y conservación de caminos 25 millones 414 mil pesos, para construcción de caminos 12 millones 215 mil pesos, en la construcción de puentes 3 millones 848 mil pesos, para obras de agua potable 13 millones 27 mil pesos, en alcantarillado, drenaje sanitario y plantas de tratamiento 8 millones 316 mil pesos, y en electrificación un millón 988 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fondos de Aportaciones Federales

De los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Múltiples para Asistencia Social (FAM-FAAS), Múltiples para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB), Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM-FAIES), para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que deben registrarse como propios y ejercerse conforme a leyes estatales en términos de lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, se ejercieron 2 mil 684 millones 977 mil pesos aplicados de la siguiente manera:

Del FISE se ejercieron 766 millones 895 mil pesos. A través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 55 acciones de electrificación, de forma convencional y a través de módulos solares, con una inversión de 75 millones 660 mil pesos. Por otra parte Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejerció la cantidad de 394 millones 290 mil pesos para realizar 1,248 acciones relativas a la rehabilitación, ampliación, modernización y construcción de caminos y puentes. Se aplicaron de 26 millones 71 mil pesos en 15 obras de agua potable y alcantarillado sanitario, a cargo de la Comisión Estatal del Agua; complementando el gasto con 270 millones 874 mil pesos dirigidos a la ejecución de 266 obras de infraestructura básica, de agua potable, alcantarillado sanitario, caminos y puentes, electrificación y sanitarios ecológicos secos, como parte de la inversión concertada con municipios.

Con recursos del FAM-FAAS, se aplicaron 584 millones 701 mil pesos, de los cuales 127 millones 970 mil pesos se destinaron al programa "Asistencia social para menores de 5 años no escolarizados en riesgo", 287 millones 126 mil pesos para dotación de desayuno-comida escolar caliente para niñas y niños de nivel primaria de 6 a 12 años, y 169 millones 605 mil pesos para apoyos alimentarios a sujetos vulnerables, mujeres de 15 a 35 años, mujeres en embarazo y/o lactancia y familias en desamparo.

Del FAM-FAIEB, se ejercieron recursos por la cantidad de 242 millones 279 mil pesos, los cuales se aplicaron principalmente en reparaciones generales en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de módulos sanitarios en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de aulas didácticas, construcción de aulas de medios, construcción de módulos sanitarios, construcción de laboratorios, construcción de talleres en secundarias (general, técnica y telesecundaria), equipamiento de aulas didácticas, equipamiento de aulas de medios, laboratorios y talleres en planteles de educación secundaria (general, técnica y telesecundaria), acciones ejecutadas a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) por un monto de 238 millones 456 mil pesos, de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) por un monto de 3 millones 674 mil pesos y el municipio de Santiago Matatlán por un monto de 149 mil pesos.

A través del FAM-FAIES, se ejercieron recursos por la cantidad de 33 millones 640 mil pesos para construcción de unidades académicas, construcción de edificios de aulas, construcción de edificios de postgrado, construcción de bibliotecas, construcción de salas de cómputo, cubículos para profesores, laboratorios, talleres, centros de idiomas, obra exterior (cancha de usos múltiples, estructura y cubierta para unidad acuícola, andadores, etc.), construcción y equipamiento de espacios didácticos, en universidades públicas tales como la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) y el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO).

Del FASP, la Secretaría de Seguridad Pública aplicó, a través del convenio de seguridad pública, 233 millones 969 mil pesos de los cuales 108 millones 265 mil pesos se destinaron en los ejes de Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y Delito, Control de Confianza, Desarrollo Institucional, Fortalecimiento de la Procuración de Justicia, Sistema Penitenciario, Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas y Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que corresponden al convenio suscrito en 2012. Y 125 millones 703 mil pesos para los ejes de Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional, Sistema Penitenciario, Combate a la Corrupción, Plataforma México e Indicadores de Medición que corresponden a las aportaciones de ejercicios anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Del FAFEF, se ejercieron recursos por la cantidad de 823 millones 493 mil pesos. La Secretaría General de Gobierno aplicó recursos que ascienden a 2 millones 199 mil pesos, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ejerció la cantidad de 193 millones 228 mil pesos, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico 12 millones 500 mil pesos, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura 5 millones 308 mil pesos, la Secretaría de Finanzas ejerció un monto de 14 millones 926 mil pesos. También se aplicaron por parte de Caminos y Aeropistas de Oaxaca 149 millones 831 mil pesos, un millón 58 mil pesos a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, 24 millones 864 mil pesos ejecutados por la Comisión Estatal de Vivienda. Lo anterior aunado a las erogaciones realizadas por la Comisión Estatal del Agua por un monto de 10 millones 170 mil pesos, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca por 4 millones 750 mil pesos, el Instituto Estatal de Protección Civil generó un gasto de 300 mil pesos; el Instituto Oaxaqueño Constructor de la infraestructura Física Educativa ejerció 13 millones 629 mil pesos, los Servicios de Salud de Oaxaca 10 millones 406 mil pesos, 65 millones 996 mil pesos por la Secretaría de Administración y 314 millones 328 mil pesos correspondientes a la inversión concertada con municipios.

Gasto Federal Reasignado al Estado

De recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y municipios cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos que dependencias federales suscriben para tal efecto, se ejerció la cantidad de 3 mil 856 millones 524 mil pesos y se destinaron principalmente al financiamiento de las siguientes acciones:

Con la Secretaría de Gobernación se concertaron recursos del Ramo 4, que fueron ejercidos por la cantidad de 45 millones 949 mil pesos, para la estrategia de mando policial a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Secretaría de Comunicaciones y transportes convino recurso con el Estado del Ramo 9, por 5 millones 254 mil pesos, para la modernización y ampliación del camino Acuyo - Zacate Colorado del Km. 4+600 al Km. 6+040 en San Juan Bautista Tuxtepec.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Petróleos Mexicanos otorgó un donativo a favor del Gobierno del Estado por 8 millones 443 mil pesos provenientes del Ramo 18 Energía, para apoyar la ejecución de obras de conservación de infraestructura, proyectos productivos, equipamiento urbano y rural, así como acciones que fomenten y contribuyan al desarrollo; entre las que se llevaron a cabo la construcción de la carretera hacia la Colonia Petrolera 1ª etapa, en la localidad de San Isidro Pishishi, municipio de Santo Domingo Tehuantepec. La adquisición de retroexcavadora y volteo para la comunidad de Nuevo Progreso del municipio de Matías Romero, adquisición de tractor con aditamentos para la localidad de Boca del Río del municipio de Salina Cruz, adquisición de vehículos para traslado de niños con discapacidad a las escuelas en el municipio de Asunción Ixtaltepec, dotación de equipos, artes de pesca y buceo para las localidades de Boca del Río y Salinas del Marqués pertenecientes al municipio de Salina Cruz.

Con recursos transferidos al Estado a través del Ramo 10 Economía, el Fondo de Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO) ejerció recursos federales por 26 millones 158 mil pesos, mediante la concertación de acciones con la Secretaría de Economía federal destinándose como apoyos a la reactivación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME) siniestradas como consecuencia de desastres naturales.

Los Servicios de Salud de Oaxaca, ejercieron recursos provenientes del Ramo 12 Salud, por 135 millones 110 mil pesos siendo sus obras más relevantes el equipamiento de hospitales y clínicas del sector salud de Oaxaca, la rehabilitación de villas psiquiátricas, la terminación del centro de salud de cinco consultorios (CS-5), terminación del centro de salud con servicios ampliados (CESSA), construcción de centros de vacunología, la terminación del Hospital de la Mujer y Materno Infantil de 120 camas, la rehabilitación de la Cruz Roja (UNEME con cirugía ambulatoria y traumatología), equipamiento de hospitales y clínicas del sector salud de Oaxaca.

Del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ejercieron 127 millones 545 mil pesos para adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos, elaboración del inventario de emisiones de gases criterio para el Estado de Oaxaca, cursos talleres del sistema de gestión ambiental, conservación comunitaria de la biodiversidad en el Estado de Oaxaca, adquisición e instalación de equipo fijo para el monitoreo de la calidad del aire en la ciudad de Oaxaca, así como análisis de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

sectores estatales con mayores emisiones de gases de efecto invernadero y su relación con variables y actividades socioeconómicas, para el programa estatal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado de Oaxaca. También se destinaron recursos a diversos municipios para acciones de reforestación de traspacios, mantenimiento de arbolado urbano y áreas verdes, construcción del centros integrales de tratamiento y manejo de residuos sólidos, construcción de rellenos sanitarios, planes de regularización para la rehabilitación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como equipamiento de centros de acopio y triturado de llantas de desecho.

De recursos provenientes del Ramo 20 Desarrollo Social, se ejercieron 22 millones 399 mil pesos, los cuales se aplicaron para el “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres” y al programa “Esta es tu casa”.

Para el sector turístico, provenientes del Ramo 21, se aplicaron 45 millones 451 mil pesos, dentro de los cuales destacan los programas de infraestructura y equipamiento turístico con 31 millones 500 mil pesos, 7 millones de pesos a proyectos turísticos y de naturaleza rural, destinando a Capulálpam “Pueblo Mágico” 5 millones de pesos.

Del Ramo General 23, se ejercieron recursos por la cantidad de 2 mil 112 millones 381 mil pesos a través de Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional (FONREGIÓN), Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales.

Dentro de estos programas se incluyen acciones de infraestructura siendo las más relevantes la elaboración de estudios y proyectos, rehabilitación en vialidades urbanas, construcción de paso a desnivel de “5 señores”, construcción y rehabilitación de pozos profundos, rehabilitación de red de distribución de agua potable, mejoramiento integral de vialidad margen izquierdo del Río Atoyac, construcción del centro de recreación y acondicionamiento deportivo “Venustiano Carranza”, ampliación de redes de energía eléctrica, reconstrucción de la carretera Sola de Vega - Puerto Escondido, conservación de carreteras alimentadoras en el Estado, construcción de laboratorio y sala de televisión en la Universidad Tecnológica de Valles Centrales. También en la modernización de la carretera La Venta - San Francisco Ozolotepec del Km. 17+000 al Km. 22+000; modernización y ampliación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

del camino 79+100 E.C. (Oaxaca - Sola de Vega) - San Lorenzo Texmelucan - San Jacinto Tlacotepec - Santa Cruz Zenzontepec del Km. 49+800 al Km. 54+800; modernización y ampliación del camino El Mezquite - Santa María Chimalapa tramo del Km. 0+000 al 55+000, subtramo a modernizar del Km. 31+000 al Km. 36+500; modernización y ampliación del camino Llano Nopal - San José Yosocañu (Yosocañú), tramo del Km. 0+000 al Km. 34+514.72, subtramo a modernizar del Km. 2+000 al Km. 5+000; modernización y ampliación del camino San Juan Copala - Rastrojo - Constanza del Rosario, tramo del Km. 0+000 al Km. 29+000, subtramo del Km. 16+000 al Km. 19+000; reconstrucción de la carretera Huajuapán - Juxtlahuaca del Km. 0+000 al Km. 100+000, tramos parciales (20 Km.); modernización y ampliación del camino San Vicente Coatlán - Paso Ancho del Km. 0+000 al Km. 9+000; construcción del camino El Júcaro - Rodolfo Figueroa - San Antonio Chimalapa - Nuevo San Juan - La Libertad tramo del Km. 0+000 al Km. 138+000, subtramo del Km. 111+300 al Km. 116+600; construcción del camino Rancho Viejo - Paso Ancho del Km. 0+000 al Km. 5+800; modernización del camino E.C. (La Luz - Tataltepec de Valdés) - Peñas Negras, tramo del Km. 0+000 al Km. 7+000, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km. 2+000; conservación del camino Miahuatlán - Cuixtla - San Pablo Coatlán - San Sebastián Coatlán - San Jerónimo Coatlán del Km. 0+000 al Km. 68+000; construcción del camino E.C. Km. 32+500 (Nochixtlán - Santa Cruz Mitlatongo) - Santiago Mitlatongo del Km. 0+000 al Km. 1+540.

Reconstrucción de la carretera Sola de Vega - Puerto Escondido del Km. 78+800 al Km. 240+600 en tramos parciales en el municipio San Pedro Mixtepec (Distr. 22) en la localidad Puerto Escondido; reconstrucción de la carretera E.C. (Sola de Vega - Puerto Escondido) - Santa Catarina Juquila del Km. 0+000 al Km. 29+000 en tramos parciales en el municipio Santa Catarina Juquila en la localidad Santa Catarina Juquila; reconstrucción de la carretera El Amate - Acatlán de Pérez Figueroa - San José Cosolapa del Km. 5+300 al Km. 21+500 y del Km. 28+960 al Km. 42+000 en (tramos parciales) en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa; reconstrucción del boulevard Oaxaca - Xoxocotlán - Zaachila y ramal al CRIT tramo del Km. 0+000 al Km. 11+500 y del Km. 0+000 al Km. 3+550 tramos parciales en el municipio Villa de Zaachila; construcción de la carretera San Pedro Ixtlahuaca - Atzompa del Km. 0+000 al Km. 5+748.62 subtramo a modernizar del Km. 2+500 al Km. 5+748.60 en el municipio Santa María Atzompa; modernización y ampliación del camino El Palmar - Santa Inés de Zaragoza tramo a modernizar: del Km. 0+000 al Km. 14+000; subtramo del Km. 12+000 al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Km. 14+000 en el municipio Santa Inés de Zaragoza; elaboración de estudios complementarios para el circuito turístico de los Valles Centrales (Libramiento de Oaxaca); modernización y ampliación del camino E.C. (Barranca Larga - Ventanilla) - San Vicente Coatlán del Km. 0+000 al Km. 5+000 en el municipio San Vicente Coatlán; modernización y ampliación del camino E.C. (Barranca Larga -Ventanilla) - Yogana del Km. 0+000 al Km. 6+500 en el municipio Yogana; conservación de carreteras alimentadoras en el Estado de Oaxaca; modernización y ampliación del camino La Venta - San José Cieneguilla - Santo Domingo Ozolotepec - San Juan Ozolotepec - San Francisco Ozolotepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 96+000, subtramo a modernizar del Km. 5+600 al 5+900 y del Km. 10+500 al Km. 12+000; modernización y ampliación del camino E.C. (Putla de Guerrero - Constanacia del Rosario) - San Miguel Copala, tramo del Km. 0+000 al Km. 3+275, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km. 2+000 en el municipio Putla Villa de Guerrero.

Del Ramo 11 a través de la Comisión Nacional del Deporte, se ejercieron 230 millones 703 mil pesos, aplicando 154 millones 75 mil pesos en construcción, rehabilitación y ampliación de unidades deportivas, auditorios, campos, canchas y gimnasios, 6 millones 19 mil pesos para el programa de activación física en espacios y eventos masivos, así como un millón 504 mil pesos destinados como apoyos para entrenadores nacionales de talentos deportivos y de reserva nacional, entre otros.

De transferencias de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se aplicaron 238 millones 902 mil pesos a través de la ejecución de los programas: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APASZU), Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales (APASZR), Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) y Agua limpia. Los recursos ejercidos se destinaron entre otros a las siguientes acciones: construcción de sistema de agua potable (línea de conducción) en la localidad El Alacrán, del municipio de Candelaria Loxicha; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Huamúchil, del municipio de San Dionisio del Mar; construcción del sistema de agua potable en la localidad Tierra Negra, del municipio de San José Chiltepec; construcción del sistema de agua potable en la localidad de Benito Juárez (el Trébol), del municipio de San Miguel Chimalapa; construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Cristóbal, del municipio de Villa Sola de Vega; construcción del sistema de agua potable en el municipio de Santiago Minas; rehabilitación del sistema de agua potable en el municipio de San Bartolo Yautepec; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los Tejocotes, del municipio de San Juan Mixtepec (Distr. 08); rehabilitación del sistema de agua potable en el municipio de Santa María Quiegolani; ampliación del sistema de agua potable (2a. etapa) en el municipio de San Juan Bautista Valle Nacional; rehabilitación del sistema de agua potable 1ra. Etapa, en el municipio de Santa Catarina Juquila; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de la Junta, de la Heroica ciudad de Huajuapán de León; construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Guadalupe el Progreso, del municipio de San Martín Peras; construcción del sistema de alcantarillado sanitario (2a. etapa) en el municipio de Cuilapam de Guerrero; ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Forestal (segunda etapa zona-b), del municipio de Santa María Atzompa; construcción de drenaje pluvial calle Emiliano Zapata 2a etapa, diversas colonias en la Agencia de San Martín Mexicapam, del municipio de Oaxaca de Juárez; construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (1a. etapa) en el municipio de Nazareno Etla; construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa en el municipio San Lorenzo Cacaotepec; construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Santa María Huazolotitlán.

El Instituto Mexicano de la Juventud transfirió al Estado un millón 260 mil pesos provenientes del Ramo 11, mismos que se ejercieron en el fortalecimiento de instancias estatales de juventud y para el programa Poder Joven, radio- televisión y radio por internet.

Así mismo, se ejercieron recursos provenientes del Consejo Nacional de Cultura y las Artes (CONACULTA) Ramo 11, por el orden de 82 millones 501 mil pesos, aplicándose en diversos programas dentro de los cuales destacan: acciones y proyectos culturales como festivales, conciertos, congresos, elaboración de catálogos, entre otros. Como aportación directa de CONACULTA para programas y proyectos culturales se destinaron recursos para el Centro de las Artes de San Agustín, para restauraciones de 8 templos con recursos del Fondo de Apoyo a Comunidades, y para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (FOREMOBA), por mencionar algunos.

Del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público, a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), Caminos y Aeropistas de Oaxaca y los municipios ejercieron recursos en acciones de infraestructura por 646 millones 353 mil pesos, siendo las más relevantes las siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, la modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Tuxtepec) - Rancho Grande - Loma San Rafael - Arroyo Tortuga, tramo: del Km. 0+000 al Km. 35+000, subtramo a modernizar del Km. 9+550 al Km. 12+000 en el municipio San Juan Bautista Valle Nacional; modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Tuxtepec) - San Pablo Macuiltianguis - Santiago Comaltepec - San Pedro Yolox - San Juan Quiotepec, tramo: del Km. 0+000 al Km. 42+000, subtramo a modernizar del Km. 9+000 al Km. 11+500 (trabajos complementarios 2009); construcción de puente vehicular, Analco ubicado en el Km. 2+500 del camino E.C. 7+600 (San Felipe Usila - San Juan Bautista Tlacoatzintepec) - San Antonio Analco - San Antonio del Barrio, en el cruce con el Río Grande en el municipio de San Felipe Usila; modernización y ampliación del camino E.C. (Miahuatlán - San Carlos Yautepec) - San Idelfonso Amatlán - San Cristóbal Amatlán - San Juan Mixtepec - San Pedro Mixtepec, tramo: del Km. 0+000 al Km. 48+000, subtramo a modernizar del Km. 16+200 al Km. 18+700; modernización y ampliación del camino Cuicatlán - Concepción Pápalo, tramo del Km. 0+000 Km. 23+290, subtramo a modernizar: del Km. 16+500 al Km. 17+700 (trabajos complementarios 2010, 83.58%) en el municipio Concepción Pápalo en la localidad Concepción Pápalo; modernización y ampliación del camino san Juan Mixtepec - Tlaxiaco, tramo: del Km. 0+000 al Km. 30+340, subtramo a modernizar del Km. 18+000 al Km. 21+000 (trabajos complementarios 2010, 60.3%) en el municipio de San Juan Mixtepec en la localidad de San Juan Mixtepec; modernización y ampliación del camino San Juan Mixtepec - Tlaxiaco tramo; del Km. 0+000 al Km. 30+340, subtramo a modernizar del Km. 21+000 al Km. 23+500 en el municipio de San Juan Mixtepec en la localidad de San Juan Mixtepec; modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca - Coicoyán de las Flores, tramo: del Km. 0+000 al Km. 43+000, subtramo a modernizar del Km. 25+000 al Km. 28+000 (trabajos complementarios 2010, 67.76%) en el municipio de Coicoyán de las Flores.

Ejecutado por los municipios, modernización y ampliación del camino Puente de Fierro - Eloxochitlán de Flores Magón - Santa Elena Ateixtlahuaca, tramo del Km. 0+000 al Km. 12+909.07; subtramo a modernizar del Km. 7+260 al Km. 9+260 en Eloxochitlán de Flores Magón; modernización y ampliación del camino Coyul - San José de las Flores, tramo del Km. 0+000 al Km. 10+496.58, subtramo a modernizar del Km. 3+800 al Km. 6+300 en San José de las Flores del municipio de Mesones Hidalgo; ampliación de la línea y red de distribución de energía



eléctrica, en la localidad de San Pedro Evangelista, municipio de Matías Romero Avendaño; construcción del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de San Pedro Tepalcatepec, en el municipio de San Carlos Yautepec; modernización y ampliación del camino E.C. (San Carlos Yautepec - Miahuatlán) -San Cristóbal Amatlán; tramo: del Km. 0+000 al Km. 6+600, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km. 2+500 en San Cristóbal Amatlán; modernización y ampliación del camino E.C. (La Ventosa – Tapanatepec - Reforma de Pineda) -San Francisco Ixhuatán - Cerro Grande del Km. 0+000 al Km. 29+300, subtramo a modernizar del Km. 27+400 al Km. 28+900 en el municipio San Francisco Ixhuatán; modernización y ampliación del camino de San Juan Cacahuatpec - San Francisco Sayultepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 3+000, subtramo a modernizar: del Km. 1+000 al Km. 3+000 en el municipio San Juan Cacahuatpec en San Francisco Sayultepec; ampliación del sistema de drenaje sanitario, para beneficiar a la localidad de San Juan Guelavía, en el municipio del mismo nombre; construcción del camino rural Lachixola - Arroyo Blanco, tramo: del Km. 0+000 al Km. 21+500, subtramo a construir: del Km. 18+200 al Km. 21+500 (trabajos complementarios 2010, 23.33%) en San Juan Petlapa en la localidad Arroyo Blanco; modernización y ampliación del camino Km. 79+100 E.C. (Oaxaca - Sola de Vega) - San Lorenzo Texmelucan - San Jacinto Tlacotepec - Santa Cruz Zenzontepec, tramo: del Km. 0+000 al Km. 112+000, subtramo a modernizar: del Km. 41+500 al Km. 46+500; modernización y ampliación del camino E.C. Km. 142+500 (Tuxtepec - Jalapa de Díaz) - Arroyo Manantial - Loma de Cedro IV sección, del Km. 0+000 al Km. 13+040, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km. 2+500 en San Lucas Ojitlán; modernización y ampliación del camino E.C. Km. 16+060 (Miahuatlán - San Pablo Coatlán) - San Miguel Coatlán - La Sierra, tramo del Km. 0+000 al Km. 12+000 subtramo a modernizar del Km. 3+000 al Km. 5+000 en la localidad de La Sierra municipio de San Miguel Coatlán; modernización y ampliación del camino Los Llanos - San Juan Elotepec - San Francisco Cahuacua, tramo del Km. 26+000 al Km. 85+300, subtramo a modernizar del Km. 26+000 al Km. 28+000 localidad de San Juan Elotepec municipio de Villa Sola de Vega; modernización y ampliación del camino Ichi Sma Ñu - Guadalupe Victoria - Santo Domingo del Progreso, tramo: del Km. 0+000 al Km. 5+346.95, subtramo a modernizar: del Km. 2+000=2+500 al Km. 5+346.95. en el municipio de San Pablo Tijaltepec; modernización y ampliación del camino E.C. (Teotitlán - Huautla) -Santiago Texcalcingo, tramo: del Km. 0+000 al Km. 10+000, subtramo a modernizar del Km. 2+000 al Km. 4+500 en el municipio de Santiago Texcalcingo en la localidad Santiago Texcalcingo; construcción del puente vehicular Cuajilotes ubicado en el Km.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

14+154.50 del camino Santiago Yosondúa - Cuajilotes, en el cruce con el Río Yutama en el municipio Santiago Yosondúa en la localidad Cuajilotes; modernización y ampliación del camino Km. 180 E.C. (Pinotepa Nacional - Salina Cruz) - Santo Domingo de Morelos, tramo del Km. 0+000 al Km. 18+000, subtramo a modernizar del Km. 7+000 al Km. 9+000 en el municipio de Santo Domingo de Morelos; modernización y ampliación del camino E.C. Km. 33+000 (Llano Grande - San Miguel Cajonos) - Santo Domingo Xagacia, tramo del Km. 0+00 al Km. 28+500, subtramo a modernizar del Km. 0+000 al Km. 2+500 en Santo Domingo Xagacia; entre otras acciones concertadas con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

A través del Ramo 36 Seguridad Pública, se transfirieron al Estado y se ejercieron 127 millones 115 mil pesos, destinándose principalmente a los conceptos de fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y de evaluación; en prevención social de la violencia y delincuencia, implementación de centros de operación, estrategia en combate al secuestro, nuevo sistema de justicia penal y registro vehicular como parte del Programa de Apoyos para la Seguridad Pública (PROASP).

A través de la Secretaría General de Gobierno la Dirección General del Registro Civil ejerció recursos federales por un millón de pesos para el programa de modernización integral.

Entes ejecutores

Los recursos de inversión pública ejercidos en el año 2012 fueron aplicados por el Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado (ASE), del Poder Judicial por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Poder Ejecutivo a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública, órganos autónomos y municipios.

A continuación se desagregan los recursos ejercidos por estos entes públicos en el capítulo de Gasto de Capital desglosando el importe la fuente y las acciones en las que fueron aplicadas.

Poder Legislativo

La Auditoría Superior del Estado de Oaxaca (ASE), ejerció la cantidad 228 mil pesos correspondiente a inspección y vigilancia, proveniente de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

recursos federales Programas Regionales Ramo General 23 productos financieros.

Poder Judicial

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ), ejerció 3 millones 500 mil pesos de recursos federales para el equipamiento del nuevo sistema de justicia penal en el municipio de Salina Cruz.

Poder Ejecutivo

Dependencias

La Oficina de la Gubernatura aplicó recursos estatales por la cantidad de 4 millones 224 mil pesos, para la implementación de SIGOB: sistema de programación y gestión de metas por resultado y centro de gestión del Gobernador.

La Secretaría General de Gobierno ejerció recursos por la cantidad de 3 millones 627 mil, correspondiendo a la fuente estatal la cantidad de 428 mil pesos, a recursos del Ramo 33 por 2 millones 199 mil pesos y recursos federales por un millón de pesos destinados al programa de modernización integral del registro civil.

La Secretaría de Seguridad Pública aplicó recursos por la cantidad de 450 millones 763 mil pesos, 129 millones 039 mil pesos correspondientes a recursos estatales para el sistema de video vigilancia de las ciudades de Tuxtepec, Oaxaca, Huatulco y Puerto Escondido. Para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se implementó la red Nacional de telecomunicaciones. Así mismo del Ramo 33 se ejercieron 233 millones 169 mil pesos para la plataforma México 2011, el sistema penitenciario, el desarrollo institucional, alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia, y con recursos federales a través de convenios para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas en materia de mando policial, se ejerció 88 millones 555 mil pesos.

La Secretaría de Administración ejerció recursos por un total de 125 millones 658 mil pesos de los cuales 55 millones 953 mil corresponden a recursos estatales; 65 millones 995 mil pesos a recursos del Ramo 33 y 3 millones 710 mil pesos a recursos federales; ejercidos para la adquisición y reserva territorial para la construcción del centro de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

prevención y readaptación social de medio riesgo, adquisición de terreno para albergar a personas desplazadas en San Juan Copala, equipamiento para mejorar la imagen urbana de la ciudad de Oaxaca, red de educación, salud y gobierno, y modernización del Registro Público de la Propiedad.

La Secretaría de Finanzas en total ejerció recursos por 30 millones 183 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera: 269 mil pesos de recursos propios del Estado, para la aportación estatal al fondo de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), aplicó recursos del Ramo 33 por 14 millones 927 mil pesos y recursos federales por 14 millones 987 mil pesos para el programa de modernización catastral y vinculación con los registros públicos de las entidades federativas.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, aplicó recursos federales por un mil pesos correspondientes a 1 al millar para acciones de inspección y vigilancia.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura (SEDAFPA) ejerció recursos por 354 millones 991 mil pesos. El importe ejercido se distribuye de la siguiente manera, recursos estatales por 235 millones 564 mil pesos destinados a la integración y operación de brigadas oficiales para la prevención y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo, apoyo a la producción de maíz, aportación al Programa Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable y producción de plantas de clima tropical en viveros tecnificados, aportación estatal al Programa de Manejo y Prevención de Riesgo componente de atención a desastres naturales, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), entre otras acciones. Del Ramo 33 se ejercieron recursos por 5 millones 308 mil pesos para la instalación y operación de la red de radio comunicación estatal del programa de prevención, control y combate de incendios forestales. De recursos federales se ejerció la cantidad de 114 millones 119 mil pesos, del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y del Programa de manejo y prevención de riesgos componente de atención desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero, y seguro agrícola catastrófico.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) ejerció la cantidad un mil 124 millones 359 mil pesos. De recursos estatales ejerció un total de 86 millones 766 mil pesos, para pago de derechos por uso y aprovechamiento de aguas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

nacionales, para el programa de contingencia de agua potable por daños al sistema ocasionadas por lluvias atípicas en el municipio de Oaxaca de Juárez, la rehabilitación de vialidades urbanas, el mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, entre otras acciones. Del Ramo 33 se ejercieron 272 millones 563 mil pesos correspondiente al FISE, FAIEB y FAFEF para la construcción, ampliación y mejora de la línea y red de distribución de energía eléctrica en diversas localidades y municipios de las 8 regiones de la entidad, construcción de aula en la escuela preescolar “Quetzalcóatl” de la localidad de San Antonio, en el municipio Coicoyán de las Flores; construcción de módulos de servicios sanitarios en escuela telesecundaria en la localidad de Xinicuesta, en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca; ampliación del mercado “Benito Juárez” en el municipio de San Pedro Mixtepec Distr. 22; construcción de la unidad deportiva 2ª. Etapa en la localidad de Reyes Mantecón, del municipio de San Bartolo Coyotepec; mejoramiento de la imagen urbana de los accesos a la ciudad de Oaxaca; instalación de módulos solares para energía eléctrica en diversas localidades de los diferentes municipios de la entidad, entre otras obras de infraestructura. De transferencias federales ejerció la cantidad de 765 millones 30 mil pesos proveniente, entre otros del Ramo 11 Educación Pública, Programas Regionales Ramo General 23, FONREGIÓN, Fondo Metropolitano y Programas Regionales, destinados entre otras acciones a la rehabilitación de la obra de captación y construcción de tanque sedimentador en la planta potabilizadora San Felipe del Agua en el municipio de Oaxaca de Juárez; construcción de línea de conducción de agua potable San Agustín Etla - Cárcamo Tecnológico en el municipio Oaxaca de Juárez; construcción de paso a desnivel vehicular en el cruce “5 señores”, en el municipio de Oaxaca de Juárez; construcción de corredor turístico Playa Zicatela (red eléctrica subterránea 3a. etapa) en la localidad Punta de Zicatela, en el municipio de Santa María Colotepec; elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción del centro de prevención y readaptación social de medio riesgo en el municipio de Tlacolula de Matamoras; mejoramiento integral de la vialidad margen izquierda del Río Atoyac, tramo glorieta Benito Juárez (Viguera) - puente exgarita (Xoxocotlán) obra de cobertura regional en los Valles Centrales; construcción de centro de recreación y acondicionamiento deportivo “Venustiano Carranza”; construcción de celda auxiliar dos, saneamiento y clausura del relleno sanitario en la localidad Vicente Guerrero en el municipio Villa de Zaachila; y otros proyectos de infraestructura.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) ejerció la cantidad de 338 millones 318 mil pesos. De recursos estatales se aplicaron 270 millones 452 mil pesos para cubrir aportaciones al fondo MIPyMES para promoción turística, festividades de la “Guelaguetza”, conectividad aérea hacia Bahías de Huatulco y Puerto Escondido, acciones para la atracción y servicios para la inversión económica, entre otras acciones. Del Ramo 33 se ejercieron recursos por 12 millones 500 mil pesos para el programa de infraestructura y equipamiento turístico en la ruta del mezcal, infraestructura en Capulálpam “Pueblo Mágico” cuarta etapa. De transferencias federales esta Secretaría ejerció 55 millones 366 mil de pesos en acciones del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, Programa de infraestructura y equipamiento turístico para la ruta de la Costa y Programa de infraestructura y equipamiento para proyectos sociales de turismo de naturaleza.

La Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado (PGJE) ejerció la cantidad de 61 millones 627 mil pesos, de los cuales 2 millones 259 mil pesos corresponden a recursos estatales, 799 mil del Ramo 33, y 58 millones 569 mil pesos son recursos federales; los cuales se aplicaron en la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro, equipamiento de telecomunicación para el sistema informático de gestión integral en la Costa en su primera fase, equipamiento para el sistema acusatorio en las regiones Istmo, Mixteca y Costa, plan estratégico de dotación de mobiliario a las defensorías públicas, y subsidio para la policía acreditable.

La Secretaría de Salud (SSO) ejerció 43 millones 813 mil pesos de recursos federales para equipamiento de infraestructura en servicios de salud y construcción de centros de salud con servicios ampliados, Programa Oportunidades, y construcción de módulos de afiliación.

La Secretaría del Trabajo (SETRAO) aplicó recursos estatales por la cantidad de 13 millones 890 mil pesos en talleres de planeación participativa para productoras y productores.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA) ejerció recursos financieros por 139 millones 939 mil pesos de los cuales 67 millones 928 mil pesos corresponden a recursos estatales, y 72 millones 11 mil pesos corresponden a transferencias federales. Estos recursos se destinaron principalmente para formación musical, talleres de artes plásticas, presencias culturales en la ciudad de Oaxaca, en el interior del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado y en el extranjero, para el festival Instrumenta Oaxaca, la operación de “Casas del Pueblo”, Casas de Cultura, para la red estatal de bibliotecas, el Museo de Arte Contemporáneo, las Fiestas de Mayo en Oaxaca, festivales culturales en las 8 regiones del Estado, la operación de la Compañía de Danza Costumbrista y otros proyectos concertados con CONACULTA.

La Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) ejerció recursos por 8 millones 773 mil pesos, 3 millones 350 mil pesos estatales y 5 millones 423 mil federales, aplicados en el programa de coinversión para la implementación de los derechos indígenas e impulso para el desarrollo sostenible e intercultural de los pueblos indígenas.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) ejerció 156 millones 721 mil pesos de recursos estatales y se destinaron principalmente para dotar de capital de trabajo al fomento de actividades productivas, programa emergente de limpieza de playas por lluvias severas ocasionadas por el huracán Carlotta, para el fondo de coinversión social, el micro financiamiento a personas sin acceso a la banca comercial, credencialización de beneficiarios de los programas de Apoyo a personas con discapacidad, Pensión alimenticia, Impulso a las jefas de familia, Bienestar de becas a estudiantes de nivel superior; Apoyo a ex trabajadores migrantes del Estado, entre otros.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) ejerció recursos por 3 millones 395 mil pesos, de los cuales 2 millones 807 mil pesos corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior y de recursos federales se ejercieron 588 mil pesos; que se destinaron para la construcción del Centro de Entrenamiento y Certificación de Aptitudes Médicas (CECAM) en la Facultad de Medicina y cirugía; construcción de segundo modulo de cafetería, andador y remodelación de área de la dirección en la Facultad de Idiomas, extensión C.U.; construcción de aulas, corredor y escaleras en la Facultad de Idiomas, extensión Tehuantepec; construcción de pórtico de acceso, pergolado, impermeabilización en edificios de aulas, adecuación de cubículos para maestros y salón de usos múltiples en la Escuela de Enfermería; construcción de edificio de aulas en la Facultad de Idiomas, extensión Ciudad Universitaria, y 588 mil pesos de recursos federales del Fondo de Apoyo a Bachilleratos Universitarios para la construcción de dos aulas, laboratorio de biología y plaza cívica en la Preparatoria No.7.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Entidades

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) ejerció 21 millones 704 mil pesos. De recursos estatales se ejercieron 21 millones 675 mil pesos para el programa “Inclusión Digital Mi Compu”. De transferencias federales ejerció la cantidad de 29 mil pesos en el Programa para el Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria en el Estado.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) ejerció recursos por 2 millones 630 mil pesos, un millón 59 mil pesos a través de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para reparaciones generales a planteles dañados por el huracán Carlotta y planteles dañados por el sismo del 20 de marzo del 2012. De recursos federales un millón 571 mil pesos del programa modernización para una administración con calidad; y rendimientos financieros 2010.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), ejerció de recursos federales la cantidad de un millón 953 mil pesos para actividades artísticas, deportivas y cívicas.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) ejerció 17 millones 858 mil pesos, 150 mil pesos correspondientes a recursos estatales destinados para el programa Transversalización de la perspectiva de género y para la Prevención y atención de la violencia de género en el Estado, y 17 millones 708 mil pesos correspondientes a recursos federales para el Posicionamiento de la política de igualdad en el Estado de Oaxaca, y Respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

El Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA) ejerció recursos estatales por la cantidad de 52 millones 596 mil pesos correspondientes al programa de atención al rezago educativo.

La Comisión Estatal de la Juventud (CEJUVE) ejerció la cantidad de un millón 260 mil pesos de recursos federales, aplicados a los programas Poder Joven, Red nacional de programas poder joven radio, televisión y radio por internet y apoyo al fortalecimiento de instancias estatales de la juventud.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Instituto Estatal de Protección Civil ejerció recursos del orden de los 300 mil pesos provenientes del Ramo 33 FAFEF, para estudios geológicos para la factibilidad de reubicación de las comunidades de Santo Domingo Yojovi, Santa Catarina Yetzelalag y Teococuilco de Marcos Pérez segunda etapa.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECFD) ejerció recursos por la cantidad de 31 millones 449 mil pesos de los cuales 15 millones 768 mil pesos corresponden a recursos estatales y 15 millones 681 mil pesos fueron transferidos por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para acciones de apoyo a participantes de la olimpiada infantil y juvenil, apoyo a deportistas con discapacidad, impulso a talentos, entrenadores y deportistas, para los bloques deportivos: Benito Juárez, Guelaguetza, 20 de noviembre, de activación física escolar, operación de centros deportivos escolares y municipales, activación física en espacios abiertos, estímulo y capacitación para promotores deportivos, entrenadores deportivos de alto rendimiento, premio estatal del deporte, ferias de actividad física para vivir mejor, entre otras.

La Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) ejerció recursos por 475 millones 150 mil pesos. De recursos estatales 440 millones 382 mil pesos se destinaron para la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda en pisos, techos y muros, adquisición de reserva territorial y para cubrir aportaciones al FONDEN 2010; se ejerció del Ramo 33 la cantidad de 24 millones 864 mil pesos para suministros de refugio temporal para damnificados y suministro, instalación y ensamble de unidades básicas de viviendas rurales y de recursos federales, y 9 millones 904 mil pesos aplicados en Autoproducción de Vivienda Rural, y Mejoramiento de Vivienda (Techumbre).

La Comisión Estatal del Agua (CEA) ejerció recursos por la cantidad de 253 millones 768 mil pesos, de los cuales 9 millones 37 mil pesos fueron recursos estatales, 36 millones 241 mil pesos correspondieron al Ramo 33, y 208 millones 490 mil pesos a recursos federales. Los recursos estatales se asignaron a la rehabilitación de líneas de conducción y fortalecimiento de gerencias operativas, en lo que respecta al Ramo 33 se construyeron y ampliaron sistemas de agua potable en localidades de los municipios de San Juan Ñumi, San Miguel Piedras, Santiago Nundiche, San Agustín Loxicha, San Pedro Sochiapam, San Esteban Atatlahuca entre otros, por un importe de 29 millones 259 mil pesos.



Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) ejerció recursos por la cantidad de 2 mil 378 millones 987 mil pesos, de los cuales un mil 45 millones 285 mil pesos corresponden a recursos estatales, 544 millones 121 mil pesos a recursos del Ramo 33, y 789 millones 581 mil pesos a transferencias federales provenientes del Ramo General 23 Fondo Regional (FONREGIÓN), Programas Regionales y Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI). Las principales acciones que se ejecutaron con cargo a cada fuente de financiamiento se detallan en los apartados correspondientes, siendo las más relevantes la conservación del camino rural San Sebastián de las Grutas; Estudio y Proyecto del Libramiento Sur de la Ciudad de Oaxaca; Aportación al Fondo de Desastres Naturales para los Siete Eventos; Modernización y Ampliación del Camino E.C.(Ayutla – Santa María Alotepec) San Juan Juquila Mixes – San Lucas Camotlán – Santa Isabel de la Reforma Tramo del Km. 0+000 al Km. 17+000 subtramo a Modernizar del Km. 0+000 al Km. 5+000; Construcción del Puente Vehicular S/ Camino Santiago Laollaga – Guevea de Humboldt- Santiago Ixcuintepec Ubicado en el Km 64+900; Construcción del Puente Vehicular S/Arroyo Monteverde S/camino San José Monteverde-Guadalupe Monteverde, ubicado en el Km. 0+119.75; Conservación de la Carretera E.C. (Huajuapán –Juxtlahuaca) – Ixpantepec Nieves-Silacayoapan del Km. 0+000 al Km. 28+000; Modernización y ampliación del camino E.C. (Pochutla—Oaxaca)-San Pedro-Copalita del Km. 0+000 al 5+000; Reconstrucción de la Carretera Santa Elena-San Francisco Cozoaltepec del Km. 0+000 al Km. 14+000; Modernización y Ampliación del Camino Tulixtlahuaca- Río la Hamaca del Km. 0+000 al Km. 2+000; Modernización y Ampliación del Camino Tecomaxtlahuaca-Coicoyán de las Flores del Km. 28+000 al Km. 30+578; Conservación del Camino Santa María Lachixio – San Fernando de Matamoros- San Felipe Zapotitlán-* San Francisco Cahuacua del Km. 0+000 al Km. 62+000 Conservación del Camino Santa Cruz Itundujia-Independencia- Santiago Amoltepec, del Km 0+000 al Km. 66+000; Construcción de Puente Vehicular S/Río Atoyac entre Puente Valerio Trujano y Puente Tecnológico (Puente Guadalupe Victoria); Modernización y Ampliación del Camino E.C. (Oaxaca- Zimatlán)- Santa María Roaló- La Guadalupe Tramo del Km. 0+000 al Km. 3+350; Modernización y Ampliación del Camino E.C. (Guelatao de Juárez- Santa María Yahuiche) – al Polideportivo; Reconstrucción de la Carretera San Gabriel Mixtepec-Santos Reyes Nopala del Km. 0+000 al Km. 12+000; Reconstrucción de la Carretera Montoya – San Pedro Ixtlahuaca – San Andrés Ixtlahuaca del Km. 0+000 al Km. 5+000; Conservación de la Carretera Ciudad Ixtepec- Santiago Laollaga del Km. 0+000 al Km. 12+900; Modernización



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

y Ampliación del Camino E.C. (Oaxaca Tuxtepec)- Rancho Grande- Loma San Rafael – Arroyo Tortuga Tramo del Km. 9+550 al Km. 12+000; Modernización y Ampliación del Camino E.C. KM. 179+000 (Oaxaca Santo Domingo Tehuantepec) - Santa María Ecatepec- San Juan Acaltepec; Modernización y Ampliación del Camino San Juan Mixtepec – Tlaxiaco, Tramo del Km. 18+000 al Km. 21+000; Modernización y Ampliación del Camino Boca San Cristóbal- Vega del Sol –San Cristóbal la Vega- Montenegro del Km. 6+500 al 8+500; Modernización y Ampliación del Camino E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)- Puerto Eligio- San Martín Soyolapan- Santiago Progreso- San Pedro Ozumacín del Km. 0+000 al Km. 2+000; Reconstrucción de la Carretera Sola de Vega- Puerto Escondido del Km. 78+800 al Km. 240+600; Reconstrucción de la Carretera E.C. (Sola de Vega- Puerto Escondido) Santa Catarina Juquila del Km. 0+000 al km. 29+000; Conservación de la Carretera E.C. (Oaxaca-Huajuapán) –Tezoatlán de Segura y Luna del km. 0+000 al km. 2+000; Reconstrucción de la Carretera el Amate- Acatlán de Pérez Figueroa- San José Cosolapa del Km. 5+300 al Km. 21+500 y del Km. 28+960 al Km. 42+000; Reconstrucción del Bordo del Río Salado entre el Puente el Rosario y Avenida Símbolos Patrios del Km. 0+000 al Km. 3+200; Reconstrucción del Boulevard Oaxaca- Xoxocotlán-Zaachila y Ramal al CRIT Tramo del Km. 0+000 al Km. 11+500 y del Km. 0+000 al Km. 3+550; Modernización y Ampliación del Camino E.C.(Barranca Larga- Ventanilla) – San Vicente Coatlán del km. 0+000 al km. 5+000; Modernización y Ampliación del Camino La Venta –San Francisco Ozolotepec del Km. 17+000 al Km. 22+000; Modernización y Ampliación del Camino 79+100 E.C.(Oaxaca- Sola de Vega) – San Lorenzo Texmelucan- San Jacinto Tlacotepec- Santa Cruz Zenzontepec del Km. 49+800 al Km. 54+800; Reconstrucción de la Carretera Huajuapán – Juxtlahuaca del Km. 0+000 al Km. 100+000; Modernización y Ampliación del Camino San Vicente Coatlán- Paso Ancho del Km. 0+000 al Km. 9+000; Reconstrucción de la Carretera Sola de Vega- Puerto Escondido; Construcción de Puente Sobre el Río Abejones Sobre el Camino E.C. (Oaxaca –Tuxtepec)- Abejones longitud 24 Mts.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) ejerció recursos por 3 millones 617 mil pesos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior, para la construcción del edificio de laboratorios de electrónica y computación, y para la ampliación del centro de idiomas.

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (UTVC) ejerció recursos federales del programa educativo técnico superior universitario



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

por 975 mil pesos para la construcción y equipamiento de un laboratorio de gastronomía.

La Coordinación de Espacios Culturales del Estado de Oaxaca ejerció, de recursos estatales, 499 mil pesos para la promoción y fomento cultural.

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) ejerció recursos estatales por la cantidad de 2 millones 610 mil pesos para la elaboración del proyecto ejecutivo de arquitectura y urbanismo del desarrollo habitacional, comercial y de servicios en el "Polígono 14" en el municipio de Salina Cruz.

La Universidad de Istmo (UNISTMO) ejerció recursos por 2 millones 308 mil pesos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior, para la terminación de un edificio de siete aulas y tres anexos en la Universidad del Istmo Campus Ciudad Ixtepec 1ª y 2ª etapa, y para la construcción de una clínica robótica en el Campus Juchitán.

La Universidad del Papaloapan (UNPA) ejerció 4 millones 857 mil pesos, al Ramo 33 corresponden 4 millones 764 mil pesos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior para la construcción de estructura y cubierta para techado de la unidad acuícola en el Campus Loma Bonita, para la construcción de edificio para cubículos de profesores, construcción de edificio de dos niveles para aulas segunda etapa y adecuación de la red general eléctrica primera etapa en el Campus Tuxtepec. Y 93 mil pesos de recursos federales del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2011, así como para difusión cultural.

La Universidad de la Sierra Sur (UNSSIS) ejerció la cantidad de 6 millones 010 mil pesos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior, destinando entre otras acciones a la construcción de cubículos para profesores anexos al centro de idiomas, a la construcción del laboratorio de nutrición de salud y para la construcción del edificio de la división de estudios de posgrado.

La Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ) ejerció 377 mil pesos que corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior, para la ampliación del laboratorio químico biológico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Universidad de la Cañada (UNCA) ejerció recursos por 619 mil pesos que corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para infraestructura Educativa Superior, que se destinaron para la construcción de la primera etapa de tres aulas y para la construcción de la primera etapa de dos salas de cómputo.

El Centro de Diseño de Oaxaca (CDO) ejerció un millón 682 mil pesos de recursos estatales para el proyecto “Creación artesanal, un diálogo entre diseñadores y artesanos”.

El Instituto de Patrimonio Cultural (INPAC) ejerció recursos federales por la cantidad de 17 millones 769 mil pesos. De recursos estatales ejerció un millón 768 mil pesos que corresponden a aportaciones municipales al convenio de FOREMOBA para la restauración de templos. 4 millones 750 mil pesos a través del Ramo 33 de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); para la aportación de la contraparte estatal al convenio de FOREMOBA para la restauración de templos; intervención emergente a inmuebles patrimoniales afectados por el sismo del 20 de marzo de 2012. De transferencias federales ejerció un total de 11 millones 251 mil pesos proveniente entre otros de CONACULTA, del Ramo General 23 Fondo Regional (FONREGIÓN) y Programas Regionales, de los cuales 992 mil pesos corresponde a programas y proyectos estatales cuyas acciones se aplicaron en la rehabilitación de la Biblioteca Central “Margarita Maza de Juárez” y la rehabilitación del Museo de los Pintores en la ciudad de Oaxaca de Juárez, un millón 475 mil pesos del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (FOREMOBA) para la restauración de templos en diferentes municipios de la entidad; de FONREGIÓN se ejerció la cantidad de 5 millones 599 mil pesos que se destinaron para los proyectos de rehabilitación del Museo Oaxaqueño de Arqueología “Ervin Frissell” (5a. etapa) en el municipio de San Pablo Villa de Mitla, la elaboración de proyectos de restauración de bienes inmuebles históricos, la restauración de la Catedral de la Virgen de la Asunción (cubiertas, 2a. etapa) y restauración del templo de San Juan de Dios (2a. etapa) en la ciudad de Oaxaca; y de Programas Regionales 3 millones 183 mil pesos para la restauración de edificios y monumentos del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, templo de San Agustín, 3a. etapa.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) ejerció recursos por la cantidad de 326 millones 676 mil pesos. Del Ramo 33 a través del FAIEB ejerció la cantidad de 259



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

millones 874 mil pesos destinados entre otras acciones a la construcción de tres aulas y dos anexos en escuela primaria “Moisés Sáenz Garza” en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz; construcción de tres aulas y dos anexos en escuela primaria “Francisco González Bocanegra” (Col. América) en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, construcción de cuatro aulas y dos anexos en la escuela primaria “Benito Juárez” en San Agustín Tlacotepec, reparaciones generales en Escuela Secundaria Técnica No.4 en el municipio de Silacayoapam, construcción de tres aulas y tres anexos en Jardín de Niños Indígena Raa-Hssta en la localidad de Santa Cruz Río Venado, en el municipio de Constanza del Rosario, construcción de tres aulas, un laboratorio y dos anexos en Escuela Secundaria General “Rodolfo Fierro”, en la localidad el Rastrojo, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca; construcción de once aulas y tres anexos en escuela primaria “Lic. Wilfrido C. Cruz”, en el municipio de Salina Cruz; construcción de doce aulas y un anexo en Escuela Secundaria General “José Vasconcelos”, en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; construcción de seis aulas y cuatro anexos en escuela primaria Ignacio Zaragoza, en el municipio de Santa Lucía del Camino; construcción de cubierta exterior en escuela primaria Abraham Castellanos, en el municipio de Oaxaca de Juárez; Programa de reparaciones generales en escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). De otras transferencias federales se ejerció la cantidad de 66 millones 802 mil pesos que provienen del Ramo 11 Educación Pública, 28 millones 207 mil pesos para los programas y convenios, planteles en riesgo convenio emergente, fondo concursable de la inversión en infraestructura para la educación media superior 2011 y fondo complementario para la incorporación al SNB 2011; y del FONREGIÓN la cantidad de 38 millones 593 mil pesos para la construcción y equipamiento de un laboratorio y un estudio de televisión en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales en el municipio de San Pablo Huixtepec; construcción y equipamiento de cuatro aulas, un laboratorio y un anexo en COBAO No. 61, en el municipio de San Bartolo Coyotepec; equipamiento para carreras con mayor demanda en los institutos tecnológicos de San Pedro Comitancillo, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa María Tlahuitoltepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, y Santa Cruz Xoxocotlán; entre otras acciones.

Los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) ejercieron 241 millones 916 mil pesos, 100 mil pesos correspondientes a recursos estatales, y recursos del Ramo 33 equivalentes a 10 millones 917 mil pesos para la ampliación del Centro Estatal de Oncología y Radioterapia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(en la Colonia Estrella), así como para equipamiento de infraestructura en salud. De recursos federales se ejercieron 230 millones 899 mil pesos para programas de Vigilancia epidemiológica, Promoción de la salud: Una nueva cultura, “Vete sano, regresa sano”, Salud mental, Seguridad vial, Cáncer de mama, Cáncer cervicouterino, Arranque parejo en la vida, Salud sexual y reproductiva para adolescentes, Prevención y atención de la violencia familiar, Diabetes mellitus, Riesgo cardiovascular, Dengue, Envejecimiento, Urgencias epidemiológicas y desastres, Prevención de mortalidad infantil, Prevención y tratamiento de las adicciones, Prevención y control de la tuberculosis, Tamiz auditivo neonatal e intervención temprana.

Así también se ejercieron recursos para el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios, fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, en los proyectos: Valora la vida, Conduce sin alcohol, Certificar escuelas como promotoras de la salud, Acciones por un Santo Domingo limpio, Cocina comunitaria, Una casa limpia, Una acción de prevención para eliminar la picadura de alacrán, Manejo adecuado y disposición final de residuos sólidos, Rescate de espacios públicos, Sanitarios ecológicos, Una solución más natural, Basura cero, Todos contra ella, ampliación, construcción, terminación y equipamiento de centros de salud y hospitales.

El Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) ejerció 13 millones 426 mil pesos de recursos federales que se destinaron a adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos, elaboración de inventarios de emisiones de gases, curso taller Sistema de gestión ambiental municipal de la región del Istmo, conservación comunitaria de la biodiversidad (COINBIO), Estrategia estatal de humedades, adquisición e instalación de equipo fijo para el monitoreo de la calidad del aire en la ciudad de Oaxaca, Programa estatal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado de Oaxaca, Estudio de factibilidad legal, ambiental, social y económica para reducir o evitar las emisiones a la atmósfera del sector ladrillero en la Zona Metropolitana de Oaxaca.

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) ejerció 755 mil pesos, 566 mil pesos correspondientes a recursos estatales y 189 mil pesos federales, destinados para impulso al sector artesanal, premio nacional y estatal de arte popular “Benito Juárez”, Segundo Certamen del Juguete Popular Oaxaqueño, Séptimo Concurso Estatal de Nacimientos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaqueños, celebración del día del artesano, participación en certámenes, ferias, exposiciones, diseño y promoción del sector.

El Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) ejerció recursos federales que ascendió la cantidad de 11 millones 837 mil pesos del Fondo de Apoyo al Migrante, que corresponden a inversiones en construcción y equipamiento en infraestructura para proyectos productivos, acciones de vivienda y capacitación.

El Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) ejerció recursos por la cantidad de 24 millones 766 mil pesos. De recursos estatales aplicaron 15 millones 644 mil pesos para cubrir aportaciones al Programa de Apoyo al Empleo componente Uno por uno, y de recursos federales se ejercieron 9 millones 122 mil pesos en impartición de cursos de capacitación a la población demandante en todo el Estado y para la realización de acciones de mantenimiento a las unidades de capacitación.

El Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca ejerció recursos por la cantidad de 96 millones 837 mil pesos. De recursos estatales 76 millones 837 mil pesos fueron aplicados para el programa de financiamiento Fondo Oaxaca para reactivar a las micro, pequeñas y medianas empresas, programa de Garantías para el sector agropecuario y Fondo de garantía para el sector cafetalero. Finalmente, de recursos federales ejerció la cantidad de 20 millones de pesos en apoyos destinados a la reactivación económica de las MIPyMES siniestradas como consecuencia de desastres naturales.

La Universidad del Mar (UMAR) ejerció 5 millones 348 mil pesos que corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior, que se destinaron para la construcción de la segunda etapa del almacén general y construcción de la segunda etapa del laboratorio de electrónica de dos niveles ambos en el campus Puerto Escondido, en el campus Huatulco ampliación del centro de idiomas, ampliación de biblioteca, ampliación de ingeniería ambiental y construcción de cancha de usos múltiples.

El Centro de Artes de San Agustín ejerció recursos federales por 5 millones 719 mil pesos para la formación, creación, investigación, producción y difusión de las artes y la cultura.

Órganos Autónomos





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca (DIF), ejerció recursos por la cantidad de 741 millones 571 mil pesos, 128 millones 856 mil pesos correspondientes a la fuente estatal aplicados en el programa Sigamos leyendo, entrega de sillas de ruedas, equipamiento del velatorio Manuel Fernández Fiallo, adquisición de ambulancias para las Casas hogar 1 y 2, y equipamiento del Centro multisensorial para niños con autismo. Del Ramo 33 se ejerció la cantidad de 584 millones 701 mil pesos aplicados en los diversos programas de asistencia alimentaria; y de recursos federales ejerció la cantidad de 28 millones 14 mil pesos en la adquisición de transporte público adaptado para personas con discapacidad.

Municipios

Los municipios del Estado ejercieron un mil 979 millones 327 mil pesos, los recursos estatales equivalen a 208 millones 857 mil pesos, de los cuales 77 millones 848 mil pesos corresponden a aportaciones municipales del convenio del Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI), 131 millones 8 mil pesos a acciones diversas; del Ramo 33 a través del FISE, FAIEB y FAFEF ejercieron 585 millones 350 mil pesos; 270 millones 874 mil pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, 148 mil pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 314 millones 328 mil pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades.

Así mismo, ejercieron un mil 185 millones 120 mil pesos de recursos federales concertados mediante convenios de diferentes ramos federales. De los anexos 31 y 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación se ejercieron 61 millones 100 mil pesos para proyectos de reforestación y saneamiento, del programa Prologya ejercieron un millón 311 mil pesos, de la CONADE 95 millones 410 mil, del Ramo General 23 un total de 426 millones 716 mil pesos, integrados por 101 millones de pesos de los Fondos de Pavimentación y Espacios Deportivos para municipios y Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios; Fondo Metropolitano 8 millones 100 mil pesos; Fondo de Modernización a Municipios 47 millones 616 mil pesos; Programas Regionales 188 millones de pesos y 82 millones de pesos del Fondo Regional (FONREGIÓN); CONAGUA por 66 millones 800 mil



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pesos; CDI 525 millones 241 mil pesos; y Pemex por la cantidad de 8 millones 443 mil pesos.

Estas acciones van dirigidas principalmente a infraestructura para abatir el rezago social en agua potable, drenaje sanitario y electrificación, y mejorar el desarrollo humano con proyectos de infraestructura en salud, educación, cultura y deporte; de igual forma se destinaron recursos para obras de impacto micro-regional relacionadas con las redes de comunicación como carreteras, puentes y caminos rurales así mismo se atendieron aspectos de carácter ambiental como la construcción de infraestructura para la disposición de residuos sólidos y plantas de tratamiento de aguas residuales, complementadas con acciones de reforestación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>3,049,155</u>	<u>2,685,487</u>	<u>3,856,524</u>	<u>9,591,166</u>
<u>Recursos Estatales</u>	<u>3,005,035</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,005,035</u>
Contribuciones Locales	2,918,826			2,918,826
Créditos, Empréstitos y Préstamos	100			100
Aportaciones Municipales Concertadas	81,719			81,719
Donativos	4,390			4,390
<u>Aportaciones (Ramo 33)</u>	<u>44,120</u>	<u>2,685,487</u>	<u>0</u>	<u>2,729,607</u>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)		766,895		766,895
Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAM-FAAS)		584,701		584,701
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)		242,279		242,279
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)		33,640		33,640
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		510		510
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	44,120	233,969		278,089
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		823,493		823,493
<u>Gasto Federal Reasignado al Estado</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,856,524</u>	<u>3,856,524</u>
Gobernación (Ramo 4)			45,949	45,949
Comunicaciones y Transporte (Ramo 9)			5,254	5,254
PEMEX (Ramo 18)			8,443	8,443
Economía (Ramo 10)			26,158	26,158
Salud (Ramo 12)			135,110	135,110
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)			127,545	127,545
Desarrollo Social (Ramo 20)			22,399	22,399
Turismo (Ramo 21)			45,451	45,451
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23)			2,112,381	2,112,381
Comisión Nacional del Deporte (CONADE Ramo 11)			230,703	230,703
Comisión Nacional del Agua (Ramo 16)			238,902	238,902
Instituto Mexicano de la Juventud (Ramo 11)			1,260	1,260
Conaculta (Ramo 11)			82,501	82,501
Com. Nal. p/des. De los Pueblos Indígenas (Ramo 6)			646,353	646,353
Seguridad Pública (Ramo 36)			127,115	127,115
Modernización del Registro Civil			1,000	1,000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>3,049,155</u>	<u>2,685,487</u>	<u>3,856,524</u>	<u>9,591,166</u>
<u>PODER LEGISLATIVO</u>			<u>228</u>	<u>228</u>
Auditoría Superior del Estado			228	228
<u>PODER JUDICIAL</u>			<u>3,500</u>	<u>3,500</u>
Tribunal Superior de Justicia			3,500	3,500
<u>DEPENDENCIAS</u>	<u>1,026,843</u>	<u>610,267</u>	<u>1,223,172</u>	<u>2,860,282</u>
Gubernatura	4,224			4,224
Secretaría General de Gobierno	428	2,199	1,000	3,627
Secretaría de Seguridad Pública	129,039	233,169	88,555	450,763
Secretaría de Administración	55,953	65,995	3,710	125,658
Secretaría de Finanzas	269	14,927	14,987	30,183
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental			1	1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y de Pesca	235,564	5,308	114,119	354,991
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	86,766	272,563	765,030	1,124,359
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	270,452	12,500	55,366	338,318
Procuraduría General de Justicia del Estado	2,259	799	58,569	61,627
Secretaría de Salud			43,813	43,813
Secretaría del Trabajo	13,890			13,890
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	67,928		72,011	139,939
Secretaría de Asuntos Indígenas	3,350		5,423	8,773
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	156,721			156,721
Universidad Autonoma Benito Juárez de Oaxaca		2,807	588	3,395
<u>ENTIDADES</u>	<u>1,684,599</u>	<u>905,169</u>	<u>1,416,490</u>	<u>4,006,258</u>
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	21,675		29	21,704
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca		1,059	1,571	2,630
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca			1,953	1,953
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	150		17,708	17,858
Instituto Estatal de Educación para Adultos	52,596			52,596
Comisión Estatal de la Juventud			1,260	1,260

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Continúa...

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Estatal de Protección Civil		300		300
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	15,768		15,681	31,449
Comisión Estatal de Vivienda	440,382	24,864	9,904	475,150
Comisión Estatal del Agua	9,037	36,241	208,490	253,768
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	1,045,285	544,121	789,581	2,378,987
Universidad Tecnológica de la Mixteca		3,617		3,617
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales			975	975
Coordinación de Espacios Culturales del Esatdo de Oaxaca	499			499
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Esatdo de Oaxaca	2,610			2,610
Universidad del Istmo		2,308		2,308
Universidad del Papaloapan		4,764	93	4,857
Universidad de la Sierra Sur		6,010		6,010
Universidad de la Sierra Juárez		377		377
Universidad de la Cañada		619		619
Centro de Diseño de Oaxaca	1,682			1,682
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	1,768	4,750	11,251	17,769
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa		259,874	66,802	326,676
Servicios de Salud de Oaxaca	100	10,917	230,899	241,916
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable			13,426	13,426
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	566		189	755
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante			11,837	11,837
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	15,644		9,122	24,766
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	76,837		20,000	96,837
Universidad del Mar		5,348		5,348
Centro de Artes de San Agustín			5,719	5,719
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	128,856	584,701	28,014	741,571
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	128,856	584,701	28,014	741,571
MUNICIPIOS	208,857	585,350	1,185,120	1,979,327
Municipios	208,857	585,350	1,185,120	1,979,327



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los 8 Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. En el periodo que se informa se ejerció la cantidad de 25 mil 928 millones 234 mil pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las dependencias y entidades para su ejercicio, de acuerdo a sus requerimientos y a los fines para los que fueron autorizados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2012		PRESUPUESTO AUTORIZADO		2011 % REAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<u>TOTAL</u>	<u>22,884,807</u>	<u>24,303,174</u>	<u>25,928,234</u>	<u>1,625,060</u>	<u>6.69</u>	<u>8.75</u>
Educación Básica y Normal	13,920,294	13,377,695	14,099,682	721,987	5.40	-2.78
Servicios de Salud	2,380,171	2,479,825	2,684,686	204,861	8.26	8.27
<u>Infraestructura Social</u>	<u>3,993,370</u>	<u>4,678,231</u>	<u>5,209,061</u>	<u>530,830</u>	<u>11.35</u>	<u>25.21</u>
Municipal	3,878,145	4,111,229	4,442,166	330,937	8.05	9.95
Estatad	115,225	567,002	766,895	199,893	35.25	538.86
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	1,696,507	1,702,702	6,195	0.37	1.83
<u>Múltiples</u>	<u>355,931</u>	<u>737,434</u>	<u>860,620</u>	<u>123,186</u>	<u>16.70</u>	<u>132.09</u>
Asistencia Social	291,102	448,030	584,701	136,671	30.50	92.80
Infraestructura Educativa Básica	41,875	53,410	242,279	188,869	353.62	455.36
Infraestructura Educativa Superior	22,954	235,994	33,640	-202,354	-85.75	40.67
Educación Tecnológica y de Adultos	111,968	113,833	118,912	5,079	4.46	1.94
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	116,622	233,700	233,969	269	0.12	92.57
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	401,442	985,949	1,018,602	32,653	3.31	143.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se encuentran considerados en la fracción I del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en los cuales se establecen los términos para su cálculo, así como la manera en que se realiza la prestación de dichos servicios. Es el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca quien opera y ejecuta estas acciones en base a su competencia y facultades. En el periodo que se informa, el Gobierno Federal transfirió la cantidad de 14 mil 60 millones 495 mil pesos.

Se ejercieron 14 mil 99 millones 682 mil pesos integrados por: 14 mil 60 millones 495 mil pesos correspondientes a recursos del fondo 2012 y 10 millones 578 mil pesos de productos financieros del mismo año. 26 millones 254 mil pesos de capital de ejercicios anteriores y 2 millones 355 mil pesos de productos financieros de años anteriores.

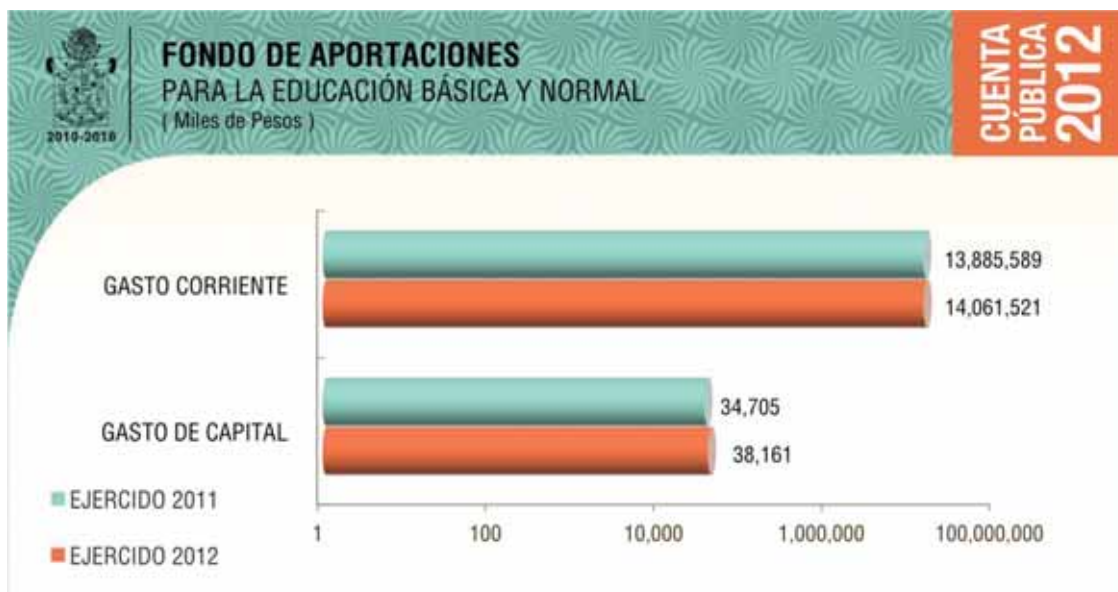
Es importante mencionar que el déficit prevaleciente al cierre del ejercicio del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca asciende a la cantidad de 3 mil 31 millones 470 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARICAIÓN %
	2011	2012	
<u>TOTAL</u>	<u>13,920,294</u>	<u>14,099,682</u>	1.29
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>13,885,589</u>	<u>14,061,521</u>	1.27
Servicios Personales	13,550,662	13,655,438	0.77
Materiales y Suministros	85,716	54,854	-36.00
Servicios Generales	249,211	351,229	40.94
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>34,705</u>	<u>38,161</u>	9.96
Bienes Muebles	34705	38,161	9.96





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

Este Fondo se encuentra previsto dentro del Ramo 33, contemplado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en la fracción II de su artículo 25 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Como lo establece la Ley en mención los recursos de este fondo deben destinarse a la prestación de servicios de salud y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos es uno de los propósitos prioritarios del gobierno del Estado, atendiendo los problemas de salud y los factores que condicionen y causen daños a la misma; con especial interés en las acciones preventivas, la consulta externa, las campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado. En la prestación de estos servicios se busca simultáneamente hacerlos más accesibles a la población demandante.

Para el ejercicio 2012, de este Fondo, se obtuvieron ingresos por 2 mil 669 millones 261 mil pesos, ejerciéndose 2 mil 684 millones 686 mil pesos.

El monto ejercido está integrado por 2 mil 648 millones 728 mil pesos correspondientes a recursos del Fondo 2012, 223 mil pesos de productos financieros 2012, 27 millones 823 mil pesos corresponden al ejercicio 2011, 16 mil pesos corresponden a incidencias del personal de los servicios de salud, 2 millones 660 mil pesos son productos financieros de años anteriores, 4 millones 763 mil pesos corresponden a FASSA 2010 y 473 mil pesos corresponden al ejercicio 2008.

El déficit financiero prevaleciente en los Servicios de Salud de Oaxaca al cierre del ejercicio, asciende a la cantidad de 212 millones 532 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
<u>TOTAL</u>	<u>2,380,171</u>	<u>2,684,686</u>	12.79
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>2,378,204</u>	<u>2,676,109</u>	12.53
Servicios Personales	1,948,964	2,040,136	4.68
Materiales y Suministros	144,471	180,540	24.97
Servicios Generales	284,769	455,433	59.93
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>1,967</u>	<u>8,577</u>	336.04
Bienes Muebles e Inmuebles	1,967	8,065	310.02
Inversión Pública		512	N/R

N/R: No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social, y se divide a su vez en dos fondos: Infraestructura Social Estatal e Infraestructura Social Municipal.

Infraestructura Social Estatal

Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Durante el ejercicio fiscal 2012 se ejercieron recursos de este fondo por la cantidad de 766 millones 895 mil pesos. La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ejerció la cantidad de 75 millones 660 mil pesos en la ejecución de 55 obras de electrificación, destacando por la inversión aplicada las ampliaciones de las líneas y redes de distribución de energía eléctrica en las localidades de San Miguel Reaguí, del municipio de Santiago Camotlán; Santiago Malacatepec, del municipio de San Juan Mazatlán; San Isidro Tres Arroyos, del municipio de San Juan Comaltepec; Peña Blanca y los Valles, del municipio de Santa María Guienagati; San Antonio, del municipio de San Miguel Chimalapa; Santa María Lovani, del municipio de San Juan Petlapa; Tierra Abajo, del municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca; así como las instalaciones de granjas solares para energía eléctrica en las localidades de Génova Nuevo Progreso, del municipio de San José Tenango; Ciprés, del municipio de Magdalena Tequisistlán; Cachimbo del municipio de San Francisco Ixhuatán, entre otras.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ejerció recursos del FISE por la cantidad de 394 millones 290 mil pesos, mismos que fueron destinados a la ejecución de 1,248 obras, entre las que se encuentran la Rehabilitación del camino rural tramo la Raya - Aguacatitla, ramal Loma Santa Cruz, Igualaja, Agua Duende, El Progreso, Trapiche Viejo,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cacahuatlán, San Pedro, Agua Mosquito, Llano Guadalupe, Llano de Fresno, San Simón Coyaltepec en el municipio de Mazatlán Villa de Flores; la Modernización y ampliación del camino E.C. (Ayutla - Santa María Alotepec) - San Juan Juquila Mixes - San Lucas Camotlán - Santa Isabel de la Reforma, tramo del km. 0+000 al km. 17+000, subtramo del km 0+000 al km 5+000; Construcción del puente vehicular El Porvenir s/camino Santiago Laollaga - Guevea de Humboldt - Santiago Ixcuintepec ubicado en el km. 64+900 en el municipio Guevea de Humboldt; Construcción del puente vehicular s/arroyo Monteverde s/camino San José Monteverde - Guadalupe Monteverde ubicado en el km. 0+119.75 en la localidad Guadalupe Monteverde, del municipio de San Antonino Monteverde; Construcción del puente vehicular s/rio San Jerónimo s/camino de acceso a Santa María Coixtepec en el municipio de Santiago Xanica; Conservación de la carretera E.C. (Huajuapán - Juxtlahuaca) - Ixpantepec Nieves - Silacayoapam del km 0+000 al km 28+000; la Modernización y ampliación del camino E.C. (Pochutla - Oaxaca) San Pedro - Copalita del km. 0+000 al km. 5+000; Reconstrucción de la carretera Temascal, Arroyo Chicali - Corral de Piedra - Las Margaritas. tramo del km. 0+000 al km. 19+500; la Reconstrucción de la carretera Santa Elena - San Francisco Cozoaltepec del km. 0+000 al km. 14+000; la Modernización y ampliación del camino Tulixtlahuaca - Río la Hamaca del km. 0+000 al km. 4+000 subtramo del km. 0+000 al km. 2+000; la Modernización y ampliación del camino Tecomaxtlahuaca - Coicoyán de las Flores, tramo del km. 0+000 al km. 43+000, subtramo del km. 28+000 al km. 30+578; la conservación del camino Santa María Lachixio - San Fernando de Matamoros - San Felipe Zapotitlán - San Francisco Cahuacua, tramo del km 0+000 al km 62+000; la conservación del camino Santa Cruz Itundujia - Independencia - Santiago Amoltepec, tramo del km 0+000 al km 66+000; entre otras.

La Comisión Estatal del Agua ejerció la cantidad de 26 millones 71 mil pesos en la construcción de 15 obras, entre las que se pueden señalar, la Ampliación del sistema de agua potable en el municipio de San Andrés Paxtlán; la Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Ignacio Allende Las Huertas, del municipio de Santiago Nundiche; la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Monte Negro, del municipio de San Juan Ñumi; la Construcción del sistema de agua potable en el municipio de San Juan Ñumi; la Construcción del sistema de agua potable 1a etapa en el municipio de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

San Agustín Loxicha; la Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 2a. etapa en la localidad de Guadalupe de las Flores, del municipio de San Antonino Monte Verde, entre otras.

Los municipios ejercieron de este Fondo recursos por la cantidad de 270 millones 874 mil pesos, en la ejecución de 266 acciones relacionadas con la Construcción del sistema de drenaje sanitario 3ra. etapa en la localidad de San José Konkixp, del municipio Tamazulapam del Espíritu Santo; Ampliación de sistemas de agua potable en los municipios de San José del Progreso y San Bartolomé Ayautla; Rehabilitación y mantenimiento del sistema de agua potable en la localidad de Brisas de Zicatela, del municipio de Santa María Colotepec; Construcción del sistema de agua potable en el municipio de San Juan Colorado; Perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad El Porvenir, del municipio de San Lucas Ojitlán; Ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en los municipios San Ildefonso Amatlán y San Nicolás; Ampliación y mejora de las redes de distribución de energía eléctrica en las localidades de Cerro de Amole, del municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, y los Duraznos, del municipio de Santa María Teopoxco; la Instalación de módulos solares para energía eléctrica en el municipio de San Pedro Quiatoni; la Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 1ª. etapa en el municipio de San Juan Quiotepec; la Construcción de puente vehicular Santa Ana sobre el río Santa Ana en la localidad del mismo nombre, del municipio de Villa Sola de Vega; la Construcción del puente El Chorrillo ubicado en el km. 3+710 del camino San José de las Flores - Santiago Ixtayutla; la Construcción de sanitarios ecológicos secos en el municipio San Pablo Cuatro Venados; la Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en el municipio de Santa Catalina Quieri; la Construcción de camino rural Iturbide - Agua de Platanar: tramo del km 2+940 al km 8+290 Iturbide - Santa Cruz Itundujia; la conservación del camino E.C. Zapotitlán Lagunas - San Andrés Tepetlapa - San Mateo Nejapam - Sto. Domingo Hidalgo - E.C. Tlalixtaquilla Guerrero, Sto. Domingo Hidalgo - San Andrés Tepetlapa y San Mateo Nejapam - E.C. (Ixcateopan - Tlalixtaquilla Guerrero); la Conservación del camino E.C. Nochixtlán - Oaxaca - San Miguel Piedras, tramo Santiago Mitlatongo - San Pedro Teozacoalco y tramo adicional Yutanduchi de Guerrero - San Mateo Sindihui; la modernización y ampliación del camino km. 79+100 E.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Oaxaca - Sola de Vega) - San Lorenzo Texmelucan - San Jacinto Tlacotepec - Santa Cruz Zenzontepec, tramo: del km. 0+000 al km. 112+000, subtramo del km. 41+500 al km. 46+500; la Modernización y ampliación del camino E.C. km. 14+500 (Santiago Apoala - Asunción Nochixtlán) - Santa María Ocotlán - San Miguel Huautla, tramo: del km. 0+000 al km. 13+500, subtramo: del km. 0+000 AL KM. 2+000, entre otras.

Infraestructura Social Municipal

Del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se ejerció la cantidad de 4 mil 442 millones 166 mil pesos y correspondió a cada municipio aplicando a los conceptos señalados en el Artículo 33 inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
<u>TOTAL</u>	<u>3,993,370</u>	<u>5,209,061</u>	30.44
Infraestructura Social Municipal	3,878,145	4,442,166	14.54
Infraestructura Social Estatal	115,225	766,895	565.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los municipios del Estado recursos por la cantidad de un mil 702 millones 702 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
TOTAL	<u>1,605,009</u>	<u>1,702,702</u>	<u>6.09</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	1,702,702	6.09





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se ejerció la cantidad de 860 millones 620 mil pesos, importe que se integra por tres Fondos: Asistencia Social (FAAS), Infraestructura Educativa Básica (FAIEB), e Infraestructura Educativa Superior (FAIES).

Asistencia Social

El primero se destinó exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ejerció recursos de este Fondo por la cantidad de 584 millones 701 mil pesos en las siguientes acciones de: desayuno-comida escolar caliente, asistencia alimentaria a escolares nivel primaria de 6 años a 12 años, esto por la cantidad de 287 millones 125 mil pesos; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a mujeres de 15 años a 35 años por la cantidad de 145 millones 646 mil pesos; Programas de Asistencia alimentaria a menores de 5 años no escolarizados en riesgo por la cantidad de 127 millones 971 mil pesos; Asistencia alimentaria a familias en desamparo, y Asistencia alimentaria a mujeres embarazadas y/o en lactancia, por la cantidad de 23 millones 959 mil pesos.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este Fondo deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se ejercieron recursos por la cantidad de 242 millones 279 mil pesos en acciones como las que se describen a continuación: construcción de un aula en la escuela preescolar “Quetzalcóatl” en la localidad de San Antonio, municipio de Coicoyán de las Flores; construcción de un aula en la escuela primaria “Benito Juárez” en la Colonia Constitución, en el municipio San Andrés Teotilalpam; construcción de un aula en la Escuela Secundaria Federal “Evaristo Cruz Mendoza” en la localidad Villa de Guadalupe Victoria, en el municipio de San Miguel El Grande; construcción de un modulo de servicios sanitarios en la escuela telesecundaria en la localidad Xinicuesta, en el municipio San Sebastián



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tecomaxtlahuaca; construcción de techumbre en cancha de la Escuela Primaria “Emiliano Zapata” en la localidad San Pedro Chicozapotes, en el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán; construcción y techado de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria “Vicente Guerrero” en el municipio de San Pedro; aplicando a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), la cantidad de 3 millones 675 mil pesos.

A través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) se ejercieron recursos por 238 millones 455 mil pesos para la construcción de diversas obras de infraestructura educativa básica como: construcción de un aula, dos anexos y reparaciones generales en Escuela Primaria “El Progreso” en el municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca; construcción de tres anexos y reparaciones generales en Jardín de Niños Rural “Carlos Darwin” en la localidad de San Sebastián Yutanino, en el municipio San Francisco Cahuacua; construcción de once aulas y tres anexos en Escuela Primaria “Lic. Wilfrido C. Cruz” en el municipio de Salina Cruz; construcción de tres aulas y tres anexos en Jardín de Niños Indígena “General Vicente Guerrero” en la localidad San Juan Zapotitlán, en el municipio San Pedro Sochiapam; construcción de tres anexos en telesecundaria en la localidad La Sirena, en el municipio San Agustín Loxicha; construcción de un aula y dos anexos en Escuela Primaria “Sor Juana Inés de la Cruz” en la localidad San Pedro Tepinapa, en el municipio Santiago Jocotepec; construcción de un laboratorio y dos anexos en Escuela Secundaria Técnica No. 204 en el municipio San Juan Bautista Tuxtepec; construcción de un aula y reparaciones generales en Escuela Primaria “General Emiliano Zapata” en la localidad Llano Mamey, en el municipio San Agustín Loxicha; reparaciones generales en Escuela Secundaria Técnica No. 98 en la localidad de San Pedro Siniyuvi, en el municipio de Putla Villa de Guerrero; reparaciones generales en Jardín de Niños Urbano “Carmen Ramos del Río” en el municipio de San Juan Chicomezúchil; reparaciones generales en Escuela Primaria “Micaela León de la Vega” en la localidad San Sebastián Yutanino, en el municipio de San Francisco Cahuacua; reparaciones generales en Escuela Primaria “Cuauhtémoc” en el municipio de San Pedro Ocoteppec; equipamiento de tres aulas y un anexo en Jardín de Niños Indígena “General Vicente Guerrero” en la localidad de San Juan Zapotitlán, en el municipio de San Pedro Sochiapam; equipamiento de seis aulas y cuatro anexos en Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza” en el municipio de Santa Lucía del Camino; equipamiento de un laboratorio-taller y un anexo en telesecundaria en la localidad Cerro del Pájaro, en el municipio de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Santiago Juxtlahuaca; equipamiento de un aula de medios en Escuela Secundaria General “Benito Juárez” en el municipio de San Martín Peras; entre otras.

El municipio de Santiago Matatlán ejerció la cantidad de 149 mil pesos en la construcción de anexo en la Escuela Secundaria Técnica. N° 160 en la localidad de San Pablo Güilá.

Infraestructura Educativa Superior

Este Fondo se constituye para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria y fueron ejercidos 33 millones 640 mil pesos para el financiamiento de acciones como: construcción de unidad académica departamental tipo III en el Instituto Tecnológico de Pochutla por la cantidad de 7 millones 663 mil pesos; en la Universidad de la Cañada la construcción de la 1ª etapa de tres aulas y construcción de dos salas de cómputo 1ª etapa por 619 mil pesos; ampliación del laboratorio químico biológico en la Universidad de la Sierra Juárez por 377 mil pesos; en la Universidad de la Sierra Sur construcción del laboratorio de nutrición de la DES de salud 1ª y 2ª etapa, construcción de la 1ª, 2ª etapa y terminación del edificio de la división de estudios de posgrado, construcción de la 1ª, 2ª etapa y terminación de la construcción de cubículos para profesores anexos al centro de idiomas, por 6 millones 9 mil pesos; construcción de la 2ª etapa de almacén general, construcción de la 2ª etapa del laboratorio de electrónica de dos niveles, ampliación del Centro de Idiomas, ampliación de biblioteca, ampliación de ingeniería ambiental y construcción de cancha de usos múltiples de la Universidad del Mar por 5 millones 348 mil pesos; en la Universidad del Papalopan construcción de estructura y cubierta para techado de la unidad acuícola, construcción de edificio para cubículos de profesores, construcción de edificio de dos niveles para aulas, adecuación de la red general eléctrica por 4 millones 763 mil pesos; construcción del edificio de laboratorios de electrónica y computación, ampliación del centro de idiomas en la Universidad Tecnológica de la Mixteca por 3 millones 617 mil pesos; y en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca la construcción del Centro de Entrenamiento y Certificación de Aptitudes Médicas (CECAM) en la Facultad de Medicina y Cirugía, construcción de segundo módulo de cafetería, andador, remodelación de área de la Dirección y construcción de edificio de aulas en la Facultad de Idiomas, extensión C.U., construcción de pórtico de acceso, impermeabilización en edificios de aulas, adecuación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de cubículos para maestros y salón de usos múltiples en la Escuela de Enfermería, construcción de aulas, corredor y escaleras en la Facultad de Idiomas extensión Tehuantepec con una inversión de 2 millones 807 mil pesos, entre otros.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
TOTAL	<u>355,931</u>	<u>860,620</u>	<u>141.79</u>
Asistencia Social	291,102	584,701	100.86
Infraestructura Educativa Básica	41,875	242,279	478.58
Infraestructura Educativa Superior	22,954	33,640	46.55





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos está considerado dentro del Ramo 33 que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 25, fracción VI.

De este Fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para los Servicios de Educación para Adultos, fueron transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos. Para el ejercicio 2012 se obtuvieron ingresos por 116 millones 87 mil pesos, con lo que se ha asegurado la continuidad de estos servicios en el Estado de Oaxaca, comprendiendo básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo.

En el periodo que se informa se ejercieron 118 millones 912 mil pesos, que se integran por 113 millones 895 mil pesos que corresponden a recursos del mismo Fondo, 365 mil pesos a productos financieros ambos de 2012, 4 millones 453 mil pesos correspondientes al capital de 2011 y 199 mil son productos financieros de años anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
TOTAL	<u>111,968</u>	<u>118,912</u>	<u>6.20</u>
Servicios Personales	61,752	62,581	1.34
Materiales y Suministros	10,835	13,310	22.84
Servicios Generales	39,381	18,887	-52.04
Ayudas Sociales	0	24,134	N/R

N/R: No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos, criterios como: El número de habitantes de los estados; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Los recursos de este fondo se destinaron al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del ministerio público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; y, al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

La Secretaría de Seguridad Pública ejerció en relación al Convenio de Seguridad Pública, la cantidad de 233 millones 969 mil pesos de los cuales 108 millones 265 mil pesos corresponden a 2012, 99 millones 214 mil pesos al convenio suscrito en 2011 y 26 millones 490 mil pesos a las aportaciones de ejercicios anteriores.

Como contraparte estatal a este convenio se ejercieron recursos por la cantidad de 44 millones 120 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
<u>TOTAL</u>	<u>148,140</u>	<u>278,089</u>	<u>87.72</u>
Aportacion Federal	116,622	233,969	100.62
Aportación Estatal	31,518	44,120	39.98





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.9.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman y deben destinarse a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; saneamiento financiero, apoyar el saneamiento de pensiones, la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización de los catastros, modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el marco de esta disposición normativa se ejercieron recursos de FAFEf por la cantidad de un mil 18 millones 602 mil pesos, y fueron aplicados por las dependencias y entidades como se describe a continuación: La Secretaría General de Gobierno ejerció la cantidad de 2 millones 199 mil pesos para poner en marcha el Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Oaxaca.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aplicó recursos que ascienden a 193 millones 228 mil pesos para la ejecución de 215 acciones entre las que pueden citarse la construcción de red subterránea de distribución de energía eléctrica de la calle Porfirio Díaz (de la calle Morelos a la calzada Niños Héroes) 2ª etapa, en el municipio de Oaxaca de Juárez; la construcción de obras complementarias en el auditorio Guelaguetza 3ª etapa; el alumbrado y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

cercado perimetral del albergue para migrantes hermanos en el camino 2ª etapa, en el municipio de Ciudad Ixtepec; construcción y techado de cancha de usos múltiples en la localidad Paso de la Garrocha, del municipio de Santiago Pinotepa Nacional; ampliación del mercado “Benito Juárez” en la localidad de Puerto Escondido, del municipio de San Pedro Mixtepec Distrito 22; la construcción de unidad deportiva 2ª etapa en la localidad de Reyes Mantecón, del municipio de San Bartolo Coyotepec; mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez 1ª y 2ª etapa, entre otras.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para el Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico en la Ruta del Mezcal y Capulálpam Pueblo Mágico, ejerció 12 millones 500 mil pesos.

A través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura se ejercieron 5 millones 308 mil pesos, para realizar 11 acciones consistentes en la instalación de red de comunicación estatal del programa de prevención, control y combate de incendios forestales, así como la construcción de muros de mampostería para retención de agua de lluvia en los municipios de Tezoatlán de Segura y Luna, San Simón Zahuatlán y San Miguel Amatitlán.

La Secretaría de Administración ejerció recursos por 65 millones 996 mil pesos, para la red de comunicación, salud y gobierno en el Estado.

Por su parte la Secretaría de Finanzas dispuso de 14 millones 927 mil pesos para el Programa de Modernización Catastral y Vinculación con los Registros Públicos de las entidades federativas; además de 195 millones 109 mil pesos, para el Programa de Saneamiento Financiero.

Para el sector comunicaciones Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejerció recursos del FAFEF por la cantidad de 149 millones 831 mil pesos para la ejecución de 420 acciones, entre las que se consideran la construcción de puente vehicular s/río Atoyac entre puente Valerio Trujano y puente Tecnológico (puente Guadalupe Victoria) 6ª etapa, en el municipio de Oaxaca de Juárez; la modernización y ampliación del camino Km. 55+000 E.C. (Ixtlán - Zoogocho) - Santa María Tavehua - San Andrés Solaga - San Juan Tabaa - San Cristóbal Lachirioag, tramo: del Km. 0+000 al Km. 40+300, subtramo del Km. 7+500 al Km. 9+200; la modernización y ampliación del camino E.C. Km. 179+000 (Oaxaca - Santo Domingo Tehuantepec) - Santa María Ecatepec - San Juan Acaltepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 44+000, subtramo del Km. 3+000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

al Km. 5+500; la modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca - Zimatlán) - Santa María Roaló - la Guadalupe, tramo del Km. 0+000 al Km. 3+350.75 y ramal del Km. 0+000 al Km. 0+449.24 (primera etapa); la conservación de camino rural tramo Tepelmeme Villa de Morelos - Las Flores, ramal la Unión, ramal Puerto Mixteco, ramal Tierra Blanca, ramal Vicente Guerrero, ramal Reforma, ramal Juárez, ramal Corregidora; la modernización y ampliación del camino E.C. (Guelatao de Juárez - Santa María Yahúiche) - al Polideportivo tramo del Km. 0+000 al Km. 0+700; la conservación de la carretera Ciudad Ixtepec - Santiago Laollaga del Km. 0+000 al Km. 12+900; la reconstrucción de la carretera Montoya - San Pedro Ixtlahuaca - San Andrés Ixtlahuaca del Km. 0+000 al Km. 5+000; la reconstrucción de la carretera San Gabriel Mixtepec - Santos Reyes Nopala del Km. 0+000 al Km. 12+000; la conservación del camino Sola de Vega - San Lorenzo Texmelucan - Santo Domingo Teojomulco - San Jacinto Tlacotepec - Santa Cruz Zenzontepec tramo del Km. 0+000 al Km. 112+000; subtramo del Km. 55+000 al Km. 112+000; la rehabilitación del puente Valerio Trujano en el municipio de Oaxaca de Juárez, entre otras.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca ejerció de un millón 59 mil pesos para llevar a cabo reparaciones generales a planteles dañados por el huracán Carlotta y por el sismo del 20 de marzo de 2012.

La Comisión Estatal de Vivienda aplicó recursos de este fondo, cuyo monto asciende a 24 millones 864 mil pesos, para realizar las siguientes acciones: suministro e instalación de refugio temporal para damnificados en poblaciones en zonas de alto riesgo en el Estado de Oaxaca; suministro, instalación y ensamble de unidades básicas de viviendas rurales del programa especial para reubicar a la población que se encuentra asentada en las zonas de alto riesgo; y autoproducción de vivienda rural y mejoramiento de vivienda (techumbre).

La Comisión Estatal del Agua, requirió una inversión de 10 millones 170 mil pesos, para obras entre las que destacan la ampliación del sistema de agua potable en la localidad San Juan Zapotitlán, del municipio San Pedro Sochiapam; la construcción de sistemas de agua potable en el municipio de San Esteban Atatlahuca y la localidad de San Marcos Xinicuesta, del municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca; la construcción del sistema de alcantarillado sanitario 4a etapa en la localidad de San Jacinto Ocotlán, del municipio de Ocotlán de Morelos; la perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad de La Noria, del municipio de Santo Domingo Tehuantepec; la elaboración de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

estudio y proyecto para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel Reyes, del municipio de Putla Villa de Guerrero; entre otras.

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca aplicó en 15 acciones 4 millones 750 mil pesos, realizando intervenciones emergentes a inmuebles patrimoniales afectados por el sismo del 20 de marzo de 2012 en los municipios de San Antonio Tepetlapa, San Miguel Tlacamama, San Pedro Jicayán, Mesones Hidalgo, San Juan Cacahuatpec, Santa Catarina Mechoacán y San Sebastián Ixcapa; además de la restauración de templos en las localidades de Yatzachi el Alto, San Pablo Yaganiza, Villa de Tamazulapam del Progreso, Santa María Teposlantongo, San Antonio Tepetlapa, San Jerónimo Nuchita y Santa María Lachixio.

Para la elaboración de estudios geológicos para la factibilidad de reubicación de las comunidades de Santo Domingo Yojovi, Santa Catarina Yetzelalag y Teococuilco de Marcos Pérez 2ª etapa, el Instituto Estatal de Protección Civil, ejerció recursos por un monto de 300 mil pesos.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, realizó la aplicación de recursos por un monto de 13 millones 629 mil pesos para atender 18 acciones, entre las que se identifican la construcción y equipamiento de cuatro aulas en el COBAO No. 61 en el municipio de San Bartolo Coyotepec; la construcción y equipamiento de aula en el Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca No. 9. en el municipio San Juan Chilateca; la construcción y equipamiento de ludoteca en el Instituto Tecnológico de Oaxaca; la construcción y equipamiento de seis aulas en Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca con sede en los municipios de Juchitán de Zaragoza, Santa Cruz Xoxocotlán, Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Santiago Pinotepa Nacional.

A través de los Servicios de Salud de Oaxaca se ejercieron 10 millones 406 mil pesos para atender la sustitución del centro de salud de un consultorio en la localidad de Maguey Largo, del municipio de San José del Progreso; la ampliación del Centro Estatal de Oncología y Radioterapia, en la Colonia Estrella, del municipio de Oaxaca de Juárez y el equipamiento de infraestructura en Servicios de Salud.

Aunado a lo anterior, los municipios ejercieron 314 millones 328 mil pesos que fueron destinados al financiamiento de 281 acciones, como el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

estudio y proyecto para la construcción del mercado de artesanías en el municipio de Teotitlán de Flores Magón; la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad El Morrito, del municipio de Asunción Ixtaltepec; la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Unión Hidalgo; la construcción del camino rural E.C. Km. 5+500 (Asunción Cacalotepec - Tlaxcaltepec) - Aguatlán, tramo: Km. 0+000 al Km. 4+876.86 subtramo del Km. 2+000 al Km. 3+500, en la localidad de Aguatlán, del municipio de Asunción Cacalotepec; la construcción de puente vehicular doble carril San Pedro sobre arroyo Nizaluba, en el municipio de Ciudad Ixtepec; la construcción del puente vehicular el Coatillo sobre el camino San Miguel Tulancingo - Santa Cruz Capulálpam - Santiago Tepetlapa sobre Arroyo Undatuzaga; la construcción y rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad El Vergel, del municipio Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo; la construcción del sistema de agua potable, en el municipio de Guadalupe de Ramírez; construcción de polideportivo en el municipio de Guelatao de Juárez; la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Dionisio Ocotlán; la modernización y ampliación del camino Km. 79+100 E.C. (Oaxaca - Sola de Vega) - San Lorenzo Texmelucan - San Jacinto Tlacotepec - Santa Cruz Zenzontepec, tramo del Km. 0+000 al Km. 112+000, subtramo del Km. 41+500 al Km. 46+500; la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Santo Domingo Albarradas; la reconstrucción del camino E.C. (Oaxaca - Ixtlán) - Santa Catarina Lachatao, del Km. 0+000 al Km. 16+000; la ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Bajos de Coyula, del municipio de Santa María Huatulco; el suministro e instalación de biodigestores autolimpiables en la localidad de Santa Rosa de Juárez, del municipio de Santiago Yucuyachi; la construcción del emisor marginal que conecta a la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	EJERCIDO		VARIACIÓN %
	2011	2012	
<u>TOTAL</u>	<u>401,442</u>	<u>1,018,602</u>	<u>153.74</u>
Inversión Pública	401,442	823,493	105.13
Deuda Pública	.	195,109	N/R

N/R: No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.- SEGURO POPULAR

A través del Programa Seguro Popular se ejercieron recursos por la cantidad de un mil 801 millones 259 mil pesos fortaleciendo en el Estado de Oaxaca a 831 Centros de Salud, 8 Centros de Salud con Servicios Ampliados, 19 Hospitales Básicos Comunitarios, 12 Hospitales Generales y 4 Hospitales de Especialidades incorporados a la Red de Prestadores de Servicios del Sistema de Protección Social en Salud.

Se cuenta con 36 Módulos de Afiliación y Orientación, 42 Brigadas, se logro reafiliar a 679,212 personas cuyos derecho al servicio concluía en el ejercicio, lo que permitió no solo mantener, sino incrementar el Padrón de Beneficiarios conformado al cierre del ejercicio 2012 por 2,634,749 afiliados en nuestro Estado.

En el marco del Sistema Nominal de Salud, se realizaron 1,357,215 tomas de huellas digitales y 539,380 consultas seguras. Para ello, equipamos 1,057 consultorios de 747 Centros de Salud y 107 Equipos de Salud Itinerantes, así como a los 36 Módulos y las 42 Brigadas de Afiliación, todas estas unidades dotadas de equipo médico, informático e insumos médicos.

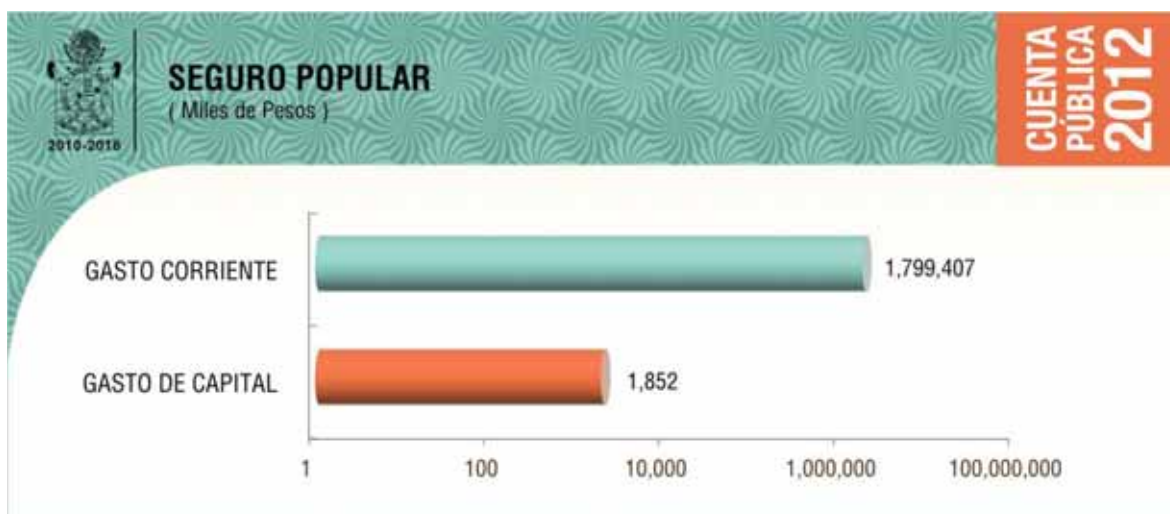
En el ejercicio 2012 y con el propósito de fortalecer su capacidad resolutive en beneficio a los afiliados, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud implementó el otorgamiento de un fondo revolvente equivalente a un 20 por ciento adicional de recursos por la cantidad de 34 millones 936 mil pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SEGURO POPULAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO		TOTAL EJERCIDO
	SEGURO POPULAR	BIRF	
<u>TOTAL</u>	<u>1,268,789</u>	<u>532,470</u>	<u>1,801,259</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>1,266,937</u>	<u>532,470</u>	<u>1,799,407</u>
Servicios Personales	675,279	233,474	908,753
Materiales y Suministros	376,485	169,382	545,867
Servicios Generales	215,173	129,614	344,787
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>1,852</u>	<u>0</u>	<u>1,852</u>
Inversión Pública	1,852		1,852





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS.

6.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Las Participaciones Federales distribuidas a los 570 Municipios del Estado, señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, integradas por:

a) Fondo Municipal de Participaciones (FMP), que incluye el 21 por ciento del Fondo General de Participaciones, 20 por ciento del Impuesto de las Participaciones por Impuestos Especiales sobre Cervezas, Bebidas Refrescantes con una Graduación Alcohólica hasta de 6º G.L., Alcohol, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados; 20 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; 20 por ciento del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 20 por ciento del Fondo de Compensación Sobre Automóviles Nuevos, y 20 por ciento del Fondo de Fiscalización.

b) Fondo de Fomento Municipal (FFM), que incluye el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal.

c) Fondo de Compensación (FC), que incluye el 20 por ciento del Fondo de Compensación.

d) Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel (FMIVFGD), que incluye el 20 por ciento de la Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO
PARTICIPACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
TOTALES		2,413,144	1,089,681	95,659	66,855	3,665,338
1	Abejones	1,397	682	29	14	2,120
2	Acatlán de Pérez Figueroa	18,894	7,104	1,160	588	27,747
3	Asunción Cacalotepec	1,673	683	69	31	2,455
4	Asunción Cuyotepeji	1,102	539	25	22	1,688
5	Asunción Ixtaltepec	9,128	3,839	346	228	13,540
6	Asunción Nochixtlán	9,564	3,913	429	346	14,252
7	Asunción Ocotlán	2,404	1,064	74	38	3,581
8	Asunción Tlacolulita	959	458	21	10	1,449
9	Ayotzintepec	3,409	1,110	171	111	4,801
10	El Barrio de la Soledad	5,980	2,197	312	190	8,679
11	Calihualá	1,159	527	34	15	1,735
12	Candelaria Loxicha	4,215	1,468	279	121	6,083
13	Ciénega de Zimatlán	3,445	1,848	67	74	5,435
14	Ciudad Ixtepec	24,868	18,230	582	631	44,311
15	Coatecas Altas	2,795	1,007	145	58	4,006
16	Coicoyán de las Flores	3,881	1,195	269	105	5,450
17	La Compañía	2,115	739	94	42	2,989
18	Concepción Buenavista	1,230	583	22	16	1,852
19	Concepción Pápalo	1,886	703	83	38	2,711
20	Constancia del Rosario	2,196	793	108	50	3,147
21	Cosolapa	7,289	3,050	358	221	10,918
22	Cosoltepec	1,141	490	21	23	1,675
23	Cuicilápam de Guerrero	5,504	2,028	440	227	8,198
24	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	2,548	1,299	111	48	4,006
25	Chahuities	3,789	2,157	275	137	6,358
26	Chalcatongo de Hidalgo	4,448	1,605	223	104	6,381
27	Chiquihuitlán de Benito Juárez	1,820	1,463	68	30	3,381
28	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	9,041	3,580	508	242	13,371
29	Eloxochitlán de Flores Magón	2,526	953	132	52	3,664
30	El Espinal	4,812	2,819	177	141	7,948
31	Tamazulápam del Espíritu Santo	3,557	1,397	197	105	5,256
32	Fresnillo de Trujano	1,223	568	28	14	1,833
33	Guadalupe Etla	1,761	761	54	54	2,630
34	Guadalupe de Ramírez	1,182	614	36	19	1,851
35	Guelatao de Juárez	718	410	12	14	1,153
36	Guevea de Humboldt	2,484	939	142	65	3,630
37	Mesones Hidalgo	2,431	850	126	56	3,463
38	Villa Hidalgo	1,422	667	58	28	2,175
39	H. Ciudad de Huajuapán de León	53,821	26,647	1,566	1,927	83,962



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
40	Huautepec	2,925	993	181	74	4,172
41	Huautla de Jiménez	15,130	5,783	841	369	22,122
42	Ixtlán de Juárez	4,887	1,511	194	146	6,738
43	H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	46,886	25,070	2,157	1,240	75,353
44	Loma Bonita	23,950	10,843	993	641	36,427
45	Magdalena Apasco	2,530	1,456	167	100	4,254
46	Magdalena Jaltepec	3,109	1,197	87	88	4,481
47	Santa Magdalena Jicotlán	677	363	2	5	1,047
48	Magdalena Mixtepec	1,366	621	38	17	2,042
49	Magdalena Ocotlán	1,134	553	29	15	1,731
50	Magdalena Peñasco	2,362	864	105	57	3,388
51	Magdalena Teitipac	2,559	1,017	129	56	3,761
52	Magdalena Tequisistlán	3,198	1,411	155	97	4,861
53	Magdalena Tlacotepec	3,933	2,163	30	15	6,141
54	Magdalena Zahuatlán	889	482	10	11	1,392
55	Mariscal de Juárez	2,042	933	90	48	3,113
56	Mártires de Tacubaya	1,183	535	38	18	1,774
57	Matías Romero Avendaño	18,837	8,279	900	633	28,650
58	Mazatlán Villa de Flores	5,987	1,755	394	166	8,302
59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	19,077	9,441	1,053	509	30,080
60	Mixistlán de la Reforma	1,723	726	76	37	2,562
61	Monjas	2,121	1,178	74	33	3,406
62	Natividad	930	453	14	11	1,406
63	Nazareno Etla	1,766	572	88	59	2,486
64	Nejapa de Madero	3,790	1,446	190	110	5,537
65	Ixpantepec Nieves	1,380	763	33	18	2,193
66	Santiago Niltepec	3,879	1,894	136	78	5,987
67	Oaxaca de Juárez	323,414	167,560	5,509	10,121	506,605
68	Ocotlán de Morelos	11,493	7,322	518	348	19,681
69	La Pe	1,692	730	66	30	2,519
70	Pinotepa de Don Luis	2,833	1,259	178	82	4,352
71	Pluma Hidalgo	3,350	1,994	86	38	5,468
72	San José del Progreso	2,854	959	177	81	4,070
73	Putla Villa de Guerrero	14,626	4,947	794	479	20,845
74	Santa Catarina Quioquitani	1,191	649	13	6	1,860
75	Reforma de Pineda	2,480	1,556	66	38	4,140
76	La Reforma	1,961	758	86	49	2,855
77	Reyes Etla	1,939	698	84	55	2,776
78	Rojas de Cuauhtémoc	957	532	25	14	1,528
79	Salina Cruz	62,267	33,665	1,763	2,117	99,812
80	San Agustín Amatengo	1,293	588	35	17	1,934
81	San Agustín Atenango	1,335	612	51	25	2,023
82	San Agustín Chayuco	2,254	809	105	49	3,216
83	San Agustín de las Juntas	2,633	1,452	181	100	4,366
84	San Agustín Etla	1,903	805	85	62	2,855



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
85	San Agustín Loxicha	8,106	2,485	680	278	11,548
86	San Agustín Tlacotepec	1,143	580	23	18	1,763
87	San Agustín Yatareni	1,810	733	103	52	2,698
88	San Andrés Cabecera Nueva	2,065	993	78	36	3,172
89	San Andrés Dinicuiti	1,367	546	54	26	1,993
90	San Andrés Huaxpaltepec	2,787	4,438	155	81	7,460
91	San Andrés Huayápam	3,445	2,752	106	102	6,405
92	San Andrés Ixtlahuaca	1,479	655	35	27	2,196
93	San Andrés Lagunas	798	331	12	10	1,151
94	San Andrés Nuxiño	1,444	588	49	26	2,107
95	San Andrés Paxtlán	2,418	976	118	50	3,562
96	San Andrés Sinaxtla	666	328	18	11	1,023
97	San Andrés Solaga	1,289	514	45	23	1,871
98	San Andrés Teotilápam	2,553	820	125	59	3,556
99	San Andrés Tepetlapa	1,361	750	13	6	2,130
100	San Andrés Yaá	1,157	616	13	6	1,792
101	San Andrés Zabache	1,254	647	20	9	1,930
102	San Andrés Zautla	1,930	772	106	60	2,868
103	San Antonino Castillo Velasco	5,616	2,223	148	159	8,147
104	San Antonino el Alto	2,565	1,086	68	69	3,788
105	San Antonino Monte Verde	3,061	971	175	82	4,289
106	San Antonio Acutla	756	352	8	8	1,124
107	San Antonio de la Cal	7,161	3,926	485	318	11,890
108	San Antonio Huitepec	2,287	806	117	55	3,265
109	San Antonio Nanahuatípam	966	411	30	16	1,422
110	San Antonio Sinicahua	1,488	691	48	20	2,246
111	San Antonio Tepetlapa	2,320	954	122	55	3,451
112	San Baltazar Chichicápam	3,751	1,964	63	38	5,816
113	San Baltazar Loxicha	2,345	1,058	75	58	3,537
114	San Baltazar Yatzachi el Bajo	1,010	411	18	10	1,449
115	San Bartolo Coyotepec	3,538	1,835	193	139	5,705
116	San Bartolomé Ayautla	2,312	896	118	50	3,376
117	San Bartolomé Loxicha	1,660	695	67	30	2,451
118	San Bartolomé Quialana	3,818	1,396	69	90	5,373
119	San Bartolomé Yucuañe	1,080	565	11	8	1,664
120	San Bartolomé Zoogocho	1,095	605	9	6	1,715
121	San Bartolo Soyaltepec	1,091	483	17	10	1,601
122	San Bartolo Yautepec	956	425	16	13	1,410
123	San Bernardo Mixtepec	1,675	771	70	39	2,555
124	San Blas Atempa	7,950	2,023	493	288	10,753
125	San Carlos Yautepec	5,163	1,649	321	146	7,279
126	San Cristóbal Amatlán	2,467	1,002	142	63	3,674
127	San Cristóbal Amoltepec	1,360	641	38	16	2,054
128	San Cristóbal Lachirioag	1,486	610	31	26	2,153
129	San Cristóbal Suchixtlahuaca	945	822	8	20	1,794
130	San Dionisio del Mar	3,430	1,598	140	63	5,231



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
131	San Dionisio Ocotepec	6,383	2,418	281	153	9,235
132	San Dionisio Ocotlán	1,412	662	31	24	2,128
133	San Esteban Atatlahuca	2,476	978	114	54	3,623
134	San Felipe Jalapa de Díaz	9,510	2,753	749	330	13,342
135	San Felipe Tejalápam	2,674	882	181	88	3,825
136	San Felipe Usila	4,982	1,560	302	142	6,986
137	San Francisco Cahuacúa	2,830	864	95	74	3,864
138	San Francisco Cajonos	903	409	12	9	1,333
139	San Francisco Chapulapa	1,775	723	61	27	2,587
140	San Francisco Chindúa	824	389	20	11	1,244
141	San Francisco del Mar	3,617	1,386	190	91	5,284
142	San Francisco Huehuetlán	1,135	521	32	14	1,702
143	San Francisco Ixhuatán	5,132	2,391	220	120	7,863
144	San Francisco Jaltepetongo	1,006	434	28	17	1,486
145	San Francisco Lachigoló	3,076	927	83	108	4,194
146	San Francisco Logueche	2,055	826	75	39	2,995
147	San Francisco Nuxaño	1,265	736	9	10	2,021
148	San Francisco Ozolotepec	1,635	710	54	24	2,423
149	San Francisco Sola	1,464	597	43	28	2,133
150	San Francisco Telixtlahuaca	3,819	2,516	271	146	6,753
151	San Francisco Teopan	776	375	11	5	1,166
152	San Francisco Tlapancingo	1,496	732	62	27	2,316
153	San Gabriel Mixtepec	2,179	760	123	58	3,121
154	San Ildefonso Amatlán	2,027	954	65	39	3,084
155	San Ildefonso Sola	1,287	622	27	13	1,949
156	San Ildefonso Villa Alta	2,386	971	88	54	3,500
157	San Jacinto Amilpas	9,105	2,110	283	341	11,838
158	San Jacinto Tlacotepec	2,450	885	64	53	3,452
159	San Jerónimo Coatlán	2,476	898	155	67	3,596
160	San Jerónimo Silacayoapilla	1,347	541	36	25	1,949
161	San Jerónimo Sosola	1,767	614	68	31	2,480
162	San Jerónimo Taviche	1,296	578	50	23	1,946
163	San Jerónimo Tecóatl	1,294	688	45	20	2,047
164	San Jorge Nuchita	1,788	734	86	40	2,648
165	San José Ayuquila	1,304	599	40	19	1,962
166	San José Chiltepec	4,944	2,043	277	136	7,400
167	San José del Peñasco	1,415	619	57	26	2,117
168	San José Estancia Grande	1,047	502	26	12	1,587
169	San José Independencia	2,430	911	110	45	3,496
170	San José Lachiguiri	2,303	941	114	49	3,407
171	San José Tenango	7,731	2,217	593	230	10,771
172	San Juan Achiutla	530	257	10	6	804
173	San Juan Atepec	1,185	520	39	23	1,766
174	Ánimas Trujano	1,691	794	81	52	2,618
175	San Juan Bautista Atatlahuca	1,384	679	46	22	2,130
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	2,509	905	75	47	3,536



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
177	San Juan Bautista Cuicatlán	4,697	2,714	238	132	7,781
178	San Juan Bautista Guelache	2,240	823	143	80	3,286
179	San Juan Bautista Jayacatlán	1,462	726	38	22	2,248
180	San Juan Bautista Lo de Soto	1,507	688	60	29	2,284
181	San Juan Bautista Suchitepec	908	459	11	7	1,385
182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	1,560	675	63	28	2,326
183	San Juan Bautista Tlachichilco	1,377	612	38	20	2,047
184	San Juan Bautista Tuxtepec	95,979	61,828	3,573	3,041	164,421
185	San Juan Cacahuatpec	3,601	1,547	217	107	5,472
186	San Juan Cieneguilla	1,148	591	16	8	1,763
187	San Juan Coatzacoatz	1,655	669	72	32	2,428
188	San Juan Colorado	3,759	1,234	256	117	5,366
189	San Juan Comaltepec	1,662	613	75	34	2,383
190	San Juan Cotzocón	8,663	2,751	584	275	12,273
191	San Juan Chicomezúchil	604	289	8	6	907
192	San Juan Chilteca	1,338	623	33	27	2,021
193	San Juan del Estado	1,467	657	62	35	2,221
194	San Juan del Río	1,865	657	31	46	2,598
195	San Juan Diuxi	2,052	765	35	39	2,891
196	San Juan Evangelista Analco	849	441	10	6	1,305
197	San Juan Guelavía	2,678	1,345	77	59	4,159
198	San Juan Guichicovi	10,669	3,593	767	346	15,376
199	San Juan Ihualtepec	1,050	505	21	9	1,584
200	San Juan Juquila Mixes	2,239	858	106	48	3,251
201	San Juan Juquila Vijanos	1,352	521	50	23	1,945
202	San Juan Lachao	2,330	839	124	56	3,348
203	San Juan Lachigalla	2,193	895	96	42	3,226
204	San Juan Lajarcia	784	379	18	10	1,190
205	San Juan Lalana	7,260	1,969	488	214	9,930
206	San Juan de los Cués	1,528	574	60	35	2,197
207	San Juan Mazatlán	7,769	2,235	515	245	10,764
208	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -	3,886	1,262	210	94	5,452
209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -	1,366	714	20	12	2,111
210	San Juan Numí	3,244	979	178	82	4,483
211	San Juan Ozolotepec	1,851	721	89	39	2,701
212	San Juan Petlapa	2,047	783	96	35	2,961
213	San Juan Quiahije	2,171	1,729	99	51	4,049
214	San Juan Quiotepec	1,725	679	64	32	2,501
215	San Juan Sayulitepec	934	371	18	20	1,342
216	San Juan Tabaá	1,370	704	35	17	2,126
217	San Juan Tamazola	2,523	862	99	55	3,540
218	San Juan Teita	1,091	551	17	8	1,668
219	San Juan Teitipac	2,093	940	69	36	3,138
220	San Juan Tepeuxila	2,087	797	72	41	2,996
221	San Juan Teposcolula	1,068	400	34	17	1,519



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
222	San Juan Yaeé	1,241	547	41	20	1,848
223	San Juan Yatzona	956	762	12	7	1,736
224	San Juan Yucuita	739	486	16	8	1,250
225	San Lorenzo	2,905	958	170	73	4,107
226	San Lorenzo Albarradas	1,468	542	71	33	2,115
227	San Lorenzo Cacaotepec	6,034	1,996	300	236	8,566
228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla	1,374	699	22	9	2,104
229	San Lorenzo Texmelúcan	3,377	1,351	206	88	5,023
230	San Lorenzo Victoria	937	412	26	12	1,387
231	San Lucas Camotlán	1,939	768	89	41	2,838
232	San Lucas Ojitlán	9,922	2,886	613	279	13,699
233	San Lucas Quiavini	1,526	1,588	49	21	3,184
234	San Lucas Zoquiápam	3,517	1,140	222	93	4,972
235	San Luis Amatlán	2,462	994	103	45	3,604
236	San Marcial Ozolotepec	1,803	936	45	31	2,814
237	San Marcos Arteaga	1,546	730	38	24	2,338
238	San Martín de los Cansecos	1,300	672	21	11	2,004
239	San Martín Huamelúlpam	1,045	470	27	20	1,562
240	San Martín Itunyoso	1,841	751	74	30	2,697
241	San Martín Lachilá	1,165	566	28	17	1,777
242	San Martín Peras	5,130	1,366	345	141	6,982
243	San Martín Tilcajete	2,009	965	42	39	3,054
244	San Martín Toxpalan	1,831	765	92	45	2,733
245	San Martín Zacatepec	1,108	474	34	16	1,632
246	San Mateo Cajonos	990	509	16	8	1,523
247	Capulálpam de Méndez	919	587	32	18	1,557
248	San Mateo del Mar	5,173	1,690	436	175	7,475
249	San Mateo Yoloxochitlán	1,939	815	95	46	2,895
250	San Mateo Etlatongo	1,439	684	29	28	2,181
251	San Mateo Nejápam	1,509	726	33	17	2,285
252	San Mateo Peñasco	1,559	673	57	26	2,316
253	San Mateo Piñas	2,040	930	65	27	3,062
254	San Mateo Río Hondo	2,277	1,017	92	49	3,434
255	San Mateo Sindihui	1,542	637	60	28	2,268
256	San Mateo Tlapiltepec	871	454	6	7	1,338
257	San Melchor Betaza	1,398	646	30	17	2,092
258	San Miguel Achiutla	1,054	515	19	13	1,601
259	San Miguel Ahuehuetitlán	1,917	910	71	34	2,931
260	San Miguel Aloápam	1,586	708	67	31	2,393
261	San Miguel Amatlán	3,232	3,655	201	89	7,177
262	San Miguel Amatlán	1,013	395	25	18	1,451
263	San Miguel Coatlán	2,093	867	105	46	3,111
264	San Miguel Chicahua	1,662	710	63	28	2,463
265	San Miguel Chimalapa	3,277	1,004	181	81	4,543
266	San Miguel del Puerto	3,613	1,203	232	104	5,152
267	San Miguel del Río	785	422	7	5	1,219



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
268	San Miguel Ejutla	1,103	538	23	14	1,678
269	San Miguel el Grande	2,932	1,240	103	62	4,337
270	San Miguel Huautla	1,660	718	41	31	2,450
271	San Miguel Mixtepec	1,800	698	94	40	2,632
272	San Miguel Panixtlahuaca	2,941	1,565	160	89	4,754
273	San Miguel Peras	2,011	762	102	43	2,919
274	San Miguel Piedras	1,666	652	38	27	2,384
275	San Miguel Quetzaltepec	3,176	1,301	200	94	4,771
276	San Miguel Santa Flor	1,452	843	23	11	2,329
277	Villa Sola de Vega	6,867	2,468	360	180	9,876
278	San Miguel Soyaltepec	14,505	4,949	993	503	20,950
279	San Miguel Suchixtepec	1,803	871	77	38	2,790
280	Villa Talea de Castro	1,869	840	59	35	2,804
281	San Miguel Tecmatlán	678	368	7	5	1,059
282	San Miguel Tenango	1,012	445	21	10	1,488
283	San Miguel Tequixtepec	1,284	715	27	18	2,044
284	San Miguel Tilquiápam	3,859	1,909	93	40	5,901
285	San Miguel Tlacamama	1,845	805	90	42	2,781
286	San Miguel Tlacotepec	2,601	1,163	85	51	3,900
287	San Miguel Tulancingo	1,074	405	9	14	1,502
288	San Miguel Yotao	1,046	531	16	8	1,602
289	San Nicolás	1,290	641	30	14	1,975
290	San Nicolás Hidalgo	944	427	26	12	1,410
291	San Pablo Coatlán	2,226	866	112	51	3,255
292	San Pablo Cuatro Venados	1,369	666	40	17	2,092
293	San Pablo Etla	6,869	3,559	322	276	11,026
294	San Pablo Huitzo	2,467	1,261	141	78	3,946
295	San Pablo Huixtepec	5,608	2,774	207	177	8,766
296	San Pablo Macuiltianguis	1,053	487	24	14	1,578
297	San Pablo Tijaltepec	1,663	727	62	31	2,483
298	San Pablo Villa de Mitla	5,845	2,117	295	189	8,446
299	San Pablo Yaganiza	1,323	625	29	16	1,993
300	San Pedro Amuzgos	2,728	1,008	174	86	3,996
301	San Pedro Apóstol	2,716	1,440	42	36	4,233
302	San Pedro Atoyac	2,261	944	114	51	3,370
303	San Pedro Cajonos	1,024	451	30	16	1,522
304	San Pedro Coxaltepec	1,056	522	23	11	1,612
305	San Pedro Comitancillo	1,657	804	88	49	2,599
306	San Pedro el Alto	2,270	848	111	48	3,277
307	San Pedro Huamelula	3,876	1,290	243	119	5,528
308	San Pedro Huilotepec	1,653	792	72	40	2,557
309	San Pedro Ixcatlán	5,177	1,577	289	141	7,185
310	San Pedro Ixtlahuaca	2,570	862	171	94	3,697
311	San Pedro Jaltepetongo	1,175	638	12	8	1,834
312	San Pedro Jicayán	4,507	1,474	332	142	6,455



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
313	San Pedro Jocotipac	1,328	664	23	11	2,026
314	San Pedro Juchatengo	1,682	708	42	44	2,475
315	San Pedro Mártir	1,595	731	51	24	2,401
316	San Pedro Mártir Quiéchapa	1,921	733	19	35	2,708
317	San Pedro Mártir Yucuxaco	1,482	631	36	25	2,174
318	San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	24,854	12,077	991	606	38,528
319	San Pedro Mixtepec -Dto. 26 -	833	337	30	14	1,213
320	San Pedro Molinos	784	348	18	9	1,160
321	San Pedro Nopala	1,096	468	23	14	1,602
322	San Pedro Ocopetatlillo	1,367	711	25	11	2,115
323	San Pedro Ocotepéc	1,507	615	59	26	2,208
324	San Pedro Pochutla	15,690	4,761	1,130	595	22,175
325	San Pedro Quiatoni	4,254	3,838	299	133	8,525
326	San Pedro Sochiápam	3,053	1,707	136	72	4,969
327	San Pedro Tapanatepec	12,868	6,189	348	250	19,656
328	San Pedro Taviche	1,155	543	33	15	1,746
329	San Pedro Teozacoalco	1,336	531	36	18	1,922
330	San Pedro Teutila	2,253	855	117	53	3,277
331	San Pedro Tidaá	1,239	685	24	15	1,962
332	San Pedro Topiltepec	680	322	10	6	1,019
333	San Pedro Totolápa	2,121	665	63	64	2,912
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	14,890	5,047	1,131	541	21,608
335	San Pedro Yaneri	1,330	648	28	12	2,019
336	San Pedro Yólox	2,140	925	63	40	3,168
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	2,756	973	165	74	3,968
338	Villa de Etla	3,202	2,971	203	114	6,490
339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	2,768	1,256	95	64	4,182
340	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	1,482	524	48	25	2,079
341	San Pedro Yucunama	1,268	422	6	24	1,719
342	San Raymundo Jalpan	1,339	750	49	27	2,166
343	San Sebastián Abasolo	1,681	780	45	31	2,537
344	San Sebastián Coatlán	1,941	1,101	70	44	3,154
345	San Sebastián Ixcapa	2,085	775	104	49	3,013
346	San Sebastián Nicananduta	1,339	543	38	27	1,946
347	San Sebastián Río Hondo	1,991	803	103	45	2,942
348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	4,301	1,855	220	102	6,477
349	San Sebastián Teitipac	1,408	610	51	25	2,094
350	San Sebastián Tutla	9,838	4,439	326	335	14,939
351	San Simón Almolongas	1,742	800	70	32	2,645
352	San Simón Zahuatlán	2,066	862	115	48	3,090
353	Santa Ana	1,569	1,346	52	29	2,996
354	Santa Ana Ateixtlahuaca	1,109	522	15	7	1,653
355	Santa Ana Cuauhtémoc	1,080	575	21	9	1,685



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
356	Santa Ana del Valle	1,948	836	51	31	2,867
357	Santa Ana Tavela	1,514	604	23	26	2,167
358	Santa Ana Tlapacoyan	2,068	892	49	32	3,041
359	Santa Ana Yareni	1,299	646	21	18	1,984
360	Santa Ana Zegache	2,622	1,233	96	53	4,004
361	Santa Catalina Quierí	1,377	697	25	13	2,112
362	Santa Catarina Cuixtla	1,438	644	39	25	2,146
363	Santa Catarina Ixtepeji	1,825	676	65	39	2,605
364	Santa Catarina Juquila	5,972	2,279	387	181	8,820
365	Santa Catarina Lachatao	1,132	421	33	23	1,609
366	Santa Catarina Loxicha	3,637	1,807	115	108	5,668
367	Santa Catarina Mechoacán	2,359	978	128	56	3,520
368	Santa Catarina Minas	3,140	1,843	47	23	5,052
369	Santa Catarina Quiané	1,245	561	44	25	1,875
370	Santa Catarina Tayata	984	570	17	15	1,586
371	Santa Catarina Ticuá	1,383	667	26	18	2,094
372	Santa Catarina Yosonotú	1,658	673	52	24	2,406
373	Santa Catarina Zapotitlán	928	461	12	6	1,407
374	Santa Cruz Acatepec	1,238	552	43	18	1,851
375	Santa Cruz Amilpas	4,147	7,329	218	171	11,865
376	Santa Cruz de Bravo	770	386	9	6	1,172
377	Santa Cruz Itundujia	4,663	1,347	313	135	6,459
378	Santa Cruz Mixtepec	1,846	837	93	47	2,823
379	Santa Cruz Nundaco	1,749	671	82	37	2,539
380	Santa Cruz Papalutla	1,271	550	50	24	1,895
381	Santa Cruz Tacache de Mina	1,434	576	64	34	2,108
382	Santa Cruz Tacahua	1,252	571	34	14	1,871
383	Santa Cruz Tayata	1,309	513	15	28	1,866
384	Santa Cruz Xitla	2,317	909	124	56	3,406
385	Santa Cruz Xoxocotlán	43,661	9,220	1,708	1,876	56,465
386	Santa Cruz Zenzontepec	9,330	2,039	529	302	12,199
387	Santa Gertrudis	1,691	722	72	42	2,527
388	Santa Inés del Monte	1,834	795	73	31	2,733
389	Santa Inés Yatzeche	1,677	863	26	13	2,578
390	Santa Lucía del Camino	23,284	7,001	982	821	32,088
391	Santa Lucía Miahuatlán	2,167	920	104	42	3,233
392	Santa Lucía Monteverde	3,553	1,180	195	91	5,020
393	Santa Lucía Ocotlán	2,130	873	95	48	3,146
394	Santa María Alotepec	1,588	566	72	38	2,264
395	Santa María Apazco	1,764	770	56	24	2,614
396	Santa María la Asunción	2,212	895	98	41	3,247
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	19,340	8,544	929	693	29,506
398	Ayoquezco de Aldama	2,673	1,214	115	66	4,069
399	Santa María Atzompa	8,206	3,250	620	338	12,413
400	Santa María Camotlán	1,359	589	41	27	2,016
401	Santa María Colotepec	9,786	4,277	548	400	15,010



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
402	Santa María Cortijo	1,107	532	28	13	1,680
403	Santa María Coyotepec	1,566	675	63	48	2,352
404	Santa María Chachoápam	1,049	645	18	15	1,727
405	Villa de Chilapa de Díaz	1,796	828	49	50	2,723
406	Santa María Chilchotla	9,440	4,647	636	265	14,989
407	Santa María Chimalapa	3,735	1,217	238	105	5,296
408	Santa María del Rosario	874	577	12	9	1,472
409	Santa María del Tule	4,814	2,532	167	171	7,685
410	Santa María Ecatepec	2,542	919	88	59	3,609
411	Santa María Guelacé	1,045	528	19	10	1,602
412	Santa María Guienagati	1,886	718	86	43	2,733
413	Santa María Huatulco	73,449	30,373	894	2,086	106,803
414	Santa María Huazolotitlán	4,603	1,558	284	149	6,594
415	Santa María Ipalapa	2,331	848	127	60	3,366
416	Santa María Ixcatlán	1,136	604	14	7	1,761
417	Santa María Jacatepec	4,934	1,557	240	141	6,872
418	Santa María Jalapa del Marqués	7,252	2,344	286	285	10,167
419	Santa María Jaltianguis	1,074	569	13	12	1,669
420	Santa María Lachixío	1,631	639	46	31	2,347
421	Santa María Mixtequilla	4,916	3,086	110	103	8,215
422	Santa María Nativitas	992	493	17	12	1,514
423	Santa María Nduayaco	943	420	15	7	1,385
424	Santa María Ozolotepec	2,436	927	112	49	3,525
425	Santa María Pápalo	1,768	887	61	35	2,752
426	Santa María Peñoles	3,833	1,167	229	97	5,325
427	Santa María Petapa	5,448	5,134	386	209	11,177
428	Santa María Quiegolani	1,560	722	50	22	2,353
429	Santa María Sola	1,502	699	42	21	2,265
430	Santa María Tataltepec	876	476	7	4	1,362
431	Santa María Tecomavaca	1,113	453	44	22	1,632
432	Santa María Temaxcalapa	1,346	631	24	16	2,018
433	Santa María Temaxcaltepec	1,748	670	75	32	2,525
434	Santa María Teopoxco	2,395	975	129	64	3,563
435	Santa María Tepantlali	1,959	762	100	46	2,866
436	Santa María Texcatitlán	1,175	568	29	14	1,786
437	Santa María Tlahuitoltepec	3,989	1,209	271	121	5,590
438	Santa María Tlaxiáxtepec	2,049	1,033	49	41	3,172
439	Santa María Tonameca	8,318	2,409	682	299	11,708
440	Santa María Totolapilla	1,331	957	23	18	2,329
441	Santa María Xadani	3,835	1,381	196	137	5,549
442	Santa María Yalina	740	383	9	5	1,138
443	Santa María Yavesía	674	335	10	7	1,027
444	Santa María Yolotepec	966	460	13	8	1,447
445	Santa María Yosoyúa	1,479	679	43	20	2,221
446	Santa María Yucuhiti	3,446	1,204	165	104	4,918



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
447	Santa María Zacatepec	5,821	1,877	400	189	8,287
448	Santa María Zaniza	1,386	583	58	25	2,052
449	Santa María Zoquitlán	2,124	772	90	51	3,037
450	Santiago Amoltepec	5,310	1,459	383	152	7,304
451	Santiago Apoala	1,380	597	30	13	2,020
452	Santiago Apóstol	2,979	1,340	118	66	4,503
453	Santiago Astata	1,657	567	98	48	2,370
454	Santiago Atitlán	1,881	671	86	41	2,679
455	Santiago Ayuquilla	1,854	806	74	43	2,776
456	Santiago Cacaloxtepec	1,263	553	43	25	1,884
457	Santiago Camotlán	2,546	837	98	59	3,539
458	Santiago Comaltepec	1,227	627	28	18	1,901
459	Santiago Chazumba	2,663	1,093	109	67	3,933
460	Santiago Choápam	2,943	1,048	150	67	4,209
461	Santiago del Río	1,016	547	17	10	1,591
462	Santiago Huajolotitlán	2,721	1,075	105	73	3,974
463	Santiago Huaucilla	958	417	18	10	1,403
464	Santiago Ihuatlán Plumas	912	436	13	7	1,367
465	Santiago Ixcuintepec	1,257	591	41	20	1,910
466	Santiago Ixtayutla	5,017	1,415	349	147	6,928
467	Santiago Jamiltepec	6,723	2,376	459	226	9,784
468	Santiago Jocotepec	5,782	1,924	373	169	8,248
469	Santiago Juxtlahuaca	13,525	5,552	926	405	20,408
470	Santiago Lachiguiri	2,394	806	127	58	3,384
471	Santiago Lalopa	1,160	648	13	8	1,830
472	Santiago Laollaga	4,645	2,293	78	45	7,060
473	Santiago Laxopa	1,313	608	36	19	1,975
474	Santiago Llano Grande	1,755	717	84	40	2,596
475	Santiago Matatlán	5,707	2,400	262	136	8,504
476	Santiago Miltepec	868	432	10	7	1,317
477	Santiago Minas	1,460	681	41	19	2,200
478	Santiago Nacaltepec	1,466	527	49	24	2,066
479	Santiago Nejapilla	797	384	6	6	1,194
480	Santiago Nundiche	1,292	627	27	14	1,960
481	Santiago Nuyoó	1,529	610	51	27	2,218
482	Santiago Pinotepa Nacional	21,989	7,544	1,283	659	31,474
483	Santiago Suchilquitongo	3,651	2,195	220	128	6,193
484	Santiago Tamazola	2,503	891	112	63	3,570
485	Santiago Tapextla	1,973	802	86	38	2,900
486	Villa Tejúpam de la Unión	1,449	576	62	31	2,117
487	Santiago Tenango	1,745	803	48	39	2,635
488	Santiago Tepetlapa	820	465	3	5	1,293
489	Santiago Tetepec	2,726	999	138	62	3,924
490	Santiago Texcalcingo	1,784	823	88	39	2,733
491	Santiago Textitlán	2,340	832	111	66	3,348
492	Santiago Tilantongo	2,995	957	90	56	4,098



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
493	Santiago Tillo	825	364	13	11	1,213
494	Santiago Tlazoyaltepec	2,760	978	140	64	3,942
495	Santiago Xanica	2,021	816	81	36	2,954
496	Santiago Xiacuí	1,210	475	50	27	1,762
497	Santiago Yaitepec	2,427	1,032	120	53	3,632
498	Santiago Yaveo	4,153	1,683	185	101	6,122
499	Santiago Yolomécatl	1,780	720	47	52	2,599
500	Santiago Yosondúa	3,821	1,438	205	97	5,562
501	Santiago Yucuyachi	1,076	519	25	12	1,632
502	Santiago Zacatepec	3,008	940	158	85	4,192
503	Santiago Zochila	1,267	541	10	18	1,835
504	Nuevo Zoquiápam	1,467	708	42	29	2,246
505	Santo Domingo Ingenio	2,935	1,142	177	93	4,347
506	Santo Domingo Albarradas	1,011	497	21	10	1,539
507	Santo Domingo Armenta	1,876	770	89	41	2,776
508	Santo Domingo Chihuitán	917	404	36	20	1,376
509	Santo Domingo de Morelos	4,214	1,434	310	138	6,095
510	Santo Domingo Ixcatlán	1,175	465	25	11	1,676
511	Santo Domingo Nuxaá	1,993	808	105	44	2,950
512	Santo Domingo Ozolotepec	1,183	568	25	11	1,787
513	Santo Domingo Petapa	3,721	1,305	209	104	5,339
514	Santo Domingo Roayaga	1,360	651	29	13	2,053
515	Santo Domingo Tehuantepec	29,306	11,332	1,473	908	43,019
516	Santo Domingo Teojomulco	2,507	1,555	124	60	4,246
517	Santo Domingo Tepuxtepec	2,860	1,059	151	86	4,157
518	Santo Domingo Tlatayápam	640	400	4	2	1,045
519	Santo Domingo Tomaltepec	1,798	810	69	43	2,721
520	Santo Domingo Tonalá	4,215	1,843	184	115	6,358
521	Santo Domingo Tonaltepec	899	440	8	3	1,350
522	Santo Domingo Xagacia	1,133	536	34	15	1,718
523	Santo Domingo Yanhuitlán	2,390	730	40	69	3,229
524	Santo Domingo Yodohino	773	388	9	5	1,176
525	Santo Domingo Zanatepec	6,240	8,979	276	167	15,661
526	Santos Reyes Nopala	5,869	1,792	432	197	8,289
527	Santos Reyes Pápalo	2,128	939	75	48	3,190
528	Santos Reyes Tepejillo	1,367	621	33	24	2,045
529	Santos Reyes Yucuná	1,391	672	39	16	2,119
530	Santo Tomás Jalieza	2,532	948	90	67	3,638
531	Santo Tomás Mazaltepec	1,503	678	56	29	2,266
532	Santo Tomás Ocotepec	2,145	899	110	50	3,204
533	Santo Tomás Tamazulapan	1,701	786	56	32	2,575
534	San Vicente Coatlán	2,209	1,933	111	59	4,311
535	San Vicente Lachixío	1,899	769	81	37	2,785
536	San Vicente Nuñú	1,109	486	12	14	1,622
537	Silacayoápam	4,485	1,771	177	103	6,537
538	Sitio de Xitlapehua	1,138	572	19	9	1,737



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Mpal. s/Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	Suma
539	Soledad Etla	1,948	759	113	62	2,882
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	4,658	2,191	162	159	7,170
541	Tanetze de Zaragoza	1,305	571	44	22	1,942
542	Taniche	1,160	590	20	10	1,779
543	Tataltepec de Valdés	2,933	924	153	81	4,091
544	Teococuilco de Marcos Pérez	1,139	540	28	17	1,724
545	Teotitlán de Flores Magón	7,403	3,593	207	110	11,313
546	Teotitlán del Valle	3,764	1,043	146	116	5,068
547	Teotongo	1,164	561	24	14	1,763
548	Tepelmeme Villa de Morelos	2,833	952	46	81	3,912
549	Tezoatlán de Segura y Luna	5,911	2,515	304	139	8,870
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	3,759	1,091	123	121	5,095
551	Tlacolula de Matamoros	12,467	6,615	456	481	20,018
552	Tlacotepec Plumas	970	526	13	17	1,525
553	Tlaxiactac de Cabrera	7,796	2,536	219	281	10,832
554	Totontepec Villa de Morelos	3,553	947	150	102	4,751
555	Trinidad Zaachila	1,635	715	69	33	2,452
556	La Trinidad Vista Hermosa	923	485	6	8	1,422
557	Unión Hidalgo	10,642	3,258	316	341	14,557
558	Valerio Trujano	1,064	439	38	19	1,560
559	San Juan Bautista Valle Nacional	9,159	2,988	576	291	13,014
560	Villa Díaz Ordaz	4,171	1,323	162	123	5,779
561	Yaxe	3,702	1,940	70	37	5,749
562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1,328	512	36	28	1,903
563	Yogana	1,325	596	38	18	1,977
564	Yutanduchi de Guerrero	1,474	631	36	22	2,163
565	Villa de Zaachila	13,758	5,716	828	537	20,840
566	San Mateo Yucutindó	1,980	802	86	37	2,905
567	Zapotitlán Lagunas	2,108	817	89	45	3,058
568	Zapotitlán Palmas	1,128	536	40	20	1,725
569	Santa Inés de Zaragoza	1,491	675	45	23	2,234
570	Zimatlán de Álvarez	10,081	3,364	473	336	14,253



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
TOTALES		4,432,403	1,699,060	9,763	3,642	6,144,868
1	Abejones	1,465	484	3	1	1,953
2	Acatlán de Pérez Figueroa	44,962	20,059	99	43	65,163
3	Asunción Cacalotepec	5,274	1,115	12	2	6,403
4	Asunción Cuyotepeji	1,106	452	2	1	1,561
5	Asunción Ixtaltepec	11,163	6,592	25	14	17,794
6	Asunción Nochixtlán	17,138	7,964	38	17	25,156
7	Asunción Ocotlán	5,354	1,167	12	3	6,535
8	Asunción Tlacolulita	964	376	2	1	1,343
9	Ayotzintepec	8,144	3,003	18	6	11,172
10	El Barrio de la Soledad	8,103	6,081	18	13	14,215
11	Calihualá	1,294	545	3	1	1,844
12	Candelaria Loxicha	18,355	4,406	40	9	22,811
13	Ciénega de Zimatlán	2,014	1,245	4	3	3,266
14	Ciudad Ixtepec	14,073	11,820	31	25	25,949
15	Coatecas Altas	9,498	2,106	21	5	11,629
16	Coicoyán de las Flores	20,627	3,812	45	8	24,493
17	La Compañía	5,503	1,476	12	3	6,994
18	Concepción Buenavista	1,059	373	2	1	1,435
19	Concepción Pápalo	3,902	1,372	9	3	5,286
20	Constancia del Rosario	6,717	1,725	15	4	8,460
21	Cosolapa	14,092	6,555	31	14	20,692
22	Cosoltepec	1,361	387	3	1	1,752
23	Cuilápam de Guerrero	23,937	8,235	53	18	32,243
24	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	7,280	1,719	16	4	9,018
25	Chahuities	9,195	4,963	20	11	14,189
26	Chalcatongo de Hidalgo	11,306	3,790	25	8	15,129
27	Chiquihuitlán de Benito Juárez	4,808	1,098	11	2	5,920
28	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	18,410	8,794	41	19	27,264
29	Eloxochitlán de Flores Magón	12,781	1,905	28	4	14,718
30	El Espinal	4,264	3,714	9	8	7,995
31	Tamazulápam del Espíritu Santo	13,946	3,290	31	7	17,273
32	Fresnillo de Trujano	1,060	462	2	1	1,525



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
33	Guadalupe Etla	1,800	1,087	4	2	2,894
34	Guadalupe de Ramírez	1,000	637	2	1	1,641
35	Guelatao de Juárez	187	243	0	1	431
36	Guevea de Humboldt	6,246	2,362	14	5	8,627
37	Mesones Hidalgo	8,441	1,967	19	4	10,431
38	Villa Hidalgo	3,903	944	9	2	4,857
39	H. Ciudad de Huajuapán de León	39,537	31,210	87	67	70,901
40	Huautepéc	14,129	2,679	31	6	16,845
41	Huautla de Jiménez	53,386	13,408	118	29	66,941
42	Ixtlán de Juárez	7,345	3,429	16	7	10,798
43	H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	58,455	41,578	129	89	100,251
44	Loma Bonita	32,494	18,562	72	40	51,167
45	Magdalena Apasco	3,683	3,362	8	7	7,060
46	Magdalena Jaltepec	5,256	1,481	12	3	6,751
47	Santa Magdalena Jicotlán	75	42	0	0	117
48	Magdalena Mixtepec	2,325	583	5	1	2,914
49	Magdalena Ocotlán	1,424	510	3	1	1,938
50	Magdalena Peñasco	8,008	1,688	18	4	9,718
51	Magdalena Teitipac	9,124	1,952	20	4	11,100
52	Magdalena Tequisistlán	7,113	2,763	16	6	9,897
53	Magdalena Tlacotepec	1,004	546	2	1	1,553
54	Magdalena Zahuatlán	326	183	1	0	510
55	Mariscala de Juárez	2,786	1,578	6	3	4,373
56	Mártires de Tacubaya	1,194	648	3	1	1,847
57	Matías Romero Avendaño	28,353	16,990	62	36	45,442
58	Mazatlán Villa de Flores	21,251	6,004	47	13	27,314
59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	40,513	18,495	89	40	59,138
60	Mixistlán de la Reforma	5,190	1,238	11	3	6,442
61	Monjas	4,914	1,148	11	2	6,075
62	Natividad	299	262	1	1	562
63	Nazareno Etla	1,840	1,735	4	4	3,583
64	Nejapa de Madero	11,702	3,303	26	7	15,038
65	Ixpantepec Nieves	1,534	528	3	1	2,066
66	Santiago Niltepec	6,296	2,392	14	5	8,707
67	Oaxaca de Juárez	100,513	117,692	221	252	218,678
68	Ocotlán de Morelos	19,789	9,537	44	20	29,391
69	La Pe	3,073	1,093	7	2	4,175
70	Pinotepa de Don Luis	10,614	2,962	23	6	13,606
71	Pluma Hidalgo	6,417	1,367	14	3	7,801
72	San José del Progreso	8,765	2,940	19	6	11,731
73	Putla Villa de Guerrero	32,391	14,254	71	31	46,747
74	Santa Catarina Quioquitani	607	226	1	0	834
75	Reforma de Pineda	2,313	1,194	5	3	3,514
76	La Reforma	3,064	1,489	7	3	4,563



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
77	Reyes Etna	2,279	1,595	5	3	3,882
78	Rojas de Cuauhtémoc	1,041	488	2	1	1,532
79	Salina Cruz	31,529	36,811	69	79	68,488
80	San Agustín Amatengo	1,622	586	4	1	2,214
81	San Agustín Atenango	2,903	855	6	2	3,767
82	San Agustín Chayuco	4,332	1,766	10	4	6,112
83	San Agustín de las Juntas	5,423	3,615	12	8	9,058
84	San Agustín Etna	1,800	1,740	4	4	3,547
85	San Agustín Loxicha	58,112	10,084	128	22	68,346
86	San Agustín Tlaxiaco	1,731	391	4	1	2,126
87	San Agustín Yatareni	3,160	1,821	7	4	4,992
88	San Andrés Cabecera Nueva	5,757	1,274	13	3	7,047
89	San Andrés Dinicuiti	1,628	962	4	2	2,595
90	San Andrés Huapaltepéc	6,025	2,622	13	6	8,666
91	San Andrés Huayápam	2,063	2,180	5	5	4,252
92	San Andrés Ixtlahuaca	1,806	643	4	1	2,455
93	San Andrés Lagunas	588	226	1	0	815
94	San Andrés Nuxiño	2,906	848	6	2	3,762
95	San Andrés Paxtlán	8,416	1,783	19	4	10,222
96	San Andrés Sinaxtla	546	345	1	1	893
97	San Andrés Solaga	1,774	778	4	2	2,557
98	San Andrés Teotilápam	9,006	1,978	20	4	11,009
99	San Andrés Tepetlapa	719	212	2	0	933
100	San Andrés Yaá	721	222	2	0	946
101	San Andrés Zabache	1,234	324	3	1	1,562
102	San Andrés Zautla	5,854	1,969	13	4	7,840
103	San Antonino Castillo Velasco	4,706	2,525	10	5	7,247
104	San Antonino el Alto	4,989	1,121	11	2	6,123
105	San Antonino Monte Verde	8,830	2,972	19	6	11,827
106	San Antonio Acutla	311	133	1	0	444
107	San Antonio de la Cal	11,608	9,588	26	21	21,242
108	San Antonio Huixtla	7,585	1,917	17	4	9,522
109	San Antonio Nanahuatípam	858	551	2	1	1,412
110	San Antonio Sinicahua	4,676	716	10	2	5,405
111	San Antonio Tepetlapa	6,189	1,964	14	4	8,171
112	San Baltazar Chichicápam	3,089	1,090	7	2	4,189
113	San Baltazar Loxicha	3,505	1,266	8	3	4,781
114	San Baltazar Yatzaquí el Bajo	831	303	2	1	1,136
115	San Bartolo Coyotepec	3,925	3,881	9	8	7,823
116	San Bartolomé Ayautla	7,845	1,811	17	4	9,677
117	San Bartolomé Loxicha	5,373	1,082	12	2	6,469
118	San Bartolomé Quialana	3,943	1,104	9	2	5,058
119	San Bartolomé Yucuañe	739	178	2	0	919
120	San Bartolomé Zoogocho	305	164	1	0	471



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
121	San Bartolo Soyaltepec	882	293	2	1	1,177
122	San Bartolo Yautepec	1,094	303	2	1	1,400
123	San Bernardo Mixtepec	3,792	1,209	8	3	5,012
124	San Blas Atempa	27,084	7,639	60	16	34,799
125	San Carlos Yautepec	19,763	5,279	44	11	25,097
126	San Cristóbal Amatlán	11,141	2,245	25	5	13,415
127	San Cristóbal Amoltepec	3,927	573	9	1	4,510
128	San Cristóbal Lachirioag	1,049	550	2	1	1,602
129	San Cristóbal Suchixtlahuaca	273	149	1	0	423
130	San Dionisio del Mar	8,532	2,278	19	5	10,834
131	San Dionisio Ocotepec	15,038	4,692	33	10	19,773
132	San Dionisio Ocotlán	1,211	556	3	1	1,771
133	San Esteban Atatlahuca	13,503	1,776	30	4	15,313
134	San Felipe Jalapa de Díaz	37,917	11,994	84	26	50,020
135	San Felipe Tejalápam	10,176	3,212	22	7	13,417
136	San Felipe Usila	20,112	5,173	44	11	25,340
137	San Francisco Cahuacuá	8,903	1,531	20	3	10,458
138	San Francisco Cajonos	430	206	1	0	637
139	San Francisco Chapulapa	4,328	955	10	2	5,294
140	San Francisco Chindúa	892	370	2	1	1,265
141	San Francisco del Mar	8,806	3,232	19	7	12,064
142	San Francisco Huehuetlán	1,711	518	4	1	2,234
143	San Francisco Ixhuatán	8,410	4,004	19	9	12,441
144	San Francisco Jaltepetongo	1,833	496	4	1	2,334
145	San Francisco Lachigoló	3,165	1,552	7	3	4,728
146	San Francisco Logueche	5,343	1,191	12	3	6,548
147	San Francisco Nuxaño	583	169	1	0	753
148	San Francisco Ozolotepec	3,234	869	7	2	4,112
149	San Francisco Sola	2,234	674	5	1	2,915
150	San Francisco Telixtlahuaca	8,580	5,315	19	11	13,925
151	San Francisco Teopan	585	176	1	0	763
152	San Francisco Tlapancingo	2,873	962	6	2	3,843
153	San Gabriel Mixtepec	6,668	2,115	15	5	8,802
154	San Ildefonso Amatlán	3,958	1,069	9	2	5,038
155	San Ildefonso Sola	1,527	420	3	1	1,951
156	San Ildefonso Villa Alta	3,057	1,554	7	3	4,622
157	San Jacinto Amilpas	3,732	6,194	8	13	9,947
158	San Jacinto Tlacotepec	3,862	997	9	2	4,869
159	San Jerónimo Coatlán	9,986	2,435	22	5	12,449
160	San Jerónimo Silacayoapilla	1,644	648	4	1	2,297
161	San Jerónimo Sosola	4,606	1,144	10	2	5,762
162	San Jerónimo Taviche	3,390	826	7	2	4,225
163	San Jerónimo Tecóatl	3,001	718	7	2	3,727
164	San Jorge Nuchita	2,966	1,437	7	3	4,413



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
165	San José Ayuquila	1,939	675	4	1	2,620
166	San José Chiltepec	14,540	4,924	32	11	19,507
167	San José del Peñasco	3,895	936	9	2	4,841
168	San José Estancia Grande	1,263	437	3	1	1,703
169	San José Independencia	5,556	1,646	12	4	7,219
170	San José Lachiguiri	9,446	1,720	21	4	11,191
171	San José Tenango	60,333	8,258	133	18	68,741
172	San Juan Achiutla	411	192	1	0	604
173	San Juan Atepec	921	678	2	1	1,603
174	Ánimas Trujano	891	1,680	2	4	2,576
175	San Juan Bautista Atatlahuca	1,461	770	3	2	2,237
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	5,476	1,255	12	3	6,746
177	San Juan Bautista Cuicatlán	9,178	4,219	20	9	13,427
178	San Juan Bautista Guelache	3,406	2,810	8	6	6,229
179	San Juan Bautista Jayacatlán	1,844	653	4	1	2,503
180	San Juan Bautista Lo de Soto	2,644	1,039	6	2	3,691
181	San Juan Bautista Suchitepec	652	186	1	0	840
182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	4,061	1,024	9	2	5,096
183	San Juan Bautista Tlachichilco	2,001	647	4	1	2,653
184	San Juan Bautista Tuxtepec	104,346	69,610	230	149	174,336
185	San Juan Cacahuatpec	6,566	3,879	14	8	10,468
186	San Juan Cieneguilla	702	270	2	1	974
187	San Juan Coatzacoapam	6,269	1,133	14	2	7,418
188	San Juan Colorado	14,616	4,243	32	9	18,900
189	San Juan Comaltepec	9,808	1,125	22	2	10,957
190	San Juan Cotzocón	30,545	9,991	67	21	40,624
191	San Juan Chicomezúchil	183	143	0	0	326
192	San Juan Chilateca	720	644	2	1	1,368
193	San Juan del Estado	2,283	1,138	5	2	3,428
194	San Juan del Río	1,422	550	3	1	1,977
195	San Juan Diuxi	2,240	561	5	1	2,808
196	San Juan Evangelista Analco	176	181	0	0	357
197	San Juan Guelavía	3,760	1,362	8	3	5,133
198	San Juan Guichicovi	42,898	12,576	94	27	55,596
199	San Juan Ihualtepec	1,250	319	3	1	1,572
200	San Juan Juquila Mixes	7,559	1,754	17	4	9,333
201	San Juan Juquila Vijanos	2,051	819	5	2	2,876
202	San Juan Lachao	6,585	2,025	15	4	8,629
203	San Juan Lachigalla	5,733	1,468	13	3	7,217
204	San Juan Lajarcia	1,339	320	3	1	1,662
205	San Juan Lalana	37,716	7,775	83	17	45,591
206	San Juan de los Cués	2,188	1,053	5	2	3,248
207	San Juan Mazatlán	45,956	7,642	101	16	53,716
208	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -	16,342	3,401	36	7	19,786



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -	1,417	318	3	1	1,738
210	San Juan Ñumí	12,736	2,979	28	6	15,750
211	San Juan Ozolotepec	5,546	1,416	12	3	6,977
212	San Juan Petlapa	16,235	1,254	36	3	17,528
213	San Juan Quiahije	5,978	1,621	13	3	7,616
214	San Juan Quiotepec	3,223	1,034	7	2	4,266
215	San Juan Sayultepec	880	341	2	1	1,224
216	San Juan Tabaá	965	595	2	1	1,563
217	San Juan Tamazola	10,802	1,540	24	3	12,369
218	San Juan Teita	1,185	271	3	1	1,459
219	San Juan Teitipac	3,555	1,146	8	2	4,712
220	San Juan Tepeuxila	3,996	1,239	9	3	5,246
221	San Juan Teposcolula	1,620	599	4	1	2,223
222	San Juan Yaeé	1,267	684	3	1	1,955
223	San Juan Yatzona	296	202	1	0	499
224	San Juan Yucuita	770	306	2	1	1,078
225	San Lorenzo	11,907	2,661	26	6	14,600
226	San Lorenzo Albarradas	4,374	1,210	10	3	5,596
227	San Lorenzo Cacaotepec	7,492	6,124	17	13	13,646
228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla	1,388	345	3	1	1,736
229	San Lorenzo Texmelúcan	13,238	3,150	29	7	16,424
230	San Lorenzo Victoria	904	450	2	1	1,357
231	San Lucas Camotlán	7,690	1,352	17	3	9,062
232	San Lucas Ojitlán	37,642	9,614	83	21	47,360
233	San Lucas Quiavini	2,174	780	5	2	2,961
234	San Lucas Zoquiápam	16,967	3,376	37	7	20,387
235	San Luis Amatlán	6,865	1,620	15	3	8,503
236	San Marcial Ozolotepec	4,802	682	11	1	5,495
237	San Marcos Arteaga	1,419	696	3	1	2,119
238	San Martín de los Cansecos	1,127	365	2	1	1,495
239	San Martín Huamelúlpam	1,927	481	4	1	2,413
240	San Martín Itunyoso	5,185	1,099	11	2	6,298
241	San Martín Lachilá	1,344	484	3	1	1,832
242	San Martín Peras	18,834	5,077	41	11	23,963
243	San Martín Tilcajete	1,705	778	4	2	2,489
244	San Martín Toxpalan	3,277	1,640	7	4	4,928
245	San Martín Zacatepec	1,427	571	3	1	2,002
246	San Mateo Cajonos	663	277	1	1	942
247	Capulálpam de Méndez	424	656	1	1	1,082
248	San Mateo del Mar	33,967	6,369	75	14	40,425
249	San Mateo Yoloxochitlán	4,759	1,553	10	3	6,325
250	San Mateo Etlatongo	1,610	528	4	1	2,142
251	San Mateo Nejápam	1,451	527	3	1	1,983
252	San Mateo Peñasco	4,400	946	10	2	5,357



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
253	San Mateo Piñas	7,384	995	16	2	8,397
254	San Mateo Río Hondo	8,830	1,478	19	3	10,331
255	San Mateo Sindihui	3,401	932	7	2	4,343
256	San Mateo Tlapiltepec	201	105	0	0	306
257	San Melchor Betaza	2,016	488	4	1	2,509
258	San Miguel Achiutla	1,029	332	2	1	1,364
259	San Miguel Ahuehuetitlán	4,245	1,102	9	2	5,358
260	San Miguel Aloápam	3,802	1,112	8	2	4,924
261	San Miguel Amatitlán	12,943	3,237	29	7	16,216
262	San Miguel Amatlán	935	466	2	1	1,404
263	San Miguel Coatlán	11,973	1,557	26	3	13,559
264	San Miguel Chicahua	4,744	1,016	10	2	5,773
265	San Miguel Chimalapa	11,403	2,953	25	6	14,388
266	San Miguel del Puerto	13,393	3,790	29	8	17,221
267	San Miguel del Río	118	131	0	0	250
268	San Miguel Ejutla	766	409	2	1	1,178
269	San Miguel el Grande	6,433	1,844	14	4	8,295
270	San Miguel Huautla	4,331	625	10	1	4,967
271	San Miguel Mixtepec	6,970	1,450	15	3	8,439
272	San Miguel Panixtlahuaca	8,697	2,753	19	6	11,475
273	San Miguel Peras	8,211	1,563	18	3	9,795
274	San Miguel Piedras	2,653	579	6	1	3,239
275	San Miguel Quetzaltepec	11,686	3,259	26	7	14,978
276	San Miguel Santa Flor	1,621	358	4	1	1,983
277	Villa Sola de Vega	24,620	5,597	54	12	30,284
278	San Miguel Soyaltepec	44,929	16,340	99	35	61,403
279	San Miguel Suchixtepec	5,735	1,301	13	3	7,051
280	Villa Talea de Castro	1,689	1,070	4	2	2,765
281	San Miguel Tecmatlán	210	138	0	0	349
282	San Miguel Tenango	1,546	355	3	1	1,905
283	San Miguel Tequixtepec	977	466	2	1	1,446
284	San Miguel Tilquiápam	5,248	1,412	12	3	6,674
285	San Miguel Tlacamama	3,645	1,513	8	3	5,169
286	San Miguel Tlacotepec	4,062	1,439	9	3	5,513
287	San Miguel Tulancingo	370	155	1	0	526
288	San Miguel Yotao	585	273	1	1	860
289	San Nicolás	1,204	511	3	1	1,719
290	San Nicolás Hidalgo	974	452	2	1	1,429
291	San Pablo Coatlán	6,701	1,862	15	4	8,582
292	San Pablo Cuatro Venados	3,622	620	8	1	4,251
293	San Pablo Etla	5,824	6,942	13	15	12,794
294	San Pablo Huitzo	5,019	2,819	11	6	7,855
295	San Pablo Huixtepec	6,951	4,033	15	9	11,008
296	San Pablo Macuiltianguis	684	415	2	1	1,102



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
297	San Pablo Tijaltepec	5,068	961	11	2	6,042
298	San Pablo Villa de Mitla	14,233	5,284	31	11	19,560
299	San Pablo Yaganiza	1,316	495	3	1	1,815
300	San Pedro Amuzgos	9,140	2,890	20	6	12,057
301	San Pedro Apóstol	1,255	690	3	1	1,949
302	San Pedro Atoyac	6,389	1,848	14	4	8,255
303	San Pedro Cajonos	925	524	2	1	1,452
304	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	1,391	380	3	1	1,775
305	San Pedro Comitancillo	1,818	1,763	4	4	3,588
306	San Pedro el Alto	6,306	1,744	14	4	8,068
307	San Pedro Huamelula	9,732	4,287	21	9	14,050
308	San Pedro Huilotepec	2,173	1,269	5	3	3,450
309	San Pedro Ixcatlán	15,092	4,635	33	10	19,770
310	San Pedro Ixtlahuaca	8,986	3,049	20	7	12,061
311	San Pedro Jaltepetongo	513	205	1	0	719
312	San Pedro Jicayán	14,821	5,164	33	11	20,028
313	San Pedro Jocotipac	1,675	373	4	1	2,052
314	San Pedro Juchatengo	1,436	757	3	2	2,197
315	San Pedro Mártir	2,910	765	6	2	3,682
316	San Pedro Mártir Quiachapa	1,089	337	2	1	1,429
317	San Pedro Mártir Yucuxaco	2,318	628	5	1	2,952
318	San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -	29,244	19,154	64	41	48,503
319	San Pedro Mixtepec -Dto. 26 -	1,731	491	4	1	2,227
320	San Pedro Molinos	1,070	323	2	1	1,396
321	San Pedro Nopala	1,140	375	3	1	1,519
322	San Pedro Ocopetatlillo	1,611	395	4	1	2,010
323	San Pedro Ocotepéc	4,143	954	9	2	5,109
324	San Pedro Pochutla	51,893	19,601	114	42	71,650
325	San Pedro Quiatoni	29,112	4,688	64	10	33,875
326	San Pedro Sochiápam	8,855	2,215	20	5	11,095
327	San Pedro Tapanatepec	14,257	6,253	31	13	20,555
328	San Pedro Taviche	2,283	524	5	1	2,814
329	San Pedro Teozacoalco	2,120	590	5	1	2,715
330	San Pedro Teutila	7,457	1,911	16	4	9,389
331	San Pedro Tidaá	2,109	400	5	1	2,514
332	San Pedro Topiltepec	314	181	1	0	497
333	San Pedro Totolápa	2,087	1,163	5	2	3,257
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	45,868	19,624	101	42	65,635
335	San Pedro Yaneri	1,068	448	2	1	1,519
336	San Pedro Yólox	3,849	1,013	8	2	4,873
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	16,831	2,503	37	5	19,377
338	Villa de Etla	4,808	4,147	11	9	8,975
339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	3,056	1,783	7	4	4,849
340	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	2,592	839	6	2	3,439



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
341	San Pedro Yucunama	173	104	0	0	278
342	San Raymundo Jalpan	1,948	929	4	2	2,883
343	San Sebastián Abasco	2,298	826	5	2	3,131
344	San Sebastián Coatlán	3,775	1,168	8	3	4,954
345	San Sebastián Ixcapa	3,830	1,773	8	4	5,616
346	San Sebastián Nicananduta	952	648	2	1	1,603
347	San Sebastián Río Hondo	7,999	1,637	18	4	9,657
348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	12,342	3,685	27	8	16,062
349	San Sebastián Teitipac	2,715	883	6	2	3,606
350	San Sebastián Tutla	4,000	7,258	9	16	11,283
351	San Simón Almolongo	4,172	1,172	9	3	5,356
352	San Simón Zahuatlán	6,040	1,713	13	4	7,770
353	Santa Ana	2,776	884	6	2	3,668
354	Santa Ana Ateixtlahuaca	1,858	228	4	0	2,090
355	Santa Ana Cuauhtémoc	1,571	330	3	1	1,905
356	Santa Ana del Valle	1,663	891	4	2	2,559
357	Santa Ana Tavela	1,625	406	4	1	2,035
358	Santa Ana Tlapacoyan	3,056	829	7	2	3,893
359	Santa Ana Yareni	842	362	2	1	1,207
360	Santa Ana Zegache	5,305	1,605	12	3	6,926
361	Santa Catalina Quierí	1,438	412	3	1	1,854
362	Santa Catarina Cuixtla	1,386	669	3	1	2,059
363	Santa Catarina Ixtepeji	2,546	1,177	6	3	3,731
364	Santa Catarina Juquila	18,119	6,574	40	14	24,746
365	Santa Catarina Lachatao	1,740	584	4	1	2,329
366	Santa Catarina Loxicha	9,440	1,781	21	4	11,246
367	Santa Catarina Mechoacán	6,992	2,030	15	4	9,042
368	Santa Catarina Minas	2,583	812	6	2	3,402
369	Santa Catarina Quiané	1,328	825	3	2	2,159
370	Santa Catarina Tayata	970	303	2	1	1,277
371	Santa Catarina Ticuá	2,286	426	5	1	2,718
372	Santa Catarina Yosonotú	4,302	843	9	2	5,156
373	Santa Catarina Zapotlán	773	200	2	0	976
374	Santa Cruz Acatepec	3,421	657	8	1	4,087
375	Santa Cruz Amilpas	4,180	4,523	9	10	8,721
376	Santa Cruz de Bravo	409	163	1	0	573
377	Santa Cruz Itundujia	29,697	4,905	65	11	34,678
378	Santa Cruz Mixtepec	5,121	1,616	11	3	6,751
379	Santa Cruz Nundaco	4,969	1,322	11	3	6,304
380	Santa Cruz Papalutla	2,768	881	6	2	3,657
381	Santa Cruz Tacache de Mina	1,733	1,165	4	2	2,903
382	Santa Cruz Tacahua	3,566	523	8	1	4,098
383	Santa Cruz Tayata	863	272	2	1	1,137
384	Santa Cruz Xitla	7,162	2,017	16	4	9,199



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
385	Santa Cruz Xoxocotlán	41,942	34,783	92	75	76,892
386	Santa Cruz Zenzontepec	36,111	7,998	80	17	44,205
387	Santa Gertrudis	2,908	1,277	6	3	4,194
388	Santa Inés del Monte	5,543	1,133	12	2	6,690
389	Santa Inés Yatzeche	1,831	412	4	1	2,247
390	Santa Lucía del Camino	11,957	21,163	26	45	33,191
391	Santa Lucía Miahuatlán	9,504	1,500	21	3	11,028
392	Santa Lucía Monteverde	17,249	2,984	38	6	20,278
393	Santa Lucía Ocotlán	5,114	1,611	11	3	6,739
394	Santa María Alotepec	3,510	1,241	8	3	4,762
395	Santa María Apazco	5,668	848	12	2	6,530
396	Santa María la Asunción	7,830	1,453	17	3	9,304
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	43,432	17,184	96	37	60,749
398	Ayoquezco de Aldama	7,058	1,969	16	4	9,047
399	Santa María Atzompa	19,220	12,274	42	26	31,563
400	Santa María Camotlán	1,952	729	4	2	2,687
401	Santa María Colotepec	20,671	10,083	46	22	30,821
402	Santa María Cortijo	1,233	484	3	1	1,721
403	Santa María Coyotepec	1,661	1,239	4	3	2,906
404	Santa María Chachoápam	867	342	2	1	1,212
405	Villa de Chilapa de Díaz	1,772	863	4	2	2,641
406	Santa María Chilchotla	49,700	9,199	109	20	59,028
407	Santa María Chimalapa	13,343	3,801	29	8	17,181
408	Santa María del Rosario	766	215	2	0	983
409	Santa María del Tule	3,094	3,649	7	8	6,757
410	Santa María Ecatepec	2,963	1,547	7	3	4,520
411	Santa María Guelacé	636	365	1	1	1,002
412	Santa María Guienagati	7,068	1,468	16	3	8,555
413	Santa María Huatulco	25,918	17,263	57	37	43,275
414	Santa María Huazolotitlán	12,649	4,824	28	10	17,511
415	Santa María Ipalapa	4,921	2,184	11	5	7,121
416	Santa María Ixcatlán	1,077	231	2	0	1,310
417	Santa María Jacatepec	13,448	4,129	30	9	17,615
418	Santa María Jalapa del Marqués	11,381	5,313	25	11	16,730
419	Santa María Jaltianguis	329	257	1	1	588
420	Santa María Lachixío	3,676	751	8	2	4,436
421	Santa María Mixtequilla	3,365	1,985	7	4	5,362
422	Santa María Nativitas	891	304	2	1	1,198
423	Santa María Nduayaco	957	246	2	1	1,206
424	Santa María Ozolotepec	7,443	1,784	16	4	9,247
425	Santa María Pápalo	3,822	987	8	2	4,820
426	Santa María Peñoles	18,917	3,515	42	8	22,481
427	Santa María Petapa	13,863	6,876	31	15	20,785
428	Santa María Quiegolani	2,691	791	6	2	3,490



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
429	Santa María Sola	2,211	681	5	1	2,898
430	Santa María Tataltepec	487	113	1	0	602
431	Santa María Tecomavaca	1,125	793	2	2	1,922
432	Santa María Temaxcalapa	872	433	2	1	1,307
433	Santa María Temaxcaltepec	4,943	1,160	11	2	6,117
434	Santa María Teopoxco	6,798	2,078	15	4	8,896
435	Santa María Tepantlali	9,883	1,566	22	3	11,475
436	Santa María Texcatitlán	1,770	497	4	1	2,272
437	Santa María Tlahuitoltepec	26,315	4,318	58	9	30,701
438	Santa María Tlalixtac	2,975	784	7	2	3,767
439	Santa María Tonameca	37,698	10,867	83	23	48,672
440	Santa María Totolapilla	997	400	2	1	1,401
441	Santa María Xadani	8,560	3,477	19	7	12,064
442	Santa María Yalina	311	158	1	0	470
443	Santa María Yavesía	523	200	1	0	724
444	Santa María Yolotepec	1,395	206	3	0	1,604
445	Santa María Yosoyúa	2,459	734	5	2	3,200
446	Santa María Yucuhiti	9,233	2,928	20	6	12,187
447	Santa María Zacatepec	14,908	6,737	33	14	21,692
448	Santa María Zaniza	2,709	898	6	2	3,615
449	Santa María Zoquitlán	3,712	1,501	8	3	5,224
450	Santiago Amoltepec	36,881	5,503	81	12	42,476
451	Santiago Apoala	2,349	471	5	1	2,825
452	Santiago Apóstol	5,761	1,886	13	4	7,663
453	Santiago Astata	3,535	1,750	8	4	5,296
454	Santiago Atitlán	8,112	1,421	18	3	9,554
455	Santiago Ayuquillilla	3,371	1,228	7	3	4,610
456	Santiago Cacaloxtpec	1,999	753	4	2	2,758
457	Santiago Camotlán	12,382	1,517	27	3	13,930
458	Santiago Comaltepec	967	498	2	1	1,468
459	Santiago Chazumba	4,531	2,002	10	4	6,547
460	Santiago Choápam	10,864	2,419	24	5	13,312
461	Santiago del Río	1,287	274	3	1	1,565
462	Santiago Huajolotitlán	3,876	1,944	9	4	5,832
463	Santiago Huaucilla	857	296	2	1	1,155
464	Santiago Ihuitlán Plumas	592	215	1	0	808
465	Santiago Ixcuintepec	2,139	701	5	2	2,846
466	Santiago Ixtayutla	27,459	5,326	60	11	32,857
467	Santiago Jamiltepec	18,513	8,215	41	18	26,786
468	Santiago Jocotepec	20,036	6,063	44	13	26,156
469	Santiago Juxtlahuaca	51,149	14,715	113	32	66,008
470	Santiago Lachiguirí	9,041	2,097	20	4	11,163
471	Santiago Lalopa	309	222	1	0	532
472	Santiago Laollaga	3,050	1,429	7	3	4,489



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
473	Santiago Laxopa	1,750	623	4	1	2,378
474	Santiago Llano Grande	3,937	1,457	9	3	5,405
475	Santiago Matatlán	11,686	4,314	26	9	16,034
476	Santiago Miltepec	525	183	1	0	709
477	Santiago Minas	2,871	639	6	1	3,518
478	Santiago Nacaltepec	2,326	855	5	2	3,187
479	Santiago Nejapilla	405	98	1	0	504
480	Santiago Nundiche	2,355	432	5	1	2,793
481	Santiago Nuyoó	3,345	879	7	2	4,233
482	Santiago Pinotepa Nacional	49,446	22,483	109	48	72,085
483	Santiago Suchilquitongo	10,546	4,264	23	9	14,843
484	Santiago Tamazola	4,347	1,880	10	4	6,241
485	Santiago Tapextla	4,630	1,355	10	3	5,998
486	Villa Tejúpam de la Unión	2,002	1,103	4	2	3,112
487	Santiago Tenango	2,666	869	6	2	3,543
488	Santiago Tepetlapa	99	59	0	0	158
489	Santiago Tetepec	7,621	2,213	17	5	9,856
490	Santiago Texcalcingo	3,866	1,375	9	3	5,252
491	Santiago Textitlán	4,915	1,864	11	4	6,793
492	Santiago Tilantongo	7,790	1,435	17	3	9,244
493	Santiago Tillo	637	247	1	1	886
494	Santiago Tlazoltepec	12,413	2,187	27	5	14,632
495	Santiago Xanica	5,497	1,289	12	3	6,801
496	Santiago Xiacuí	1,728	970	4	2	2,704
497	Santiago Yaitepec	7,757	1,842	17	4	9,620
498	Santiago Yaveo	9,731	2,979	21	6	12,737
499	Santiago Yolomécatl	1,578	903	3	2	2,486
500	Santiago Yosondúa	13,499	3,523	30	8	17,059
501	Santiago Yucuyachi	1,137	420	3	1	1,560
502	Santiago Zacatepec	14,443	2,465	32	5	16,945
503	Santiago Zochila	244	167	1	0	412
504	Nuevo Zoquiápam	1,216	738	3	2	1,958
505	Santo Domingo Ingenio	6,144	3,376	14	7	9,541
506	Santo Domingo Albarradas	691	349	2	1	1,043
507	Santo Domingo Armenta	4,117	1,441	9	3	5,570
508	Santo Domingo Chihuitán	1,193	680	3	1	1,877
509	Santo Domingo de Morelos	19,567	4,713	43	10	24,334
510	Santo Domingo Ixcatlán	2,577	392	6	1	2,975
511	Santo Domingo Nuxaá	10,496	1,613	23	3	12,136
512	Santo Domingo Ozolotepec	1,486	408	3	1	1,898
513	Santo Domingo Petapa	8,307	3,751	18	8	12,085
514	Santo Domingo Roayaga	3,804	446	8	1	4,259
515	Santo Domingo Tehuantepec	46,845	27,650	103	59	74,657
516	Santo Domingo Teojomulco	6,033	2,043	13	4	8,094



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
517	Santo Domingo Tepuxtepec	13,419	2,321	30	5	15,775
518	Santo Domingo Tlatayápam	187	68	0	0	256
519	Santo Domingo Tomaltepec	2,236	1,247	5	3	3,490
520	Santo Domingo Tonalá	8,120	3,197	18	7	11,341
521	Santo Domingo Tonaltepec	546	123	1	0	671
522	Santo Domingo Xagacia	1,682	542	4	1	2,229
523	Santo Domingo Yanhuitlán	2,112	719	5	2	2,837
524	Santo Domingo Yodohino	427	165	1	0	593
525	Santo Domingo Zanatepec	9,206	5,013	20	11	14,251
526	Santos Reyes Nopala	24,159	7,144	53	15	31,371
527	Santos Reyes Pápalo	4,463	1,264	10	3	5,740
528	Santos Reyes Tepejillo	1,604	542	4	1	2,151
529	Santos Reyes Yucuná	2,242	595	5	1	2,844
530	Santo Tomás Jalieza	5,651	1,513	12	3	7,179
531	Santo Tomás Mazaltepec	1,843	1,043	4	2	2,892
532	Santo Tomás Ocotepec	8,066	1,822	18	4	9,910
533	Santo Tomás Tamazulapan	2,517	979	6	2	3,504
534	San Vicente Coatlán	6,956	1,771	15	4	8,746
535	San Vicente Lachixío	5,988	1,330	13	3	7,334
536	San Vicente Nuñú	556	220	1	0	778
537	Silacayoápam	9,633	3,015	21	6	12,676
538	Sitio de Xitlapehua	586	315	1	1	903
539	Soledad Etla	3,112	2,246	7	5	5,369
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	4,897	3,155	11	7	8,069
541	Tanetze de Zaragoza	2,290	763	5	2	3,060
542	Taniche	748	333	2	1	1,083
543	Tataltepec de Valdés	11,218	2,485	25	5	13,734
544	Teococuilco de Marcos Pérez	1,438	494	3	1	1,937
545	Teotitlán de Flores Magón	5,818	4,007	13	9	9,847
546	Teotitlán del Valle	6,566	2,520	14	5	9,106
547	Teotongo	1,193	425	3	1	1,622
548	Tepelmeme Villa de Morelos	2,764	775	6	2	3,547
549	Tezoatlán de Segura y Luna	17,337	5,058	38	11	22,444
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	4,576	2,268	10	5	6,859
551	Tlacolula de Matamoros	15,712	8,770	35	19	24,536
552	Tlacotepec Plumas	471	228	1	0	701
553	Tlaxiactac de Cabrera	5,347	4,208	12	9	9,576
554	Totontepec Villa de Morelos	8,736	2,502	19	5	11,262
555	Trinidad Zaachila	3,142	1,186	7	3	4,337
556	La Trinidad Vista Hermosa	324	111	1	0	436
557	Unión Hidalgo	7,631	6,243	17	13	13,905
558	Valerio Trujano	1,407	690	3	1	2,101
559	San Juan Bautista Valle Nacional	28,981	10,031	64	22	39,097
560	Villa Díaz Ordaz	8,753	2,759	19	6	11,537



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Productos Financieros Fondo de Infraestructura Social Municipal	Productos Financieros Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
561	Yaxe	5,339	1,199	12	3	6,553
562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1,585	652	3	1	2,241
563	Yogana	2,384	585	5	1	2,975
564	Yutanduchi de Guerrero	2,307	577	5	1	2,891
565	Villa de Zaachila	40,762	15,239	90	33	56,124
566	San Mateo Yucutindó	5,657	1,356	12	3	7,028
567	Zapotitlán Lagunas	5,213	1,400	11	3	6,627
568	Zapotitlán Palmas	2,799	677	6	1	3,483
569	Santa Inés de Zaragoza	3,279	763	7	2	4,050
570	Zimatlán de Álvarez	17,546	8,587	39	18	26,191



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

7.1.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Objetivo

En el PED, se menciona como objetivo la implementación de una política responsable de deuda pública a través del establecimiento de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.

Estrategia

Una de las líneas de acción es el mejoramiento del marco institucional que regula la deuda pública en el Estado y un programa estatal de financiamiento implementado para el crecimiento y desarrollo económico de Oaxaca.

El día 15 de diciembre del año 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Deuda Pública, en donde se destaca:

Control en la autorización del endeudamiento: El Congreso del Estado será responsable de autorizar los montos de endeudamientos máximos, tanto para el poder ejecutivo y los municipios.

Plazos definidos para la contratación de deuda: Solo se podrá contratar deuda, cuidando que el plazo no exceda el periodo constitucional de la administración que contrata la deuda, ni suscribir dentro de los 90 días naturales anteriores a la conclusión de dicho periodo constitucional. Con esto se protege a futuras administraciones para evitar un sobreendeudamiento y no perjudique sus finanzas públicas.

Mayor Transparencia: Los municipios deberán solicitar al Congreso del Estado dictamen para conocer si tienen capacidad de endeudamiento, previa contratación de créditos. Además la obligación de informar a la Secretaría de Finanzas y publicar información trimestral de la situación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

que guarda la Deuda Pública contratada y ponerlo a disposición del público en general.

Se informará al H. Congreso del Estado de la situación que guarda la deuda pública.

La publicación trimestral de la situación de la deuda pública, en un diario de mayor circulación en el estado y en el territorio nacional, además del Periódico Oficial del Estado.

Limites de endeudamiento autorizados por el H. Congreso del Estado.

Mediante decreto número 1176, publicado en el Periódico Oficial de fecha 02 de abril de 2012, se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado lo siguiente:

Contratar empréstitos en moneda nacional, hasta por la cantidad de 100 millones de pesos.

Contratar uno o varios créditos, a pagarse en un plazo de hasta 20 años, hasta por un importe total integrado de 900 millones de pesos:

Solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de daño ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2011 o en años posteriores, hasta por un monto de 316 millones de pesos.

Financiar hasta por un monto de 584 millones de pesos, en primer término, el costo de infraestructura para seguridad pública y justicia; en segundo término y en caso de existir disponibilidad de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos cuyo objeto sea la ejecución de inversiones públicas productivas que recaigan en los campos de atención de Banobras, en materia de infraestructura en general, equipamiento y desarrollo económico.

Ejercer un monto de endeudamiento equivalente al 25 por ciento Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, prevista en el Decreto No 384 publicado en el Periódico Oficial el 7 de abril de 2011.



7.2 DEUDA PÚBLICA ESTATAL.

Durante el ejercicio 2012 se suscribieron dos Contratos de Crédito Simple, uno el día 29 de noviembre, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por la cantidad de 150 millones de pesos, dejando como fuente de pago el FAIS y otro el día 13 de diciembre con Banco Interacciones S.A, por un monto de 100 millones de pesos afectando como fuente de pago las participaciones federales.

Cabe destacar que al cierre del ejercicio, el Estado no efectuó la disposición de los citados créditos, situación por la cual no se reflejan sus saldos en el presente ejercicio que se informa.

CONCEPTO	CARACTERISTICAS FINANCIERAS	
	Crédito BANOBRAS-FAIS	Crédito INTERACCIONES
ACREDITADO	BANOBRAS S.N.C.	Banco Interacciones S.A.
MONTO SUSCRITO	150 millones de pesos	100 millones de pesos
TASA DE INTERES	6.60 por ciento	TIIE a 28 días
SOBRE TASA	NO APLICA	2.70 por ciento
PLAZO EN AÑOS	4	3.8
FECHA DE SUSCRIPCION	29 Noviembre 2012	13 Diciembre de 2012
FECHA DE VENCIMIENTO	30 Noviembre de 2016	31 Octubre de 2016
MECANICA DE PAGO	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número1505, fiduciario Deutsche Bank México, S.A.	N/A
FUENTE DE PAGO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	1.3 % de las Participaciones que le corresponden al Estado

Saldo de la Deuda Pública.

De acuerdo con la Ley en la materia, en este concepto se agrupan dos obligaciones: los Certificados Bursátiles Oaxaca 11, contratado por el Poder Ejecutivo y el crédito contratado por Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el saldo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

insoluto al cierre del ejercicio, asciende un mil 882 millones 536 mil pesos.

Existe una disminución en la variación anual real de 7.20 por ciento, derivado la mayor parte del desendeudamiento de los Certificados Bursátiles Oaxaca 11.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO

(Miles de pesos)

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre 2011	Saldo al 31 de diciembre 2012	Variación respecto al saldo de 2012	
			Importe	% Real *
T O T A L	1,947,263	1,882,536	64,727	-7.20
Sector Gobierno				
Largo Plazo				
Certificados Bursátiles "OAXACA 11"	1,947,000	1,882,360	64,640	-7.20
Sector Paraestatal No Financiero				
Largo Plazo				
FIDEAPO-BID	263	176	87	-35.76

*Deflactado con el índice de precios del consumidor

Endeudamiento Neto.

No se determina endeudamiento neto en el ejercicio, aun a pesar de que el Estado contrato dos créditos simples, esto derivado a que el análisis se realiza con base en devengado y flujo de efectivo, será hasta en el momento de la disposición de los recursos cuando se refleje dicho endeudamiento.

En el concepto de amortización existe una variación respecto a 2011 de 95 por ciento, esto como consecuencia del refinanciamiento de la deuda pública directa, liquidando en su totalidad los créditos bancarios a finales de 2011. El desendeudamiento en 2012 fue de 64 millones 640



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mil pesos, los cuales se pagaron con el 100 por ciento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2 0 1 2		Variación Respecto a :			
	Registrado	Aprobado	Registrado	2011 importe	%	Aprobado importe	%
T O T A L	513,321	265,674		513,321	N/R	N/R	N/R
Sector Gobierno	513,409	265,674		513,409	N/R	N/R	N/R
Financiamiento	1,947,000						
Certificados Bursátiles "OAXACA 11"	1,947,000						
Amortización	1,433,591		64,640	1,368,951	95.49	N/R	N/R
Banorte	250,000						
Scotiabank Inverlat	622,188						
Banobras SNC	561,403						
Certificados Bursátiles "OAXACA 11"			64,640				
Sector Paraestatal No Financiero	-88				N/R	N/R	N/R
Financiamiento Interno							
Amortización	88		87	1	N/R	N/R	N/R
FIDEAPO-BID	88		87				

Costo Financiero de la Deuda.

En caso de los Certificados Bursátiles Oaxaca 11, se realizaron pagos de intereses por la cantidad de 123 millones 761 mil pesos, los cuales se aplicaron 100 por ciento con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Saneamiento Financiero y los gastos del servicio de la deuda, se ejercieron 45 millones 459 mil pesos, que se utilizaron para el mantenimiento de la emisión, aplicando 100 por ciento con recursos Asignación Ordinaria de Operación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La variación anual real respecto a 2011 aumento en 10.62 por ciento, esto con motivo de los gastos de mantenimiento de la emisión bursátil Oaxaca 11 y los costos de derivados (swap) y la contraprestación de la Garantía de Pago Oportuno ambos contratados con Banobras.

Para el caso del crédito de FIDEAPO, se pagaron intereses semestrales por la cantidad de 5 mil pesos.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2 0 1 2		Variación Respecto a :			
	PRESUPUESTO			ESTIMADO		2011	
	Registrado	Aprobado	Registrado	importe	%	importe	% Real
T O T A L	146,838	332,744	169,226	163,518	49.1	22,388	10.62
Sector Gobierno	146,833	332,744	169,221	163,523	49.1	22,388	10.62
Intereses	102,991	332,466	123,761	208,705	62.8	20,770	15.35
Comisiones	1,323	0	0	0	N/R	-1,323	-100.00
Gastos	42,519	278	45,460	-45,182 -	16,253	2,941	2.63
Sector Paraestatal No Financiero	5		5			0 -	4.01
Intereses	5		5			0 -	4.01



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.3 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

La Deuda Pública Municipal asciende a 210 millones 270 mil pesos.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

(MILES DE PESOS)

ACREEDOR	SALDO INICIAL 31/DIC/2011	ENDEUDAMIENTO		SALDO 31/DIC/2012
		CONTRATACIÓN / INCREMENTO	AMORTIZACIÓN	
BANOBRAS	250,128	127,831	167,689	210,270
TOTAL	250,128	127,831	167,689	210,270

La deuda está integrada por 65 créditos municipales vigentes de los cuales 48 créditos afectan como fuente de pago el FAIS y 17 créditos afectan como fuente de pago las Participaciones, todos suscritos con BANOBRAS.

Durante el ejercicio se liquidaron 3 créditos, se dispusieron y contrataron 12 créditos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.4.- OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

7.4.1- PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO

En el mes de febrero de 2006, el gobierno del estado de Oaxaca dio a conocer la adopción del esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) para llevar a cabo obras de infraestructura.

La modificación de su marco jurídico le permitía aplicar el capital privado sobre terrenos que son de la propiedad del gobierno.

Bajo este contexto, el Estado decidió no comprometer los recursos presupuestales de la entidad y aprovechar la inversión de los particulares, sin que las inversiones implicaran la contratación de Deuda Pública. A través de este concepto, el estado de Oaxaca celebró un contrato de prestación de servicios con inversionistas privados, quienes se encargaron de realizar la inversión para construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura creada en un terreno estatal.

La primera coinversión público-privada fue la edificación de la “Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas”, en Tlaxiaco de Cabrera, y un segundo proyecto bajo el mismo esquema se edificó el “Centro Administrativo y Judicial Porfirio Díaz Soldado de la Patria”, en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec.

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, los saldos insolutos registrados que guardan las dos ciudades tanto la de Tlaxiaco y la de Reyes Mantecón, son los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDOS DE LOS PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO
(miles de pesos)

UNIDAD	SALDO INICIAL	SALDO INSOLUTO
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas "	639,055	327,797
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz" Soldado de la Patria"	1,867,294	1,316,288



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.4.2- BURSATILIZACIÓN

El Estado, ha cumplido en tiempo y en forma con las obligaciones contraídas con el financiamiento recibido a través de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, títulos en Unidades de Inversión (UDI) que cotizan en el mercado bursátil, cuya clave de pizarra es OAXCB U07, como son: los pagos de intereses y de principal al público inversionista tenedores de los títulos emitidos. También ha mantenido a la fecha la calificación de 'AA+(mex)' de Fitch México, S.A. de C.V y 'mx.AA' de parte de Standard & Poor's, S.A. de C. V., que significan una alta calidad crediticia y una muy fuerte capacidad de pago de intereses como de principal.

Durante el ejercicio fiscal 2012, se cortaron los cupones 9º y 10º, que corresponden al pago de Intereses y a lo relativo al pago del Principal correspondiente a la 4º amortización, que en su totalidad, suman el importe de: 236 millones 164 mil pesos, que fue cubierto por el gobierno de Oaxaca con sus ingresos propios generados con la recaudación de los Impuestos Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV).

En este mismo periodo, el Estado, logró recaudar entre los conceptos, ISN y DV el importe de: 673 millones 123 mil pesos.

El Estado recibió por concepto de la Cuenta Entrega de Remanentes de parte la Fiduciaria HSBC en el mes de mayo de 2012 el importe de 271 millones 739 mil pesos.

Así mismo, es de mencionarse que el gobierno a través de su administración, ha logrado superar la Cobertura Promedio Anual (CPA) sobre el mínimo exigido por el Fideicomiso que es de 1.6 (uno punto seis) veces al índice de 2.9 (dos punto nueve veces), el nivel del coeficiente en mención se debe a la estrategia de recaudación de los ingresos propios aplicada en este mismo ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.4.3 BONOS CUPON CERO

En este tema se abordan dos esquemas importantes: en la primera, el Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas; en la segunda el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad integrado al Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2012, en ambos esquemas se aplican recursos fiscales federales.

En los últimos años las finanzas públicas de las entidades federativas y los municipios de México han atravesado por una etapa difícil, obligaron a los distintos ámbitos de gobierno a asignar mayores recursos para atender los desastres naturales y el desarrollo de la infraestructura pública. Se destaca la colaboración para encontrar mecanismos innovadores para potenciar los recursos escasos, como es la creación y operación del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas y el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad.

El mecanismo propuesto y aprobado por el Gobierno Federal, a finales del año 2010, fue la apertura de líneas de crédito a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los estados beneficiados, y con un plazo de 20 años a partir de un fondo inicial que se dispuso en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2012. Los créditos se deriva de la estructura y reglas de operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, y el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, en donde dichos fondos cubrirán el 100 por ciento del capital al vencimiento, a través de la compra de bonos cupón cero del gobierno federal.

Los Bonos Cupón Cero fueron adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad con cargo al patrimonio de los mismos, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal de los Créditos a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o vencimiento anticipado, en su caso.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Bajo este esquema el Gobierno del Estado contrató dos créditos, previa autorización del H. Congreso del Estado:

El día 26 julio suscribió el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por la cantidad de 583 millones 918 mil pesos (Crédito PROFISE), destinado para fortalecer la infraestructura de seguridad pública y justicia en la entidad

El día 10 agosto suscribió el Contrato de Apertura de Crédito Simple, con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por la cantidad de 316 millones de pesos (Crédito FONREC II), destinado para financiar el costo de obras y/o acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Poder Ejecutivo Federal, en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores.

En ambos créditos se dejó como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), utilizando como mecanismo de pago el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 16917-8, donde el Estado es fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, como fiduciario Banco Nacional de México, S.A .y como fideicomisario en primer lugar BANOBRAS, SNC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CARACTERISTICAS FINANCIERAS

CONCEPTO	Crédito PROFISE	Crédito FONREC II
ACREDITADO	BANOBRAS S.N.C.	BANOBRAS S.N.C.
MONTO SUSCRITO	583 millones 918 mil de pesos	316 millones de pesos
TASA DE INTERES	Tasa base (determinado por Banobras) + Sobre tasa	Tasa base (determinado por Banobras) + Sobre tasa
SOBRE TASA	1.14 por ciento	0.93 por ciento
PLAZO EN AÑOS	20	20
FECHA DE SUSCRIPCION	26 Julio 2012	10 Agosto 2012
FECHA DE VENCIMIENTO	05 Octubre 2032	27 Noviembre de 2032
PAGO DE CAPITAL	En una sola exhibicion al vencimiento del credito, con recursos proveniente de la redención de los bonos cupón cero	En una sola exhibicion al vencimiento del credito, con recursos proveniente de la redención de los bonos cupón cero
PAGO DE INTERESES	Se devengaran de forma mensual	Se devengaran de forma mensual
FONDO DE RESERVA	Equivalente a 1 mes de intereses ordinarios sobre saldos insolutos	Equivalente a 1 mes de intereses ordinarios sobre saldos insolutos
MECANICA DE PAGO	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 16917-8, fiduciario Banco Nacional de Mexico S.A (BANAMEX)	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 16917-8, fiduciario Banco Nacional de Mexico S.A (BANAMEX)
FUENTE DE PAGO	9.40 % FAFEF mensual correspondientes al Estado	5.10 % FAFEF mensual correspondientes al Estado

Costo Financiero de los Créditos.

Respecto a los intereses, se realizaron pagos por la cantidad de 148 millones 680 mil pesos, los cuales se aplicaron 5 por ciento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Saneamiento Financiero, 95 por ciento con recursos de Asignación Ordinaria de Operación.

En relación a los gastos, se ejercieron 251 mil pesos, que se utilizaron para cubrir los honorarios fiduciarios por administración, aplicando 100 por ciento con recursos de asignación ordinaria de operación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

COSTO FINANCIERO
(Miles de Pesos)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	BANAMEX	BANOBRAS- FONREC I	BANOBRAS- FONREC II	BANOBRAS- PROFISE	TOTAL
Saldo al 31 diciembre 2011		860,399			860,399
Disposiciones		1,171,392	52,709	524,403	1,748,504
Saldo al 31 diciembre 2012		2,031,791	52,709	524,403	2,608,903
Costo Financiero	251	141,972	265	6,443	148,930
Intereses		141,972	265	6,443	148,680
Gastos	251				251



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.- ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS Y PROGRAMATICOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes de efectivo (Nota 1)	6,092,573	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	2,824,829
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir (Nota 2)	5,293,938	Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 10)	<u>5,912,688</u>
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 2)	302,310	Total de Pasivos Circulantes	8,737,517
Almacenes	29		
Total de Activos Circulantes	<u>11,688,850</u>	PASIVO NO CIRCULANTE	
ACTIVO NO CIRCULANTE		Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 11)	2,243,653
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 3)	663,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (Nota 12)	146,533
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 4)	9,190,219	Provisiones a Largo Plazo (Nota 12a)	<u>1,280,033</u>
Bienes Muebles (Nota 5)	811,249	Total de Pasivos no Circulantes	3,670,219
Activos Intangibles (Nota 6)	12,291	Total de Pasivo	
Activos Diferidos (Nota 7)	2,605,471		12,407,736
Otros Activos no circulantes (Nota 8)	71	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Total de Activos no Circulantes	<u>13,282,558</u>	Patrimonio Contribuido	94,981
Total de activos		Actualización de patrimonio	-591,970
		Patrimonio Generado	
		Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	4,211,691
		Resultado de Ejercicios Anteriores	8,849,124
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-154</u>
		Hacienda Pública / Patrimonio Total	12,563,672
		Total de Pasivo y Patrimonio / Hacienda Pública	
	24,971,408		24,971,408
CUENTAS DE ORDEN			
Proyectos de Inversión a Largo Plazo Debe (Nota 20)	1,581,960	Proyectos de Inversión a Largo Plazo Haber	1,581,960
Deuda Pública Indirecta Debe	175	Deuda Pública Indirecta Haber	175
Deuda Pública Municipal Debe (Nota 16)	210,270	Deuda Pública Municipal Haber	210,270
Recursos Transferidos por Derechos e Impuestos por Emisión de Valores (Nota 17)	3,217,624	Obligación de Transferencia de Impuestos por la Emisión de Valores	3,217,624
Obligaciones de Transferencia de Ingresos por Derechos e Impuesto por emisión (Nota 18)	2,167,494	Recurso Transferido por Derechos e Impuesto por Emisión de Valores	2,167,494
Recursos Provisionados en los Fondos del Fideicomiso (Nota 19)	662,699	Recursos de Provisiones Transferidos a Fideicomisos	662,699
Otras Obligaciones de Pago (Nota 21)	2,608,903	Otras Obligaciones de Pago	2,608,903

Reyes Mantecón, Oaxaca 24 de abril de 2013

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD
GOBIERNAMENTAL Y DEUDA PÚBLICA

EL SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	
ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO	
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	
(miles de pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de gestion (Nota 13)	
Impuestos	810,414
Contribuciones de mejoras	78,651
Derechos	1,177,693
Productos	74,660
Aprovechamientos de tipo corriente	279,314
Otros aprovechamientos	864,932
Otras contribuciones	20,749
Subtotal	3,306,414
Participaciones y aportaciones	
Participaciones y aportaciones	48,949,272
Otros ingresos	
Ingresos financieros (Nota 14)	1,748,504
Total de ingresos	54,004,190
GASTOS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	3,941,000
Materiales y suministros	310,151
Servicios generales	2,591,242
Subtotal	6,842,393
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	3,665,338
Aportacion de las entidades federativas a los municipios	6,144,868
Donativos a instituciones sin fines de lucro	34,741
Transferencias internas al sector público	32,935,939
Intereses comisiones y otros gastos de la deuda publica	169,220
Subtotal	42,950,106
Total de gastos	49,792,499
Ahorro /desahorro neto del ejercicio (Nota 15)	4,211,691

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y DEUDA PUBLICA

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ

EL SECRETARIO DE FINANZAS

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
NOTAS DE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(MILES DE PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 31 de diciembre del 2012 el efectivo se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Fijos de Caja	3,036
Bancos Moneda Nacional	2,258,973
Inversiones en Moneda Nacional corto plazo	3,830,564
SUMAS	6,092,573

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Efectivo o equivalentes a recibir.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE
Participaciones y aportaciones de capital	1,152
Otras cuentas por cobrar	1,189,516
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,505,252
Contribuciones por cobrar	61,886
Deudores por fondos rotatorios	8,457
Deudores por ministración de fondos	973,895
Préstamos otorgados a corto plazo al sector publico	1,496,750
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	57,030
SUMAS	5,293,938

Derechos a recibir bienes y servicios.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo a Proveedores	36
Anticipo a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios	302,274
SUMAS	302,310

Nota 3.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

Representan el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

CONCEPTO	IMPORTE
Fideicomiso de Bursatilización	663,233
Otros Deudores Diversos	24
SUMAS	663,257



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 4.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Terrenos	774,900
Edificios no residenciales	4,928,115
Edificación no Habitacional en Proceso	33,858
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad	965,593
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	621,780
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	777,651
Otras Construcciones Ingeniería Civil u Obra Pesada proceso	473,090
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	52,000
Trabajos de Acabados en Edificaciones y otros trabajos	7,661
Edificación no Habitacional en Proceso	531,748
Construcción de Obras para el Abasto de Petróleo, Gas,	17,303
División de Terrenos y Construcción Obras de urbanización	8,833
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra en Proceso	8,339
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	678
Depreciación Acumulada De Edificios No Residenciales	- 11,330
SUMAS	9,190,219



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 5.- Bienes Muebles.

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Muebles de oficina y estantería	82,221
Muebles, excepto de oficina y estantería	1,951
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	179,704
Otros mobiliarios y equipos de administración	94
Equipos y aparatos audiovisuales	31,044
Cámaras fotográficas y de video	1,430
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	29
Equipo médico y de laboratorio	3,948
Instrumental médico y de laboratorio	13,654
Automóviles y camiones	211,447
Carrocerías y remolques	102
Equipo aeroespacial	148,995
Embarcaciones	414
Otros equipos de transporte	155
Equipo de defensa y seguridad	9,609
Maquinaria y equipo agropecuario	186
Maquinaria y equipo de construcción	91
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	92
Equipo de comunicación y telecomunicación	31,496
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	14
Herramientas y máquinas-herramienta	91,142
Otros equipos	2,225
Bienes artísticos, culturales y científicos	4,043
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de Admón.	- 2,082
Depreciación acumulada de equipo de transporte	- 389
Depreciación acumulada de maquinaria, otro equipos	- 365
Sumas	811,249



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 6.- Activos intangibles.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Software	12,162
Derechos	3
Licencias Informáticas e Intelectuales	126
SUMAS	12,291

Nota 7.- Activos diferidos.

El saldo de esta cuenta representa el monto de otros bienes y derechos a favor del Estado cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Estudio, formulación y evaluación de proyectos	2,605,471

Nota 8.- Otros Activos No Circulantes.

El saldo al 31 de Diciembre de 2012 por 71 mil pesos está integrado principalmente por depósitos en garantía.

Nota 9.- Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneración por pagar al personal de carácter permanente	7,946
Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar	666,089
Participaciones por pagar	132,362
Transferencias internas y asignaciones al sector público	302,356
Retenciones de impuestos por pagar	210,211
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar	115,401
Penas, multas, accesorios y actualizaciones por pagar	261
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar	103,911
Otras retenciones y contribuciones por pagar	883,194
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios	403,072
Deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles	26
SUMAS	2,824,829

Nota 10.- Otros Pasivos a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de otros adeudos del Estado con terceros, que deberá pagar en un plazo de menor o igual a doce meses

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Ministraciones de Fondos por Pagar	826,519
Pensiones a Corto Plazo	423,771
Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados	765,708
Otras cuentas por Pagar	3,840,939
Recaudación por Participar	55,751
SUMAS	5,912,688



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 11.- Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de estas cuentas representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamiento a cargo del Estado.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar	361,294
Otros títulos y valores de la deuda pública interna	1,882,360
SUMAS	2,243,653

Nota 12.- Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o administración.

El saldo de 146,533 mil pesos, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

Nota 12a.- Provisiones a Largo Plazo

Por lo que respecta a esta cuenta, en ella se agrupa las pensiones y jubilaciones del Gobierno del estado de Oaxaca, este tiene un esquema de pensiones misma que recae en la oficina de Pensiones del Estado.

Al cierre del ejercicio existe un saldo a corto plazo por \$ 423,771 y a largo plazo de \$1'280,033.

Nota 13.- Ingresos de gestión

Por lo que respecta a este rubro el Gobierno del Estado en los últimos tres años ha incrementado la recaudación en las diversas contribuciones a que tiene derecho a percibir, al cierre del ejercicio los montos obtenidos son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	810,414
Contribuciones de Mejoras	78,651
Derechos	1,177,693
Productos	353,975
Aprovechamientos	864,932
Contribuciones No comprendidas L.I.	20,749
Total	3'306,414



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 14.- Otros Ingresos

En el ejercicio 2012, la entidad obtuvo ingresos del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y del Fondo de Apoyo para la infraestructura y Seguridad Social, por la cantidad de un mil 748 millones 504 mil pesos, este importe se encuentra integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	1'171,392
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 2012)	524,403
Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)	52,709
Total	<u>1'748,504</u>

NOTA 15.- Ahorro y/o Desahorro

El Ahorro manifestado en el Estado de Actividades por la cantidad de \$ 4'211,691 se debe a que de acuerdo a las nuevas disposiciones del L.G.C.G. no se permite registrar las inversiones de capital, la cual asciende a la cantidad de \$ 5'727,093 en virtud de lo anterior el resultado del ejercicio queda como sigue:

Ahorro según Estado de Actividades	4'211,691
Menos:	
Inversión de Capital	5'727,093
Igual:	
Desahorro Neto del Ejercicio	(1'515,402)

Cabe mencionar que el desahorro del presente ejercicio generado por la inversión de capital fue erogada con recursos del ejercicio 2011 pendientes de aplicar, los cuales fueron refrendados en los términos legales existentes establecidos en los convenios o reglas de operación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con los postulados contables las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera y su fin es para fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspecto administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro bajo este contexto se tienen las siguientes:

NOTA 16.- Deuda Pública Municipal

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas y garantizados con las participaciones y recursos del Ramo 33 provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan, cuyo pago de dichas obligaciones es efectuado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante retenciones de sus participaciones en base al contrato de mandato previamente suscrito; respecto a lo anterior el Gobierno del Estado no funge como aval, al 31 de Diciembre de 2012 se tiene un saldo de 210 millones 270 mil pesos.

NOTA 17.- Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado); y, obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado).

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las obligaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al 31 de diciembre de 2012 reflejan un saldo de 3 mil 217 millones 624 mil pesos, que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada, al valor de las Unidades de Inversión en esa fecha.

NOTA 18.- Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso); y, recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se aperturaron cuentas de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

orden que permitan obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor. Al 31 de Diciembre de 2012 su saldo es de dos mil 167 millones 494 mil pesos. Dicho importe ha sido utilizado por el Fideicomiso para el pago de principal e intereses a los inversionistas y los gastos de mantenimiento respectivos. Los remanentes son entregados al Gobierno del Estado de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor y demás documentación legal. Los recursos transferidos no ejercidos al cierre del ejercicio, se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión para Gastos de Mantenimiento, Fondo de Provisión y Pago de Intereses y el Fondo de Provisión y Pago de Principal.

NOTA 19.- Recursos provisionados en los fondos del fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas. Al 31 de Diciembre de 2012 dichos Fondos suman un saldo total de 662 millones 699 mil pesos.

NOTA 20.- Proyectos de prestación de servicios a largo plazo.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa en Tlaxiacta de Cabrera, Oaxaca, y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” Soldado de la Patria ubicado en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; toda vez que a la conclusión de dichos contratos, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

NOTA 21.- Otras obligaciones de pago

Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al Estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital y que no constituyen deuda para el Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Organización y objeto social

a) objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

c) Ejercicio fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2012.

d) Régimen Jurídico.

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca
- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

Bases para la preparación de los Estados financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos,
Plan de Cuentas
Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
Clasificador por rubro de Ingresos
Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
Clasificador por objeto del gastos
Clasificación funcional del gasto
Clasificador por tipo de gasto
Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
Manual de Contabilidad Gubernamental
Instructivo de manejo de cuentas
Modelo de asientos para el registro contable
Guías Contabilizadoras
Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

El Gobierno del Estado de Oaxaca, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario, Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos de Históricos bajo custodia de entes públicos, Parámetros de la Estimación de la Vida Útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas.

- En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- El Poder ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- Las Dependencias del Sector Centralizado que forman el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, esas funciones recaen en las entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los estados financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.
- Los bienes inmuebles se registran o actualizan a su valor catastral.
- El registro contable de los inventarios se efectúa mediante el sistema de inventarios perpetuos. La valuación de los inventarios se lleva a cabo en base al costo histórico.
- Las erogaciones que se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento de su valor.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Las obras de infraestructura se registrarán durante el proceso de construcción como Obras en proceso y una vez terminadas se afectarán a cargo de la dependencia responsable de su ejecución.
- Los registros por la construcción de las obras, incluirán todas las erogaciones que se realicen a partir de su proyecto, desarrollo y terminación, y que se identifiquen plenamente con ésta.
- El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
- Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en esa fecha, y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.
- El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventariables, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales; y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.
- El Presupuestó se registra contablemente por el importe asignado y autorizado, así también sus incidencias en cuentas de resultados.
- Las cifras que presentan los estados financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias, no materiales, contra las cifras denominadas en pesos y las cifras pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública debido a efectos de redondeo.

El presente estado de posición financiera consolidado al 31 de Diciembre de 2012, el estado de actividades, el estado de ingresos y egresos presupuestales y el estado de origen y aplicación de fondos, correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, fueron preparados y emitidos por dicho periodo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su contabilidad del Estado de Oaxaca.

Panorama Económico y Financiero

El año 2012 fue un año de contrastes en el crecimiento económico internacional. Mientras que el bloque de economías emergentes y en desarrollo registraron las tasas más elevadas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) con una tasa promedio de 5.1 por ciento, la Unión Europea fue la zona que registró en su conjunto el peor desempeño económico mundial al registrar un decrecimiento del orden del 0.2 por ciento.

Por lo que respecta al desempeño de la economía oaxaqueña, el 2012 constituye un año de consolidación de las políticas públicas, pero más aún, 2012 fue un año de cosechar y ver reflejados en los indicadores macroeconómicos líderes de la economía local, los resultados de aplicar políticas públicas responsables, ordenadas y con un perfil técnico que han procurado en todo momento, lograr el desarrollo económico del Estado de Oaxaca.

Los logros alcanzados en tan breve tiempo por la economía estatal no son fortuitos, sino son la consecución de un plan específico por parte del gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

En el 2012 constituye un año en el cual se registran cifras históricas de crecimiento económico y del empleo en Oaxaca, la economía estatal logra un desempeño económico estable y con elevadas tasas de crecimiento en los principales indicadores macroeconómicos del estado.

Con información disponible al tercer trimestre de 2012, la economía de Oaxaca registra una tasa de crecimiento promedio anual de 4.1 por ciento en términos reales. Con esta tasa no sólo se supera la meta de crecimiento del escenario base del PREFIDE, que fue de 3.9 por ciento, sino que se logra superar el crecimiento económico logrado por el país en el año 2012.

En el ejercicio de 2012 fueron aprobadas cuatro leyes:
Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley Estatal de Deuda Pública
Ley Estatal de Derechos
Ley de Pensiones

Así mismo se eliminaron exenciones de contribuciones, así como la actualización de tarifas de derechos, con este conjunto de acciones el Gobierno del Estado vio incrementado las finanzas del Estado.

El Estado, tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y el ejercicio del Gasto Público, para lo que anualmente, a más tardar en los primeros cinco días del mes de diciembre del año inmediato anterior al que corresponda, el Ejecutivo del Estado presenta las iniciativas de Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos para su aprobación ante el Congreso Estatal. En el documento final autorizado se estiman los ingresos ordinarios a obtener, así como las transferencias federales y el costo de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas anuales a cargo de quienes ejercen el Gasto Público, que se integren con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; los presupuestos son elaborados anualmente y se fundamentan en costos y en los planteamientos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo 2012- 2016.

Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

En el ejercicio del 2012 se suscribieron dos contratos de crédito simple con Banco Nacional de obra S.C. y Servicios Públicos SNC uno por la cantidad de \$150'000 y el otro de \$100'000 millones de pesos respectivamente teniendo como fuente de pagos el FAIS y el otro con participaciones federales, sin embargo no obstante de la suscripción de los citados créditos el estado no tuvo disposición de los mismos razón por lo cual no se reflejan en los estados financieros al cierre del ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	SALDO AL 31 DIC 2011	ENDEUDAMIENTO	AMORTIZA CIÓN	SALDOS AL 31 DIC 2012
SCOTIABANK	622,188		622,188	0
BANOBRAS	561,403		561,403	0
BANORTE	250,000		250,000	0
CERTIFICADO BURSÁTILES	1,947,000		64,640	1,882,360
TOTAL	1,433,591	1,947,000	1,433,591	1,882,360

El costo financiero de la deuda por el ejercicio del 2012 de los Certificados Bursátiles “Oaxaca 11” se pagaron intereses por la cantidad de 123 millones 761 mil pesos provenientes de FAFEF.

En el caso de la Deuda Pública Municipal esta asciende la cantidad \$ 210 millones 270 mil pesos misma que se encuentra integrada con 65 créditos municipales todos suscritos con Banobras los cuales tienen como fuente de pago FAIS y participaciones.

ACREEDOR	SALDO INICIAL 31/12/2011	CONTRATACION INCREMENTO	AMORTIZACION	SALDO AL 31/12/2012
BANOBRAS	250,128	127,831	167,689	210,270
TOTAL	250,128	127,831	167,689	210,270

Opinión de calificadoras

OPINIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

Las Agencias Calificadoras, reconocidas a nivel internacional con sede en la República Mexicana, han vertido sus opiniones en relación a la calidad crediticia y por consecuencia la calificación en base de literales y números al Estado de Oaxaca, fundamentadas en la observancia de los resultados del análisis financieros y socioeconómico.

FITCH RATINGS (Junio 11, 2012)

Confirma una vez más, la calificación de ‘A- (mex)’, correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, la perspectiva crediticia se mantiene ‘estable’. Cuyo significado es “Alta Calidad Crediticia”.

La calificación del Estado, se sustenta en las siguientes fortalezas: endeudamiento y obligaciones de pago con un favorable perfil y estructura, dinamismo en la recaudación local; balances equilibrados, así como satisfactoria posición de liquidez; y control en el gasto operacional en relación a la dinámica de los ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MOODY'S (Mayo 22, 2012).

Ratifica y asigna las calificaciones de emisor de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda local) al Estado de Oaxaca. Esta calificación, refleja niveles bajos de deuda y resultados fiscales desiguales debido a la volatilidad del gasto de inversión. La deuda directa e indirecta neta ha permanecido prácticamente estable a nivel que permanece por debajo de la mediana de los estados mexicanos calificados por Moody's. Buenas prácticas de administración integrales que respaldan una tendencia positiva de los ingresos propios del estado y una posición de liquidez que provee capacidad de interna para absorber choques imprevistos, que reflejan una adecuada administración de la deuda pública, así como las buenas prácticas de administración otorga capacidad interna para solucionar choques imprevistos y una práctica de administración y gobierno sólidas e integrales.

STANDARD & POOR'S (Agosto 29, 2012).

Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional. Standard & Poor's, revisa la perspectiva del Estado de Oaxaca a positiva de estable; y con firma la calificación de 'mxA' considerada como alta calidad crediticia. Las fortalezas basadas consisten en: un fortalecimiento en el desempeño presupuestal, el nivel de deuda se ha mantenido manejable y una posición de liquidez adecuada.

HR RATINGS (Noviembre 23, 2012)

HR Rating subió la calificación a HR A de HR A- al Estado de Oaxaca y mantiene la perspectiva estable. Esta calificación está sustentada por unas finanzas estables debido a un crecimiento propio, una contención del Gasto, tanto del Gasto Corriente como en el Gasto de inversión, recuperación financiera en torno a temas fiscales y destacando en particular una Ley de Deuda, así como la reforma paramétrica al Sistema de Pensiones.

OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (Junio 11, 2012).

Ratifica la calificación de 'AA(mex)', al crédito bancario contratado por el Estado de Oaxaca con BANOBRAS, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del Estado de Oaxaca como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROCESOS DE MEJORA

El Gobierno del Estado de Oaxaca como proceso de mejora entre otros tiene a la reducción del gasto esto mediante la implementación de eficiencia y austeridad del gasto, así como el aumento del gasto de inversión.

Mediante el programa del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se logró alinear el presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio del 2012, así mismo mediante el Sistema Integral de Presupuesto se logró mejorar organización, sistematización y transparencia de las erogaciones realizadas, permitiendo identificar la naturaleza y destino de los recursos públicos.

En la presente administración, el gobierno estatal ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del gasto, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente. Las economías resultantes de esta reducción fueron reorientadas a acciones prioritarias de impacto social, estas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria iniciadas en el ejercicio anterior se prorrogaron para el 2012.

Así también el Gobierno del Estado de Oaxaca avanzó en el tema de la transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Estado de Oaxaca y que en 2012 se ubicó en el quinto lugar a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Las prioridades de inversión durante el ejercicio 2012, fueron:

Infraestructura social básica. Preferentemente el recurso público estatal se dirigió a los temas de: transporte; infraestructura hidráulica y sanitaria; y, planeación urbana.

Proyectos de conectividad interestatal. Incluye a las carreteras troncales, alimentadoras y rurales.

Proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

El Gobierno del Estado continúa con los trabajos para el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con énfasis en las rectificaciones y precisiones de las partidas de gasto y en la atención de las necesidades derivadas del actuar diario de los ejecutores de gasto.

La mejora administrativa con el objetivo de eficientar la coordinación inter institucional reduciendo la duplicidad de esfuerzos entre dependencias y entidades y para reforzar áreas de interés público, el 10 de marzo de 2012 se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Finalmente, para mejorar la gestión presupuestal, este año se implementó el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2012), cuyo objetivo fue facilitar la rendición de cuentas, mejorar el control del ejercicio del gasto a nivel de unidad responsable y por destino del mismo, cimentando la posibilidad de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

evaluaciones por resultados y el manejo y obtención de la información en tiempo real resultando muy útil para la toma de decisiones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN		810,414.00
Impuestos	810,414	
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		2,496,000.00
Derechos	1,177,693	
Contribuciones de mejoras	78,651	
Productos	353,975	
Aprovechamientos	864,932	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en los Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o pago	20,749	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		38,082,511.00
Participaciones	12,500,783	
Aportaciones Federales para Educación	14,060,495	
Aportaciones Federales para Salud	2,667,814	
Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	5,043,700	
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios	1,699,060	
Aportaciones Federales para Aportaciones Múltiples	760,493	
Aportaciones Federales para la Seguridad Pública	116,087	
Aportaciones Federales para Educación Tecnológica y de Adultos	234,383	
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federales	999,696	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		10,866,761.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,866,761	
OTROS INGRESOS		1,748,504
Otros Ingresos	1,748,504	
REFRENDOS		3,283,858
Refrendos	3,283,858	
SUMA TOTAL DE INGRESOS		57,288,048

EGRESOS

Poder Legislativo	617,918	
Poder Judicial	658,292	
Poder Ejecutivo	15,005,635	
Entidades y Municipios	39,237,747	
SUMA TOTAL DE EGRESOS		55,519,592
RESULTADO PRESUPUESTAL		1,768,456



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades Consolidado
del 01 al 31 de diciembre de 2012

2010-2016

(miles de pesos)



	2012
INGRESOS	
Ingresos de la Gestión	3,306,414
Impuestos	810,414
Impuestos sobre los Ingresos	28,791
Impuestos sobre el Patrimonio	179,334
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	468,800
Otros Impuestos	133,489
Contribuciones de Mejoras	78,651
Derechos	1,177,693
Productos de Tipo Corriente	353,975
Aprovechamientos de Tipo Corriente	864,932
Otras Contribuciones en Ejercicios Anteriores	20,749
Participaciones y Aportaciones	48,949,272
Participaciones	12,500,783
Aportaciones	25,581,728
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,866,761
Otros Ingresos	
Ingresos Financieros	1,748,504
Otros Ingresos Financieros	1,748,504
Recursos refrendados del ejercicio 2011	3,283,858
TOTAL INGRESOS	57,288,048
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de funcionamiento	6,841,654
Servicios Personales	3,941,207
Materiales y Suministros	307,922
Servicios Generales	2,592,525
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	38,480,409
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	38,480,409
Participaciones y Aportaciones	9,963,668
Participaciones	3,665,338
Aportaciones	6,144,868
Transferencias, subsidios y otras ayudas	153,462
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	233,861
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	55,519,592
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	1,768,456
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,768,456



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE (INFORMACIÓN ECONÓMICA)

La Clasificación Económica en Cuenta Doble, es el documento presupuestario que al final del periodo, permite evaluar el comportamiento de los ingresos y de los gastos según su naturaleza económica, que se determina en: Gasto Corriente o de Capital, así como, el Endeudamiento o Desendeudamiento Neto, para determinar el ahorro corriente y déficit o superávit presupuestario.

Durante el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012 se obtuvieron ingresos de ley en cuenta corriente por 55 mil 185 millones 569 mil pesos y gastos presupuestarios en cuenta corriente por 45 mil 623 millones 203 mil pesos, resultando de su comparación un ahorro en cuenta corriente por 9 mil 562 millones 660 mil pesos.

En cuentas de capital se obtuvieron ingresos por 353 millones 975 mil pesos y gastos por 9 mil 831 millones 749 mil pesos, resultando un déficit de capital por 9 mil 477 millones 774 mil pesos.

DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Miles de Pesos)

AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	9,562,366
DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	<u>9,477,774</u>
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	84,592
ENDEUDAMIENTO NETO	<u>1,683,864</u>
RESULTADO PRESUPUESTAL	<u>1,768,456</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)			
EGRESOS		INGRESOS	
CUENTA CORRIENTE			
COSTO DIRECTO	6,841,654	INGRESOS PROPIOS	2,364,870
SERVICIOS PERSONALES	3,941,207	IMPUESTOS	810,414
MATERIALES Y SUMINISTROS	307,922	DERECHOS	1,177,693
SERVICIOS GENERALES	2,592,525	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	78,651
		APROVECHAMIENTOS	277,363
		CONTRIBUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,749
SERVICIOS DE LA DEUDA	169,221		
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	169,221		
TRANSFERENCIAS	38,612,328		
PARTICIPACIONES MUNICIPALES	3,665,338	INGRESOS DE RECURSOS FEDERALES	52,820,699
APORTACIONES A MUNICIPIOS	6,298,330	PARTICIPACIONES	13,088,352
ENTIDADES	28,648,660	APORTACIONES RAMO 33	25,581,728
		TRANSFERENCIAS PROGRAMAS COORDINADOS	10,866,761
SUMAN LOS GASTOS CORRIENTES	45,623,203	RECURSOS REFRENDADOS DEL EJERCICIO 2011	3,283,858
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	9,562,366		
SUMA IGUAL A LOS INGRESOS CORRIENTES	55,185,569	SUMA LOS INGRESOS CORRIENTES	55,185,569
CUENTA DE CAPITAL			
INVERSIÓN PÚBLICA	9,831,749	INGRESOS PROPIOS	353,975
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	240,583	PRODUCTOS	353,975
OBRAS PÚBLICAS	9,591,166	SUMA LOS INGRESOS DE CAPITAL	353,975
		DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	9,477,774
SUMA	9,831,749	SUMA IGUAL A LOS GASTOS DE CAPITAL	9,831,749
ENDEUDAMIENTO			
DEUDA PÚBLICA	64,640	FINANCIAMIENTO	1,748,504
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	64,640		
SUMA LA DEUDA PÚBLICA	64,640	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,748,504
ENDEUDAMIENTO NETO	1,683,864		
SUMA IGUAL A LOS FINANCIAMIENTOS	1,748,504	SUMA LOS FINANCIAMIENTOS	1,748,504
DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTAL			
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	9,562,366		
DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	9,477,774		
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	84,592		
ENDEUDAMIENTO NETO	1,683,864		
RESULTADO PRESUPUESTAL	1,768,456		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.- ANEXOS

Se acompaña a este documento 22 anexos, en los que se analizan los recursos obtenidos por el Gobierno del Estado, mediante la aplicación de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2012; así como de los gastos efectuados durante el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2012, agrupados conforme a la clasificación tributaria y presupuestal